



Tipo de documento: Tesis de Maestría

Título del documento: Construcciones de lo masculino y lo femenino en políticas sociales dirigidas a jóvenes: el caso del programa de prevención del delito "Comunidades Vulnerables" en la localidad de Avellaneda, 2008-2009

Autores (en el caso de tesis y directores):

Marina Medan

Eleonor Faur, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2011

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales**

Marina Medan

**Construcciones de lo masculino y lo femenino
en políticas sociales dirigidas a jóvenes.**

**El caso del programa de prevención del delito
“Comunidades Vulnerables” en la localidad de Avellaneda,
2008-2009**

Directora: Dra. Eleonor Faur

**Tesis para optar por el título de Magister
de la Universidad de Buenos Aires
en Políticas Sociales**

Buenos Aires, 2010

RESUMEN

Esta tesis trata sobre la consideración del género en políticas sociales para jóvenes de sectores populares. Se enmarca en el interés por conocer procesos de interacción entre juventudes y programas sociales, y las consiguientes configuraciones identitarias que se producen dentro de ellos. Así, en esta tesis confluyen tres grandes campos de análisis: juventudes de sectores populares, género y programas sociales. En virtud de tal articulación pondremos en juego relaciones de clase, género y generación en el marco de vínculos, entre sujetos e instituciones, que se producen en contextos de desigual distribución de poder.

El interés específico que orientó esta investigación fue conocer cómo un programa de prevención del delito consideraba y contribuía a construir identidades de género de sus beneficiarios y beneficiarias, pero especialmente de los varones. La asociación entre delito y masculinidad, reflejada tanto en soportes simbólicos como estadísticos, podría expresarse también en el programa elegido para el estudio, ya que los varones constituyen la mayoría del grupo asistido. Para responder estas inquietudes realicé un estudio de caso y analicé una implementación del programa de prevención del delito "Comunidades Vulnerables", dirigido a jóvenes, en un barrio de Avellaneda (Pcia. Buenos Aires). Las técnicas de investigación fueron cualitativas: observación participante de la implementación del programa, entrevistas en profundidad a agentes institucionales y jóvenes participantes y análisis de documentos institucionales. Los materiales analizados fueron las observaciones de interacciones cotidianas entre el dispositivo institucional y los y las jóvenes beneficiarios/as en el contexto de las actividades propuestas por el programa estudiado, y los discursos del Programa y de los y las jóvenes sobre las relaciones entre la masculinidad, la feminidad y el delito en el marco de una iniciativa que intenta prevenirlo. El trabajo de campo se realizó entre noviembre de 2007 y octubre de 2009.

Se presentan los resultados de la investigación en torno a cómo se configura la oferta, cómo es recibida por la demanda y qué efectos se desprenden de esas interacciones en relación a la dimensión de género. La tesis recorre las tensiones y "diálogos" experimentados entre el programa estudiado y los y las jóvenes que participan de él en torno a cómo se articula la propuesta de prevención del delito con sus destinatarios/as (aunque en proporción las chicas son pocas, las hay), qué representaciones de las circulantes sobre lo masculino y lo femenino se transforman en regulaciones normativas encarnadas por instituciones (Scott 2000) y cómo son

contestadas por particulares chicas y varones jóvenes de sectores populares. Al iniciar la investigación partimos del supuesto de que este programa, como todos, encara acciones con ideas y representaciones sobre el género (Guzmán 2002) aunque parezca presentarse como “neutral”; que tiene sus percepciones y sus representaciones sobre modelos deseables de ser varones o chicas jóvenes y que bajo esas ideas realiza sus propuestas hacia los/as destinatarios/as. Esas ideas moldean modelos de género con los que las chicas y los varones entablan relaciones y aunque puedan no seguirlos linealmente siempre filtran sus experiencias (Faur 2003).

La tesis se organiza en una introducción, cuatro capítulos y un apartado de conclusiones. En la introducción exponemos el tema y preguntas de la investigación, una descripción breve del programa, del contexto de implementación y de los y las jóvenes beneficiarios/as, y finalmente nos referimos a la estrategia metodológica empleada.

El primer capítulo representa la red conceptual con la que se ordenaron mis preguntas de investigación. Este marco teórico ofrece un recorrido que incluye cuestiones ligadas a la juventud, al género y a las políticas sociales y se presentan tanto aportes conceptuales de autores que resultan claves para la investigación, como unas primeras articulaciones teóricas que funcionaron como bases para la interpretación de resultados de campo.

En el capítulo dos presento el trabajo de campo poniendo el foco en el Programa. Para contextualizarlo señalo algunas características del panorama de políticas sociales actuales que me ayudan a ubicarlo como estrategia de intervención estatal hacia las juventudes. Luego describo en detalle el Programa, basándome en el análisis de sus documentos de diseño, entrevistas a agentes y observación de actividades. El objetivo es identificar qué concepciones están presentes o subyacen acerca de la juventud como sujeto beneficiario y también acerca de la dimensión de género de los sujetos interpelados.

En tercer lugar, dedico un capítulo a las relaciones que se establecen entre el Programa y los varones. Especialmente me concentro en la figura de varón que el Programa presupone que deben seguir los muchachos que quieran ser beneficiarios y, por extensión, capaces de elaborar un *proyecto de vida alternativo al delito* -objetivo del Programa. El capítulo presenta la reconstrucción del “diálogo” -que supone intercambio de ideas y acciones- entre el dispositivo institucional y los varones respecto de los aspectos destacables de la masculinidad juvenil y aquellos que deben ser evitados por

considerarse arriesgados. Se expone la mirada institucional pero con mayor énfasis se cede la "voz" a los varones participantes que adhieren, negocian y rechazan elementos del modelo propuesto. En ese proceso los varones dan cuenta, mediante sus discursos y sus acciones, de su adhesión a diversos elementos de la masculinidad, aunque no todos ellos representen para el Programa una estructura coherente.

Finalmente en el último capítulo de la tesis irrumpen las chicas a un Programa que fue pensado para varones. Se inicia con la pregunta sobre la existencia y caracterización del delito femenino, tanto a partir de las respuestas del Programa como de las chicas y varones beneficiarias/os. Luego reviso los modos de admisión de las chicas y advierto que la mayoría de ellas no mantienen vínculos directos con el delito. A partir del perfil predominante de las beneficiarias se producen tensiones tanto con el Programa como con sus pares varones, las cuales se resuelven en distinta medida. Finalmente señalo las adecuaciones que la propuesta estatal presenta ante la novedosa presencia de las chicas cuya principal característica compartida es la maternidad.

Construcciones de lo masculino y lo femenino en políticas sociales dirigidas a jóvenes. El caso del programa de prevención del delito "Comunidades Vulnerables" en la localidad de Avellaneda, 2008-2009 pretende echar luz sobre la consideración del género en un programa social de un doble modo. Por un lado, describiendo la particular manera en que un programa considera la especificidad de género de los y las destinatarios/as para indicar algunas posibles consecuencias que ese proceso acarrea en torno a la específica tarea de prevenir un tipo de delito que aparece como juvenil y masculino. Por otra parte, al plantear los resultados de esta investigación como un "diálogo" entre una institución y unos y unas beneficiarios/as concretos queremos subrayar que los varones y las chicas interpelados/as por el programa responden activamente -verbal y actitudinalmente- al planteo estatal y negocian las interpretaciones que circulan en dicha relación. Y lo hacen aún desde una posición que aparece como subordinada en términos de generación y de clase social respecto del programa. Desde allí construyen, nutridos también con los presupuestos institucionales, heterogéneas y dinámicas configuraciones de género que en muchos casos utilizan estratégicamente. Los resultados del "diálogo", fuertemente atravesado por representaciones diferenciales de género, deparan particulares tipos de vinculación entre las y los jóvenes y el programa suponiendo procesos de inclusión en el dispositivo o de alejamiento y exclusión institucional.

Los resultados de esta tesis serán retomados y profundizados en una segunda

instancia de la investigación ya que los mismos se enmarcan en un proyecto más amplio que indaga en la participación de las y los jóvenes en este programa de prevención del delito juvenil que incluye transferencia condicionada de ingresos. Esta segunda instancia de análisis prevé tener como resultado la elaboración de una tesis doctoral.

RESUMEN EN INGLÉS

The present thesis analyzes gender dimensions in social policies for young people of impoverish sectors. Its interest is to know social relations and interactions between youngsters and social programs, and the consequent identity configurations that take place within these interactions. Thus, in this thesis three main fields of analysis come together: social youths of impoverish sectors, gender and social programs. By virtue of such joint we will put into play social class relations, gender and generation together to analyze its interplay within the interactions between subjects and social programs.

The specific interest that oriented this investigation was to know how a crime prevention program considered and contributed to construct to gender identities of its beneficiaries, especially men. Crime and masculinity are usually associated both on symbolic and statistical structures and could be also expressed in the Program, since boys constitute most of the clients. This work exposes the process and the results of a case study whose field work took place in an implementation of the program of prevention of the crime “Vulnerable Communities” in a district of Avellaneda (Pcia. Buenos Aires). The data gathering techniques were qualitative: participant observation of the implementation of the program, in-depth interviews to institutional agents and young participants, analysis of institutional documents. Observation of the daily interactions between agents and young people, and institutional and youngsters speeches about relations between masculinity, femininity and crime were analyzed. The work of field was made between November of 2007 and October of 2009.

I present the results of the investigation, focusing on how the service is formed, how it is received by the clients and what effects those interactions have in relation to gender. The thesis analyzes the tensions and “dialogues” experienced between the Program and the young people who participate in it around how the proposal of prevention of crime is been concreted within men and woman clients (although in proportion the girls are fewer), what of the current social representations on masculinity and femininity are transformed into normative regulations incarnated by institutions (Scott 2000) and how young men and woman of popular sectors answered them. When initiating the research our point of departure was the assumption that this program, like all, faces actions with ideas and representations of gender (Guzmán 2002) although seems to appear like “neutral”; that it is infused by its own perceptions and

representations on desirable models of being boy or girl, and finally, that it makes its proposals towards possible clients taken into account those gender representations. These ideas formed gender models with which the girls and the young men establish relations and although they cannot follow them linearly always filter their experiences (Faur 2003).

The thesis is organized in an introduction, four chapters and a section of conclusions. In the introduction we expose the subject and questions of the investigation, a brief description of the program, the context of implementation and the beneficiaries, and finally we talked about our methodologic strategy.

The first chapter presents the conceptual network with which my research questions were organized. This theoretical frame offers a route that includes questions related to youth, gender and the social policies and presents both conceptual contributions of key authors together with the firsts theoretical joints that worked as bases for the interpretation of field results.

In the second chapter I present the field work putting the center in the Program. First I indicate some characteristics of the present scene of social policies to young people that help me to locate the program I analyze as part of the state intervention towards youths. Secondly, focusing on the Program, I describe it with detail, based on the review and analysis of design documents, interviews with agents and the observation of activities. The objective is to identify what conceptions of youth, gender and model client are present or sublie the program's design.

Thirdly, I dedicate a chapter to the social relations and interactions between the Program and the young men. Especially I concentrate in the man figure used by the Program as a model the boys must follow when they become clients. By extension, these masculinity models implies the boys to be able to elaborate an alternative life project to the crime - objective of the Program. The chapter presents the reconstruction of the "dialogue" between the institutional device and the young men respect to the remarkable aspects of the youthful masculinity and those that must be avoided to consider themselves dangerous. The institutional glance is exposed but with greater emphasis the voice to the participant men is yielded who adhere, negotiate and reject elements of the proposed model. In that process the men give account of their adhesion to diverse elements of masculinity, although all of them do not represent for the Program a coherent structure.

Finally in the last chapter of the thesis the girls burst in to a Program that was

thought for men. It begins with a question on the existence and characterization of the feminine crime, as much from the answers of the Program like of the girls and boys beneficiaries. Soon I review the ways in which girls are admitted in the Program, since noticeable most of them do not maintain direct bonds with the crime. From the profile of the majority of girls beneficiaries tensions with the Program and with the boys emerges, which are solved in different ways. Finally I indicate the adjustments that the state proposal displays before the novel presence of the girls whose main characteristics shared are the maternity.

Constructions of masculinity and feminity in social policies towards young people. The case of the program of crime prevention “Comunidades Vulnerables” in Avellaneda, 2008-2009 try to bring light on the consideration of gender in a social program of a double way. On one hand, to describe the particular way in which a program considers the specificity of gender of their beneficiaries, in order to understand some possible consequences carries out by that set of representations around the specific task of preventing a type of crime that appears like youthful and masculine. On the other hand, when raising the results of this investigation as a “dialogue” between a concrete institution and clients we want to emphasize that the men and the girls questioned by the program respond actively and negotiate the interpretations that circulate in this relation. And they still do it from a position that appears like subordinated in terms of generation and social class respect to the program. Thence they construct, also nourished with the institutional, heterogenous budgets and dynamic configurations of gender that in many cases use strategically. The results of the “dialogue”, strongly crossed by gender representations, brings particular types of entailment between and the young people and the program supposing processes of inclusion in the device or distance and institutional exclusion.

The results of this thesis will be retaken and deepened in one second instance of the investigation since such they are framed in a project ampler than it investigates in the participation of young people in this program of prevention of the youthful crime that includes conditional transference of income. This second instance of analysis anticipates to have like result the elaboration of a doctoral thesis.

ÍNDICE	PÁGINA
Resumen	2
Resumen en inglés	6
Índice	9
Agradecimientos	10
i. Introducción	13
ii. El problema y la justificación de la investigación	14
iii. Metodología	22
iv. Referente empírico	28
v. Estructura de la tesis	33
 CAPÍTULO 1.	
Aportes conceptuales sobre la juventud, el género y las políticas sociales para jóvenes	35
1.1 La juventud y los y las jóvenes	36
1.1.1 La juventud problema: una asociación desde el origen	40
1.1.2 Atravesar riesgos, arriesgándose	44
1.2 Juventud y género	48
1.2.1 Estudios sobre la dimensión de género en las juventudes	48
1.2.2 Género, masculinidades y tensiones en la configuración del género	52
1.2.3 Riesgos: los costos del prestigio relativo	58
1.3 Políticas sociales: construcciones de juventudes y de género	60
1.3.1 Enfoques de la política social, según consideraciones de las juventudes y el género	66
1.3.2 Políticas que construyen identidades	70
1.4 Reflexiones finales del capítulo	77
 CAPÍTULO 2.	
La oferta: definiciones sobre la juventud y el género en el Programa	78
2.1 Contexto del Programa: escenario de políticas sociales para jóvenes	79
2.2 El programa Comunidades Vulnerables	81
2.2.1 Entramado institucional	81
2.2.2 Estructura de funcionamiento del dispositivo	83
2.3 Caracterización de la población destinataria según documentos y voces institucionales	93
2.3.1 Caracterización del sujeto juvenil destinatario	94
2.3.2 La dimensión de género	97
2.3.3 Marcas de género en la implementación	99
2.4 Reflexiones finales del capítulo	107

CAPÍTULO 3.

Tensiones en torno a las masculinidades: entre la propuesta de la oferta y la recepción de la demanda	111
3.1 La masculinidad destacable según el Programa y según los jóvenes	115
3.1.1 La forma legítima de conseguir recursos y el trabajo legal o ilegal	115
3.1.2 Distinguirse de los otros	122
3.1.3 Las grietas del acuerdo	130
3.2 Los riesgos para los varones según la mirada del Programa y de los jóvenes	140
3.2.1 Perder la libertad	141
3.2.2 Carecer de lo que se necesita (material o simbólico)	143
3.2.3 El grupo de pares	145
3.3 Luego de tanto desacuerdo... arreglos para intervenir	147
3.3.1 No poder decidir, ni controlar sus propias acciones	150
3.3.2 No saber o no entender	153
3.4 Reflexiones finales del capítulo	155

CAPÍTULO 4.

La irrupción de chicas "solas" en un Programa pensado para varones	164
4.1 Delito femenino: la mirada institucional y la de las/os beneficiarias/os	165
4.2 Admisiones de las chicas: entre el delito y el " <i>estar solas</i> "	172
4.3 Tensiones surgidas a partir del perfil predominante de las beneficiarias	182
4.4 Interpretaciones: las legitimadas y las no reconocidas	193
4.5 Reflexiones finales del capítulo	198

CONCLUSIONES

a) Las subordinaciones	209
b) Los binarismos	210
c) Las expectativas	212
d) Demandas reconocidas y desacreditadas	213
e) La respuesta sobre el sesgo de género	215
Repensar la dimensión de género del delito	216

BILIOGRAFÍA

Agradecimientos

A poco de entregar esta tesis tengo muchas ganas de escribir estas líneas que no requieren análisis exhaustivos ni referencias bibliográficas sino que brotan fácilmente como si ya no me entraran. Quieren expresar la gratísima sensación que tengo de pensar el proceso realizado y encontrarme rodeada de gente que puso confianza, tiempo, rigurosidad, afecto, inteligencia y diversión para que fuera posible y esté terminado.

Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración irremplazable de Lorena Ramundo, una auténtica *trabajadora* de la política social. Fue ella quien habilitó mi entrada a "Villa Los árboles" y quien me facilitó innumerables informaciones, enseñanzas, espacios y vínculos para que yo pudiera realizar esta investigación. Le agradezco infinitamente su confianza, su acompañamiento y cuidado, y también las ricas discusiones que tuvimos en torno a la importancia de aunar investigación y gestión, de encontrar los tiempos, los criterios y las necesidades de cada área para poder enriquecer las visiones y contribuir a mejores políticas públicas.

También debo especial agradecimiento a las y los jóvenes del barrio que llamé "Villa Los árboles" quienes se brindaron de a poco a mis preguntas y se acostumbraron a mi presencia y mi cuadernito de anotaciones. Persistirá en mí la tarea de contribuir a devolverles algo de lo mucho que me dieron. Para nombrar a alguno/a de ellos/as, agradezco a Yolanda Rodríguez por las historias que me compartió del barrio y de su propia vida.

Tampoco hubiera sido posible esta tesis sin el acompañamiento de mi directora, Eleonor Faur, una auténtica maestra. Ella dirigió esta investigación desde antes de que fuera tal, cuando sólo había un puñado de ideas sueltas y muchas ganas, y su ayuda fue central para construir el proyecto de investigación que dio lugar a esta tesis y con el que obtuve de mi beca de doctorado. Eleonor reconoció mis intereses, me hizo estudiar, me acompañó en el proceso de trabajo de campo y con paciencia me volvió a poner en eje en las reiteradas oportunidades en que lo perdí. Siempre estuvo a la vuelta del correo y eso me dio una compañía invaluable. La coherencia que haya logrado este texto es fruto de su puntillosa lectura y constructivas recomendaciones. El agradecimiento es total. No sólo por la rigurosidad académica sino especialmente por su calidad y calidez humana, por el buen trato, el respeto, el afecto y las lecciones que, con la altura que sólo tienen algunas personas, me dio.

Quiero agradecer también dos espacios de formación que han sido fundamentales para llegar a esta instancia. El primero en orden cronológico es el Área de Sociología de la Universidad Nacional General Sarmiento; a sus miembros mi agradecimiento por las lecturas y trabajos compartidos y por la calidez con la que me recibieron durante mi estadía allí. En segundo lugar quiero agradecer especialmente al grupo de investigación de infancias y adolescencias que integro en el Centro de Democratización y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de General San Martín. Este espacio se transformó en una casa riquísima de formación, y llena de amigas cálidas e inteligentes; gracias a Valeria Llobet, Cecilia Litichever, Florencia Gentile, Catarina Vilanova y Gabriela Magistris porque hacen de esta tarea de investigación algo más lindo y divertido.

Esta tesis se realizó en el marco de una beca doctoral del CONICET que tuvo su sede de trabajo en la Universidad General Sarmiento primero y actualmente en la Universidad de La Plata. Agradezco especialmente a Gabriel Kessler, el director de mi beca, sus significativos aportes a la elaboración de este proyecto de investigación. También quiero agradecer especialmente a Pablo Semán y a Silvia Elizalde porque aportaron valiosas ideas y lecturas a este proyecto y porque fueron muy generosos conmigo.

Hacer una tesis supone mucho tiempo y dedicación, ciertos placeres, pero también angustias y estreses que se cruzan además con las cosas que pasan en la vida todos los días mientras una trata de que se le ocurran algunas ideas. Es un muy acogedor saber que hay lugares en donde descansar. Agradezco a mis hermosas amigas y amigos por haber amenizado, alegrado y contenido los días y las noches, no sólo de estos años de "tesis" sino de los muchos otros que llevamos compartidos.

Casi todo el tiempo que estuve en mi computadora pasando registros de campo, haciendo trabajos de seminarios o escribiendo esta tesis, Luna estuvo ronroneando en mi falda. Su peluda compañía hizo que la famosa soledad que a veces aqueja al/la becario no haya sido tal, y estoy muy agradecida a ella; de premio le dejé mordisquear varios borradores de la tesis...

Mi mamá y mi papá siempre fomentaron en mí la capacidad de curiosear y aprender, de tratar de evacuar las dudas, de generar otras, de investigar las pequeñas y las grandes cosas. Ellos velan de distintos modos para pueda seguir haciéndolo. Como lo han hecho siempre, escucharon mis dilemas y preguntaron interesados por este proceso de investigación. Pero además, mientras hice la tesis me ayudaron a comprar una casa y a ponerla hermosa, llena de flores, espacio ideal para estudiar y escribir. Por último y fundamental, esta tesis tampoco hubiera sido posible sin los tes con leche y las cosas ricas con que mi mamá me recibió siempre en su casa, con un abrazo, lista a acompañar todas mis gestiones.

Quiero agradecer a mi hermana Violeta, que también ayudó preguntando y discutiendo cosas de la tesis, pero sobre todo permitiendo que tengamos una relación cada vez más linda y compañera, en la que ya nos prestamos casi toda la ropa! Además a ella y a mi cuñado Mariano les agradezco infinitamente que por fin me hayan convertido en tía, una condición maravillosa que me llena de alegría.

A Diego Quesada Allué, porque nos queremos, y porque acompañó este proceso endulzándome con todo el helado que le pedí.

Y finalmente a mi sobrina Mora Belluscio, porque fueron sus carcajadas y sonrisas las que hicieron remontar mis cansancios y me dieron los últimos enviones necesarios para terminar de escribir esta tesis, y poder dedicarme a jugar con ella.

Gracias a todas y todos.

Introducción

Esta es una tesis sobre la consideración del género en políticas sociales para jóvenes de sectores populares.¹ Esta investigación se enmarca en el interés por conocer procesos de interacción entre juventudes y programas sociales, y las consiguientes configuraciones identitarias que se producen dentro de ellos. Abordar la dimensión de género en dicho análisis es central especialmente cuando se trata con juventudes. Si bien las personas ya se socializan en el género desde su etapa de gestación, la adolescencia y juventud² son especialmente momentos bisagra

“en los cuales las identidades y relaciones de género transforman profundamente sus significados para las personas y su entorno (...) Chicas y varones adolescentes “salen al mundo” con ese bagaje de género adquirido desde antes de nacer y se encuentran con otros/as e instituciones que tienen sus propias concepciones” (Faur 2003).

Así, en esta tesis confluyen tres grandes campos de análisis: juventudes de sectores populares, género y programas sociales. En virtud de tal articulación pondremos en juego relaciones de clase, género y generación en el marco de vínculos, entre sujetos e instituciones, que se producen en contextos de desigual distribución de poder.

El programa elegido para la investigación es el de prevención del delito “Comunidades Vulnerables”, dirigido, según sus operadoras a jóvenes de entre 16 y 30 años.³ En base a este referente empírico y a una implementación particular me interesa conocer cómo el Programa considera y contribuye a construir identidades de género de sus beneficiarios/as, pero especialmente de los varones. La asociación entre el delito y masculinidad, reflejada tanto en soportes simbólicos como estadísticos, podría expresarse también en el Programa, ya que los varones constituyen la mayoría del grupo asistido. En esta tesis se analizan las observaciones de interacciones cotidianas entre el

¹ Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que aborda las interacciones entre programas con transferencias condicionadas de ingresos y las y los jóvenes beneficiarios/as. Con lo cual este trabajo será retomado, ampliado y revisado en un trabajo posterior, correspondiente a la tesis de doctorado.

² A pesar de que las definiciones etáreas no resultan de gran utilidad para esta tesis podemos considerar a la adolescencia y a la juventud como etapas consecutivas en la vida de las personas, en donde la primera se desarrollaría -aproximadamente- desde los 13 hasta los 17 años, y la segunda desde los 18 hasta los 25, o los 29 según las distintas definiciones. En este trabajo utilizamos "juventud" porque los sujetos porque el Programa que estudiamos se refiere con esa categoría a sus sujetos destinatarios.

³ En los documentos institucionales del programa no se define un rango etáreo para acotar la categoría de beneficiarios. En las entrevistas realizadas para esta investigación pregunté a sus operadoras por este dato y lo definieron entre 16 y 30 años (aunque reconocían que podían existir excepciones).

dispositivo institucional y los y las jóvenes beneficiarios/as en el contexto de las actividades propuestas por el Programa, y los discursos del Programa y de los y las jóvenes sobre las relaciones entre la masculinidad, la feminidad y el delito en el marco de un programa que intenta prevenirlo. En resumen, en la tesis expongo cómo se configura la oferta, cómo es recibida por la demanda y qué efectos se desprenden de esas interacciones en relación a la dimensión de género. Si bien la tesis se enfoca en las relaciones entre el Programa y los varones, es ineludible la consideración de las feminidades. De lo contrario, si estudiáramos sólo a los varones, estaríamos incurriendo en la falacia de algunos estudios que sólo consideran a las mujeres y que inciden, según Scott (2000: 270 y 271) en mecanismos que perpetúan la ficción de una esfera, como si la experiencia de un sexo, poco o nada tuviera que ver con la otra.

i. El problema y la justificación de la investigación

Cuando el interés que me generó esta problemática -la relación entre juventud, género y programas sociales- me llevó a un programa de prevención del delito juvenil se presentó una regularidad que no pude pasar por alto y que marcó el rumbo de esta etapa de la investigación. La mayoría de los/as beneficiarios/as no sólo son jóvenes en desventaja socio económica: son varones. Y esta combinación entre delito, privación material, y masculinidad en el contexto de programas sociales se presenta como un lugar ciego en la investigación. Sin embargo, existen datos que justifican el interés en esta articulación.

Si una consulta las estadísticas oficiales⁴ sobre el delito y toma alguna variante particular de delito -por ejemplo de robo (sin incluir robos a autos y bancos que son tomados aparte), los datos son muy sesgados por género: el 94% son varones. Es decir de los 79.194 robos de 2007 (que son de los que se conoció el sexo de los autores) 74.551 fueron cometidos por varones y sólo 4.643 por mujeres. Este dato no aparece segmentado por edad pero si lo combinamos con el que el 55% de ese mismo tipo de robos es cometido por menores de 21 años, el combo edad y género de varones jóvenes se vuelve significativo.

⁴ Los datos citados son de "Hechos delictuosos informados. Informe Anual". Sistema Nacional de información criminal, año 2008. Dirección Nacional de Política Criminal, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por otro lado, el informe del PNUD 2009 señala que de la población desocupada argentina el 60% son jóvenes y literatura especializada (Kesser 2004) evidencia que muchos de los/as que delinquen a edades tempranas pertenecen a sectores populares en los que el delito se convierte en una vía más para conseguir ingresos que permitan abordar necesidades cotidianas que no pueden ser legalmente satisfechas por la ausencia o precariedad laboral.

Se suman a estos datos los indicadores de muertes por causas externas. Estudios recientes sobre mortalidad en situaciones violentas evidenciaron que, en general, las tasas se mantienen estables, salvo las correspondientes a los sectores jóvenes que han aumentado (Bonaldi 2002). Al revisar datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Informe PNUD 2009), estos indican que del total de muertes de las personas de entre 15 y 24 años, el 64,5% son producidas por causas externas (homicidios, hechos de violencia, suicidios u accidentes de tránsito). Pero este porcentaje tampoco no es parejo en términos de género. Del total de las muertes de mujeres de entre 15 y 24, el 43,7% corresponde a causas externas, mientras que para los varones asciende a el 72,4%. Para el caso argentino, datos del mismo organismo pero para 2006 indican que las muertes por causas externas de los varones de 15 a 24 casi cuadriplican las de las chicas del mismo rango etareo (73,5% contra 17,6%). El marcado sesgo masculino de las muertes por causas externas no merece en la exposición de datos de la OMS ninguna hipótesis, o señalamiento que vincule esas situaciones con particularidades del género. El dato está allí, casi como una operación automática que indica dividir estadísticas entre varones y mujeres pero con ninguna finalidad explicativa.

Eleonor Faur (2004), en su trabajo *Masculinidades y desarrollo* se preguntaba ante cifras similares: “¿Cuál es la conexión entre las identidades masculinas y estos problemas?” Y seguidamente realizaba un señalamiento que bien podría representar una de las hipótesis de esta investigación.

“Lejos de pensar tal articulación como un efecto relacionado con la hormona presente en sus cuerpos (denominada testosterona), consideramos que los procesos sociales que transitan los hombres desde pequeños van configurando formas de conducta particularmente vinculadas con la demostración de poder a través de la fuerza y la violencia, y que esta dinámica llevada al nivel macro-social se convalida con los datos observados” (Faur 2004: 185).

Finalmente, el Panorama Social de América Latina de la CEPAL trató en 2008 la violencia juvenil y familiar en América Latina. Señaló que en general los hombres jóvenes tienen tasas de muertes por causas externas que duplican y más a las femeninas en mortalidad por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios. Pero a pesar de expresar el sesgo tampoco hace menciones a la influencia de construcciones culturales vinculadas a las masculinidades que pudieran explicar dicho sesgo. Sí subraya a la violencia de género como un problema central, en donde la dimensión de género opera, pero no ahonda en sus posibles causas ni se explora en otras violencias protagonizadas por varones.

De estos datos, los que parecen configurar para el conjunto de la sociedad (ámbitos estatales, mediáticos y de la sociedad civil) el mayor problema son los del delito juvenil. Los jóvenes pobres aparecen, según diferentes intervenciones, al mismo tiempo como amenazantes y vulnerables. En el intento de gestionar esa tensión el Estado responde con poca sistematicidad y medidas variadas que no siempre son coherentes y que a veces con más fuerza se corresponden con los pedidos de encierro y castigo, y otras intentan reubicar el problema de la delincuencia en el marco de la desigual distribución de la riqueza. Conviven así paradigmas represivos y de derechos humanos. Específicamente, el programa Comunidades Vulnerables que analizamos constituye una respuesta del segundo tipo que intenta congeniar estrategias de protección e integración hacia las y los jóvenes, y de control social -al evitar que continúen delinquir.

El dispositivo institucional que estudiamos -que más adelante describo con detalle- otorga un estipendio mensual a sus beneficiarios/as y de esta forma contempla la situación de privación material, asumiendo la especificidad de clase del problema. También lo hace con el ciclo vital ya que considera a la etapa juvenil incompleta, fruto del estado de “transición” hacia la adultez. Nuestra pregunta, habida cuenta del sesgo de género conocido (en el programa y en el *problema social*), es entonces ¿en qué medida considera la diferencia de género como otra de las características de los jóvenes a los que pretende asistir? Y cómo se da ese proceso cuando además, tal como constatamos en las primeras visitas al campo, la mayoría de los participantes son varones. ¿De qué modo enfoca en las masculinidades cuando se hace evidente esta particular composición de la población asistida?, ¿qué vínculos establece entre los varones y el delito?, ¿cómo se condicionan las prácticas delictivas según el género para el programa?, ¿en qué

medida una particular consideración del género implica un límite para la comprensión -e intervención- sobre el problema de la delincuencia juvenil?

Nos interesa hacer estas preguntas en torno a la consideración de género y especialmente indagar en las tensiones y “diálogos” experimentados entre el Programa y los y las jóvenes que participan de él. Nos proponemos mostrar cómo se articula la propuesta de prevención del delito con sus destinatarios/as (aunque en proporción las chicas son pocas, las hay), qué representaciones de las circulantes sobre lo masculino y lo femenino se transforman en regulaciones normativas encarnadas por instituciones (Scott 2000) y cómo son contestadas por unas y unos particulares chicas y varones jóvenes de sectores populares. Partimos del supuesto de que este programa, como todos, nunca encara acciones sin ideas y representaciones sobre el género (Guzmán 2002) aunque parezca presentarse como “neutral”; que tiene sus percepciones y sus representaciones sobre modelos deseables de ser varones o chicas jóvenes y que bajo esas ideas realiza sus propuestas hacia los/as destinatarios/as. Esas ideas moldean modelos de género con los que las chicas y los varones entablan relaciones y aunque puedan no seguirlos linealmente siempre filtran sus experiencias (Faur 2003).

Ahora bien, aunque en esta tesis ponemos el énfasis en la dimensión de género y generación queremos referirnos en esta introducción a la condición de clase y especialmente a las relaciones que se tejen con el delito juvenil, porque dicha articulación es contexto de la intervención que analizamos y colabora en la justificación de la investigación.

No resulta lo mismo asociar condiciones de pobreza y delincuencia, que entablar relaciones causales -y no monocausales- entre delincuencia *simple* (robo simple, sin armas) y contextos de pobreza. Con la cautela que otros estudios nos han advertido (Kessler 2004, Míguez 2004, Merklen 2005) lejos estamos de querer reforzar esa asociación. No obstante, si bien insistimos en que los “pobres” no son delincuentes por ser “pobres”, muchos de los/as jóvenes que cometen delitos provienen de sectores populares y viven en contextos de particular vulnerabilidad. En ellos el desempleo y los trabajos precarios abundan y se siente con fuerza el deterioro de los dispositivos de generación y mantenimiento de normas sociales (Kessler 2002). Esas características tiene el escenario en el que algunos/as jóvenes cometen delitos para proveerse de

recursos y también para entablar vínculos de sociabilidad. Hechas estas aclaraciones, en esta tesis usaremos el calificativo "pobres" básicamente para dar cuenta de la privación material y en ningún caso suponemos que esa particular clase de pobreza clausura las posibilidades de esos sujetos de encarar roles activos en sus posiciones sociales. Para el caso que nos ocupa adherimos así a la famosa frase “ningún pibe nace chorro” y sostenemos que hay que buscar en sus casas, en sus esquinas, en sus trayectorias ni educativas ni laborales, en sus consumos culturales, en sus familias, los rastros de la desigual distribución de la riqueza.

La investigación que presentamos se ubica dentro de los estudios de la llamada nueva cuestión social producto de un proceso histórico de desintegración social, que gestó un escenario particular en el que una parte importante de la sociedad quedó excluida de los sistemas de bienestar social asociados a la lógica salarial (Castel 1995, Rosanvallon 1995). En este sentido, otra de las discusiones que intentará abordar esta tesis en distintos momentos es la que se centra en los pares de inclusión/exclusión, e integración/ desafiliación, especialmente, tomando al Programa como posibilitador o no de estas situaciones. Las implicancias de estas discusiones son innumerables y existen muchas posiciones interesantes que disparan interrogantes en sentidos diversos. Esta tesis podrá apenas mencionar algunas de las líneas de discusión.

Especialmente queremos sostener desde el principio que, a pesar de que estos/as jóvenes que delinquen están *desafiliados/as* del mercado laboral, y que en ese sentido están excluidos/as de ciertos beneficios que siguen dependiendo del trabajo, han desarrollado mecanismos de inclusión que les permiten encarar acciones que exceden el mero pedido de asistencia hacia el Estado. De esta forma los/as entendemos como sujetos activos y suscribimos a las advertencias que Denis Merklen (2005) realiza en función de los riesgos que conlleva caracterizarlos simplemente como pobres, quitándoles toda posibilidad de acción propia. Siguiendo a Merklen (2005:11) adherimos a la perspectiva de la integración para el análisis de los comportamientos, al sostener que los/as jóvenes asumen un rol activo dentro de sus trayectorias vitales, aún en sus contextos de vulnerabilidad social. Así como el autor ubicó la inscripción territorial como centro de acción de los sectores excluidos del empleo, proponemos que el delito podría ser para estos/as jóvenes una forma de integración social, no sólo en virtud de los ingresos que este les provee, sino también como instancia en la cual

refuerzan sus inscripciones identitarias.

Los vínculos entre prácticas delictivas, juventud -especialmente de sectores populares-, y socialización ya han sido estudiados en el país (Kessler 2004, Miguez 2004, Tonkonoff 2003). La existencia de conocimiento en ese área no invalida nuevos estudios de aquella relación que sigue abriendo vetas interesantes y que, por sobre todo, sigue presentándose como discutible en muchos sectores de la sociedad. En algunos discursos la condición de clase de estos/as jóvenes no se presenta como un condicionante de sus acciones: a menudo circula la idea de que obrarían con maldad y que sus delitos serían consecuencia de decisiones individuales y racionalizadas. La delincuencia juvenil, así entendida, sería un problema de carácter privado cuyas consecuencias serían de interés público y por lo tanto requerirían políticas correctivas según el daño realizado, pero especialmente dirigidas a sancionar el daño, no a evitar las condiciones que lo hicieron posible.

En esta discusión que incorpora el rol del Estado para intervenir en la problemática es donde parece existir un vacío de conocimiento. Es decir, la relación entre políticas públicas y delincuencia juvenil aparece como uno de los ámbitos en los que aún no contamos con mucha información. Con el objetivo de revertir esa tendencia presentamos esta investigación que se ocupa de una sección de esa relación entre política públicas y delincuencia juvenil. La referida, no a los “resultados” manifiestos de la política sino a las influencias sobre las subjetividades que conllevan efectos sobre los modos en que las personas se relacionan con el mundo. Es decir, los "diálogos" entre estos dispositivos particulares y unos sujetos determinados.

Luego de los argumentos expuestos podrá preguntársenos ¿por qué existiendo la condición de pobreza nos detenemos en aspectos culturales como el género? Si bien considero que el elemento que determina en última instancia el bienestar es la clase, no es el único. Y se aparece como evidente cuando la dimensión que segmenta las prácticas de riesgo es el género y no, necesariamente, la pertenencia socioeconómica. Me hago eco, con las diferencias del caso -masculinidades en vez de feminidades-, del razonamiento que en este sentido expresa Faur (2003), y especialmente de los efectos que el análisis conjunto de clase, género y otras dimensiones como la edad, la etnia y el contexto social puede proporcionar.

“En la actualidad suelen escucharse frases del tipo: ‘el problema no son las desigualdades de género sino la pobreza’. Pero, para quienes viven en situación de pobreza, ¿es igual ser varón que ser mujer o existe dificultad extra para ellas, en términos de sobrecarga de trabajo en el hogar y fuera del hogar; menor desarrollo de la autonomía e, inclusive, dificultades para tomar decisiones sobre sus propios cuerpos? Creemos que sí existen diferencias, en las cuales no sólo cuenta la articulación entre género y clase social, sino también la etnia, el contexto cultural y el ciclo vital” (Faur 2003: 44).

En el mismo sentido Florencia Gentile (2008) hace la referencia debido a que

“el primado, durante mucho tiempo exclusivo, de los determinantes de clase” como único factor explicativo válido de los fenómenos (y las desigualdades) sociales (Laufer, Marry y Maruani 2001: 21), se actualiza hoy a través del “primado de la pobreza”, que lleva a veces a que la pregunta por las dinámicas de género y su relación con los chicos de la calle aparezca como menos legítima” (Gentile 2008).

Así, embarcadas en la necesidad y en la convicción de situar al género como una dimensión central en el análisis de la desigualdad o de la exclusión, nos encontramos con una paradoja respecto a la consideración de los varones en los estudios sobre juventud, que ampliaremos en el capítulo 1. Por un lado, como señalamos antes se han realizado en el país estudios sobre la delincuencia juvenil. Sin embargo, Elizalde (2006) señala que si bien algunas de las causas del delito han sido articuladas en estos estudios con los procesos de estructuración de género⁵, la mayoría de ellos recae en una recurrente obliteración de la dimensión masculino/femenino. Aquí habría una primera razón para legitimar la importancia de una pregunta sobre el género, especialmente sobre las masculinidades, en relación al delito juvenil.

Por otro lado -y en esto también nos explayaremos en el capítulo 1-, se han desarrollado en los últimos años estudios sobre jóvenes con enfoque de género. Dentro de ellos predominan los que encaran las feminidades, aunque la mayoría de ellos lo hacen, como señala también Elizalde⁶ (2006), considerando a las mujeres en tanto cuerpos biologizados. Para el caso de las masculinidades los estudios son menos cuantiosos y principalmente vinculan la sociabilidad masculina con la violencia y los comportamientos de riesgo. Pero lo cierto es que los estudios sobre varones no abundan

⁵ Los trabajos de Sergio Tonkonoff (2003) y Juan Pegoraro (2002) hacen alguna alusión a la relación entre masculinidades y delito.

⁶ La autora es una de las pioneras en realizar estudios sobre feminidades juveniles que intentan exceder justamente, la consideración de la mujer en tanto mero cuerpo biologizado. Para ello propone enfoques que recuperen las propias prácticas, discursos y representaciones de chicas en relación a su condición de género (Ver Elizalde 2010).

y esta carencia podría justificarse porque por defecto los estudios son sobre varones: a menos que se hable de mujeres, el sujeto es el universal masculino. Elizalde (2006) llama a este defecto “*el androcentrismo en los estudios de la juventud*”. Las prácticas juveniles estudiadas serían protagonizadas por varones y las chicas sólo figurarían en estudios sobre los problemas relacionados con la reproducción y el embarazo adolescente.

Saliendo del campo académico y entrando en el de las políticas sociales una podría suponer que el que no se piense en diferencias de género podría considerarse un efecto de este androcentrismo que no permite visibilizar a las mujeres. Sin embargo, lo que intento demostrar en esta tesis es que, al menos en el campo de las políticas sociales este androcentrismo, lo es tan sólo superficialmente. Quiero decir, el que no se considere a las muchachas no estaría implicando una asunción explícita, genuina y conciente de los varones en tanto sujetos imbuidos en el género y condicionados y normatizados por los patrones de género del orden de su sociedad. A esto mismo se refiere Rossana Reguillo cuando señala que mientras se subraya

“la ausencia de reflexión y estudio sobre las mujeres jóvenes, se ignora que la mayoría de los estudios producidos hasta ahora, al menos en América Latina, tampoco han reflexionado sobre los hombres jóvenes” (Reguillo 2000:91).

Los argumentos que señalamos hasta ahora quieren introducir la necesidad de articular los campos de juventud, género y políticas sociales, que aunque de a pares han sido tratados, aún no han sido suficientemente estudiados, al menos en el país, de forma interconectada.

Antes de abordar la sección metodológica quisiera hacer una aclaración que es en parte conceptual y en parte epistemológica. Esta tesis quiere aportar al conocimiento sobre las juventudes argentinas ofreciendo algunas descripciones y análisis sobre un sector particular de la juventud. En este sentido es que descarta, desde el comienzo, la posibilidad de estudiar “la juventud”, porque así, como conjunto cerrado y limitado no existe (Criado 1998, Bourdieu 1990). Esta investigación intenta dar cuenta de algunos sentidos y prácticas que emanaron de la interacción -más o menos conflictiva- entre un grupo particular de jóvenes y un programa de prevención del delito juvenil implementado en un contexto determinado durante un período finito. Jóvenes

particulares en tanto pertenecían a sectores con profundas privaciones económicas, culturales e institucionales. Esta aclaración es central y nace de la contundente advertencia de Criado:

“plantear investigaciones que tengan por objeto- por sujeto de sus frases- a “la juventud” implica ignorar la dominación de clases: olvidar la existencia de las clases sociales y la problemática de la reproducción social de las diferencias” (Criado, 1998).

ii. Metodología

La investigación que desarrollo representa un estudio de caso. Me interesa estudiar un fenómeno en particular -el género en programas de prevención del delito- y para ello seleccioné un caso de observación que representa uno típico (por su antigüedad y también porque se ciñe al diseño original). Según la tipología de Stake (en Marradi 2007:241) podemos caracterizar mi investigación como un estudio de caso instrumental. En ellos el propósito excede al caso y es utilizado para evidenciar -con ciertos límites- características de algún fenómeno o teoría. En mi caso, el diseño de la investigación estuvo orientado al análisis de las relaciones entre muchas propiedades concentradas en una sola unidad.

“La búsqueda no se orienta al establecimiento de regularidades empíricas sino, a la comprensión del caso en su unicidad” (Marradi y otros 2007).

En lo que respecta a la metodología utilizo una combinación de herramientas cualitativas: observación participante y entrevistas en profundidad. El análisis se enfoca, en los dos núcleos de datos obtenidos mediante estas herramientas: las interacciones cotidianas concretas entre los/as agentes institucionales encargados/as de implementar el Programa y los y las jóvenes beneficiarios/as, y los discursos e ideas que ambos tipos de actores expresan tanto en las entrevistas en profundidad como en charlas informales mantenidas conmigo en el marco de las actividades del Programa.

La elección de la observación participante se debe, entonces, al interés en acceder a las interacciones cotidianas entre agentes y sujetos que permiten rastrear la influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro (Goffman 1994). El tipo de observación utilizada fue la participante, de campo, directa, no controlada, no estructurada y no mediada. Privilegié lo que se llama “participación como observador” en la cual se interactúa de manera lo más natural posible con el objeto pero en el cual,

“tanto investigador como objeto son concientes de que la suya es una relación de campo” (Gold 1958, en Marradi y otros 2008: 194). Siguiendo a los autores que caracterizaron la observación participante típica, mi experiencia se corresponde: me involucré en variedad de actividades durante un tiempo prolongado, seleccioné informantes claves y clarifiqué hallazgos a través de controles con algunos miembros, de entrevistas formales y de conversaciones informales y registro de notas (Marradi y otros citan a Kawulich 2005). La observación participante me supuso especialmente una de las ventajas que explicita Valles

“acceder a situaciones en toda su complejidad y en el momento en que los acontecimientos suceden, sin artificios ni simplificaciones; permite acercarse al punto de vista de los actores involucrados; que es flexible, posibilitando de este modo redefinir aspectos significativos a lo largo del proceso de investigación” (Valles, en Marradi 2007).

Realicé observación participante en 76 encuentros entre el Programa y los jóvenes a razón de uno o dos por semana. De cada uno de ellos realicé un registro.⁷ En algunos casos, tomé notas mientras se desarrollaban las actividades con los/as jóvenes, en otros simplemente observaba y participaba tratando de recordar lo importante para luego escribirlo. En los registros incluí las situaciones que tenían lugar en los encuentros y también las sensaciones que las visitas al barrio me generaban.

Los registros comenzaron teniendo una estructura básica: *“la previa”*, *“el lugar y la actividad”*, *“la planificación”*, *“lo institucional”* y *“los emergentes”*. En *“la previa”* se registra las situaciones con los/as jóvenes antes de comenzar la actividad, charlas con ellos/as, o charlas entre la operadora y ellos/as, o sus familiares, consultas por admisiones, o por temas particulares como seguimiento de causas, o de adicciones. *“El lugar y la actividad”* describen dónde se realizaba el encuentro, ya que las locaciones no siempre eran las mismas. También señalaba el tema de la actividad y la metodología para encararla. En el siguiente ítem daba cuenta de las actividades que se preveían para el próximo encuentro y en *“lo institucional”* las novedades que había al respecto y que impactaban en el funcionamiento del Programa: por ejemplo, imposibilidad de dar altas o bajas de beneficiarios, incertezas acerca de fechas de cobros, ausencia de referentes institucionales a quien solicitar asesoramiento o ayuda para el tratamiento de algunos temas o la obtención de recursos. Los *“emergentes”* fue el título que encontré para

⁷ El primero data del 16 de octubre del 2007 y el último del 23 de septiembre de 2009.

tomar nota especialmente de aquellas cuestiones que me resultaban significativas de los encuentros referidas, en general, a mis preguntas de investigación. Al registro n°17 (al segundo mes del trabajo) me di cuenta de que seguir este esquema ya no me servía, o más vale, no contemplaba lo que a mí me interesaba registrar (ya había entendido cierto funcionamiento rutinario básico). Debía dejar de escribir todo, para centrarme más en aquello que me interesaba especialmente y allí sí ser más descriptiva. Con el paso del tiempo los registros incluyeron textuales de los/as jóvenes que alcancé a anotar en los cuadernos y luego transcribir. Y cada vez más comenzaron a incluirse las historias de algunos/as de ellos/as que cobraron mayor protagonismo en el Programa. Fragmentos de sus vidas están plasmados en los registros y, recorriéndolos, podrían reconstruirse al menos media docena de historias.

Para analizar los datos que había volcado en los registros elaboré una matriz⁸ en la cual discriminé: aspectos institucionales del Programa como política pública (externos, e internos) con sus impactos en la implementación del mismo; perfil de los varones y las chicas participantes (edades, estudios, trabajos, hijos); prácticas e interacciones diferenciales según el género en el contexto de implementación del Programa -cómo ingresan y egresan los jóvenes, varones y chicas, en qué consiste y cómo se sostiene el compromiso personal que cada joven, mujer o varón, asume al ingresar al Programa; cómo se manejan chicas y varones en el espacio físico y la toma de la palabra; estrategias diferenciales según género para permanecer en el Programa, explicaciones sobre faltas o incumplimientos, negociaciones al respecto con la operadora; licencias especiales de las operadoras hacia mujeres o varones según su condición de género; acciones del Programa que consideren explícitamente la cuestión de género; expresiones de "violencia" en el marco del Programa (modalidades y espacios para desplegarla, razones que la ameritan según los/as jóvenes, acciones para abordarla desde el Programa).

Además de los registros realicé entrevistas en profundidad a jóvenes, operadoras y a una funcionaria del Municipio. Inicialmente había previsto hacer alrededor de 15 entrevistas a jóvenes; finalmente, para esta parte de la investigación⁹ realicé sólo 8, de

⁸ En esta tesis sólo aclaro las cuestiones que miré y registré que se vinculan con la cuestión de género. Dejo para otra instancia de la investigación el dar cuenta de los aspectos de las prácticas y significados que tienen que ver con el uso de los planes sociales y su relación con las representaciones del trabajo, la escuela y el delito.

⁹ Posiblemente en instancias posteriores de esta tesis realicé otras entrevistas a jóvenes y funcionarios y ex funcionarios del Programa que permitan ampliar y complejizar la mirada.

carácter semiestructurado con nivel medio de espontaneidad de la interacción verbal y grabadas, previo consentimiento informado de los/as informantes sobre usos y fines de la entrevista (Marradi 2007: 217).

La selección de jóvenes a entrevistar no fue programada ni sistemática, más vale guiada por las relaciones de cercanía que iba estableciendo con los/as jóvenes. El proceso de entrevistas tuvo mutaciones. Cuando comencé a hacerlas sólo tenía conmigo algunas pautas, temas que me interesaba tocar, por ejemplo, cómo había sido el inicio de la participación en el Programa, qué esperaba de él, qué expectativas se cumplían, para que le servía, etc. Sin embargo esa modalidad (que buscaba generar un clima más distendido que el generado con un auditorio) no me permitía llegar a tratar temas de mi interés con profundidad. También sucedió que de los/as jóvenes no estaban acostumbrados/as a preguntas sobre sus percepciones de las cosas, o a dar respuestas más extensas sobre los temas que yo les preguntaba. Me di cuenta, a la tercera entrevista, que tenía que darle más forma a mis entrevistas. Entonces comencé a usar una guía de preguntas que servían de formulario de admisión del Programa, al que le incluí, en acuerdo de la operadora del Programa, otras preguntas referentes al proceso de participación y algunos ejercicios en los cuales tenían que completar frases o definir si estaban en acuerdo o desacuerdo con ciertas afirmaciones que yo les proponía. Cuando cité a esta segunda tanda de jóvenes para entrevistarlos/as les aclaré que la entrevista tenía el doble propósito de oficiar de admisión o seguimiento del Programa y también de conocer otros aspectos y opiniones de ellos/as en relación a la participación en un Programa como este. Estas entrevistas fueron realizadas, a diferencia de las anteriores que habían sido en el barrio, en la oficina de la Dirección de donde dependía el Programa. Esta diferencia, sumada al hecho de tener la pauta de entrevista impresa, le dio a la instancia de charla una formalidad mayor y también le concedió una suerte de espacio para la reflexión, mayor al que podía encontrar unos minutos antes o después de las actividades en el barrio. Si bien las entrevistas fueron grabadas no fueron puestas a disposición del equipo técnico, ni los audios ni sus desgrabaciones.

Fueron citados para estas entrevistas casi 20 jóvenes, pero sólo logré que asistieran 5. Quizás el hecho de que supieran que no era excluyente del Programa el asistir a la entrevista, o que las oficinas donde las realizaba estuvieran en el centro de Avellaneda, a 15 cuadras fuera del barrio, o que simplemente no tuvieran ganas o

sintieran vergüenza influyeron en que este método tampoco fuera muy efectivo.

En cierto sentido también fui dándome cuenta de la diferencia que existe entre las “*expresiones dadas*” y las que emanan del individuo. En palabras de Goffman (1994), era necesario “*chequear con los aspectos ingobernables la validez de lo transmitido intencionalmente*”. Así, comencé a complementar las informaciones de las entrevistas con mis observaciones y mis registros.

Finalmente no insistí con la realización de entrevistas -cuya concreción era muy dificultosa- porque comencé a notar que los testimonios surgidos de esta técnica no eran más ricos que lo que yo escuchaba y veía en las actividades del Programa, o en las charlas informales sin grabador de por medio.

Además de entrevistar a los y las jóvenes mantuve conversaciones grabadas con la operadora encargada de la implementación en Los árboles, con una operadora comunitaria, con un miembro del equipo de monitoreo, y una funcionaria de la Dirección de donde dependía el Programa a nivel municipal.

Para analizar las entrevistas fueron volcadas en un cuadro que registraba tres conjuntos de categorías de análisis¹⁰, además de los datos sociodemográficos. Todas las categorías se subdividían a su vez según se trataran de respuestas de chicas o de varones. Un primer conjunto se relacionaba principalmente con la implementación del Programa e incluyó: utilidad del Programa para cada joven, razones para la participación; contraprestaciones requeridas para cada joven y estrategias para cumplirlas; representaciones y usos del plan; tipos de ayuda que requieren; nociones sobre el Estado y su rol. El segundo conjunto de categorías se centró sobre el delito, entonces se sistematizaron representaciones sobre trabajo, delito, planes y otras formas de conseguir ingresos, y motivaciones válidas e inválidas sobre el delito; representaciones sobre las instituciones de encierro, las situaciones de irregularidad frente a la ley; y las ideas en torno a las razones por las cuales los/as jóvenes, los/as propios/as entrevistados/as o sus pares están en situaciones de vulnerabilidad social. Finalmente se agruparon categorías en torno a aspectos de la vida cotidiana de las y los

¹⁰ No todas las categorías se reflejan en esta tesis; varias quedarán pendientes para la continuación de esta investigación y se plasmarán en la tesis de doctorado.

jóvenes que excedían el marco del Programa: representaciones sobre el prestigio y el respeto; ideas y acciones en pos de la conformación de un proyecto de vida alternativo al delito, y trayectorias fallidas con respecto a aquel; visiones sobre sí mismos/as, y sobre el grupo de pares; usos del cuerpo, de la fuerza física; usos del tiempo libre; adicciones. En el nivel de análisis no siempre estas categorías fueron utilizadas considerando estos grupos que menciono. Más vale se tomó información resultante de esta matriz para aplicar a la conformación de respuestas a las preguntas de la tesis.

También conté para el análisis con trabajos producidos por los/as jóvenes a partir de consignas dadas por el Programa en relación a distintos temas, de sus trayectorias vitales, laborales, o de algunos temas en particular. Esos trabajos fui fotografiándolos a medida que se realizaban y además accedí a trabajos que el grupo había realizado antes de mi llegada a campo los cuales también. De mismo modo registré afiches que se realizaron grupalmente durante las actividades y también algunos encuentros en el barrio.

Con respecto a la vinculación entre técnicas de recolección de datos y contextos de producción de los mismos, me interesa explicitar que fui conciente de que toda observación de sujetos -cuando no hablamos de observaciones tipo cámara gesell- genera un efecto; ellos saben que una está allí, y que con una u otra intención los/as observa y los/as “evalúa”. Y ante esas condiciones de observación actúan de una forma particular, es decir, reaccionan. Lo mismo sucede en la situación de entrevista aún de forma más específica. Guber (1991) insiste con que el investigador no es el único estratega, y que en el proceso de conocimiento se dará una interacción, diferenciación y reciprocidad entre la reflexividad del sujeto cognocente y la de los actores o sujetos/u objetos de la investigación. Según Marradi (2007: 1999) la reactividad es la tendencia de los actores a modificar sus comportamientos habituales como consecuencia de saberse observados. En realidad, señalan la observación participante

“es hiperreactiva pero conlleva la oportunidad de que un observador experimentado logre la confianza y empatía suficientes como para diluir los efectos de la reactividad a lo largo del tiempo” (Marradi 2007).

Ahí radica, entonces, otra de las ventajas de la técnica.

Finalmente tres aclaraciones sobre criterios de escritura de la tesis. En primer lugar, todos los nombres de las personas que aparecen en esta tesis son ficticios, incluso el del barrio donde se implementa el Programa. En segundo lugar, utilizo comillas para señalar palabras o expresiones que uso irónica o metafóricamente, o cuando quiero poner atención sobre ellas por su polisemia. La letra bastardilla en palabras o expresiones la reservo para indicar términos propios de los actores. Finalmente cuando me refiero al *Programa* evoco prácticas y sentidos emanados por el equipo técnico de la implementación o por los documentos de diseño del programa Comunidades Vulnerables. Quiero decir, cuando planteo "diálogos" entre el Programa y las y los jóvenes, me refiero a un diálogo entre un o varios agentes o sentidos institucionales y los y las beneficiarios.

iii. Referente empírico

En este apartado presento al programa estudiado cuya descripción detallada expongo en el capítulo 2. Luego ofrezco una caracterización del barrio en donde se realiza la implementación. Finalmente apporto datos sociodemográficos de los y las jóvenes que fueron beneficiarios/as durante mi trabajo de campo.

iii. a Programa de prevención del delito Comunidades Vulnerables

Estudí una implementación del programa Comunidades Vulnerables en un barrio de la localidad de Avellaneda al que llamé en esta tesis *Villa Los árboles*. El Programa fue creado en el 2001 por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos¹¹ dentro del Plan Nacional de Prevención del delito. Durante mi trabajo de campo la implementación en el barrio estudiado se destinó a alrededor de 45 jóvenes varones y mujeres de entre 14 y 30 años, que viven, en su mayoría en el barrio. El objetivo del Programa es contribuir, mediante sus componentes, a que los/as jóvenes puedan construir “*un proyecto de vida alternativo al delito*”.¹² Según sus documentos, el Programa está destinado a quienes tengan o hayan tenido, o puedan tener por sus condiciones de vulnerabilidad (volveré más tarde sobre esto) problemas con la ley, ya

¹¹ Desde 2003, y debido a cambios en la estructura del gabinete del Gobierno nacional, el Plan Nacional de Prevención del Delito, del cual dependía el Programa Comunidades Vulnerables, pasó a depender del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

¹² Este objetivo está explicitado con estas palabras en uno de los documentos oficiales disponibles; en el capítulo 2 retomaremos sus controversiales significados.

sea que asuman prácticas delictivas eventuales, o que hayan estado detenidos/as en comisarias, o internados/as o condenados/as en institutos o cárceles respectivamente. También, aunque no lo expliciten los documentos son beneficiarios/as¹³ quienes consumen drogas, o tienen problemas asociados a otras adicciones. Reciben un *plan social* -estipendio económico mensual de 150\$, que provee el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (MTSS) mediante el programa de Empleo Comunitario (PEC). La contraprestación de este plan es asistir a las reuniones semanales grupales que el conjunto de estos/as jóvenes tiene con el equipo de operadoras/es en algún espacio rotativo del barrio. En esas reuniones, que duran aproximadamente dos horas, se desarrollan talleres en relación a cuatro ejes: del trabajo, sociocomunitario, vincular y judicial. Los encuentros de todo el grupo se complementan con charlas individuales con los/as jóvenes que suelen vincularse al consumo y tratamiento de adicciones, o resolución y seguimiento de conflictos judiciales. Además, los/as jóvenes deben asumir un compromiso personal que puede ser retomar y/o mantener la escolaridad, trabajar, realizar algún curso de formación profesional, o tratamiento de recuperación de adicciones o tareas comunitarias.

iii. b Caracterización del barrio y la población

Una caracterización completa y compleja del Programa y de sus beneficiarios/as requiere una descripción del territorio cuya implementación estudiamos. Por ello ofrecemos aquí algunos datos sociodemográficos de la llamada en esta tesis *Villa Los árboles* que fueron provistos por la Dirección de Inclusión Social del Municipio de Avellaneda y corresponden a un censo que hizo la jurisdicción en 2004.¹⁴

Villa Los árboles está ubicada en el área central del partido de Avellaneda (Pro. Bs.As.), al borde del Riachuelo. Comenzó a poblarse lentamente desde comienzos del siglo XX con los operarios de varios frigoríficos aledaños y con trabajadores portuarios. El asentamiento ocupa unas 30 hectáreas, presenta un tejido compacto, con estructura interna de pasillos a través de los cuales hay distribución precaria de agua de red y de

¹³ Las operadoras del Programa llamaban a sus destinatarios/as “participantes”, no beneficiarios. Yo alternaré una y otra denominación según las intenciones de cada caso, pero no revisten para esta tesis un significado especialmente diferencial. Con eso no sostengo que los efectos subjetivos de una y otra denominación para los/as jóvenes, y también para la política no sean significativos; probablemente encare esa discusión en un trabajo posterior.

¹⁴ Son datos que componen el informe que el Municipio de Avellaneda hizo según requerimientos del programa de Mejoramiento Barrial (Dirección de Inclusión Social, Municipio de Avellaneda 2006).

energía eléctrica. Sólo hay pavimentos en las calles que conforman los diferentes bordes y la calle principal que la cruza. Prácticamente todas las zonas del barrio son atravesadas por vías ferroviarias usadas para transporte de cargas. Aunque el barrio está ubicado a 10 cuadras del centro del partido y del acceso directo a la Ciudad de Buenos Aires, no hay transporte público de pasajeros sobre las avenidas y calles aledañas al barrio.

La población de Villa Los árboles es de 7.039 personas, que conforman 1917 hogares. La distribución por sexo es pareja para hombres y mujeres. Con respecto a la nacionalidad es primordialmente argentina en un 94%, el 4,9% es paraguaya y el 1,1% restante agrupa peruanos, uruguayos, chilenos, bolivianos, y brasileños.

En cuanto a la distribución por edad el 84,8% de la población tiene menos de 45 años y el 46,2% es menor de 17. El 39,5% de la población tiene entre 13 y 34 años.

Para el 2004, el desempleo trepaba al 40% y ocho de cada diez hogares estaban debajo de la línea de la pobreza. El 46,2% de las familias contaban con algún miembro beneficiario de planes sociales. Sobre los jefes de hogar el 62,1% son varones y el 37,9% mujeres. En cuanto a las edades, el 50% de los jefes son adultos jóvenes de entre 25 y 44 años.

En relación a la condición de actividad, el 86,3% es activo (entre ellos, el 63,3% está ocupado y el 23% desocupado) y el 12,7% es inactivo. El mayor porcentaje de jefes de hogar desocupados se concentra en el grupo de 18 a 24 años con el 27,7% para la franja de 25 a 44 es del 19,8%, y para el grupo de 45 a 64, de 25,4%.

El 72,1% de los hogares de Villa Los árboles es pobre, y de esos el 38,4% se encuentra debajo de la línea de indigencia. En el 64,3% de las viviendas se viven en condiciones de hacinamiento.

El máximo nivel de instrucción de los jefes/as de hogar es, para el 80,2%, primaria completa.

iii.c. Los/as jóvenes beneficiarios/as

En lo que sigue apporto datos socio demográficos de los varones y de las chicas que transitaban el Programa durante mi trabajo de campo, entre noviembre de 2007 y septiembre de 2009. El saber que alternan changas con prácticas delictivas no es un dato que ellos volcarían en una encuesta. Sin embargo es una información que obtuve a partir de conocer parte de sus trayectorias -fruto de verlos/as semana tras semana y de charlar con ellos y ellas. También los datos que aquí presento fueron recopilándose periódicamente en un cuadro de seguimiento de los/as jóvenes realizado por el equipo de implementación del Programa.

El grupo al que me refiero se compone de 46 jóvenes, todos/as argentinos/as, 31 varones (67%) y 15 mujeres (33%) de las cuales 10 ingresaron en la segunda mitad de 2008. El promedio de edad del grupo era 22 años (tenían entre 16 y 33 años).

El nivel educativo para chicas y varones es parejo, con una leve superioridad de las mujeres. El 56% de ellas y el 61% de ellos alcanzaron nivel de primaria incompleta; el 31% en ellas y el 26% en ellos representaba los que terminaron la primaria (de 7 o 9 años dependiendo del período en que recibieron formación y los planes educativos vigentes); y el 13% en ambos correspondía a quienes comenzaron la secundaria pero no la terminaron. Ninguno concluyó los estudios secundarios. Cuando terminé mi trabajo de campo sólo 1 joven, varón, estaba cursando el último año.

Todas las chicas eran madres o estaban embarazadas y el 35% de los varones tenían hijos/as (aunque no todos los tenían a cargo).

Antes de dar cuenta de la situación laboral debo hacer una aclaración. A partir de mediados del 2009 -cuando yo hacía aún mi trabajo de campo- se comenzó a implementar desde el Ministerio de Desarrollo Social Nacional en conjunto con el Municipio, el programa Nacional “Argentina Trabaja”. Por medio de éste se prevía incluir, en “cooperativas” a desocupados, preferentemente jóvenes, en tareas de mantenimiento barrial (de espacios verdes, limpieza de calles, etc). Los y las interesadas debían reunirse en cuadrillas de 16 personas que serían organizadas y dirigidas por el área de Obras Públicas del Municipio. Cada participante cobraría 1100\$ aproximadamente y tendría asignaciones familiares y obra social; el trabajo sería en el

barrio, de lunes a viernes, durante 7 horas. Cuando la propuesta llegó al Municipio se ofreció al Programa seleccionar a 16 candidatos/as que debían completar la documentación requerida, ser aceptados/as y comenzar a trabajar. Finalmente comenzaron a trabajar en esta modalidad 6 varones y una chica que participaban del Programa. Sólo uno de ellos no cumplió con la asistencia y luego de cobrar su primer sueldo fue excluido de la cooperativa.¹⁵ Aclaro esta situación porque de no mediar la implementación del "Argentina Trabaja" los valores de inserción laboral de las y los jóvenes serían aún más bajos. Sin embargo, durante la mayor parte de la generación de mis datos ese programa no existió; las condiciones de precariedad laboral y desempleo se hacen evidentes en mis análisis.

En relación a la situación laboral el 81% de las chicas y el 58% de los varones no tenían trabajo ni mencionaron changas. Sin embargo, considerando que la totalidad de las chicas tienen hijos o están embarazadas deberíamos relativizar ese 81% de “no trabajo”. Ninguna de las chicas vive sola: tienen, o pareja o familia, y la mayoría de ellas consigue recursos de ayuda social ya sea a través de mercadería o montos de dinero en tarjetas para comprarla. El 23% de los varones estaba incluido en trabajos formales (de los 7 que forman ese 23%, 6 de ellos en las “cooperativas” municipales), y las chicas sólo el 6% (1, en la “cooperativa”). Con trabajo informal pero estable sólo había 1 varón y ninguna chica. En changas, cartoneo, cuida coches, etc. ubicamos a un 16% de los varones y a un 13% de las mujeres.

Con respecto a la situación judicial de los/as jóvenes durante mi trabajo de campo, establecí 5 condiciones, pero que sólo pretenden ilustrar la situación de una manera simplificada ya que no es un eje central de mi investigación dar cuenta de su situación frente a la ley. Las condiciones eran preso/a, los/as que estaban presos/as; estuvo en prisión (condenado/as), que había estado pero ya había salido; causas abiertas y cerradas, especialmente aquí entraron los/as que tienen o tuvieron causas de menores o de mayores, y que pueden o no tener prácticas delictivas en la actualidad; prácticas delictivas conocidas, no suelen llevar al inicio de causas o detenciones; limpio/a, aquel o aquella que no se le conocen prácticas delictivas, que quizás sólo tuvieron alguna detención por menor, o alguna averiguación de antecedentes. Muchos de ellos/as

¹⁵ Ya luego de finalizado mi trabajo de campo se puso en marcha otra cooperativa en la que ingresaron la mayoría de las chicas que estaban bajo Programa.

podrían entrar en varios tipos y posiblemente durante el tiempo de la investigación hayan pasado de una a otra. Al conocer a cada uno/a particularmente me permito hacer una suerte de “promedio” o de preeminencia sobre sus trayectorias judiciales:

Durante el trabajo de campo 5 varones fueron detenidos y encerrados (y no salieron, al menos, hasta que cerré el período de campo); 2 varones y 1 chica habían estado antes en prisión; 11 varones y 2 chicas tenían causas pendientes o cerradas, y muchos de ellos podrían estar cometiendo prácticas delictivas; 5 varones y 6 chicas tenían prácticas delictivas conocidas; y 8 varones y 6 mujeres podían considerarse “limpios” si con ello establecemos que sólo estuvieron en comisarías por averiguación de antecedentes, o durante chicos en algún instituto de menores sin registrar reincidencias.

iv. Estructura de la tesis

El primer capítulo de la tesis es esencialmente teórico. Representa la red conceptual con la que se ordenaron mis preguntas de investigación. Este marco teórico ofrece un recorrido que incluye cuestiones ligadas a la juventud, al género y a las políticas sociales. En él se presentan tanto aportes conceptuales de autores que resultan claves para la investigación, como unas primeras articulaciones teóricas que funcionaron como bases para la interpretación de resultados de campo.

En el capítulo dos comienzo a abordar el campo, y lo hago poniendo el foco en el Programa. Para contextualizarlo señalo algunas características del panorama de políticas sociales actuales que me ayudan a ubicarlo como estrategia de intervención estatal hacia las juventudes. Luego, ya centrándome en el Programa, describo con detalle su funcionamiento en la implementación estudiada. Más adelante reviso y analizo los documentos de diseño del Programa. El objetivo es identificar qué concepciones están presentes o subyacen acerca de la juventud, como sujeto beneficiario, y también acerca de la dimensión de género. Complemento esta lectura y análisis de documentos con los testimonios de las agentes que lo implementan. Finalmente apunto algunas actividades que se hicieron en el Programa y a partir de las cuales pueden hacerse algunas reflexiones en torno a la consideración de género.

En tercer lugar, dedico un capítulo a las relaciones que se establecen entre el Programa y los varones. Especialmente me concentro en la figura de varón que el Programa presupone que deben seguir los muchachos que quieran ser beneficiarios y, por extensión, capaces de elaborar un *proyecto de vida alternativo al delito*. El capítulo presenta la reconstrucción del “diálogo” entre el dispositivo institucional y los varones respecto de los aspectos destacables de la masculinidad juvenil y aquellos que deben ser evitados por considerarse arriesgados. Se expone la mirada institucional pero con mayor énfasis se cede la voz a los varones participantes que adhieren, negocian y rechazan el modelo propuesto. En ese proceso dan cuenta de su adhesión a diversos elementos de la masculinidad, todos los cuales no representan para el Programa una estructura coherente por más que para ellos sí lo sea.

Finalmente en el último capítulo de la tesis, irrumpen las chicas a un Programa que fue pensado para varones. Se inicia con la pregunta sobre la existencia y caracterización del delito femenino, tanto a partir de las respuestas del Programa como de las chicas y varones beneficiarias/os. Luego reviso los modos de admisión de las chicas y advierto que la mayoría de ellas no mantienen vínculos directos con el delito. A partir del perfil predominante de las beneficiarias se producen tensiones tanto con el Programa como con sus pares varones que se resuelven en distinta medida. Finalmente señalo las adecuaciones que la propuesta estatal presenta ante la novedosa presencia de las chicas cuya principal característica compartida es la maternidad.

Para cerrar ofrezco algunas reflexiones finales, conclusiones y nuevas preguntas.

CAPÍTULO 1. APORTES CONCEPTUALES SOBRE LA JUVENTUD, EL GÉNERO Y LAS POLÍTICAS SOCIALES PARA JÓVENES¹⁶

¿De qué forma un programa de prevención del delito juvenil contribuye a configurar identidades de género de sus beneficiarios? y ¿cómo se da este proceso especialmente en relación a las masculinidades -ya que la mayoría de ellos son varones?

Estas dos preguntas que guían la investigación tienen como eje central la dimensión de género, en cruce con la de generación y en referencia a un contexto institucional. A partir de allí se entrecruzan tres campos que suponen categorías conceptuales que en este capítulo teórico nos interesa discutir y poner en relación, para luego abordar empíricamente: juventud, género y políticas sociales. Las tres podrían ser abordadas de muy variadas maneras y en relación a una multiplicidad de enfoques. No obstante, en este capítulo sólo nos ocupamos de reponer ciertos estudios y trayectorias de los conceptos y algunos enfoques teóricos que encontramos eficaces para construir la red conceptual que nos permitía abordar las preguntas de la investigación. De esta forma el capítulo, a pesar de recuperar algunas secuencias del estado del arte de los temas tratados, se orienta fundamentalmente a ser el marco teórico para la tesis.

Al indagar acerca de la dimensión de género en un programa social destinado a jóvenes lo primero que nos interesa problematizar es el campo de significados que supone la categoría juventud, en tanto refiere al sujeto destinatario de la intervención. Como es parte de nuestra pregunta saber cómo son considerados/as estos/as destinatarios/as “jóvenes”, nos proponemos recuperar las discusiones entorno a la categoría juventud, aún sabiendo que iremos a encontrarnos en el campo con unos/as jóvenes particulares y no con “la juventud”, como si a ella pudiera encontrársela en algún lado. Exponer ese recorrido, entre una categoría teórica -compleja y relacional-, y unos/as jóvenes concretos y situados -susceptibles de ser sujetos de la política social- es nuestro primer objetivo.

Luego nos ocupamos de recuperar desde qué perspectivas se han vinculado los

¹⁶ Este capítulo contiene partes del trabajo final de la Especialización en planificación y gestión de políticas sociales que realizó la autora, y que forma parte del programa de la Maestría. Contiene algunos agregados y supresiones.

estudios de género con las juventudes para obtener de ellas insumos que nos sirvan de marco teórico; también ofrecemos definiciones sobre lo que implica la dimensión de género -y de masculinidades- para situarlas como resultado de un proceso de construcción social en el cual las instituciones cumplen un papel importante en la tensión entre “*elecciones individuales*” y “*coersiones sociales*” (Faur 2004) en la cual se configura el género. Finalmente llegamos al campo de las políticas sociales. Luego de una contextualización regional y nacional del estado de políticas sociales para jóvenes, situamos algunos enfoques disponibles para mirirlas a la luz de la consideración que hacen de las juventudes y del género. Para terminar apuntamos algunas líneas teóricas que sirven para abordar los vínculos entre las instituciones y los y las beneficiarios. Dentro de ellos hay sentidos y procesos institucionales que intentan influir en la subjetividades de los y las beneficiarios y de parte de estas y estos hay respuestas a esas intenciones. Partimos del supuesto de que las instituciones construyen identidades a través de sus nominaciones, de sus construcciones de perfiles destinatarios y de los arreglos a los que llegan con los sujetos de la intervención.

1. 1 La juventud y los y las jóvenes

Al investigar sobre políticas sociales, vinculando la relación entre programas -la oferta- y beneficiarios -la demanda-, necesariamente estamos hablando de sujetos, y en el caso que estudiaremos, de sujetos jóvenes. ¿Pero qué jóvenes son?, ¿acaso la juventud es una categoría homogénea y estática? Si en cambio asumimos que las categorías deben anclarse espacio temporalmente para que sean eficaces a la hora de los análisis concretos, se hace necesario hacer algunas referencias que nos permitan circunscribirla para luego problematizarla.¹⁷

En primer lugar coincidimos con investigadores especializados (Reguillo 2000, Criado 1998, Nirenberg 2006, Margulis 2003, Saltalamacchia 1990, Chaves 2006, entre otros) quienes señalan que la juventud es un concepto relacional, construido social e históricamente. Por ello es que consideramos que referirse a la “juventud” como un actor o grupo social no sólo no es útil para describir a la heterogeneidad que presenta la

¹⁷ Para conocer el abanico de perspectivas que han estudiado en argentina a las juventudes es altamente recomendable el estado del arte que ha realizado Mariana Chaves (2006), y también la reciente compilación coordinada por la autora (2009) que incluye las diversas líneas temáticas que en la actualidad se estudian en relación a las y los jóvenes en Argentina. En este apartado sólo recupero algunos de los autores que a nivel nacional e internacional han teorizado sobre las juventudes, aquellos que me permiten especificar un punto de partida para esta tesis.

condición juvenil, sino que oculta las desigualdades que se producen entre personas jóvenes que pertenecen a diferentes clases sociales, etnias o géneros y que tienen inserciones familiares, comunitarias, escolares y laborales disímiles.

Además, la juventud es un concepto relacional porque se establece en cada sociedad y en cada tiempo de acuerdo a otras condiciones sociales como lo son la adultez y la infancia. En palabras de Bourdieu (1990) la juventud es una de las formas en que se representa la lucha por el poder, en este caso, entre unas personas más jóvenes y otras más viejas. A partir de esas luchas resultarán las fronteras, provisionales, que intentarán establecer cierto orden, por ejemplo, entre quiénes, jóvenes o adultos, acceden a tales bienes, tales usos de la palabra autorizada, tales espacios. Y en la misma operación quedarán denegados otros.

“En cada caso se debe establecer qué es la juventud, en virtud del lugar que ocupa en la organización social, en relación con el mundo adulto” (Bourdieu 1990).

Rosana Reguillo (2000) también define al concepto de juventud como fruto de relaciones de poder -que podrían suponer relaciones generacionales, de clase, de género y de etnia-. Para ella la juventud es el

“resultado de una negociación tensa entre la categoría sociocultural asignada por la sociedad particular, y la actualización subjetiva que sujetos concretos llevan a cabo a partir de la interiorización diferenciada de los esquemas de la cultura vigente” (Reguillo 2000: 50).

Por esta característica relacional es que en muchos casos para definir a las juventudes no basta sólo con observar personas jóvenes sino que también es necesario conocer la perspectiva de los adultos sobre la juventud. Veremos, pues, a los y las jóvenes apareciendo en la escena pública muchas veces disputando órdenes de sentido, discutiendo normas y tradiciones. Específicamente podremos recuperar en esta tesis algunas de esas tensiones producidas entre el Programa -como representación de la perspectiva adulta- y los y las jóvenes beneficiarios/as.

Ahora bien, hay dos ideas que durante años primaron en las conceptualizaciones de juventud, y que aunque ya no estén en boga en los estudios académicos siguen teniendo especial relevancia en el diseño de programas sociales para jóvenes.

Una de ellas es la edad como condicionante de la pertenencia a determinado grupo social, que sigue delimitando campos de acción de programas y proyectos sociales. Por caso, aunque la Organización Iberoamericana de Juventud entienda que ésta se comprende entre los 14 y 29 años, ¿qué sentido tendría agrupar en una misma denominación a una chica de 28, con 6 hijos y que no sabe leer y escribir, a un varón de 17 que no estudia, ni trabaja y que a veces roba, a una jovencita de 21 que vive con sus padres profesionales, que estudia en una universidad pública, y puede irse de vacaciones, y a una investigadora de clase media de 29 años, sin hijos y con casa propia? Las definiciones por las edades son, como dice Bourdieu arbitrarias:

“la edad es un dato biológico, socialmente manipulado y manipulable”
(Bourdieu 1990).

Parece que lo más enriquecedor sería pensar que la etapa juvenil de las personas no es un compendio fijo de características homogéneas que se rigen por compartir el año de nacimiento, sino que es más bien flexible y que se constituye y moldea en cada persona a partir de la interrelación de múltiples dimensiones y factores, entre las cuales la clase social en cruce con el género cobra una importancia considerable.

La otra idea que sigue teniendo ingerencia en las discusiones sobre lo que es la juventud es la de transición. Significa abordar la juventud como una instancia de pasaje a la adultez, especialmente vinculada con la inserción laboral. Posiblemente esta perspectiva tampoco entregue mucha eficacia a la hora de comprender la situación de muchos/as jóvenes argentinos/as. Si fuera por la inserción laboral, muchos de ellos/as quedarían eternamente en la etapa juvenil. Con lo cual, tampoco el trabajo por sí sólo podría delimitar las fronteras. ¿Se convierte en adulto un joven de 22 años porque trabaja y es padre de algún hijo? ¿debería ser catalogada como joven una mujer de 42 que no trabajó nunca fuera de su casa, soltera, y sin hijos?¹⁸

También línea con la etapa de transición aparece en algunos programas sociales la cuestión del “proyecto de vida”, elaboración que se supone debe ser encarada durante

¹⁸ Vista la complejidad que supone embarcarse en estas clasificaciones etarias y transicionales que poco pueden tener de útiles, mostraré a lo largo de esta tesis que el referirme a los destinatarios del Programa como “jóvenes” obedece a que bajo esta denominación son incluidos en el Programa, independientemente de su edad, su sexo, o de su inserción laboral.

esta etapa de la vida de las personas. Más adelante veremos que esta idea de proyecto cobra gran importancia en nuestra tesis porque se refiere a los objetivos del Programa que analizamos. Volveremos a la categoría de “proyecto de vida” más adelante. Sin embargo aquí nos interesa señalar su cualidad paradigmática en tanto implica una asociación fuerte y determinada por el contexto socioeconómico. Ello supone una serie de problemas difíciles de sortear en las condiciones actuales de vida de la mayoría de los y las jóvenes del país, al tiempo que una desadecuación temporal entre la definición tradicional de lo que significa el “proyecto de vida” y las posibilidades actuales de alcanzarlo tal como fue previsto (Llobet 2009).

Para intentar superar las limitaciones que se imprimen al pensar a la juventud como un grupo circunscripto por edades o bajo el criterio de la transición, como un *no ser aún adulto*, es que adherimos a la construcción relacional, social y cultural que explicitamos más arriba. Y también a la propuesta de Reguillo que condensa el enfoque que desde hace algunos pocos años, tanto desde la academia como desde las políticas más progresistas, se tiene de los y las jóvenes, como:

"sujetos con competencias para referirse en actitud objetivante a las entidades del mundo, es decir, sujetos de discurso, y con capacidad para apropiarse (y movilizar) los objetos tanto sociales y simbólicos como materiales, como agentes sociales" (Reguillo 2000: 36).

La potencialidad o empoderamiento que supone esta definición de la juventud podría encontrar al menos dos "frenos", uno desde la situación de la mayoría de los y las jóvenes, y otro en relación con las políticas sociales. El primero es que esa capacidad de agencia plena que menciona la autora puede desplegarse de formas muy diferentes que van desde la posibilidad de lograr las metas deseadas (profesionales, familiares o sociales), hasta la inviabilidad de concretarlas por la imposibilidad de pensar cualquier clase de futuro más o menos cercano, pasando por un estado intermedio de logro de metas "deseadas" pero con resultados más o menos perjudiciales para el o la joven en cuestión. El otro freno, esta vez desde los diseños de programas sociales, es que esta caracterización de la juventud representada con capacidad de agencia y transformación es poco retomada y la mayoría de las veces aparece sólo en el plano discursivo, es decir como intención manifiesta en documentos de diseño de programas pero pocas veces concretada. A pesar de los avances que están produciéndose al respecto, la categoría de juventud aún lidia, como veremos a continuación, con connotaciones mayoritariamente

negativas.

1.1.1 La juventud problema: una asociación desde el origen

La preeminencia en asociar a la juventud, sobre todo de sectores populares, con lo incompleto, con la falta y la carencia (Chaves 2005) se traduce en vincularla linealmente con la asunción de ciertos comportamientos arriesgados, con la violencia, o con el delito como si fueran acciones propias de la esencia juvenil. Esta asociación, que dista de ser nueva, produce una suerte de encastre entre la juventud y lo problemático donde ambos términos se implican mutuamente. Es decir, los sujetos que sean jóvenes serán a priori problemáticos a menos que se haga algo por evitarlo. Y como señala Homero Saltalamacchia será frecuente utilizar la caracterización de lo juvenil para referirse también a

"otros miembros de los estratos socio-económicos más bajos y que suelen caracterizarse por: una débil e inestable relación con el mercado de trabajo; el articular sus vidas principalmente en relación con las normas de integración a pandillas; cuyas conductas son o lindan con lo delictivo" (Saltalamacchia 1990: 19).

¿Pero de dónde vienen estas asociaciones?, ¿qué condiciones permiten que sigan vigentes? Fundamentalmente, podríamos decir que el origen de esta imbricación se vincula, por un lado, con las primeras visibilizaciones de la juventud como sector social y fundamentalmente masculino. Y por el otro, con condiciones históricas actuales que ubican a este segmento de la población en una situación de vulnerabilidad mayor con respecto a otros.

El término adolescencia fue usado por primera vez por Rousseau en el "Emilio", relacionado con el desarrollo de la especie humana, cuya primera etapa estaba asociada a lo salvaje, y que definía como infancia; una segunda relacionada con el estado de barbarie, llamada adolescencia considerada

"como época especialmente turbulenta, que ha de ser constantemente vigilada porque entraña numerosos peligros, se extenderá y consolidará en el siglo XIX. Y junto a ella, un interés completamente nuevo por la "juventud", espacio definido, a partir de la matriz "adolescencia", también como turbulento: espacio de paso de la irracionalidad infantil a la racionalidad adulta, se caracterizará por un exceso de pasión irracional que hay que vigilar y encauzar" (Criado 2008).

Fernando Urrea Giraldo (2002), quien ha estudiado el origen de la categoría juventud, señala que ya en discursos franceses del siglo XIX, especialmente los varones jóvenes aparecían asociados a las clases “peligrosas”. Se registraban actos de desacato de la ley y rebeldía, en relación con el desprecio que les generaba el trabajo asalariado y la condición proletaria de sus padres. Estos jóvenes, que ya no eran niños pero tampoco adultos eran descriptos como miembros de bandas de clases pobres y “peligrosas”. Estas representaciones fueron sostenidas durante mucho tiempo y contribuyeron a que se generara una definición homogénea y ahistórica (Criado 2008, Saltalamacchia 1990).

Estas referencias fueron luego ampliadas cuando se construyó la noción de juventud como aquel sector de la población al que había que preparar para la vida adulta, ya sea mediante la escolarización o el servicio militar obligatorio -para varones. De aquí surgieron las asociaciones entre juventud y transición o idea de persona incompleta, como aún no del todo desarrollada. Asimismo estas juventudes deberían ordenarse, domesticarse, encaminarse para que fueran útiles en la vida adulta y que permitieran reproducir la fuerza de trabajo. En ese proceso de adecuación la familia y la escuela se presentaban como zonas fuertes de autoridad, ratificando así su papel clave no sólo en la “preparación para la vida adulta” sino en la regulación del vínculo entre inseguridades y gratificaciones (Elizalde 2010).

Para mediados del siglo XX algunos factores comenzaron a matizar la caracterización de lo juvenil, especialmente en referencia a su condición “amenazante”. La expansión de la sociedad de masas y la difusión de la ideología del sueño de la eterna juventud, contribuyeron a que algunos sectores de ésta (especialmente los sectores medios y altos) empezara a ser considerada una etapa floreciente de la vida de las personas. A este escenario se sumó, además, la expansión de la educación media y superior con el consiguiente aumento de las posibilidades de ascenso social. Asimismo los y las jóvenes -porque comenzaban a hacerse visibles las mujeres jóvenes - empezaron a ser los/as protagonistas de cambios culturales y políticos que los/as ubicaron como un sector activo y pujante en términos de posibilidades de desarrollo individual y colectivo.

Sin embargo, esta incipiente consideración de la juventud como etapa de

floreCIMIENTO, adaptación exitosa o protagonista de cambios culturales importantes, y en este sentido positiva, tenía un fuerte sesgo de clase. En este sentido Silvia Elizalde (2010) señala que la noción de *moratoria social* sólo era aplicable a los sectores medios y altos. Aquellos eran quienes podían alargar el ciclo de formación y su entrada al mercado laboral. Para los otros sectores, especialmente los bajos, la juventud los confinaba a la posición amenazante por las dificultades encontradas para realizar una transición a la adultez exitosa, razón por la cual se verían tentados

“a participan en grupos informales vinculados con la ilegalidad (como reacción ante los grupos “conformistas”) inspirados por sentimientos de frustración e injusticia y como forma de compensación de estatus más que de compensación económica, pues la pandilla le otorga ciertas gratificaciones inmediatas”(Elizalde 2010).

Este sesgo de clase en relación con la posibilidad de acceder a cierta moratoria social sigue vigente en la actualidad (Borzese y otros 2008).

Es menester mencionar, de todos modos, que algunos sectores juveniles - que podían tener inserción obrera o universitaria- fueron considerados "amenazantes" especialmente desde los años 60 por sus ideas y prácticas políticas que ponían en cuestión el orden social e intentaban transformarlo. Para muchos de ellos la respuesta del Estado fue directamente la represión.

Para los años 80, Pegoraro señala (2002: 293) que esta mirada de la juventud como sujeto "activo" (tanto de etapa de florecimiento, como de rebeldía) que reinó hasta fines de los 70, comenzó a desdibujarse. Según el autor, refiriéndose a todos los sectores sociales, factores como el crecimiento del desempleo, el efecto perverso del tiempo libre, el alargamiento de la dependencia familiar y postergación del paso a la vida adulta contribuyeron a que la mayoría de las representaciones sociales sobre los y las jóvenes colocaran a esta etapa de la vida en el espacio de la pasividad. Y para el caso de los sectores juveniles más desaventajados, a esta pasividad se les sumaba su posible peligrosidad.

A pesar de estas asociaciones de larga data y de actual vigencia, sobre las acciones y omisiones, actividades y pasividades, de la juventud que permean especialmente las políticas sociales, lo cierto es que algunos de los sectores juveniles

-especialmente los de las clases bajas- parecen estar teniendo particulares dificultades para participar de la contienda que supone volverse un/una adulto/a. En 2000 Esping Andersen describía que los

"recientes rasgos de la sociedad posindustrial, con su incremento en la inestabilidad familiar, su desempleo generalizado y su mayor inseguridad profesional, sugieren que los riesgos ligados a la trayectoria vital tienden a agruparse (a diferencia de antes que era en los niños y ancianos) en la juventud y los inicios de la vida adulta (...)" (2000: 61-62).

La ubicación de la juventud en esta posición de vulnerabilidad se sitúa en lo que distintos estudios han tematizado desde hace más de diez años: la crisis del trabajo asalariado y con ella los cambios en la estructuración de lo social. La llamada “nueva cuestión social” (Castel 1995, Rosanvallon 1995) trae aparejado un aumento en la vulnerabilidad social representada por un entramado de situaciones objetivas de desamparo, entre las que se incluyen frágiles inserciones laborales, carencias en la seguridad social y falta de perspectivas de integración hacia el futuro (Castel 2004). Este proceso mundial está teniendo manifestaciones distintivas en América Latina en particular en los jóvenes de sectores populares que intentan conseguir un empleo (Jacinto 2004, Salvia y Tuñón 2005). Según el Informe para el Desarrollo Humano 2009, los jóvenes de 15 a 29 años representan el 60% de los desempleados, y para el caso de las chicas jóvenes el panorama es aún más desalentador. Los datos para Argentina del 2007 indicaban que la desocupación juvenil llegaba al 24%, porcentaje que duplicaba al de la población general y triplicaba la de los adultos. El informe OIJ-CEPAL (2004) señala una serie de paradojas que atraviesan las trayectorias actuales de las y los jóvenes: reciben cada vez más educación, pero son también quienes mayores dificultades tienen para insertarse en el mercado de trabajo; disponen de más información pero de menos instancias para ejercer poder; tienen más expectativas de autonomía pero escasas posibilidades de materializarla; y son más aptos para incorporar avances tecnológicos pero cuentan con pocas chances de formar parte de los procesos de innovación.

Así, encontramos un contexto que conjuga una carga de asociaciones estigmatizantes del pasado, pero también, existe una realidad de índole material presente que les dificulta, a muchos de los y las jóvenes, situarse como aquellos/as

jóvenes autónomos/as, capaces de disputar, apropiarse y transformar sentidos, objetos y prácticas de un modo en el que no comprometan sus vidas ni las de terceros.

1.1.2 Atravesar riesgos, arriesgándose

A pesar de conformar el sector más vulnerable de la población, hay teorías que creen que la juventud es, a su vez, quien tiene mayores posibilidades para actuar con resiliencia, término con el que se designa a la capacidad de las personas de sobreponerse a la adversidad. Según algunos autores sería el sector más propenso a desarrollar esta capacidad, ya que estaría mejor dotado para asumir la irreversibilidad de los cambios operados por elementos tales como la mundialización, el desarrollo tecnológico, la internacionalización de la sociedad, entre otros (Krauskopf 2007, Nirenberg 2006, Margaret Mead citada por Reguillo 2000: 63).

Empero, la resiliencia precisa un marco mínimo de recursos para poder accionarse “positivamente”. Al contrario, cuando el contexto socioeconómico no los favorece, la forma en que muchos/as jóvenes hacen frente a la adversidad incluye someterse a riesgos, a ellos y ellas mismos/as y a otros. En este sentido, Ana María Mendes Diz (1997, 2002) describe cómo desde hace algunos años se estaría visibilizando al riesgo como un factor constitutivo de la sociedad. Esta estaría caracterizada por una acumulación creciente de riquezas en el sector minoritario y dominante de la población, y un incremento de riesgos para el sector más desfavorecido económica y socialmente. En este esquema nos interesa especialmente la idea que la autora plantea (retomando ideas desarrolladas por Luhmann) acerca de que algunas personas asumirían ciertos riesgos para evitar otros.

"Sin trabajo, sin redes de contención, sin las credenciales educativas exigidas por el mercado y sin oportunidades para lograrlas, muchos jóvenes sienten su seguridad personal y social fuertemente jaqueada (...) Una realidad con tales características ha llevado a los jóvenes a tener menos vocación para intentar cambiar el mundo que para luchar por integrarse a él (...) Ante la ausencia de metas reconocibles como posibles y de medios disponibles para alcanzarlas los jóvenes encuentran en el riesgo una alternativa posible y aún deseable" (Mendes Diz 2002).

La asunción de estos riesgos se realizaría con el fin de no caer en otros, por ejemplo, un estado mayor de marginalidad. Muchos de estos jóvenes, varones y chicas,

quieren ser parte, buscan instancias de integración a patrones de consumo o de legitimidad simbólica, a grupos de pares, a prácticas colectivas. En este sentido discutimos el estatuto de carentes de estos jóvenes, o de pasivos en su contexto de pobreza. La integración y la afiliación se ha concebido tradicionalmente en relación a ciertos espacios, como el trabajo y la escuela. Pero cuando ya hace al menos dos generaciones que estas instituciones están cuestionadas como vehículos de ascenso social, estas juventudes han establecido, de manera no sistemática ni necesariamente razonada, otras instancias de inclusión o socialización. Recuperamos así el planteo de Denis Merklen (2005) quien cuestiona que simplemente se den procesos de desafiliación completa. Esto no niega el que efectivamente estos jóvenes estén insertos en circuitos de socialización que en muchos casos ponen en riesgo sus vida, pero permite pensarlos como sujetos activos.

Juan Pegoraro (2002: 311) al explicar la conformación del contexto de los jóvenes beneficiarios de programas de prevención del delito -especialmente de los varones- señala que al mismo tiempo que son excluidos materialmente (del mercado de trabajo, por ejemplo) son incluidos culturalmente. Varios autores han estudiado la vincuación entre juventud y violencia -especialmente pensando en varones pero no siempre desde un enfoque de género- y la han enmarcado en procesos de construcción identitaria (Mendes Diz 2002, Sandoval 2000, Pegoraro 2002). En consecuencia, ante la imposibilidad de socializarse en la escuela o el trabajo, pero a la vez sentirse interpelados por la sociedad de consumo, consiguen lo necesario a partir de sus alternancias entre prácticas ilegales, con trabajos precarios (Pegoraro 2002, Kessler 2004).

Si bien no es un objetivo de esta investigación estudiar los tipos y razones del delito juvenil, sí tenemos en cuenta algunos aportes significativos que, al menos la literatura nacional ha hecho al respecto, sobre todo atendiendo a que trabajamos sobre un programa de prevención del delito. La mayoría de los jóvenes del Programa entrarían en la categoría que Gabriel Kessler (2004) denominó delincuente *amateur*. Efectivamente no pueden considerarse a estos varones y mujeres delincuentes profesionales y como también señala Daniel Míguez debe distinguirse su accionar del que encaran aquellos con una “carrera delictiva”. En ese sentido, investigadores especializados (Kessler 2004, Míguez 2004a, Tonfonoff 2003) han señalado que los

jóvenes combinan actividades legales y no legales para conseguir ingresos, régimen nombrado por Kessler (2004) como el de *las dos platas*. Dentro de esta caracterización los jóvenes habrían realizado un pasaje desde la lógica del trabajador, a la del proveedor (Kessler 2004: 41). Su diferencia radica en la fuente de legitimidad de los recursos obtenidos. En la lógica del trabajador la legitimidad reside en el origen del dinero recibido, fruto de trabajo honesto y estable. En la lógica del proveedor, la legitimidad radica en la utilización para satisfacer necesidades: cualquier recurso, sin importar su origen, es legítimo si permite cubrir una necesidad. Estudios aún más recientes sugieren que la comprensión del delito juvenil debería también incluir explicaciones que excedan a la privación como único factor para el delito: un nuevo lugar del consumo en la experiencia subjetiva podría estar condicionando las prácticas delictivas de jóvenes (Kessler 2010). Siguiendo este análisis cobra aún más valor la pregunta sobre el género, como construcción cultural, cuyas representaciones sobre lo que deben ser las mujeres y varones jóvenes se plasman con fuerza en la esfera del consumo.

Volviendo la mirada nuevamente sobre los/as jóvenes destinatarios/as del Programa que estudiamos, también operaría la que Denis Merklen (2000) llamó la lógica del cazador. Esta da cuenta de una suerte de peregrinar de los jóvenes en busca de distintas oportunidades para conseguir ingresos, trabajos, credenciales educativas, e inserciones sociales. Esta búsqueda no estaría guiada por un plan sistemático sino más vale se orientaría por la contingencia. El principio ordenador de sus prácticas y también de sus oportunidades en esta contingencia sería, paradójicamente, el de la inestabilidad (Merklen 2000: 102). Y es interesante la observación del autor acerca de que esa inestabilidad excede la condición de pobreza, que de por sí, podría no incluir inestabilidades. Existen personas que son pobres económicamente en tanto sus trabajos están mal pagos, pero gozan de estabilidad en el tiempo. Por esta diferencia, Merklen prefiere la idea de vulnerabilidad a la de pobreza. La primera supone que el individuo carece del tipo de reaseguros que brindan el empleo estable o la propiedad. La vulnerabilidad se expresaría en la inestabilidad permanente y en la necesidad de adaptarse a vivir el día a día (Merklen 2000: 113). Como señala Merklen (2000: 112) servirá ubicar a estos jóvenes dentro de la “marginalidad social, si se entiende con ello vivir en y de los márgenes, y no, fuera de ellos”. Y en esos márgenes, se debe aprender a vivir a riesgo de perecer o de quedar excluido para siempre. Para el autor, decir que en estos barrios se vive en los “intersticios” que ofrecen las instituciones o en los

“márgenes” de las mismas es una metáfora que tiene significados concretos.

"Quiere decir conchabarse en empleos que la mayor parte de las veces serán en negro, temporarios, mal pagos, sin sindicalización. Quiere decir que no poseen garantías para la vejez, para la infancia, para el accidente o para la enfermedad, y que habrá que recurrir a otras opciones para ello. Quiere decir que los proyectos educativos se van a asociar mucho más a esa supervivencia que a proyectos de desarrollo personal. Pero también quiere decir que no se vive en una cultura completamente separada del resto" (Merklen 2000: 119).

Y así como no están al margen, sino en el margen de una cultura que imprime tendencias sobre los modos de ser joven, sobre los consumos a los que se debe acceder y sobre las prácticas características para esta etapa del ciclo vital, también imprime pautas acerca de cómo deben ser y actuar esos y esas jóvenes según sean muchachos o chicas. Esa misma cultura, al tiempo que influencia sobre determinaciones de la clase y la edad lo hace sobre el género. Estas chicas y varones que encuentran formas de integración social que distan de ser las tradicionales también han sido, desde la infancia, socializados en el marco de pautas de un determinado orden de género, se han expuesto y nutrido y lo siguen haciendo, de unos modelos deseables de ser chicas o varones jóvenes. Ellos y ellas encontrarán formas de acercarse, negociar o discutir esas pautas culturales pero en todos los casos sentirán su influencia y éstos filtrarán su experiencia (Faur 2003). Si antes vinculábamos una particular integración “riesgosa” con ciertas privaciones materiales de los jóvenes, ¿cómo se relacionarán estos procesos si incluimos además los condicionantes o influencias que puede tener el género en tanto construcción cultural?

"Si el eje de la clase ha sido un denominador común en los trabajos y exploraciones sobre el universo juvenil, el de género ha sufrido la histórica confusión de ser invocado como sinónimo de la diferencia sexual, cuando no directamente invisibilizado como dimensión relevante, o reducido a dato demográfico. (...) Permanece sin una indagación exhaustiva la pregunta por el modo en que el género participa, en su cruce con la edad y la clase, en la construcción ideológica de imágenes de joven que luego integran el arco de identidades juveniles históricamente disponibles" (Elizalde 2010).

Hagamos un modesto intento por subvertir la tendencia.

1.2 Juventud y género

En la introducción de la tesis señalamos que el problema del delito según los datos oficiales disponibles -en general, no sólo el juvenil-, está sesgado muy fuertemente en términos de género hacia los varones. Y entonces nos preguntamos cómo aborda este sesgo un programa que intentaba prevenirlo. Esta tarea será abordada especialmente a partir del capítulo 2 de esta tesis. La tarea preparatoria, y que proponemos en este apartado de este capítulo es doble: por un lado, señalar los antecedentes de investigación que existen en torno al cruce entre juventudes de sectores populares y género, masculino y femenino, para poder tomar de ellos insumos para analizar nuestro campo y también para advertir algunos vacíos que aún existen en el plano de la investigación de estos temas. Por otro lado, esta tarea preparatoria para el campo supone ofrecer algunas definiciones sobre el género y las masculinidades¹⁹, y algunas claves para comprender la forma en la que funcionan en la configuración de identidades especialmente considerando que las instituciones son piezas claves en este proceso.

1.2.1 Estudios sobre la dimensión de género en las juventudes

Recientemente se ha publicado un trabajo sobre los estudios de juventud en Argentina (2009, coordinado por Mariana Chaves), surgido de las primeras jornadas de la Red Nacional de Investigadores en Juventudes de la República Argentina que se realizaron en 2007. El capítulo destinado al eje "Género y Sexualidades" fue introducido por Silvia Elizalde y Rafael Blanco quienes sintetizaron las discusiones de la mesa de trabajo de este eje en las jornadas. En ese marco señalaron que es posible distinguir tres momentos en la producción sobre estudios de juventud y género en el país. El primero iniciado a mediados de los 80 y que se centró en la indagación de estas dimensiones en referencia al paradigma de la salud, el cuidado del cuerpo y las situaciones biológicas de la experiencia juvenil. A finales de los 90 se señala el segundo momento, catalogado como de "giro culturalista", "con el rastreo tanto de condiciones como de percepciones subjetivas del género y la sexualidad" realizada por equipos de

¹⁹ A lo largo de la tesis nos referiremos a la consideración que hace el Programa sobre el género y en este sentido habrá referencias tanto a masculinidades, en mayor medida, como a feminidades. No obstante, como nuestra pregunta es en relación al modo en que el Programa considera la mayoritaria composición masculina de sus destinatarios, la focalización está puesta en las masculinidades.

investigación que combinaron la indagación sociológica con ciertas herramientas etnográficas para el relevamiento de pautas y representaciones juveniles en materia de uniones afectivas, estructuración familiar, modos de erotismo, etc., no advirtiéndose necesariamente luego una continuidad en estos tópicos por parte de estos grupos de investigación". Finalmente se establecía un tercer momento en la que el género y las sexualidades son explorados como parte de una trama más amplia de prácticas, sentidos y clivajes identitarios (junto con la clase, la edad, la etnia, la nacionalidad, etc.) y en relación con múltiples materialidades: los espacios inter-institucionales, los medios de comunicación y productos de la industria cultural, y las dinámicas de socialización parental y entre pares.

A pesar de la emergencia del tercer momento que recién mencionamos, todavía predominan los trabajos que problematizan temas "típicos" asociados con las chicas y los varones jóvenes.

La salud sexual y reproductiva de las mujeres, especialmente jóvenes y pobres, es quizás una de las pocas áreas que vinculan juventud y género que, además de ser abordadas desde la academia, también lo es desde las políticas públicas. Especialmente el embarazo adolescente y los riesgos devenidos de abortos clandestinos son problemáticas cada vez más visibilizadas en la agenda académica y política, y discutidas desde el enfoque de los derechos humanos, de las mujeres, y de las relaciones de poder entre varones y mujeres. Desde la academia se han llevado adelante muchos estudios en este sentido. Rosa Geldstein y Edith Pantelides (2003, 2001, 1995), entre otras, han realizado varias investigaciones sobre los comportamientos de adolescentes de sectores populares en relación a su salud sexual y reproductiva.

En relación a la problemática de salud sexual y reproductiva y las políticas públicas nos interesa destacar, al menos, dos trabajos de magnitud. Uno de ellos es el producido por el equipo de Mónica Gogna (2005) en el CEDES sobre embarazo y maternidad en la adolescencia. Esa investigación, que se realizó en 7 jurisdicciones nacionales, se orientó especialmente a generar insumos para producir recomendaciones y propuestas hacia la política pública. En ella se describió y se comparó el perfil actual de las adolescentes madres, las perspectivas y líneas de trabajo de los servicios de salud y las modalidades de implementación de políticas y programas de prevención. La otra

publicación es la compilada por Mónica Petracci y Silvina Ramos (2006) que historiza la política pública de salud, y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina, y que se centra en el análisis de las legislaciones, y el monitoreo o la evaluación de la política pública desde las perspectivas de género y derechos. Otras autoras también se han abocado a dar cuenta de cómo interrelacionan adolescentes y servicios públicos de salud vinculados a la salud sexual y reproductiva (López y Findling 2003, Checa, Erbaro y Schvartzman 2003). La construcción de ciudadanía adolescente a partir del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos ha sido abordada entre otras por Eleonor Faur (2003) y María Alicia Gutierrez (2003).

No obstante, como señalamos más arriba, está consolidándose un campo de estudios que excede la tematización de las feminidades en relación con la salud sexual y reproductiva y que se adentra en las subjetividades de chicas de sectores populares desde un enfoque de género (Elizalde 2005 y 2009, Silba 2009, Gentile 2008, entre otras). Es importante señalar en estos trabajos la importancia que otorgan al lugar de puesta en práctica de estrategias de las chicas para relacionarse con los mandatos hegemónicos de la feminidad que emana de instituciones, como organismos de estado, de control o también productos de la industria cultural.

Para el caso de los varones jóvenes también hay problemas típicos, esta vez relacionados, en la mayoría de los casos, con la asunción de riesgos en situaciones de violencia física, de enfrentamientos, de prácticas delictivas. Sin embargo, el abordaje de estos últimos temas con perspectiva de género se produce por ahora y en la mayoría de los casos sólo desde la academia y no ha permeado las políticas públicas. Cifrándonos a producciones de la región podríamos mencionar los trabajos de Norma Fuller (2003) sobre la trasgresión de normas sociales por parte de los jóvenes, los de Fernando Urrea Giraldo centrados en la importancia de los grupos de pares en la socialización masculina (2002), y el de Roberto Garda (2003) sobre la violencia de hombres jóvenes en la escuela. También, y como parte del tercer momento del que hablábamos más arriba, se ubican los trabajos de Garriga (2005) y Alabarces (2004) quienes, desde estudios de la cultura popular, ofrecen vinculaciones entre la construcción de la identidad masculina, la violencia y el fútbol.

Trascendiendo la matriz del riesgo existen otros trabajos sobre las

masculinidades entre los cuales nos interesa señalar el de Eleonor Faur (2004), y aquellos que José Olavarria (2003) ha compilado en uno de sus libros, mediante cuya pluralidad temática intenta abordar a los varones (no sólo en relación con la violencia sino también con sus comportamientos sexuales –Kornblit 2003, entre otros). También debemos resaltar el estudio de Pantelides y Manzelli (2005) “La salud sexual y reproductiva: también un asunto de hombres” que representa una mirada novedosa por incluir a los varones en los temas de salud sexual. La investigación presenta un panorama sobre el papel que los hombres de seis países de latinoamérica cumplen en los procesos de salud sexual y reproductiva.

A pesar de este panorama que acabamos de presentar, primero sobre estudios de juventud, y luego sobre estudios de género en la juventud, Silvia Elizalde (2006) plantea que existe, de todas formas y no obstante los avances al respecto, cierto androcentrismo en los estudios de juventud.

“El androcentrismo al que aludimos- es decir, la enraizada propensión a considerar tácitamente a los varones como sujetos de referencia de la juventud se advierte en al menos tres constataciones recurrentes: en el conjunto global de los trabajos las mujeres permanecen invisibilizadas como productoras de prácticas y sentidos específicos de juventud, subsumidas en esta hegemónica y restrictiva representación de «lo juvenil-masculino»; cuando las mujeres «aparecen» como centro de atención, lo hacen casi exclusivamente de la mano de indagaciones basadas en el análisis de los cuerpos biologizados; en los casos en que es incluido, el género suele concebirse y nombrarse como sinónimo de diferencia sexual, o —más llanamente— como dato demográfico «innegable» de todo grupo humano, al tiempo que metodológicamente es tratado como «variable analítica» o criterio descriptivo de los «evidentes» contrastes entre varones y mujeres” (Elizalde 2006).

La pregunta que surge de estas constataciones es si a los varones, en esos estudios que los muestran como los protagonistas por excelencia, se los trata como sujetos imbuidos en las construcciones culturales que suponen las masculinidades. Efectivamente gozan de más visibilidad que las mujeres y en esa operación en general se invisibilizan, subordinan y limitan las acciones de las mujeres. Pero podemos dudar de que esa consideración protagónica de los varones contenga evidencias acerca de las tensiones, conflictos y constricciones que suponen los mandatos de género para ellos. Las excepciones son los trabajos que mencionamos que se centran en las masculinidades, pero habría que revisar si en los otros, en los que se abordan las prácticas juveniles representadas bajo “lo juvenil- masculino” se los está concibiendo

como varones.

Estas discusiones, acerca del mayor o menor enfoque de género y especialmente en el caso de las masculinidades, se mantienen aún dentro de ámbitos académicos y sólo en raras excepciones han podido llegar a los de las políticas sociales. En esa distancia que por ahora parece difícil de acortar es en donde se sitúan nuestras preocupaciones. Revisemos algunos conceptos de la teoría de género, y también algunos estudios sobre masculinidades juveniles, en aras de justificar la pertinencia que supondría considerar al género en los procesos en los que se articulan dispositivos institucionales, como el Programa que estudiamos, con personas concretas que construyen sus identidades en un escenario dinámico en la que los factores individuales y sociales entran en tensión.

1.2.2 Género, masculinidades y tensiones en la configuración del género

En lo que sigue ofrecemos algunas conceptualizaciones del género y las masculinidades que -aunque no se refieren especialmente a las juventudes sino que permiten ser pensadas en diferentes momentos del ciclo vital y también en relación con distintas posiciones de clase social- nos sirven para pensar nuestro objeto de estudio. En nuestro caso nos proveemos de ellas para ponerlas en relación con las juventudes de sectores populares.

El género, tanto masculino como femenino, supone una construcción cultural y social de sentidos, que se define a partir de la diferencia sexual, pero que la excede ampliamente, y que influencia las prácticas y las ideas que tanto hombres como mujeres tienen en una sociedad determinada (Lamas 2000a y 2002, Faur 2003 y 2004). En este sentido es que el género es constitutivo de las relaciones sociales y fuente primaria de relaciones de poder (Scott 2000: 289); a su vez estaría compuesto por cuatro elementos interrelacionados. En primer lugar símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples y a menudo contradictorias; en segunda instancia, señala la autora, conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los algunos de aquellos símbolos disponibles. Estos conceptos intentarán contener y limitar sus posibilidades metafóricas, al tiempo que expresan y dependen del rechazo o represión de posibilidades alternativas. En esta tesis nos interesa observar cuáles de las representaciones disponibles son cristalizadas en normas o requisitos o demandas

legitimadas por el Programa. Lo que señala Scott (2000) al respecto, y que es particularmente importante en nuestra investigación, es que la posición que emerge como predominante es expuesta como la única posible. Ese proceso, que se presenta como hegemónico comprende desiguales relaciones de poder no sólo entre hombres y mujeres, sino, especialmente entre las instituciones y los sujetos. Aquí la autora inglesa incorpora el tercer elemento que permite entender al género como constitutivo de relaciones sociales: las nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales. Finalmente Scott señala que debemos considerar el cuarto elemento que es la identidad subjetiva, porque los hombres y las mujeres reales no satisfacen siempre o literalmente los términos de las prescripciones de la sociedad o de nuestras categorías analíticas. Es decir, asumir también que a pesar de las intenciones normativas de las instituciones, los sujetos conservan una capacidad de agencia ante tales direccionalidades.

Ya desde el proceso de gestación, las personas son consideradas en tanto hombres o mujeres y se proyectan sobre ellas y ellos deseos y expectativas. Durante la infancia y la adolescencia -especialmente- las personas se socializan a través de ciertas pautas y modelos de cómo deben ser las chicas y varones de acuerdo a los contextos culturales en los que viven, y también sobre cómo deben relacionarse entre sí y con los otros y otras. Scott, Conway y Bourque (1995) señalan que las normas que regulan el comportamiento individual genérico o generizado son función de la autoridad y son diseminadas y reproducidas por instituciones, elementos claves en la socialización de los sujetos. Los conceptos de género que se producen estructuran la percepción y permiten la organización concreta y simbólica de toda la vida social (Bourdieu 2000), más allá de que luego guíen o no literalmente las experiencias de las personas. En ese marco el género también configura relaciones de poder que aparecen entre hombres y mujeres, también al interior de cada género, y además con respecto a vínculos entre personas individuales y entornos sociales representados por ejemplo, por instituciones sociales. La construcción que implica el género incluye una serie de mandatos sociales diferenciales para hombres y mujeres, que aunque pueden rechazarse, aceptarse o negociarse, influyen de forma profunda en la manera en la que las personas habitan sus cuerpos y se relacionan con los otros (Faur 2004, Bonan y Guzmán 2005). Estos mandatos establecen, por ejemplo, qué es lo deseable para las mujeres y los varones, lo que va construyendo un universo que simboliza características más o menos “típicas” de

la masculinidad y la feminidad. Lo llamativo es que en muchas ocasiones el cumplimiento de estos mandatos puede generar que las personas asuman comportamientos que cercenen su libertad, su capacidad de decisión y las predispongan a poner en riesgo sus vidas o las de los demás (Lamas 2000b: 115). Este punto se vuelve central para nuestras preguntas ya que el delito aparece como una práctica mayoritariamente masculina y su ejercicio supone, no sólo un peligro para terceros sino una exposición al riesgo para quien lo ejerce.

En relación a las masculinidades juveniles especialmente, si bien no hay definiciones tajantes, tanto los estudios clásicos como los más recientes (Bourdieu 2000, Connell 1995 y 1997, Olavarria 2003, Mendes Diz 1997, Marqués 1997, Faur 2004 y 2005) sugieren que los estereotipos sobre lo “típicamente masculino” se relacionan con la fuerza, la virilidad, la predisposición al riesgo, la racionalidad, la función de proveer sustento económico a la familia, etc., todas atribuciones que se opondrían a lo que se considera como “femenino”. Pero más allá de estas características que pueden tomar forma en las personas, Connell propone centrar la atención en los procesos y relaciones por medio de los cuales los hombres y mujeres llevan vidas imbuidas en el género (1997: 35). En ese sentido, Connell (1995) señala que las masculinidades responden a configuraciones de una práctica de género que implica: la adscripción a una posición de género dentro de las relaciones sociales de género; las prácticas por las cuales hombres y mujeres asumen esa posición; y los efectos de estas prácticas en la personalidad, en la experiencia corporal y en la cultura. Con lo cual se trataría de situar esas características típicas en un escenario de puesta en práctica de la masculinidad que incluye las relaciones con mujeres, con otros hombres, y con instituciones. Ese proceso es dinámico y contradictorio en ciertas oportunidades respecto de lo que debería ser según esos mandatos típicos.

Eleonor Faur (2004: 47-53) sugiere analizar los procesos de construcción de masculinidades a través de tres tensiones fundamentales: naturaleza / cultura; construcción individual / relacional; elección individual / coerción social. A partir de cada una de ellas, y pensando en el programa de prevención del delito se abren varios interrogantes que pondremos en juego el análisis del campo. Qué supuestos del Programa podrían responder a cierta naturalización del vínculo entre juventud masculina y delito y cuáles podrían dar la pauta de un involucramiento de la cultura en

tal relación; qué aspectos del modo en que viven los varones beneficiarios sus masculinidades exponen las tensiones entre unos elementos propios de construcción autónoma y otros que se basan en las relaciones que establecen con otros muchachos, con chicas o con el Programa; y finalmente cómo aparece la tensión que supone la confrontación entre los modelos de masculinidades propuestos por el Programa y las formas en las que los varones se acomodan en sus identidades. Este último interrogante se guía por el supuesto de que *“las identidades no responden meramente a elecciones personales ni exclusivamente a formatos construidos en el orden social”* (Faur 2004: 52). Será esperable que nos encontremos con un resultado fruto de la combinación de elementos de ambos orígenes que probablemente contenga ribetes conflictivos. Es así que entender al género como categoría dinámica y relacional nos permite indagar en las negociaciones que existen entre los modelos que los jóvenes asumen y sus prácticas concretas mediante las cuales los adaptan, incidiendo, a su vez, en el entorno social (Scott 2000: 288), y lograr además ser incluidos en un dispositivo institucional que les provee beneficios al tiempo que les impone ciertas formas de comportamiento. Si bien los condicionamientos institucionales imprimen cierta direccionalidad, las prácticas concretas de estos varones jóvenes negocian los límites de esa direccionalidad. Las palabras de Scott son ilustrativas al respecto de las capacidades de los sujetos frente a estas coersiones sociales.

"En esta interrelación hay lugar para un concepto de agencia humana como intento de construir una identidad, una vida, un entramado de relaciones, una sociedad con ciertos límites y con un lenguaje, lenguaje conceptual que a la vez establece fronteras y contiene la posibilidad de negación, resistencia, reinterpretación y el juego de invención e imaginación metafórica" (Scott 2000: 289).

En la misma operación de observar los procesos en que se articulan las propuestas del Programa con las acciones de los jóvenes, podremos conocer las distintas configuraciones de masculinidades que se presentan en los jóvenes del Programa. Quiero decir, las distintas formas en las que se resuelven -provisoriamente- esas tensiones entre lo que deben ser los varones -según las propuestas del Programa pero también según las representaciones de los mismos jóvenes- y lo que pueden ser. Connell (1995: 37-44) plantea que existen siempre formas de masculinidades hegemónicas -que encarnan la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de

las mujeres-, otras formas de masculinidades que sin llegar a ser las hegemónicas le prestan complicidad, y finalmente otras subordinadas y / o marginales. Todas ellas coexisten y se relacionan materializándose en alianzas, dominaciones y subordinaciones entre hombres pero también hacia mujeres.

Este planteo de Connell acerca de la existencia de una dinámica de las masculinidades nos resultó seductor porque habilitaba la posibilidad de que los modos en los que los varones se posicionaban como tales fueran modos flexibles, cambiantes y dieran cuenta de la existencia de un “diálogo” y hasta de una “discusión” entre aquellas elecciones individuales y las coersiones sociales que provendrían, por ejemplo, de un programa social. Para reconstruir esa dinámica de masculinidades dentro del Programa -como instancia de articulación con los jóvenes- nos pareció sugerente la categoría “prestigio” desarrollada por Ortner y Whitehead (2000). Para ellas el prestigio se presenta como parte de la organización social y esa aseveración me permitió preguntar en mi investigación cuáles eran los “diálogos” entre las fuentes de prestigio supuestas por el Programa para los varones, y las que ellos reconocían como legítimas. En palabras de las autoras se trataría de preguntarse cuáles son las ideas que aducen las personas, y también las instituciones, para transformar el poder social “crudo” en estima “cocida”, e identificar los principios que rigen las formas de ampliación, disminución, adulteración, modificación o desaparición de esa estima social. El objetivo sería tratar de identificar qué ideas o qué prácticas eran ubicadas, tanto para los jóvenes varones como para el Programa, como fuentes de prestigio o importancia masculina. Las discrepancias, los acuerdos, las distancias y las negociaciones entre estas dos partes de la política pública podrían exponer el modo en que se articulaban, en la construcción de las identidades de género de los jóvenes del Programa, los planos individuales y sociales del proceso de ser varón.

Veremos cómo uno de los “diálogos” tensos se produce en torno a los usos y significados de un cuerpo masculino fuerte, algunos habilitados por el Programa y otros negados como legítimos. Eleonor Faur (2003) problematiza el lugar del cuerpo de chicas y varones en la construcción de desigualdades durante la adolescencia. En este período se hacen visibles cambios corporales en los varones, y también en las chicas, que conllevan mandatos (que exceden en mucho las transformaciones físicas) que tienden a profundizar las diferencias entre ellas y ellos. Los varones se "hacen hombres"

y se espera de ellos que "salgan a la conquista del mundo público". Los cuerpos de los varones pobres serán especialmente importantes en esta conquista. La exposición de su cuerpo aparece como el lugar en donde pueden condensarse ausencias, carencias de índole material o afectiva que lo hayan dejado como la única instancia a partir de la cual socializarse. Sin otras protecciones que su propia materialidad, los jóvenes pobre requerirán para su socialización un cuerpo fuerte y capaz de tolerar el dolor. Según Míguez (2003), esta estructura del cuerpo se ha formado desde que estos jóvenes nacieron, soportando hambre, frío, dolor, golpes. En el mientras tanto, ellos han crecido con estas sensaciones en el cuerpo *"si se aprende a tolerar el dolor, no se piensa en evitarlo, o prevenirlo"*. Al mismo tiempo, ese cuerpo fuerte aparece además como una suerte de currículum de la experiencia adquirida en la tolerancia del dolor: allí están las cicatrices, los tiros, las quemaduras que ellos exponen orgullosos. Así lo cuenta Míguez, quién indagó sobre los cuerpos de jóvenes que habían cometido delitos graves –robos a mano armada, homicidios, violaciones.

"Todos los entrevistados involucrados en estas actividades tenían cicatrices productos de balazos, peleas a faca (cuchillos improvisados) y torturas policiales. Todos ellos mostraban sus heridas con una más o menos estudiada naturalidad, y no parecían muy amedrentados por la posibilidad casi segura de volver a recibir heridas similares en el transcurso de su actividad futura" (Míguez 2004b: 6).

Otra de las secuencias que aparece como habitual en la sociabilidad típica de los varones, especialmente cuando son jóvenes es la pertenencia a un grupo de pares, que se coloca como una forma colectiva de reunir credenciales de prestigio. Como afirma Marqués (1997) el grupo de pares representa un agente importante de socialización del varón, especialmente en la adolescencia en donde los varones se sienten inseguros sobre su capacidad de convertirse en exponentes dignos – ya que las connotaciones de niñez son femeninas. Pero como los pares también son adolescentes inseguros se extreman los estereotipos del comportamiento masculino. Fernando Urrea Giraldo (2002) sostiene que la sociabilidad de los jóvenes varones, sobre todo de sectores populares, se produce especialmente en el barrio, en donde se forman organizaciones informales entre "iguales" que incluyen modalidades jerárquicas de control. Estas tienen el rol de administrar y regular el capital de honor indispensable de la socialización masculina. El grupo de pares representa una de las formas en las que hacia adentro del mismo género se establecen relaciones de poder jerárquicas que suponen que algunos varones

dominarán a otros. Cuando analicemos los datos del campo veremos en qué medida el grupo de pares aparece bajo los supuestos del Programa como un condicionante de las actividades delictivas de los jóvenes, y qué sentidos e implicancias tiene a su vez el grupo de pares para los propios jóvenes.

1.2.3 Riesgos: los costos del prestigio relativo

La preocupación en observar cómo se expresa el género en los varones jóvenes se vincula con la hipótesis de que al seguir ciertos patrones de la masculinidad los jóvenes cercenan aspectos de su libertad e incluso ponen en riesgo sus vidas. Al analizar un programa que intenta que los jóvenes no delincan -que dejen de tener estos comportamientos arriesgados para ellos y hacia otros-, resulta necesario indagar sobre de los sentidos que esos riesgos suponen tanto para los jóvenes -que los asumen- como para el Programa que intenta que los eviten. Así como antes señalábamos que habría “diálogos” y tensiones sobre las concepciones del prestigio para el Programa y los jóvenes, lo mismo sucederá al encarar lo que se supone un riesgo.

Los estudios sobre masculinidades señalan que a cambio del honor, del prestigio, del derecho a mandar (a mujeres pero también a otros hombres) y de ciertos beneficios materiales, que como señalábamos más arriba forman parte de los activos masculinos, los varones pagarían un alto costo.²⁰

"La adquisición de la masculinidad hegemónica (y la mayor parte de las subordinadas) es un proceso a través del cual los hombres llegan a suprimir toda una gama de emociones, necesidades y posibilidades, tales como el placer de cuidar a otros, la receptividad, la empatía y la compasión, experimentadas como inconsistentes con el poder masculino" (Kaufman 1997: 70).

Otros autores (Connell 1997, Bourdieu 2000, Faur 2004, Mendes Diz 1997) coinciden con Kaufman en que esos costos implican la tolerancia de dolores –físicos y psíquicos-, angustias y temores ante la posibilidad de no responder a lo esperado para su género, supresión de necesidades y prácticas, represión de sentimientos y afectividad, prácticas violentas y riesgosas. Este conjunto de sufrimientos, o costos, serán en general

²⁰ A pesar de los costos que puede acarrear el ejercicio de la masculinidad, éstos no implican la vulneración de derechos humanos, ni ponen a los varones en posición de subordinación en el orden de género, como si sucede para el caso de las mujeres respecto de los varones. En este sentido recuperamos los señalamientos de Faur (2004:70) quien aclara que “no sería veraz hablar de discriminaciones o restricciones de derechos por el hecho de ser varones”.

poco “concientes” fruto de la naturalización de estos mandatos de género.

Debido a estos es que Bourdieu (2000) sugiere que el privilegio masculino podría pensarse como una trampa, como una carga, que le impone a cada hombre afirmar constantemente su virilidad, entendida esta como “*capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia*”. Carga que, en realidad, lo que traduce es una gran vulnerabilidad porque requiere reafirmarse constantemente para no perderse. Si se pierde la virilidad se pierde la estima o la admiración del grupo y se corre el riesgo de ser relegado a la categoría típicamente femenina de los “débiles”, los “mariquitas”, las “mujercitas” (Bourdieu 2000: 68-69). Bourdieu ha estudiado que prácticas como algunas violaciones colectivas de las bandas de adolescentes, o formas de valentía como la delincuencia tienen por objetivo obligar a los que se ponen a prueba afirmar delante de los demás su virilidad en su manifestación como violencia. En estas prácticas se rechazan las medidas de seguridad y se desafía el peligro a través de unos comportamientos “fanfarrones”, responsables de numerosos accidentes.

Mendes Díz (1997) reafirma esta relación en base a testimonios de varones jóvenes para quienes serlo implica asumir riesgos mediante abusos y excesos. A su vez, toda conducta de reducción de riesgos es considerada por ellos contraria a las normas de masculinidad. La autora ha diferenciado que, según sus estudios, los varones “viven el riesgo”, mientras a las mujeres el riesgo “les pasa”. En los varones, entonces, el riesgo aparece como “buscado”.

A partir de aquí se construye una relación estrecha entre la masculinidad y la “violencia”, ya que la desigualdad que les permitiría usufructuar el derecho a mandar, el ser superiores, no puede generarse sin violencia, hacia las mujeres para sostener su dominación, pero también hacia otros hombres. La violencia se configura así como parte de un sistema de dominación, que se muestra imperfecto al necesitarla.

Veremos luego, en el análisis de los datos obtenidos en el campo cuáles y cómo se manifiestan los riesgos asociados a la masculinidad para los varones beneficiarios y en qué medida coinciden esas apreciaciones con las ideas del Programa sobre lo que se constituye como riesgoso para ellos.

Las ideas que venimos recogiendo evidencian que la construcción de género es inherente a las relaciones sociales, es decir, a que las personas viven y se vinculan a partir de una identidad de género y también que permanentemente ponen en juego relaciones de poder que suponen jerarquías. Se expresan relaciones de poder y establecimiento de jerarquías cuando hombres y mujeres son ubicados en lugares y con posibilidades diferentes y que además conllevan valoraciones sociales mayores o menores. También, y nos interesan especialmente, se generan relaciones de poder entre instituciones sociales que legitiman, por ejemplo, unos modelos de varones y impugnan a otros; y finalmente se establecen relaciones de poder y de dominación intragénero, es decir entre los propios varones, algunos son reconocidos como genuinos exponentes y otros cuestionados en su identidad masculina por los propios pares.

1.3 Políticas sociales: construcciones de juventudes y de género

Llegamos al tercer campo teórico que nos proponíamos abordar en este capítulo. Ya recuperamos nociones sobre la juventud y los distintos modos de abordarla, y descripciones sobre estrategias de integración que ponen en práctica jóvenes de sectores populares -especialmente varones- que encuentran en comportamientos riesgosos formas de evitar ciertos aspectos de la exclusión social. También señalamos que la dimensión de género puede contribuir a la comprensión de dichos comportamientos porque los y las jóvenes los asumen a partir de sus identidades de género. Éstas se configuran en relación con los significados que el orden de género imperante asocia a ellos y a ellas. Por ejemplo, a los varones se los vincula a situaciones en las que deben mostrarse valientes y desestimar el cuidado de ellos mismos y de otros. Por ello insistimos con que el proceso por el cual las personas se configuran identitariamente como varones -o mujeres- no es fruto de una decisión y elección personal sino que factores provenientes del ámbito social condicionan ese resultado. Las políticas sociales son parte de ese ámbito social que influye en las configuraciones de género de las personas porque, como ya expresamos, incluyen en sus dispositivos representaciones sobre lo que en cada contexto se espera y se asume como deseable para chicas y varones.

Entonces, si uno de estos modos de integración social riesgosa de algunos

varones jóvenes -representado por el delito juvenil- es ubicado para el Estado como un problema sobre el cual debe ofrecer alguna respuesta, ¿de qué modo un programa social aborda la especificidad de su población destinataria, que en este caso es joven, pobre y mayoritariamente masculina? Para poder encarar esta pregunta en los capítulos siguientes de la tesis queremos hacer algunos señalamientos que no pretenden ser exhaustivos, sobre el contexto en el que se inserta esta particular respuesta estatal al problema de la delincuencia juvenil. También queremos rescatar algunas tipologías que pueden orientarnos luego en la caracterización del programa que estudiamos según sus abordajes de la juventud y el género. Finalmente retomamos algunos aportes de investigaciones que han encarado las interacciones entre instituciones destinadas a niños/as, adolescentes y jóvenes, y los/as destinatarios de ellas.

Según Titmuss (1981) las políticas públicas pueden ser definidas como las acciones organizadas de los gobiernos respecto a aquellas actuaciones que tienen impacto directo en el bienestar de los ciudadanos a través de proporcionales bienes o servicios (cita a Marshall 1965). En otras palabras, una definición local señala que son

"la acción estatal que expresa la orientación normativa general, en lo atinente a la reproducción de la vida social y de sus miembros en particular (...) condensan la hegemonía y tienen capacidad de normatizar y normalizar, en tanto el Estado se constituye en un actor (y en un ámbito) en la producción de los problemas sociales, en la delimitación de su propia responsabilidad, en la definición de los sujetos merecedores de sus intervenciones y de las condiciones para dicho merecimiento" (Grassi 2006: 16-25).

En cualquier caso la discusión que sobrevendría -pero que no abordaremos aquí- es sobre cómo ciertas cuestiones se convierten en problemas dignos de la atención de los gobiernos, y cómo se colocan o no en la agenda. En síntesis, las políticas son el conjunto de acciones y omisiones que ponen de manifiesto una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que es de interés para diversos actores de la sociedad civil. Dentro de las políticas públicas, las políticas sociales son el subconjunto de acciones públicas y/o privadas relacionadas con la distribución de recursos de todo tipo en una sociedad particular. Su finalidad es la provisión de bienestar individual y colectivo (Nirenberg 2006).

Según los distintos modelos económicos los estados asumen de diferente modo

su intervención en el bienestar social. Muy sucintamente podríamos decir que desde el segundo tercio del siglo XX, con el surgimiento del Estado de Bienestar, se consolidaron las políticas sociales de carácter universal cuya finalidad era equilibrar la asimétrica relación entre el capital económico y el trabajo. Estas acciones tenían carácter mayoritariamente universal, es decir, todas las personas podían acceder a sus beneficios.

Con el cambio del paradigma económico que se produjo desde fines de los años 70, y que se instaló con fuerza en nuestro país en los 90, el acceso a los beneficios provistos por el Estado se restringió. A partir del consenso de Washington el paradigma neoliberal supuso la liberalización de la economía, promoción y apertura del movimiento de capitales, reducción abrupta de aranceles a la importación y remoción de la mayoría de las barreras no tarifarias, con la consiguiente apertura total de la economía nacional al comercio exterior, la sanción de la ley de convertibilidad entre la moneda local y el dólar, fuerte cambio de precios relativos en favor de bienes y servicios comercializables, reprogramación de la deuda externa en el contexto del Plan Brady, junto con nuevo endeudamiento que duplicó el existente a comienzo de la década del 80. Estas medidas acompañaron el corrimiento del Estado del ámbito económico y su reducción con respecto a la provisión de bienestar social, las privatizaciones de servicios públicos y de sistemas de protección, y la flexibilización de las relaciones laborales. Estas transformaciones supusieron que la economía se desligara de lo social y que el Estado concentrara su escueto gasto social en aquellos sectores marginales que no podían acceder a los servicios sociales que desde entonces principalmente prestaba el mercado (Merklen 2005, Lo Vuolo y Barbeito 1998). Las políticas sociales en la era del neoliberalismo en América Latina se caracterizaron por la descentralización, focalización, privatización y concentración de los programas sociales en los grupos carentes. Éstos funcionaron como mecanismos de alivio a las tensiones y como forma de evitar convulsiones sociales severas (Draibe 1994).

El Programa que tomamos de unidad de análisis en esta investigación es deudor de este nuevo tipo de políticas sociales que surgieron luego de las transformaciones económicas, políticas y sociales que mencioné recién. Denis Merklen (2005) explicó cómo, en el marco de la “nueva cuestión social”, las políticas dejaron de tener ambiciones universalistas y pasaron a ocuparse de los sectores excluidos en el marco de

“la lucha contra la pobreza”. Éstas ya no encontraban su motivación en la necesidad de revertir las condiciones de miseria del *trabajador* sino que se centraron en la imagen del *pobre*. Este desplazamiento implicó no sólo un efecto semántico sino profundamente político. Las intervenciones se centraron en la pobreza, sin remontarse a sus causas y por tanto evitando la asunción del conflicto central de la distribución inequitativa de la riqueza. Los límites que le hemos puesto a esta tesis impiden adentrarnos en tan apasionante proceso. Sin embargo, no queríamos dejar de explicitar que reconocemos la centralidad de las discusiones en torno a qué eje articulador deberían tener las políticas sociales y que dicho eje implica un posicionamiento político respecto de qué modelo de sociedad preferimos construir. Por lo pronto nos proponemos un ejercicio más modesto, pero que consideramos igualmente necesario: examinar cuáles son algunos de los alcances de la intervención que el Estado mantiene con propuestas focalizadas. Y de este modo también recuperamos la afirmación de Valeria Llobet (2009) en cuanto a la utilidad de estudiar específicamente políticas dirigidas a la infancia, adolescencia y juventud. Ella sostiene que permiten dar cuenta de *"los pactos de reproducción social que dan forma a la cuestión social en cada sociedad. Las políticas para la infancia y la adolescencia tanto representan los consensos alcanzados en torno a la justicia, como aquellos respecto de la función de las nuevas generaciones en la tensión cohesión social – inclusión social"*.

Ahora bien, en uno u otro modelo de políticas sociales, universal o focalizado -amén de sus variaciones-, los adolescentes y jóvenes fueron, hasta hace menos de dos décadas, exclusivamente considerados desde áreas tradicionales de la política social, principalmente desde la educación pero también desde otras áreas referidas a la inclusión laboral y al control social. En estos programas -de los cuales aún existen muchos- la juventud no aparece como la variable principal, sino como dependiente, en tanto que los programas se refieren a ella porque es el sujeto protagonista del área. Es decir, en educación los destinatarios son jóvenes porque los estudiantes -el sujeto en cuestión- suelen tener entre 14 y 25 años; en seguridad -ya que las estadísticas indican que la mayoría de los delitos son cometidos por personas de entre 16 y 25 años- los sujetos de las políticas también terminan siendo jóvenes. Es decir, no se piensa en ellos como sujetos juveniles, sino como personas de determinadas edades que se incluyen, o debían incluirse, en ciertos dispositivos institucionales.

Si bien durante todo el siglo XX la juventud como actor social fue posicionándose con fuerza en relación a diferentes contextos económicos, políticos y culturales, no lograba entrar dentro de la agenda de la política pública como un actor en sí mismo. Recién cuando a finales de siglo, en 1985, las Naciones Unidas declararon el año internacional de la juventud, los estados asumieron el compromiso de comenzar a incluirla en su agenda pública, especialmente en tanto *juventud*²¹ (Krauskopf 2005).

Sergio Balardini (2004) en Argentina, Dina Krauskopf (2004, 2005, 2006) desde Costa Rica, Ernesto Rodríguez (2004, 2005) desde Uruguay y Oscar Dávila León (2004) desde Chile son algunos de los autores que más estudios y lineamientos políticos han producido con respecto a las políticas públicas de juventud a nivel regional. Todos coinciden en que la juventud ya está instalada en las agendas políticas de Latinoamérica con mayor o menor nivel de efectividad. Sin embargo, los autores opinan que las acciones emprendidas aún no logran consolidarse como estrategias integrales, entre varias otras cuestiones, por no concebir a los jóvenes como sujetos de ellas sino como objetos y por deficiencias en el nivel organizativo, institucional y de gestión de los gobiernos que las encaran.

Para 2004, Sergio Balardini, quien ha estudiado durante años las políticas de juventud argentinas, y ha participado en instancias de su gestión, presentaba una síntesis para nuestro país que tomamos como referencia. Advierte que, desde la recuperación de la democracia en 1983, se han realizado varias acciones en lo que a políticas públicas de juventud se refiere y que han intentado articularse, aunque sin mucho éxito. Según él coexistían variadas iniciativas que compartirían características afines:

-Acción sectorializada, realizada desde las áreas tradicionales del Estado, no concebidas, en la mayoría de los casos, como política de juventud, sino como política del área. (Esta) "sectorialidad" impide o dificulta las propuestas de coordinación programática.

-Masivas: políticas generales de deporte, educación y recreación, sin concepción de pluralidad de sujetos.

-Poco participativas: los jóvenes han sido pensados como objetos y no sujetos de políticas. No incluyen la perspectiva de los jóvenes, por la misma razón que no han sido concebidas como "política de juventud". Y, en los casos en que sí lo han sido, la

²¹ Omitimos aquí la trayectoria que hizo nuestro país en relación a la incorporación de la Convención sobre los derechos del niño (CDN) en la legislación nacional, y las acciones que luego se llevaron a cabo en correspondencia con la asunción de los compromisos que dictaba la convención. Lo omitimos porque la CDN suele ser utilizada especialmente para referirse a la infancia, aunque se incorpore a adolescentes de hasta 18 años. Para este tema pueden consultarse, entre otros, los trabajos de Valeria Llobet (Llobet 2009).

convocatoria, por lo general, ha sido escasa.

-Visión adultocéntrica: (...) la perspectiva dominante es la de los adultos, que terminan por definir el diseño, realizar la implementación y, en algunos casos, efectuar la evaluación de los programas y planes.

-Centralista: a pesar de la diversidad de experiencias juveniles reconocidas las políticas más representativas todavía no han expresado el país federal y la dimensión local.

-Baja articulación con la sociedad civil: en primer término, con las propias organizaciones de jóvenes o que realizan trabajo con jóvenes.

(Balardini 2004: 28-29)

El panorama elaborado por Balardini en 2004 parece aún vigente. No obstante podemos señalar algunos avances a nivel local aunque sea sólo en referencia a marcos legales. En 2005 se sancionó en nuestro país la ley 26.061 de protección de los derechos de la infancia y adolescencia y que en 2006 creó el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. Así se dio paso del paradigma conocido como de *situación irregular* y tutela de los menores, a un paradigma basado en los derechos humanos y que supone la protección integral de la infancia y la adolescencia. Asimismo en 2008 se creó por ley el Consejo Federal de Juventud, organismo bajo la órbita de la Dirección Nacional de Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Los lineamientos del Consejo insisten en la necesidad de gestionar espacios para la participación juvenil de manera tal de encarar las llamadas políticas de la juventud, en tanto los jóvenes son partícipes del diseño y ejecución -sobre todo a través de organizaciones juveniles. Además, el Consejo, al ser creado por ley, supondría una mayor sobrevida a la de programas gubernamentales creados por gestiones particulares.

En este sentido, la iniciativa podría estar torciendo uno de los señalamientos que Balardini hacía en 2004 acerca de que siempre las iniciativas gubernamentales en materia de políticas de juventud propiamente dichas, habían sido promovidas por la vía de decretos, sin que ninguno de los organismos existentes tuviera la fuerza que le proporcionaría haber surgido de una Ley sancionada en el Parlamento. Para él una política pública de juventud requeriría la sanción de una Ley de juventud que significaría

"un mayor anclaje y estabilidad a instituciones y programas y, especialmente, de la importancia de que este proceso atravesase una instancia de concertación política y social que dote de mayor legitimidad y continuidad a las políticas de juventud, permitiendo que en el debate se expresen los distintos sectores involucrados de una u

otra manera en los temas de juventud. De este modo, se construiría una auténtica política pública" (Balardini 2004: 31).

Mientras tanto quedarían aún inmutables, o lentamente mutables, varias de las características que Balardini (2004: 29) advertía en relación a los organismos de juventud: una excesiva permeabilidad política -y limitada racionalidad técnica- en la constitución de sus determinaciones, bajo presupuesto, falta de diagnósticos generales y específicos sobre la juventud, implementación de programas que no se adecuan a las realidades locales, escaso monitoreo y evaluación de las iniciativas, falta de formación de recursos humanos especializados en juventud, etc. La propuesta de Balardini (2004) sugiere que las acciones orientadas a la juventud deberían estar enmarcadas y articuladas dentro de un Programa Integral de Desarrollo Juvenil y no presentarse como acciones dispersas o esporádicas. A partir de allí podrán recogerse, coordinarse y racionalizarse propuestas y recursos que desde la administración se dirijan a los jóvenes para facilitar que ellos tengan a su disposición los recursos que les permitan el desarrollo de su ciudadanía y el apoyo a sus iniciativas.

1.3.1 Enfoques de la política social, según consideraciones de las juventudes y el género

La literatura especializada ha creado algunas tipologías para enmarcar los programas destinados a jóvenes. Exponemos algunas que pueden servir para analizar el programa que estudiamos en esta investigación, sin pretender, en ningún caso, que se presenten como excluyentes unas de otras o inclusive dentro de ellas mismas. Podremos reconocer en ellas algunas de las caracterizaciones que realizamos en el primer apartado de este capítulo cuando revisábamos las concepciones de la categoría juventud.

La primera tipología que presentamos es una de las creadas por Dina Krauskopf (2006) que propone mirar a la política a partir del modo en que considera a la juventud. Las políticas podrían considerar a los jóvenes como problema en sí mismos, como sujetos incompletos e inmaduros, o como sujetos activos y capaces de ser los protagonistas de efectuar cambios sociales. Según esas consideraciones sobre los jóvenes el primer paradigma de políticas que señala Krauskopf (2006: 359) es el

reduccionista. Dentro de él los programas sociales, que serían sectoriales o compensatorios, señalarían al sujeto juvenil como portador de problemas que amenazan el orden social o como objeto de asistencia por el déficit en su desarrollo. Según ella, los problemas de salud sexual y reproductiva fueron los primeros en poner a la adolescencia en el tapete como sujeto prioritario de atención de la salud. Luego se adicionaron temas que enmarcan restringida y negativamente la vida juvenil: la delincuencia, las drogas, la deserción escolar, las maras o bandas, etc. (Krauskopf 2006: 262). En estos casos la propia conducta juvenil es un factor peligroso; los programas son orientados a prevenir o asistir los comportamientos de riesgo y trasgresión. También existen programaciones que se inspiran en matrices de corte autoritario para la rehabilitación de jóvenes y abogan por incrementar los mecanismos de control y represión social para protección de la sociedad. Los otros paradigmas que señala la autora son, el *tradicional*, a través del cual se enfoca el período juvenil como una transición hacia la adultez, meta de su preparación, y se le niega particularidades como sujeto social; o el *avanzado*, en cuyo marco las acciones se orientan al empoderamiento de los jóvenes como ciudadanos y actores estratégicos del desarrollo.

Otra de las tipologías que nos resulta interesante para mirar los programas sociales es la que se pregunta por el origen del diseño en términos generacionales. Es decir, quién diseña y para quién, o a partir de qué mirada. Gimenez Gual (2003: 167-168) nos ofrece una lupa a través de la cual observar las políticas que pone en el centro de la cuestión la lucha generacional que existe en la conformación de la juventud como una categoría relacional. En este sentido las políticas podrían ser diseñadas desde un paradigma adultocrático o desde uno juvenilista. Las programaciones adultocráticas estarían representadas por las políticas llamadas de transición. Estas interpelan a un modelo de persona incompleta que se está desarrollando y se relacionan con políticas universales de trayectoria vital –trabajo, vivienda, salud, educación. Las juvenilistas, en cambio, serían llamadas afirmativas y se centrarían en procesos de afirmación identitaria (experimentación, creatividad, movilidad, autonomía y participación). Si bien según esta clasificación sería deseable que en aras de fomentar el empoderamiento juvenil predominaran las juvenilistas, es interesante el riesgo que señala Giménez Gual (2003: 173): una visión excesivamente culturalista o afirmativa de los/as jóvenes podría dejar de lado los aspectos relativos a la posición en la estructura social que ellos/as ocupan. Con lo cual lo ideal parecería ser un equilibrio entre aquellas que consideran a

los/as jóvenes como sujetos plenos, al tiempo que a la vez atienden a las condiciones que podrían mejorar sus trayectorias vitales.

Finalmente, queremos aportar una última tipología que se pregunta ¿qué lugar ocupa el conflicto en el diseño e implementación de un programa social dirigido a jóvenes? Y además, ¿cuáles serían los conflictos asumidos como tales y cuáles los que serían naturalizados como contexto? Según Giménez Gual (2003) habría dos perspectivas posibles, las políticas consensualistas y aquellas conflictivistas. Las consensualistas buscarían minimizar los conflictos intergeneracionales y los derivados de las distintas rupturas sociales y centrarían el esfuerzo en la integración social de los/as jóvenes. Por su parte, las orientadas por perspectivas conflictivistas son las que parten de la asunción del conflicto, no sólo como expresión inevitable e ineludible de la diversidad y desigualdad sociales, sino como fuente de cambio y creatividad y punto de partida necesario para la articulación de la cohesión social.

Estas tipologías expresan asimismo relaciones de poder, de autoridad y subordinación entre quienes tienen la facultad de designar y quienes son nombrados y caracterizados. Cuando la apliquemos, especialmente en el capítulo 2 de esta tesis, veremos que es posible leer en ellas posiciones jerárquicas diferenciadas. Ahora bien, a pesar de la utilidad analítica que nos pueden ofrecer para estudiar políticas dirigidas a jóvenes no podemos dejar de observar el vacío que presentan en relación al género: sólo hacen referencia a los clivajes de clase y edad. No hemos encontrado en las tipologías revisadas alusiones al modo en que esta dimensión se halla presente en los programas, ni tampoco sugerencias sobre la riqueza que podría implicar el incorporarla. Resulta llamativo no encontrar menciones sobre el género sobre todo en los paradigmas que nuclea a las políticas que, en palabras de Krauskopf (2006), entienden a la juventud ciudadana como sujeto de políticas, o como actor estratégico del desarrollo y que suponen una concepción integral de la juventud.

Con lo cual, para comprender al Programa que estudiamos en virtud de su consideración de género hemos tenido que nutrirnos de literatura que ha pensado a las políticas públicas en general, y no específicamente a las dirigidas a jóvenes. Aclaramos nuevamente que estas clasificaciones son orientativas y por ello no pretendemos que el Programa analizado se “encastre” en alguna de ellas. Más vale esperamos que nos

sirvan para identificar las tendencias que adopta

Naila Kaaber (1994), en su trabajo "Gender-Aware Policy and Planning: a Social-Relations Perspective", generó categorías para dar cuenta de la sensibilidad de las políticas públicas hacia las relaciones desiguales de género. Las políticas ciegas al género (gender-blind policies) serían aquellas que parecen neutrales porque usan categorías abstractas pero están implícitamente sesgadas a favor de lo masculino, ya que los actores del desarrollo son masculinos y la atención está focalizada en las necesidades e intereses de los hombres. Así la desigualdad de género no es reconocida, se reproducen las relaciones de género existentes y las mujeres tienden a ser excluidas de los recursos y beneficios del desarrollo.

Por el contrario, las políticas conscientes del género (gender-aware policies) asumen que tanto mujeres como hombres son actores del desarrollo, y que son afectados de manera diferente, y a menudo desigual, por sus intervenciones. Reconocen que por tener roles y actividades diferentes, tendrán distintas necesidades e intereses. Entre las políticas concientes al género, podrá haber tres sub tipos, según su mayor o menor conciencia:

- a) Políticas neutrales de género (gender-neutral policies): aunque distribuyen los recursos del proyecto teniendo en cuenta las diferentes necesidades de hombres y mujeres, su intención no es cuestionar las desigualdades de género. Suelen ser las políticas que incluyen un componente de mujer o que incorporan actividades separadas para las mujeres.
- b) Políticas específicas de género (gender-specific policies): suelen dirigirse especialmente a mujeres, reconocen sus necesidades particulares y ponen a su disposición recursos que ellas “pueden controlar o actividades de las que pueden beneficiarse directamente”. Sin embargo, tampoco cuestionan las desiguales relaciones vigentes entre los géneros.
- c) Políticas redistributivas de género: según Kaaber son las únicas que intentan cambiar las relaciones de género existentes para hacerlas más equitativas, justas y solidarias. Por medio de estas se redistribuyen los recursos, las responsabilidades y el poder entre mujeres y hombres. Al no solamente canalizar recursos hacia las mujeres, sino también intentar que los hombres asuman responsabilidades, se abriría el camino para conseguir mayor igualdad en los resultados de los proyectos y programas de desarrollo, como así

también propulsar la satisfacción de las necesidades prácticas y estratégicas, y el empoderamiento de las mujeres.

1.3.2 Políticas que construyen identidades

Al tiempo que las políticas sociales para jóvenes se podrían clasificar a partir de la concepción que tienen sobre los/as mismos/as, y/o en virtud de la conciencia que tienen sobre la dimensión de género, también producen sentidos y efectos sobre esos sujetos. En ese sentido Faur explica que

“(las instituciones) definen modelos de sujetos, de identidades y de relaciones (entre masculinidades / o género) acordes a los ideales de sociedad vigentes en cierto período y contexto socio-cultural” (Faur 2004:94).

Así como Eleonor Faur, otros/as autores/as han hecho señalamientos interesantes respecto del vínculo entre lo social, lo institucional y lo individual. Ortner y Whitehead (2000) formulaban algunas de sus preguntas al respecto en torno a la forma en que ciertos tipos de organización social tienden a producir, mediante la lógica de su funcionamiento, ciertos tipos de percepciones culturales sobre el género y la sexualidad. Connell (2003) prefirió la idea del *encuentro* como la instancia en la que las personas interactúan con otros y asumen prácticas activas, trascendiendo el mero aprendizaje de roles. En ese sentido Connell describe a las masculinidades como configuraciones de prácticas asociadas a las posición social de los hombres, pero también en relación con los *encuentros* con mujeres, y finalmente como confrontaciones con el mundo adulto, y en ese marco, con instituciones sociales, fundamentalmente la escuela y trabajo.

Para Valeria Llobet (2009) son justamente las instituciones las que *legislan las cláusulas* bajo las que inclusión social y cultural podrá darse, incluyendo el proceso de adquisición y reconstrucción de características típicas, el manejo de las relaciones sociales y su transformación en posiciones subjetivas singulares.

Es decir, la forma en que se diseñan los programas siempre supone un determinado tipo de beneficiario o destinatario meta. Por ejemplo, en su formulación un programa de prevención del delito pone en funcionamiento supuestos sobre la juventud, los paradigmas de políticas públicas juveniles, la delincuencia y los modos de ejercerla de varones y de chicas, la integración social, etc. Desde ellos habrá construido un

modelo a partir del cual interpelar sujetos y proponer una oferta. Retomando el planteo de Nancy Fraser (1991) podríamos señalar que la representación como operación en las políticas sociales tiene una función relativa a las identidades de los representados, funciona distribuyendo reconocimiento, y, articulada a los modos de subjetivación, delinea los modos de subjetivación, las formas en que varios discursos ubican a las personas a las que se dirigen como sujetos de un tipo específico. Podría suponerse que a partir de la selección de algunas características que darán forma a ese sujeto de tipo específico habrá generado el proceso que describió Foucault (1980: 25) como de homogeneización de sujetos, de eliminación de las diferencias, de “violación”, para un control más efectivo de sus comportamientos y de su adecuación a las reglas. Esta determinación de requisitos, a partir de perfiles, podría haberse producido a su vez luego de un proceso de conocimiento que

"es siempre una cierta relación estratégica en la que el hombre está situado. Por eso el conocimiento es siempre parcial, oblicuo, perspectivo (...) Por ello el conocimiento es siempre un desconocimiento" (Foucault 1980:30-31).

Así se habilitaría sólo aquella forma de conocimiento que coincidiera o que negociara con los supuestos previos de los diseñadores de políticas y que le permitiese cumplir con los objetivos propuestos. Este procedimiento generaría además, un determinado tipo de interpelación al sujeto beneficiario, una convocatoria desde algún lugar y con determinados objetivos y capacidades de acción para los beneficiarios en cuestión. Se esperaría de ellos algo y se les daría lugar para algo y no para otra cosa.

Para ver estos procesos por los cuales las políticas construyen identidades nos resulta de utilidad el emblemático modelo del discurso social propuesto por Nancy Fraser (1991). En este sentido lo que los programas hacen -especialmente antes pero también durante la implementación - es generar interpretaciones sobre qué necesidades tienen sus destinatarios, definir satisfactores para ellas y legitimar demandas que coinciden con esas interpretaciones. Y como veremos a lo largo de esta tesis cada interpretación de necesidades de las y los jóvenes que realiza por ejemplo, el Programa, conlleva una orientación programática (Fraser 1991). En virtud de esas interpretaciones organizará oferta. En este sentido establece a priori interpretaciones de necesidades legítimas de las y los jóvenes.

Desde el momento en el que un programa social define quiénes serán incluíbles en su intervención y por qué se establece como la voz autorizada para definir las reglas del juego, los posibles y los impensables. En palabras de Fraser (1991), se crean los paradigmas de argumentación aceptados como autorizados para juzgar las demandas en conflicto.

Sin embargo, la coersión no es absoluta y, parafraseando la explicación de Williams (1980) sobre *hegemonía*, el proceso de dominación es "fallado" porque nunca es dominación total. Se producen discusiones, negociaciones, adaptaciones y rechazos sobre esas interpretaciones de necesidades que el Programa presenta, es decir, entre el dispositivo institucional y las y los jóvenes. Ellos y ellas pueden proponer otras interpretaciones sobre sus necesidades y demandas. En síntesis,

"el discurso de las necesidades se presenta como un espacio de contienda donde los grupos con recursos discursivos (y no discursivos) desiguales compiten por establecer como hegemónicas sus interpretaciones respectivas sobre lo que son las legítimas necesidades sociales. Los grupos dominantes articulan sus interpretaciones con la intención de excluir, desarmar y / o cooptar las contrainterpretaciones. Por otra parte los grupos subordinados o de oposición articulan su interpretación de las necesidades con las intención de cuestionar, substituir y / o modificar las interpretaciones dominantes. En ninguno de los casos las interpretaciones son simplemente representaciones. Son más bien actos e intervenciones" (Fraser 1991).

Es interesante explorar estas tensiones incorporando la dimensión generacional porque justamente lo que está en juego en los programas sociales de inclusión de adolescentes y jóvenes es la necesidad de controlar ciertos comportamientos que se consideran contraproducentes para el orden social, y en este sentido propender a su reproducción, y al mismo tiempo incluirlos/as como sujetos necesarios para el futuro (Llobet 2009).

A su vez, decíamos más arriba que las configuraciones de género de las personas se realizan en el marco de tensiones, entre las elecciones individuales y las coersiones sociales y en relación con otros. En esas tensiones hay manifestaciones de poder distribuido desigualmente más o menos explícitas. Joan Scott (2000) señala que utilizando la categoría de género pueden leerse formas en las que se estructura el poder en la sociedad. Tal como señalamos más arriba, ella expresa esta idea en una de las partes de su clásica definición de género "*el género es fuente primaria de las relaciones*

significantes de poder”. Lo que nos interesa especialmente es su señalamiento acerca de que esta forma opera y se puede considerar aún más allá de la literal relación de poder desigual entre hombres y mujeres. Ella explica que en base a las oposiciones binarias en las que tradicionalmente se define a lo masculino y femenino, también se ilustran relaciones de poder que exceden a las relaciones entre las personas. Para el caso de esta tesis podríamos suponer que la relación institución – beneficiarios/as (chicas y varones) aparece atravesada por relaciones de poder masculino-femenino. Y que, a modo analítico -sin esperar que la distribución de ese poder sea estática y permanente- la institución tiene el poder de nombrar, de cuidar y controlar, de saber qué es lo mejor, de proveer satisfactores a necesidades validadas; y los/as beneficiarios/as son vulnerables, subordinados/as, necesitados/as de asistencia, en pocas palabras, pasivos/as.

La pregunta para esta tesis sería qué formas de inclusión y con qué prácticas habilitadas las chicas y varones, diferencialmente, serán admitidos/as como beneficiarios/as.

La contraparte de esas intenciones y supuestos con los que se implementa el Programa aparecerán en las respuestas de las y los jóvenes. Especialmente para analizar esos procesos de interacción, que suponen manejos desiguales de poder, tomaremos, además de lo expuesto de Fraser, algunos elementos de los desarrollos de Goffman (1994): las tensiones que se ponen en juego a la hora de definir situaciones como las verdaderas, las búsquedas de consensos, las estrategias para evitar o solucionar disrupciones, los quiebres en la situación de interacción. Los y las jóvenes tratarán de "gustar" al Programa, de presentarse como los perfiles solicitados. La riqueza de observar las interacciones, según Goffman, está en advertir los procesos de influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata.

Estas preocupaciones sobre los modos en los que se regula y se construye subjetividad en el contexto de programas sociales están habilitando un campo de estudios locales sobre estas relaciones. Nos interesa mencionar algunos que son de particular influencia en esta tesis, porque vinculan políticas sociales, e identidades juveniles pero además porque algunas hacen una especial consideración sobre el género.

Valeria Llobet (2009) analizó la construcción de la infancia y la adolescencia desde programas sociales con objetivos de inclusión social poniendo el foco en los agentes institucionales. De ella, además de los mencionados más arriba, rescatamos sus hallazgos sobre la integración en las disputas de interpretación entre agentes y niños/as bajo la perspectiva del problema del reconocimiento (Fraser 1997). Llobet, al recuperar las operaciones interpretativas de los agentes y su vinculación con las resistencias y contestaciones de niños, niñas y adolescentes, pudo enfocar en los fenómenos de conservación institucional y de reinterpretación de sus metas y funciones. Algunas de las contestaciones podrían señalarse como adaptativas a la propuesta de inclusión. La autora describe como fruto de la "*hibridez de los enunciados, que combinan la interpretación propia con un discurso institucional*" (Llobet 2009: 250).

Queda la pregunta acerca de si esa respuesta "híbrida" no podría suponer además cierta estrategia por parte de los sujetos que dicen *lo que saben que tienen que decir* para, en términos de Goffman (1994) "gustar" al auditorio y habilitar el proceso de inclusión. Volveremos sobre esta pregunta cuando nos adentremos en el análisis de los datos del campo.

En una dirección similar a la de Llobet, Silvia Elizalde (2010) también identificó estrategias de respuesta a dispositivos institucionales. En su caso las que dialogaron y/o confrontaron con la institución fueron chicas jóvenes de sectores populares. Elizalde explica que

"los posicionamientos discursivos relevados en entrevistas a mujeres jóvenes de sectores populares van desde la acomodación estratégica a las identidades restrictivas construidas en su entorno, hasta la ruptura paródica y la inversión de la carga peyorativa por la autoafirmación, la discontinuidad subversiva o la disonancia más o menos radical entre la juventud "deseable", las prescripciones históricas sobre los géneros y la propia construcción identitaria" (Elizalde 2010).

Otro de los antecedentes que queremos señalar es la investigación sobre chicas y chicos en situación de calle que asistían a un "Centro de día" de Florencia Gentile (2008). Ella se preguntó especialmente por la relación de las chicas con la situación de calle -opuesta a la permanencia en la casa, tradicionalmente femenina. En su desarrollo la autora recupera de Marpsat (1999) el uso de la *simpatía* que ponen en juego las chicas que transitan por esta situación "de calle" para ser aceptadas en las instituciones.

En línea de continuidad con lo anterior puntualizamos también la investigación de Cecilia Litichever (2009) quien en su análisis de políticas sociales de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle toma como eje central la construcción de ciudadanía desde la perspectiva de las trayectorias institucionales. Así, analizó mediante las experiencias vividas en diversos programas de atención, el devenir de los procesos, las interacciones que posibilitaban la ampliación o restricción de la ciudadanía, y los modos a través de los cuáles esas experiencias se inscribían en las biografías personales de ellas y ellos.

Lo que estas investigaciones demuestran - más allá de las diferencias de sus focos- es que aún entonces con las desiguales distribuciones de poder, tal como explica Fraser (1991), pueden producirse resistencias ante ciertas interpretaciones de necesidades desde el Estado de parte de los sujetos asistidos:

"las personas pueden localizar algún espacio para maniobrar dentro del marco administrativo de una entidad gubernamental, desplazar o modificar las interpretaciones, lograr interesar a las autoridades en una necesidad no reconocida. Pueden desarrollar prácticas y afiliaciones que no coinciden con la manera en que el estado social los define como clientes, alterar usos y significados de los beneficios ofrecidos por las agencias gubernamentales sin necesidad de cuestionarlas explícitamente. Pueden resistir las iniciativas terapéuticas del Estado al mismo tiempo que aceptan su ayuda material" (Fraser, 1991).

A partir de los antecedentes señalados podríamos sugerir un escenario con tres tendencias distintas de inclusión social que podrían demonimarse provisoriamente como inclusión directa, inclusión adaptada, y exclusión del Programa. Construir beneficiarios es un proceso fundamental para el Programa y a la vez depara efectos sobre los sujetos con los/as que pretende trabajar. Aquellos/as que se correspondan con el perfil meta y además estén dispuestos/as a cumplir las expectativas de cambio que plantea el Programa serán incluidos/as de forma directa e incorporaran su posición como beneficiarios/as de modo “natural” y hasta gustosamente. El segundo tipo de resultado posible, al poner en relación los supuestos del Programa con los y las jóvenes, podría señalarse como adaptativo. Los/as jóvenes de adecuarían a los requerimientos del perfil solicitado, pero este procedimiento que podría ser al comienzo una estrategia para lograr la inclusión luego podría volverse un componente identitario adoptado por los/as

jóvenes y eso podría ser particularmente negativo en algunos casos. En este sentido algunas investigadoras (Krauskopf 2000, Chaves 2005) señalan los riesgos que pueden traer aparejadas ciertas políticas que interpelan a los sujetos como débiles por su no pertenencia a espacios sociales o identidades “positivas” como la de ser estudiante o trabajador. Es decir, ellas señalan los riesgos de hacer de un conjunto de requisitos o carencias un perfil identitario que los/as jóvenes van a asumir como propios, para lograr la inclusión pero también para conformar una identidad propia. Especialmente en el caso del programa que estudiamos, que interpela a jóvenes en conflicto con la ley y “vulnerables”, esta relación debe ser muy tenida en cuenta. En estos casos podría resultar entonces una inclusión adaptada, en el sentido de que jóvenes que no necesariamente responden al perfil “negativo” que interpela el Programa se colocan como portadores/as de esa negatividad para lograr ser incluidos/as y someterse a la propuesta de “cambio” que propone la política. Finalmente puede suceder que las expectativas del Programa no puedan ser cumplidas por algunos/as jóvenes y ese desencuentro produzca no sólo la exclusión de los sujetos del Programa social sino que refuerce una adscripción identitaria que el Programa consideró “negativa” y por ello necesitada de intervención. Dina Krauskopf (2000: 126) advierte que una política social puede contribuir a esta situación extrema -antípoda de su intención- cuando desde su formulación no desarrolla una visibilización positiva de los jóvenes, a la que ellos pueden finalmente responder con el desarrollo de una visibilización aterrizante, entendida como una forma de empoderamiento, de autoafirmación que puede manifestarse en interacciones violentas, apariencias desafiantes, la defensa de la territorialidad del cuerpo y de los espacios que se apropian.

Esta última tendencia, dentro de las posibles a partir de una formulación de una política social puede ser la que más firmemente contribuya a realimentar la consideración de la juventud en clave de sector social problemático, negativo, y carente. Reguillo (2000: 66) llama a este procedimiento “*transformar estigmas sociales en problemas identitarios*”. Olga Nirenberg (2006: 55-56) también coincide en que el énfasis que actualmente se pone desde las políticas sociales en prevenir, en anticipar comportamientos o eventos indeseables, puede producir una identificación negativa de los problemas de las y los adolescentes: prevención del delito, del embarazo, del uso indebido de drogas. Ubicar a los/as jóvenes como únicos destinatarios/as de estas prevenciones, sin ahondar en otros factores que inciden en la perpetuación de estas

situaciones, los ubica como esencialmente problemáticos, los/as estigmatiza y puede conducir a reproducir vinculaciones naturalizadas como lo son por ejemplo, la de la juventud masculina y la delincuencia.

1.4 Reflexiones finales del capítulo

A partir de la revisión bibliográfica realizada evidenciamos que, más allá de las investigaciones variadas y sustanciales sobre juventud, género y políticas de juventud, en la intersección de los tres campos se encuentra un punto de articulación que no ha sido suficientemente profundizado aún.

La asunción de relaciones posibles entre la juventud -especialmente de sectores populares-, el género y las políticas públicas podrían servir para ampliar la comprensión sobre las políticas públicas destinadas a jóvenes. Al pensar a la juventud como una etapa en la que se limitan sentidos y lugares respecto de la niñez y la adultez, el proceso de construcción de una identidad propia resulta central en la disputa. Dentro de ese proceso de identidad el género se configura como una dimensión constitutiva que influenciará los modos de habitar el cuerpo y relacionarse con el mundo. Pero esa configuración no es realizada por un sujeto aislado sino que se produce en un marco de relaciones sociales y de poder. En ese contexto las instituciones -los programas sociales- colocan en circulación sentidos y expectativas sobre lo que deben ser los varones y las chicas. Cuando un programa social intenta incidir en los comportamientos de los sujetos porque los considera problemáticos entran en tensión el alcance individual de las elecciones de los jóvenes respecto a modelos de género y los supuestos de un Programa social que les promete mayores y mejores chances de inclusión social.

En los capítulos que siguen veremos cómo se desarrolla este proceso tenso en un caso concreto de estudio, que es el del programa de prevención del delito “Comunidades Vulnerables”. Trataremos de reconstruir cuáles son los supuestos del Programa en torno a la condición juvenil y de género de sus beneficiarios, especialmente de los varones. Luego nos abocaremos a analizar cómo esos supuestos entran en tensión tanto con los varones -centro de nuestro interés- y con las chicas y las consecuencias que se derivan de ese proceso.

CAPÍTULO 2.

La oferta: definiciones sobre la juventud y el género en el Programa

En el capítulo anterior rescatamos una definición de la juventud como categoría relacional vinculada a condicionamientos de clase, generación, y género. Situamos que las juventudes buscan integrarse a la sociedad de distintas maneras y que algunas de ellas incluyen comportamientos de riesgo, especialmente en el caso de los varones. Como algunos de esos comportamientos constituyen delitos el Estado interviene, esta vez, ofreciendo una propuesta de inclusión -no represiva- para que se alejen de este tipo de comportamientos. En este capítulo nos ocupamos del programa Comunidades Vulnerables -unidad de análisis de esta tesis- que es una de las respuestas que el Estado ofrece al problema de la delincuencia juvenil. Aunque nos interesa especialmente analizar la propuesta tomando en cuenta cómo se constituye a la luz de sus consideraciones sobre la dimensión de género de sus destinatarios también creemos necesario conocer y analizar desde qué perspectivas interpela a los jóvenes, chicas y varones, sujetos de la política.

Para el desarrollo del capítulo nos ha servido de disparador y guía de observación la pregunta que ofrece Scott (2000) en su abordaje sobre la utilidad de la categoría de género para la comprensión de la sociedad desde la perspectiva histórica: *"¿Cómo han incorporado el género las instituciones sociales en sus supuestos y organizaciones?"*. A modo de complemento de la anterior también utilizamos otra pregunta muy simple pero muy organizadora propuesta por Ortner y Whitehead (2000) *"¿Cuál es el significado de lo masculino y lo femenino, en contextos determinados?"*

Para llevar a cabo el objetivo del capítulo, en primer lugar situo al programa en un particular contexto de formas de intervención social del Estado en materia de políticas sociales. Luego describo al Programa en detalle: objetivos, destinatarios, formas de funcionamiento, ejes de trabajo. Seguidamente abordo documentos de diseño²² y en ellos reviso cómo se considera a la juventud a la que intenta interpelar. Luego me adentro en las concepciones de género, e intento reconstruir el planteo institucional plasmado en los documentos de diseño así como en las voces de las

²² Los documentos a los que me refiero son los del rediseño del Plan Nacional de Prevención del Delito de 2003 (marco del programa Comunidades Vulnerables), el documento específico del programa Comunidades Vulnerables -editado en abril de 2007, Editorial COGICAL) e informes de seguimiento internos del Programa del 2004 y 2005.

agentes del Programa que entrevisté. Para esta reconstrucción también reviso algunas actividades que fueron ofrecidas a los/as jóvenes como parte del dispositivo de inclusión donde es posible recuperar algunos modos en los que el Programa considera la dimensión de género de los/as beneficiarios/as. Para terminar ofrezco unas reflexiones finales que sintetizan el tipo de propuesta en virtud de la forma en la que considera a las juventudes a las que interpela y también en vistas de la consideración de la dimensión de género que realiza.

2.1 Contexto del Programa: escenario de políticas sociales para jóvenes

Como señalé con anterioridad, el programa que analizo no se inscribe en un área específica de juventud (fue creado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación). Sin embargo, he advertido que el programa de prevención del delito juvenil -Comunidades Vulnerables- tal como se implementa en Villa Los árboles, Avellaneda, presenta alguna de las características que tienen programas destinados a adolescentes y jóvenes que dependen de organismos especializados en adolescencia y juventud: circunscripción a determinado grupo de edad, objetivos relacionados con la inclusión social, laboral y educacional, y ayudas económicas. Con lo cual me interesa situar este programa en el marco de otras propuestas que se destinan a jóvenes de sectores populares, la mayoría de la veces, con baja o nula escolarización y desempleados o con inserciones laborales precarias.

Revisando la situación actual²³ de las propuestas que existen para la juventud es innegable que los gobiernos de distintos niveles jurisdiccionales han advertido -como señalamos en el capítulo 1- la necesidad de encarar acciones destinadas a los sectores juveniles y en varios casos diseñadas e implementadas desde organismos especializados. No obstante, abundan los programas dispersos en otras áreas de gobierno como salud, educación, seguridad, cultura, etc., que cuentan entre sus beneficiarios directos e indirectos a adolescentes y jóvenes (Medan 2007). Es decir, el hecho de que los organismos especializados hayan asumido un rol más protagónico para el sector no habría implicado aún una reorganización, intersectorialización y optimización de las propuestas para jóvenes que provienen de distintas áreas (Balardini

²³ Los datos que se presentan en este apartado corresponden a la información provista por los sitios oficiales en internet de los gobiernos de la Nación Argentina, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y de la Ciudad de Buenos Aires, en febrero de 2010.

2004).

A pesar de la dispersión es posible encontrar, a modo de ejemplo, al menos un programa que en cada una de las tres jurisdicciones revisadas aparece como el representante de la política pública de juventud. Para el caso de la Nación es el programa “Padre Mujica”, para la Provincia de Buenos Aires el programa de Responsabilidad Social compartida “Envi3n”, y para la Ciudad de Buenos Aires el programa “Adolescencia”. Est3n destinados especialmente a sectores populares, salvo el programa “Padre Mujica” que se implementa a nivel nacional y convoca a j3venes de todos los sectores, adem3s, es el 3nico que no incluye transferencia de ingresos hacia los beneficiarios/as.²⁴ Estos son ejemplos de iniciativas pensadas desde 3reas espec3ficas y que reconocen a sus beneficiarios/as como sujetos de acci3n y derechos m3s all3 de que las intervenciones propuestas est3n mayoritariamente focalizadas en sectores m3s desaventajados y supongan alg3n nivel de carencia (de formaci3n, de empleo, de recursos) de estos/as adolescentes y j3venes. Existe en todos ellos cierta combinaci3n entre un abordaje transicional de la juventud y otro que podr3a denominarse avanzado en tanto considera a los/as j3venes como protagonistas del desarrollo (Krauskopf 2006).

Por otro lado, si bien no se desprende de un 3rea espec3fica de juventud, sino de una tradicional como trabajo, existe el programa “J3venes con m3s y mejor trabajo” en el 3mbito nacional, que ser3a un claro ejemplo de acciones del tipo sectorizadas para juventud. De las jurisdicciones revisadas es la 3nica que cuenta con una propuesta espec3fica para el sector joven de la poblaci3n: prev3 orientaci3n, capacitaci3n, e inclusi3n laboral, adem3s de ayudas econ3micas seg3n los diferentes componentes. Resulta pertinente se3alar la existencia de este programa cuando desde sectores de gesti3n pol3tica y acad3mica se reconoce que el mayor problema juvenil es el desempleo o el empleo precario (PNUD 2009).

En relaci3n espec3fica con los programas de prevenci3n del delito, adem3s de otras implementaciones del Comunidades Vulnerables, podemos mencionar la iniciativa multiagencial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que se lleva adelante

²⁴ Llobet se3ala que fue en la d3cada del noventa que comenzaron a desplegarse en Am3rica latina programas denominados de Transferencias Condicionadas de Ingresos, promovidos y mayormente financiados por organismos internacionales de cr3dito. Seg3n la autora, “estos programas focalizan en familias pobres con menores a cargo, estableciendo condicionalidades relativas a la escolaridad, los controles de salud y en algunos casos a la realizaci3n de alguna forma de servicio de los adultos” (Llobet 2009b).

bajo coordinación del Ministerio Nacional de Seguridad y que se está implementando de forma piloto en las ciudades de Santa Fé y Neuquén, con objetivos similares al Comunidades Vulnerables. La continuidad de programas de prevención del delito que se iniciaron a comienzos de la década y que aún siguen funcionando parece un indicio de que el tema es una de las preocupaciones que el Estado tiene en relación con los sectores juveniles. Sin embargo no contamos con datos que avalen que tales iniciativas han redundado en la disminución de los tipos de delitos que el programa pretende prevenir.

En síntesis, y haciendo una generalización que sin dudas contará con excepciones, la mayoría de los programas para jóvenes, los más integrales y los más sectoriales, aunque sean encarados desde el paradigma de los derechos humanos y desde la concepción de asumirlos/as como sujetos de derechos, no dejan de colocar a los/as jóvenes como sujetos carentes: faltos de inclusión educativa, o laboral, o de buenas relaciones con la ley. Es decir, parecen haber superado la concepción del “menor” pero aún persisten en asistírselos en tanto seres incompletos. Finalmente resta señalar, a los fines de esta contextualización, la aparente ausencia de perspectiva de género en los programas a los que nos hemos referido en tanto no aparece ninguna referencia al respecto ni en sus misiones, ni enfoques, ni objetivos, ni componentes.

En este contexto de programas destinados a jóvenes se ubica el Comunidades Vulnerables. Conozcamos a fondo su propuesta.

2.2 El Programa Comunidades Vulnerables

En este apartado presentamos en detalle al Programa e implementación estudiada. En primer lugar nos referimos al entramado institucional en el que se inscribe. Luego nos adentramos en el funcionamiento del dispositivo.

2.2.1 Entramado institucional

El programa “Comunidades Vulnerables” de prevención del delito juvenil, cuya implementación en Villa Los árboles (Avellaneda) tomo como caso de análisis, fue creado en 2001 por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, dentro

del Plan Nacional de Prevención del Delito. El Ministerio entabló convenios con diversos municipios del país para la implementación del Programa y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) quien provee los estipendios mensuales de 150\$ a los beneficiarios.²⁵

En 2008 se desarticuló el Plan Nacional de Prevención del Delito y el Programa “Comunidades Vulnerables” siguió funcionando en los territorios en los que se implementaba a través de convenios entre el Ministerio de Trabajo y los municipios. Para cuando escribo esta tesis el programa²⁶ Comunidades Vulnerables se desarrolla en Ciudad de Buenos Aires y en las localidades de San Isidro, Avellaneda, Lanús, Moreno, Morón, Cipolletti, Santa Fé y San Juan.

En el caso de la implementación de Villa Los árboles el traspaso de una dependencia nacional a una municipal tuvo, como posiblemente en todos los territorios, un impacto significativo en lo que a institucionalidad se refiere. Mientras el Programa dependía del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (y del posterior Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos) los equipos que trabajaban en el territorio recibían capacitación desde el ministerio nacional, elevaban informes, eran monitoreados y existían, entre los equipos de coordinación nacionales y los territoriales, diálogos fluidos e intercambio de experiencias. Es decir, el anclaje y respaldo institucional provenía del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien a su vez articulaba con las demás instancias para que el Programa funcionara: los municipios asumían los salarios de los equipos locales y el MTSS proveía los planes para los jóvenes. Cuando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dejó de actuar como articulador, las distintas implementaciones del Comunidades Vulnerables continuaron funcionando bajo la órbita de cada Municipio y el MTSS continuó, como antes, a cargo de los planes. En Avellaneda el Programa quedó incluido en un área que primero se llamó Instituto de Inclusión Social y luego Dirección de Inclusión Social; con ambos nombres dependía directamente del Municipio.

²⁵ Los estipendios estaban enmarcados en el programa de Empleo Comunitario –PEC- del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Serán nombrados en esta tesis (y así lo eran en el Programa) como “los planes”.

²⁶ Por más que las implementaciones hayan surgido de un mismo marco inicial es posible que no todas conserven los modos de funcionamiento original tal como sí siguió haciéndolo la de Villa Los árboles.

2.2.2 Estructura del Programa Comunidades Vulnerables

Según los documentos del Programa su objetivo es

“promover la puesta en marcha de proyectos locales destinados a favorecer la integración social de los sectores más desprotegidos de la sociedad, especialmente adolescentes y jóvenes inmersos en procesos de alta vulnerabilidad social, procurando reducir su participación en la comisión de delitos callejeros” (Dirección Nacional de Política Criminal 2007).

De acuerdo a las palabras de las operadoras territoriales la misión del Programa se especificaba aún más y tenía como finalidad *“colaborar en que los jóvenes construyan un proyecto de vida alternativo al delito”*. Así el delito juvenil se convierte, para el Estado, en un problema que requiere intervención pública. Según las operadoras lo que conduce a los jóvenes a cometer delitos es no contar con una debida integración social. Es decir, están integrados a la escuela, pero de forma discontinuada, parcial y débil, y lo mismo con respecto a los trabajos que tienen: son precarios, mal pagos, inconstantes. Y en esas integraciones “débiles” se inserta la posibilidad del delito como otra instancia de socialización y de obtención de recursos. Entonces, para lograr esta mejor integración social (que fortalecería la de la escuela y el trabajo y evitaría la delictiva)

“se implementarán estrategias que tengan como eje articulador el mundo del trabajo y el modelo de la empresa social” (Dirección Nacional de Política Criminal 2007).

Así la propuesta del Programa se distanciaba de las políticas punitivas y se orientaba a fortalecer modos de integración que estuvieran estrechamente ligados al *mundo del trabajo*.

En este sentido el Estado transformó una situación social, en un problema público y lo abordó a través de cierta interpretación de la que se desprende una propuesta programática. Retomando a Fraser (1991) podríamos señalar que la delincuencia juvenil se convirtió en un discurso estatal, mediante el cual, a través de expertos, la respuesta al problema se cristaliza en un satisfactor burocráticamente administrable. Como resultado la necesidad (abordar la delincuencia juvenil) se

recontextualiza, abstraída, en principio o al menos aparentemente, de cualquier especificidad de clase, raza o género.

“Cuando los discursos sobre las necesidades son institucionalizados en los aparatos del estado, tienden a volverse normalizadores, dirigidos a "reformular" o más frecuentemente a "estigmatizar" las "desviaciones" (Fraser 1991).

En el discurso del Programa hay una clara intención sino de estigmatizar sí de “reformular” a la juventud que delinque, tanto para protegerla a ella misma de los riesgos de tales acciones como para resguardar a la sociedad de los daños que el delito imprime. Así en la propuesta hay una doble intención que bien señaló Llobet (2009) especialmente para referirse a dispositivos institucionales para infancia y adolescencia.

“Los procesos y relaciones mediante los cuales las instituciones para la infancia producen niños se relacionan con la transmisión de la herencia cultural y las distribución de posibilidades materiales de reproducción y continuación de la vida. La transmisión tiene tanto una potencialidad reproductora del orden social (y sus relaciones de dominación y hegemonía) como una potencialidad creadora, transformadora de tales relaciones” (Llobet 2009: 15).

Los destinatarios, tanto de la política de transmisión cultural como de control, son según el Programa

“adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social en conflicto con la ley o en riesgo de estarlo”.²⁷ Esto comprende situaciones tales como: haber infringido una norma del código penal y no estar en situación de encierro; estar o haber estado involucrado en prácticas violentas próximas al delito; haber estado detenido en comisarías, institutos de menores y/o instituciones penitenciarias; haberse visto involucrado en detenciones preventivas en comisarías” (Dirección Nacional de Política Criminal 2007).

El rango de edades previstas para los destinatarios es de 13 a 25 años según uno de los documentos de diseño del Programa²⁸. Sin embargo según el testimonio de las operadoras de la implementación estudiada las edades serían de entre 16 y 30 años, rango que se corresponde en gran medida con el de la población atendida en Villa Los árboles.

²⁷ El criterio de inclusión “estar en riesgo de estarlo (en conflicto con la ley)” nos remite a preguntas en torno a los posibles procesos de estigmatización que acarreen las definiciones de perfiles identitarios de los programas sociales. Esta discusión será abordada en un trabajo posterior -tesis de doctorado-, sin embargo no queríamos evitar el señalamiento.

²⁸ Dato extraído del documento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2000) “Plan Nacional de prevención del delito”. En el documento específico en el que se describe el programa (Dirección Nacional de Política Criminal 2007) no se mencionan las edades de los adolescentes y jóvenes que figuran como destinatarios.

Los modos en los que el programa se inserta por primera vez en los barrios en los que la coordinación general decide trabajar difieren según las condiciones locales. Por ejemplo, en Villa Los árboles la inserción del Programa se realizó mediante una red de instituciones y organizaciones del barrio. Cuando la propuesta llegó a las reuniones de la red se decidió que comenzara a funcionar en la escuela pública que estaba ubicada justo en la esquina en donde habitualmente algunos jóvenes varones se encontraban a “culetear camiones” -colgarse de los vehículos que pasan para robar mercadería o bienes a los choferes. El equipo técnico del Programa comenzó a juntarse en la biblioteca de la escuela y a convocar, mediante otros referentes territoriales, a los jóvenes -al principio eran todos varones- que habían vuelto al barrio luego de haber estado detenidos en instituciones de encierro, o a otros que en ese tiempo estaban cometiendo delitos o que por sus “condiciones de vulnerabilidad” podrían hacerlo. Veremos luego que “condiciones de vulnerabilidad” significa para el Programa no solamente a vivir en condiciones de pobreza sino más vale a estar en compañía de otros jóvenes delincuentes (hermanos, amigos, etc.). Si bien el Programa tiene como parte de la oferta hacia los jóvenes los \$150 mensuales del plan que resulta muy motivante para los jóvenes, el proceso inicial de convocatoria fue lento, básicamente porque los jóvenes no confiaban en que este dispositivo que se presentaba como de inclusión, no fuera represivo. Una vez que el Programa logró instalarse en el barrio y que los jóvenes se aseguraron que no se planteaba como un espacio inculpador, los propios beneficiarios comenzaron a convocar a otros pares.

En términos sintéticos el Programa consiste en reuniones semanales entre las operadoras y el grupo de jóvenes beneficiarios/as. Estas reuniones semanales se realizan en espacios del barrio como la biblioteca de la escuela, o las salas de una ex fábrica donada al municipio para realizar actividades de educación y recreación de los/as niños/as y jóvenes, o en una sala de la unidad sanitaria, o en el salón de un club social y deportivo. Estos lugares son escenarios de las actividades durante períodos de dos o tres meses luego de los cuales se trasladan hacia otro espacio. Todos ellos están ubicados en un radio de pocas cuadras dentro del barrio y son todas instituciones muy conocidas por los/as jóvenes y la comunidad. El realizar estas actividades en instituciones barriales forma parte de una estrategia de acercamiento territorial y comunitario entre los jóvenes y su comunidad. Las reuniones duran dos o tres horas y se

realizan una o dos veces por semana. La frecuencia y los días elegidos variaron durante mi trabajo de campo de acuerdo a necesidades del grupo advertidas por las operadoras y a disponibilidades de ellas respecto de las horas de trabajo que tenían asignadas en el Municipio.

En las reuniones semanales se desarrollan dos tipos de acciones: 1) el seguimiento de cada joven respecto a evaluar cómo prospera o no la gestación del “proyecto de vida alternativo al delito” (si fue a la escuela, si consiguió trabajo, si fue al centro de tratamiento de adicciones, si se presentó al juzgado a resolver cuestiones pendientes); 2) alguna actividad grupal de tipo charla o taller, o acción comunitaria referida a alguno de los ejes de trabajo que el Programa considera centrales. Estos son cuatro: aspectos vinculares (se tematiza el proyecto de vida e identidad, el fortalecimiento de sus redes de apoyo, etc.); aspectos laborales (inserción en el mundo del trabajo, capacitación laboral, escolarización, etc.); aspectos jurídicos (acceso a la justicia, asistencia para la resolución de causas, fortalecimiento del ejercicio de sus derechos fundamentales, etc.); y aspectos socio comunitarios (relación con la comunidad, actividades recreativas y/o culturales, etc.).

Para estimular a los/as jóvenes a aceptar esta propuesta y a asistir a las actividades el Programa les ofrece un plan de \$150 mensuales que, según la explicación de la operadora es para solventar los gastos de los jóvenes en relación a las actividades que se supone que deben hacer para armar ese proyecto de vida alternativo al delito. Por ejemplo, viáticos hasta la escuela, hasta el centro de formación, o materiales requeridos para tales actividades. El objetivo es que los/as jóvenes no pongan como excusa la falta de dinero para cumplir con esas actividades. Lo cierto es que cuando hacen alguna de las tareas mencionadas lo hacen en el barrio y no deben gastar dinero en movilidad. Más bien destinan el estipendio a gastos personales de ropa, zapatillas, cigarrillos, o necesidades alimenticias, que en la práctica también son considerados legítimos por el Programa.²⁹ Cuando inicié mis contactos con la coordinadora nacional del Comunitarias Vulnerables me explicó que el plan funciona como “la zanahoria” que atrae a los/as jóvenes y que sirve para mantenerlos/as dentro del dispositivo y exigirles, al menos formalmente, que cumplan los acuerdos establecidos. Éstos consisten en asistir a las

²⁹ Los usos del plan exceden estos gastos legitimados y también se dedican a la compra de drogas -este no es un gasto que frecuentemente sea explicitado por los jóvenes.

reuniones semanales grupales que mencioné y darle curso al proyecto personal: ir a la escuela, tener algún trabajo, hacer algún curso, tratar de recuperarse de adicciones a las drogas, etc. En algunos pocos casos algún/a joven no cobra el plan pero igual participa de las actividades. El no cobro se puede deber a que se dio de baja al/la beneficiario/a porque no cumplía con asistencia regular, o porque continuaba teniendo evidentes prácticas delictivas, o porque las operadoras sabían que disponer de dinero facilitaba su consumo de drogas (es decir, usaba el dinero para fines no legítimos).

El trabajo con los jóvenes tiene tres fases: *admisión*, *desarrollo* y *egreso*. En la *admisión* -idealmente- se entrevista al/la joven, se le informa sobre el Programa, se le pregunta qué quiere hacer para transformar su situación, y se evalúa si es conveniente que cobre el plan, o no. Es decir, a todos los que se acercan al Programa se les permite asistir a las actividades pero no a todos se les da el plan. Los criterios para esta decisión son variados y no siempre mantienen coherencia. Haber estado detenido/a o tener causas penales abiertas es el requisito que aparece más claro para adquirir el plan. Pero también puede acceder alguien porque la familia tiene algún familiar preso: que alguien en la familia esté preso significa que es una fuente menos de trabajo posible o que en ese entorno el delito represente una opción frente a la necesidad económica. También el requisito válido puede corresponder simplemente a la pobreza y a ser miembro de una familia numerosa. En otros casos el/la que aspira a la vacante se acerca al Programa de la mano de algún compañero quien argumenta que *necesita una mano*. El proceso de admisión es muy heterogéneo y ecléctico, no se rige por el mismo procedimiento ni los mismos criterios. Algunos/as jóvenes son entrevistados/as al ingresar -especialmente aquellos/as no conocidos por la operadora- y otros/as comienzan a participar sin mediar demasiados acuerdos hasta que en algún momento se explicitan o no. Esos casos suelen coincidir con que la operadora ya conoce a la familia del/la joven o a él o a ella mismo, y la admisión se reduce entonces sólo a completar los trámites administrativos (entregar a la operadora copia del DNI y de la constancia de Cuit y que ésta lo comunique a la dependencia encargada de dar las altas al plan -Ministerio de Trabajo).

El *desarrollo* correspondería al tiempo que dura la participación del/la joven en el Programa y sus *evoluciones* en relación a la gestación del proyecto de vida alternativo al delito. El *egreso* se logra cuando el beneficiario logra insertarse en un trabajo estable, o cuando las condiciones que lo suponían en riesgo de comprometerse con una carrera

delictiva cambian favorablemente. Sin embargo, la situación habitual en la que se produce la desvinculación de un/a beneficiario/a del Programa no es el *egreso*, sino, la *baja*. El primero supone una superación del riesgo y el segundo la imposibilidad de concretar el objetivo del Programa: son dados/as de baja porque no asisten, porque siguen delinquir o porque fueron detenidos/as y encarcelados/as.

La implementación de Villa Los árboles está a cargo de una operadora principal. Junto a ella trabajó durante un tiempo una psicóloga. Cuando ésta se desvinculó -ni bien comencé mi trabajo- la operadora quedó a cargo casi un año hasta que el Municipio contrató a un nuevo operador que se ocupa de secundarla. El equipo en el territorio se completa con una operadora comunitaria habitante del barrio y hermana de algunas beneficiarias. Ella al principio sólo asistía a la operadora principal, y con el paso del tiempo fue asumiendo un rol de co-coordinación y referencia. Por último, cada dos meses visita el Programa una operadora de la coordinación nacional que monitorea el devenir del proyecto local, le llamo a esta figura “operadora monitora”.

La operadora principal es una trabajadora social formada por el equipo nacional que diseñó el programa Comunidades Vulnerables. Se encarga de realizar las entrevistas de admisión, de evaluar la pertinencia de la participación de los/as jóvenes, las altas y las bajas del plan, de planificar las actividades, coordinarlas, realizar el seguimiento social y administrativo de los/as participantes, de remitir a los organismos encargados de los planes las planillas de cobro. También es la encargada de entablar nexos con directivos de escuelas, centros de formación, espacios de tratamientos de adicciones, juzgados y defensorías y oficiar como representante de los/as jóvenes que deben interactuar con estas instituciones. Esta operadora implementa el Programa en Villa Los árboles desde su origen, hace más de 6 años. Con lo cual cuenta con un conocimiento detallado de muchas de las familias del barrio, de sus conflictos y de sus necesidades particulares.

El operador que la secunda es un estudiante de comunicación social con experiencia de gestión de este programa en la implementación en otro barrio de la provincia de Buenos Aires. Sus tareas consisten en colaborar con la coordinación de las actividades, planificar algunas de ellas y asistir a la operadora principal en las tareas generales. La operadora comunitaria colabora en la coordinación de las actividades pero

usualmente no las planifica ni tampoco colabora en las tareas de vinculación con instituciones intervinientes, ni de administración del Programa. Sus tareas, además de participar de las actividades, son centralmente la de ser una referencia para los jóvenes en el barrio -pueden acercarse durante la semana a preguntarle cosas, a explicarle ausencias. También es un nexo entre las/el operador/as/ externas/os y con el barrio. El equipo técnico puede pedirle que se acerque entre semana a tal casa, a avisar algo a algún/a joven, a citarlo/a para una entrevista; o ella misma llama a las/os operadoras/es para anotarlos sobre algún conflicto, novedad, o hecho que pudiera alterar el curso normal de las actividades. La operadora monitorea depende del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta agente visita bimestralmente las actividades y eleva al Ministerio un informe sobre lo observado. No interviene en el desarrollo de las actividades y no realiza devoluciones al equipo técnico territorial. Finalmente, otro miembro del escenario de actores institucionales es una funcionaria del Municipio, a cargo del área de donde dependía el Programa. Ella incide en la definición de algunas acciones puntuales del Programa pero en general sólo se informa de las estrategias decididas por el equipo territorial. Durante mi trabajo de campo visitó una vez el espacio grupal de reunión y se presentó ante los/as jóvenes.

Más arriba, cuando describí el funcionamiento del Programa señalé que las actividades grupales eran talleres, charlas, o acciones comunitarias que se centraban en ejes vinculados, laborales, jurídicos o sociocomunitarios. ¿Pero en qué acciones concretas se trabajaban estos ejes?, ¿con qué intencionalidades?

Las actividades que voy a describir a continuación no se realizaron en el orden que las menciono, ni todas contaron con la misma duración -algunas temáticas se trabajaron sólo en un encuentro y otras ocuparon varios seguidos-; pero sí mantenían una coherencia en la forma de trabajo: en todas participaban chicas y varones; se relevaban ideas previas sobre la temática, se planteaban actividades individuales o en pequeños grupos donde los/as jóvenes tenían que escribir, o completar consignas y luego se ponían en común las conclusiones del grupo y se realizaba alguna reflexión conjunta. Los productos de los talleres solían quedar plasmados en afiches que se pegaban en las paredes de las salas en donde se estuviera trabajando. Durante el tiempo de mi trabajo de campo el tratamiento de los distintos ejes se hizo de forma alternada, podía haber cuatro o cinco encuentros del eje laboral para luego realizar dos o tres

encuentros tratando algún aspecto vincular, o inclusive verse alternados los talleres con acciones comunitarias fuera del espacio de taller como, por ejemplo, la organización de una jornada de limpieza de una plaza.

En el tratamiento del eje *vincular* el objetivo es que los/as jóvenes revisen aspectos de su vida, que reflexionen sobre sus trayectorias, sus deseos de futuro, los modos de establecer vínculos con pares, familiares o con su propia comunidad. En más de un encuentro se trabajaron actividades referentes al proyecto de vida con preguntas orientadoras del tipo “*qué quiero hacer*”, “*qué necesito para lograrlo*”, “*qué dificultades tengo*”. En esos casos el objetivo era que pudieran reflexionar sobre el proceso que implica llegar a la concreción de ciertas metas. También se revisaron aspectos de la identidad, de la conformación de la familia de cada joven, de su pertenencia al barrio o a otros lugares de origen, de situaciones conflictivas que los/as jóvenes ubicaran como puntos significativos de sus vidas que habían “*torcido*” sus destinos, etc. En estos casos el objetivo era que pudieran ubicar que sus situaciones actuales de vulnerabilidad eran fruto de cierto devenir histórico, familiar, y que así como se habían producido podían intentar modificarse de cara al futuro. Hubo una serie de encuentros en los que se trabajaron valores como libertad, respeto, igualdad, en lo que se reflexionó sobre qué significaban estos valores para cada uno/a, para los ámbitos familiares, para el grupo del Programa. Cuáles de esos valores no se respetaban y porqué, cómo podría mejorarse su ejercicio y porqué eran importantes para las relaciones vinculares. Otro conjunto de talleres fueron en torno a la importancia de la comunicación tanto en relación a los medios de comunicación y a las posibilidades de estos, como a los procesos de comunicación dentro de un grupo como el del Programa. Concretamente se trabajó sobre cómo circulaban los rumores y las informaciones en el barrio respecto -por ejemplo, de quién robaba, o de quién usaba la plata del plan de qué manera- y cómo entre rumores e informaciones verdaderas y falsas podían generarse problemas, conflictos violentos y la imposibilidad de solucionarlos de forma pacífica. Finalmente dentro del eje vincular se trabajó respecto de la salud. Mientras las actividades se desarrollaron en la unidad sanitaria del barrio se organizaron charlas sobre las especialidades de salud que allí se ofrecían. Estas charlas tenían como finalidad que los/as jóvenes conocieran a los y las médicas y que éstos y éstas los conocieran a ellos/as y que se gestara un vínculo de confianza para que los/as jóvenes se acercaran a la sala ante preocupaciones o afecciones a la salud. También en este marco

se pudo realizar un taller sobre sexualidad e infecciones de transmisión sexual, especialmente de VIH. En ese encuentro se trabajó con los mitos que había alrededor del VIH y sobre las formas de cuidado y especialmente sobre el uso de preservativos. Para ello se desplegó un juego del tipo verdadero/falso en el que se aclararon algunas ideas y prácticas fundamentales al respecto y también se hicieron demostraciones prácticas de cómo poner un preservativo. Al final todos/as los/as que quisieron pudieron llevarse preservativos (siempre había disponibles en la sala, aunque en general los/as jóvenes no los tomaban). Con respecto a la salud también se abordó el tema de las adicciones. En esa instancia colaboró una organización social especializada en la temática. Se describieron distintas sustancias, efectos, tratamientos y las implicancias que su consumo podría tener en relación a cada situación individual del/a que consume. En la charla se insistía en la importancia de considerar al consumo como un producto resultante de una triple combinación de factores: la sustancia, la situación de consumo y la persona.

El eje laboral está presente permanentemente en el Programa. Es decir, muchos de los temas tratados entran en relación con las acciones necesarias para poder incluirse laboralmente. De alguna manera todas las acciones o las reflexiones giran en torno a oponer la lógica del delito a la del trabajo y frecuentemente se revisan en el grupo las situaciones laborales de cada uno de los y las jóvenes. Ahora bien, concretamente los talleres sobre trabajo fueron sobre: armado de currículums vitae, selección de tipos de trabajos accesibles dadas las competencias generales de los/as jóvenes, dramatizaciones de entrevistas laborales, reconstrucción de la trayectoria familiar de los/as jóvenes para reflexionar sobre ciertas formas de movilidad descendente y sus posibilidades de subvertir dicha tendencia. En una ocasión se convocó a alguno de los jóvenes (que tenían las capacidades requeridas) para formar parte de un grupo de formación que los habilitaría a realizar una suerte de pasantía rentada en una fábrica de los alrededores. Finalmente a la formación fue sólo uno de los jóvenes convocados pero la pasantía no se concretó. De la mano con el tratamiento laboral, se aborda la necesidad de retomar la escolarización. Especialmente al comienzo de año se revisa la situación escolar de cada uno y se los insta a retomar. Se ofrecen facilidades para tramitar certificados y para hablar con maestras o directivos intervinientes. Con respecto a actividades concretas se realizó un taller en el que se proponía a los/as jóvenes realizar -con revistas, papeles, marcadores y demás elementos- un collage que narrara historias diferentes de personas

que habían accedido a la educación, otras que lo habían intentado pero que habían fracasado y aquellos que nunca lo habían podido intentar. El objetivo era reflexionar sobre la importancia de la educación para poder diseñar un proyecto de vida vinculado al trabajo y alejado del delito.

El tercer eje de abordaje que se propone el Programa es el jurídico. Como parte de la participación los/as beneficiarios/as deben tender a resolver sus situaciones de irregularidad o de conflicto con la ley, presentarse a citaciones, seguir el estado de sus causas, etc. En algunas reuniones grupales se revisa la situación de cada uno/a respecto a sus causas si las tienen y se comentan las ventajas de ocuparse de los asuntos legales y de cumplir con lo que abogados o jueces piden de parte de los/as jóvenes. Como parte del acercamiento de los/as jóvenes a la justicia en una ocasión vino a dar una charla una de las asistentes de la Defensoría de Avellaneda, una trabajadora social que de forma muy amena y didáctica les explicó a los/as jóvenes el funcionamiento de la defensoría y los invitó a recurrir a sus servicios. Semanas más tarde, un grupo del Programa fue de visita a la defensoría a conocer las oficinas y nuevamente a charlar con esta asistente quien siguió dándoles consejos sobre cómo proceder en caso de detenciones y también asesorándolos sobre sus derechos.

El último eje de la propuesta del Programa es el que se llama *sociocomunitario*. Este tiene que ver con el mejoramiento de la relación de los/as jóvenes -catalogados por muchos de los habitantes del barrio como *pibes chorros*- con su comunidad. En este sentido las tareas encaradas fueron más operativas que las que se realizaban en el marco de charlas o talleres dentro de los espacios cerrados de trabajo del grupo. El objetivo es organizar acciones que contibuyeran a mejorar el barrio o la vida de sus habitantes. Las acciones fueron, una vez, la limpieza de una plaza, en otra ocasión el armado de un campeonato de fútbol abierto para chicos del barrio. También se organizaron celebraciones del día del niño y del día de reyes, en las cuales los/as jóvenes del Programa organizaron actividades en la plaza del barrio para los chicos/as y sirvieron choripanes y entregaron regalos y golosinas (los insumos para estas acciones fueron aportes del Municipio o donaciones de empresas de la zona). Durante mi trabajo de campo otras dos actividades del eje sociocomunitario ocuparon varios encuentros: una, el armado de una biblioteca popular; otra, la pintada de un mural organizada en conjunto con una cuadrilla muralista de Avellaneda. Estas propuestas, que buscan

cambiar la relación de los/as jóvenes con el barrio -desde la mirada que los vecinos tiene sobre ellos/as pero también con respecto a la responsabilidad que ellos/as asumen como organizadores de algo- logran mucha adhesión y participación de parte de los/as jóvenes.

2.3 Caracterización de la población destinataria según documentos y voces institucionales

Hasta aquí revisamos los aspectos formales y de funcionamiento de un Programa que se dirige a jóvenes y que intenta que dejen de delinquir o que no lleguen a estar en condiciones de hacerlo. Pero ¿cómo considera a sus sujetos beneficiarios, qué supuestos tiene acerca de las condiciones de esos jóvenes, sus problemas y sus capacidades? Decíamos en el capítulo 1 que las políticas dirigidas a jóvenes pueden clasificarse de distintas maneras según desde qué consideración interpelen a los sujetos de la intervención. Agregábamos también que las instituciones con sus denominaciones y descripciones sobre los supuestos destinatarios contribuyen a la conformación de las identidades de esos sujetos, que deberán adecuarse a ciertos requisitos para lograr la inclusión en tales dispositivos institucionales que les brindan algún beneficio. Es decir, el proceso de conformación de destinatarios por parte de un programa tiene al menos dos campos de acción: por un lado caracteriza los sujetos sobre los cuales intervenir y en esta operación selecciona a cuáles integrará y a cuáles dejará afuera. En palabras de Llobet (2009) *legisla sobre las cláusulas de inclusión*, supone tener bajo representación ciertos tipos de sujetos, sobre los cuales distribuye reconocimiento. Por otro lado, puede conducir a determinados sujetos a que adopten la caracterización propuesta por el programa para poder verse incluidos en los beneficios que otorga.

En este sentido es necesario recuperar la caracterización que hace el Programa de sus beneficiarios para identificar -al menos analíticamente- qué tipo de políticas es de acuerdo a cómo considera a la juventud que asiste; y también para identificar qué características podrían adoptar los/as jóvenes para lograr ser incluidos/as. De esta forma – por estrategia más o menos consciente de parte de los/as beneficiarios/as- el Programa estaría contribuyendo a la conformación de algunas de sus posiciones identitarias.

Poner atención en la caracterización de los/as jóvenes nos permite seguidamente

hacerlo con respecto a la dimensión de género de ellos y ellas, lo cual constituye nuestra pregunta central. ¿Cómo se determina la composición de género de los beneficiarios dentro del Programa?, ¿de qué modo es determinada en los documentos?, ¿en qué medida obedece a alguna lógica en particular o es más bien fruto del devenir de la implementación?, ¿qué resultados arroja y cómo son interpretados por el Programa?, ¿cómo podría entonces posicionarse este programa social en relación con las tipologías de consideración del género y de la juventud que hemos señalado en nuestro capítulo teórico?

Para rastrear ambas cuestiones vamos a releer los documentos del Programa y también incorporar las voces de los agentes institucionales que entrevistamos que aclaran lo expuesto en los documentos y vinculan tales consideraciones con la implementación concreta en el territorio.

2.3.1 Caracterización del sujeto juvenil destinatario

Al ubicar a los/as jóvenes como principales destinatarios se los posiciona como actores centrales de la inseguridad urbana. Los documentos especifican que los destinatarios son además aquellos que viven en condiciones de pobreza, situación que los sitúa en un escenario de vulnerabilidad económica y social que podría tentarlos a delinquir. Sus prácticas delictivas no corresponderían a los incios de una carrera delictiva sino más bien serían guiadas por una necesidad muy inmediata, poco premeditada y que alternativamente podría ser satisfecha de modos ilegales pero también mediante ingresos obtenidos legalmente. De ellos se dice que viven en condiciones de desafiliación, con niveles bajos de escolarización, con experiencias nulas o precarias de inserción laboral. Se los considera como desamparados frente a la ley y necesitados de asistencia legal. Cuando indagué a la operadora acerca de qué aspecto definía para el Programa la condición juvenil me contestó que eran jóvenes porque aún no tenían un proyecto de vida definido, aún no lo habían podido “armar”.

Detengámonos en la expresión “*proyecto de vida*”. El Programa quiere evitar que hagan uno delictivo y propone uno típico pero parece subestimar el contexto. Al respecto de la petición sobre el “*proyecto de vida*” que hacen algunos programa Valeria Llobet (2009) señala que resulta paradigmática. Básicamente porque la idea del

“*proyecto de vida*” se definió a mediados del siglo XX alrededor de acciones propias del fin de la adolescencia.

“La salida del hogar parental mediante la independencia económica lograda con un empleo o profesión, y la formación de una familia propia, acciones que parecen propias de un contexto que no corresponde con el actual” (Llobet 2009).

Según Llobet esa falta de correspondencia genera al menos un par de problemas: se trata como un dato propio del desarrollo normal a un concepto teórico que depende fuertemente del contexto para poder concretarse. De este modo, las posibilidades de transición y las modalidades de realización del nuevo estatuto parecen ser francamente heterogéneas respecto de aquellas que permitieron el surgimiento del concepto. En segundo lugar, Llobet advierte que es necesario repasar el contexto actual que, al menos en nuestro país devuelve una situación de precaria inserción laboral para los menores de 25, escasas credenciales educativas y niveles elevados de pobreza estructural. Parece difícil concretar aquel ideal proyecto de vida en tales circunstancias y más vale parecen prevalecer estrategias de socialización y supervivencia que se rigen más por la inestabilidad y la incertidumbre que por la planificación de un “proyecto”.

De esta caracterización -la falta de un proyecto- se desprende una consideración de los/as jóvenes como sujetos carentes (Chaves 2005) y ubicados/as en una posición de menor jerarquía o evolución respecto de ciertos parámetros adultocráticos en torno a la conformación plena de una persona. Esta caracterización parece ser deudora de una consideración de la juventud como etapa incompleta o de transición a un estadio que sí goza de plenitud como sería la adultez. Esta construcción pone en escena la lucha generacional entre quién es autorizado/a para construir sentido válidos, establecer los patrones normales, plenos, completos y dominantes (Bourdieu 1990).

Sin embargo la caracterización de los/as jóvenes en este Programa presenta matices aún dentro de esta concepción basada en la carencia que hegemoniza el discurso. Al tiempo que necesitan ayuda, asistencia, estímulos alternativos al delito para gestar ese proyecto de vida propio, son considerados/as sujetos autónomos/as con capacidades para tomar decisiones por propia voluntad, evaluando condiciones y ventajas y responsabilizándose por los acuerdos establecidos con el Programa. Es decir, tiene como principio que los/as jóvenes decidan por sí mismos/as si quieren participar

del Programa y realizar los acuerdos necesarios para lograrlo. El documento específico del programa lo enuncia así

“la participación en el Programa implica la intención del joven de querer incorporarse sin verse obligado por preceptos externos, sean de índoles familiar, judicial, etc.” (Dirección Nacional de Política Criminal 2007).

Las entrevistas de admisión se realizan directamente con ellos/as sin la intermediación de adultos u otros/as jóvenes referentes. Y durante el desarrollo del Programa se insiste con la idea de que el participar debe ser fruto de una decisión personal, voluntaria y sujeta a reevaluación de parte del/a beneficiario/a. De la mano de esta presunción de electividad de los/as jóvenes se ubica la de suponerlos responsables de la gestación de ese proyecto de vida alternativo. Y esta supuesta responsabilidad tiene dos implicancias: la más positiva supone creerlos capaces aún en el "estado inmaduro" que los coloca la ausencia de un proyecto de vida definido. La implicancia que podríamos describir como peligrosa es la de trasladar la solución del problema de la delincuencia juvenil a una decisión personal e individual de los sujetos implicados en esa actividad, más aún considerando las advertencias en este sentido realizadas más arriba por Llobet (2009) en torno a responsabilizarlos de poder o no cumplir con el armado de ese proyecto sin considerar el contexto circundante. Si el problema se ubica como fruto de decisiones individuales de los sujetos, “delinco”, “dejo de delinquir”, se lo simplifica al punto de no considerar la dimensión multicausal y principalmente social del delito “amateur” (Kessler 2004). Como última caracterización podemos señalar el que se los/as considera aptos/as o con potencialidad positiva a la hora de describir los efectos de impulsar -en el marco del Programa- acciones tendientes a la conformación de alguna empresa social. En ese proceso la propuesta institucional supone que puede producirse el *“descubrimiento de capacidades y/o habilidades que ignoraban poseer”* (Dirección Nacional de Política Criminal 2007). Este señalamiento da la pauta de que en la caracterización que se hace de los/as jóvenes hay una apuesta a su posibilidad de emprendimiento, cuestión no menor si de lo que se trata es de lograr integración social.

Entonces lo que nos devuelve esta caracterización es una consideración ambigua de los/as jóvenes destinatarios/as. Al tiempo que son sujetos problemáticos, carentes y necesitados, son reconocidos como capaces para modificar las situaciones que los ubican en esos lugares. Es decir, por un lado se produciría cierta consideración

estigmatizante de esta juventud empobrecida y culpable de la inseguridad urbana, y por otro, como un sector social que aún en contextos adversos tendría la capacidad de superar su condición delictiva y gestionar proyectos alternativos de vida y descubrir potencialidades propias ocultas. Así, en función de cómo la política considera a la juventud habría una combinación de elementos típicos de los enfoques *reduccionistas* (Krauskopf 2006) -se ocupan especialmente de prevenir comportamientos de riesgo y transgresión y la solución dependerá de que los/as jóvenes problemáticos/as depongan las acciones inadecuadas-, y de los de *transición* -los problemas radican en la inmadurez e incompletud de la etapa juvenil- y con cierto espacio -casi en forma de resquicio- de los enfoques que consideran a la juventud un sujeto de derechos -en tanto los suponen capaces de generar un cambio en su situación y legítimos acreedores de asistencia social y legal (entendida como un derecho).

2.3.2 La dimensión de género

Recién reconstituimos la figura del/a beneficiario/a que enuncia el Programa en sus documentos. Ahora bien, como dijimos en la introducción su composición en términos de género, es mixta. Durante mi trabajo de campo hubo 31 varones y 15 mujeres, con lo cual, aunque ellos eran mayoría, la presencia de las chicas no era despreciable. Para esta tesis partimos del supuesto de que las políticas no trabajan con neutralidad de género y que las concepciones que se tienen sobre la realidad de género siempre van a incidir en las políticas (Guzmán 2002). Cuando nos abocamos a mirar los documentos pero buscando los indicios que nos hablaran de la condición de género de los beneficiarios la tarea se tornó menos fluida que cuando buscábamos la caracterización juvenil. El extracto que citamos a continuación es la única mención que encontramos en los documentos acerca de cierta focalización que el Programa tendría sobre los jóvenes varones.

“Asimismo, las estadísticas que se obtienen del relevamiento de causas penales muestran que la mayor cantidad de hechos delictivos se atribuye a varones jóvenes. Estos datos pueden deberse tanto a un aumento³⁰ de la participación de los mismos en el delito, como así también a una mayor selectividad del sistema penal que orienta su acción hacia ellos” (Dirección Nacional de Política Criminal 2007) (la nota al pie es mía).

³⁰ En el texto no se señalan datos concretos y tampoco información que pueda dar cuenta del aumento que mencionan.

De una forma menos contundente, pero que vale la pena recuperar, se menciona en otro de los documentos institucionales a la dimensión de género como uno de los factores que complejizan los agregados sociales urbanos.

“En el presente, los territorios urbanos son agregados sociales complejos, que están atravesados por múltiples fuentes de diferenciación social (poder, edad, género, clase, religión, etc.). Estas diferencias sociales generan voces diversas que producen una conflictividad intracomunitaria, manifiesta o latente. El consenso en torno a lo que está bien y lo que está mal, en este ámbito, es el fruto de intrincadas y complejas negociaciones” (Documento Rediseño del Plan Nacional Prevención del Delito, 2003).

Luego de estas referencias no encontramos ninguna otra en relación a la dimensión de género en los documentos estudiados. En el capítulo anterior hicimos algunos señalamientos generales acerca de la importancia de las instituciones en la dinámica relación que supone la construcción del género. Las instituciones, y concretamente los programas sociales, definen modelos de sujetos, de identidades y de relaciones acordes a los ideales de cada momento de la sociedad (Faur 2004). En el caso de un programa social como el que estudiamos esos mecanismos son claramente identificables -aún en sus omisiones o escasas menciones-, ya que el propio Programa se constituye como un sistema que pone reglas de admisión y normaliza los perfiles que deberán tener los/as que quieran ser beneficiarios/as. Éstos/as se constituyen en tales por reunir determinados requisitos y no otros, y eventualmente deberán modificarse o adaptarse para encajar en el sistema.

Cuando en los documentos institucionales se describe el eje vincular del dispositivo se reafirma el protagonismo de la situación de pobreza económica en relación con la comisión de delitos, pero también otorga particular importancia a elementos de orden “psico social” que inciden en la predisposición a la delincuencia.

“La prevención del delito, por fuera del sistema punitivo-judicial, requiere precisamente del accionar dentro de los ámbitos de la interacción social, en lo relativo a las pautas de comunicación, de vinculación y de internalización y puesta en acción de modelos de comportamiento que resultan en conductas violentas o delictivas. Por ello, se hace necesario intervenir en varias dimensiones a saber: en el nivel individual, en lo que hace a la definición de la identidad, los sentimientos y las actitudes; en lo grupal, en tanto marco donde se desarrollan los sentimientos de pertenencia y de referencia y por lo tanto se establecen los comportamientos que harán a la aceptación e inclusión grupal; en

lo comunitario, como espacio de transmisión cultural que por lo general tiende a la homeostasis, a evitar los cambios que cuestionen los procesos históricos propios de ese grupo social” (Documento del Plan Nacional de Prevención del Delito, 2000).

La licencia de citar en extenso esta parte del documento se debe a que aquí se trasluce una intención de considerar la complejidad de los procesos de socialización, y con ello parece darle centralidad a esta dimensión simbólica del proceso -como lo es el género que implica manifestaciones prácticas en la vida de las personas. Tal como el Programa plantea el abordaje vincular existiría la posibilidad de considerar al género.

Sin embargo, esta intencionalidad no se vio reflejada en las estrategias de monitoreo realizadas a cuyos informes accedí. En ellas se expresaba la necesidad de recolectar información sobre el perfil de los destinatarios. El informe de monitoreo de 2005 señalaba que el "Comunidades Vulnerables" había involucrado a 1369 jóvenes, residentes de distintas jurisdicciones de la nación, pero nada especificaba sobre la composición de género de estos sujetos. Se relevaban datos correspondientes al nivel escolar, otros relacionados con la participación en el mundo del trabajo, y la evolución en relación con detenciones luego del ingreso al dispositivo. Finalmente se señalaban las causas de las desvinculaciones de quienes ya no participaban.

Lo llamativo era que no se hiciera ninguna diferenciación por género de los/as beneficiarios/as. Casi como una situación impensable Virginia Guzmán se preguntaba en uno de sus artículos sobre las políticas públicas y el género:

“¿Qué pasa, si en un momento determinado tengo estadísticas a nivel dentro de las instituciones del estado que no tienen diferencias de género?” (Guzmán 2002)

Esa situación impensable se me presentó al analizar los documentos que pretendían servir para la evaluación del programa.

2.3.3 Marcas de género en la implementación

Los límites que se presentaron para reconstruir el planteo institucional sobre la consideración del género a partir de los documentos me llevaron a incorporar las voces institucionales y también algunos ejemplos de actividades propuestas. Estos elementos

contribuyeron a conocer mejor la forma en la que se pensaba la cuestión de género en el Programa.

Cuando entrevisté a la operadora monitora le pregunté sobre cómo se había determinado la composición de género. Ella respondió que se trató de una determinación institucional:

el Programa en principio fue pensado para varones y después nos fuimos encontrando...

Por qué fue pensado para varones?

No sé, pero había sido pensado para varones

Pero estaba dentro de los requisitos?, o sea, si aparecía una chica podía ingresar o quedaba afuera?

No no no, pero el esquema en principio era pensado para varones, y después fueron apareciendo chicas.

En cambio, la operadora principal no reconocía que el Programa hubiese sido pensado para varones de forma premeditada. Más vale suponía que la composición mayoritariamente masculina había sido producto de una lógica de funcionamiento impuesta por los propios participantes, posiblemente de forma no consciente, que admitía como válido el delito masculino.

Cuando nosotros empezamos a coordinar el Programa en el barrio, hace más de 5 años eran todos varones, la única mujer que empezó a participar al principio fue P, con sus características particulares, su cuestión de género y su sexualidad (es lesbiana), tuvo que ver con que los pibes la dejen participar...

¿que la dejen participar? ¿hubo a algunas que “no las dejaron” participar?

Yo creo que nosotras como coordinadoras nunca nos enteramos pero sí en un inicio había un “permitir participar” a los pibes que choreaban, que participaban de alguno de los grupos, y el capanga, el polenta, esto de la pertenencia al grupo que delinque, y lo manejaban ellos, que no llegaba a nosotras.

Como yo había leído los documentos en los que se daban pautas de una focalización en varones y como en mis primeras visitas al campo había percibido una mayoría importante de varones les pregunté a las operadoras sobre el delito femenino, si existía, y si existía porqué eran tan pocas dentro del Programa, a lo que ellas me respondieron:

“Hay una cuestión de aceptación, porque creo que hay muchas mujeres que delinquen en el barrio pero hay más aceptación de que lo haga el varón a que lo

haga la mujer, entonces creo que también se juega la vergüenza, la representación barrial... ”(operadora principal).

”(más adelante, una vez en instalado y en funcionamiento el Programa) nos fuimos dando cuenta de que había algunos barrios en los que había muchas chicas que se dedicaban al delito, no era solamente, me parece, es un pensamiento que se me ocurre ahora, al principio quizás se pensaba que la mujer estaba más asociada con el mecheo.³¹ Estábamos enfocando en los varones, con el robo, con armas, o que llegaran a tener conflictos con la ley” (operadora monitora).

Parecía que el Programa había supuesto, en sus comienzos, que robaban sólo los varones, o que al menos serían los únicos habilitados para asumirlo. Pero como con el correr de las charlas se asumía que había chicas que delinquían, volví a preguntar para quién estaba dirigido el Programa, qué los constituía como beneficiarios/as

“El grupo en riesgo”, dijo con seguridad la operadora principal. “El trabajar la cuestión primaria de prevención del delito. Son pibes que capaz están cartoneando, juntándose con los de la esquina, la mitad de la familia delinquiró, y viene la madre o un pariente o ellos mismos, por la motivación a salir a robar. O están en pequeñas acciones, y capaz no tienen causas, no cometieron delitos grandes, pero están en pequeñas actividades, o que afanan guita en la casa, o que participa como cómplice de campana en alguna situación delictiva pero todavía no se metió y está ahí” (operadora principal).

Ella respondió sin diferencias de género. Pero como yo sabía que había chicas en el Programa que no delinquían pregunté

¿El Programa prevé admitir chicas que no han cometido delitos pero que al ser madres están en situación d vulnerabilidad?

No, el perfil es el mismo, o que estén en riesgo, el marido, el cuñado, están todos presos ella está sola, y no tiene ingresos en la casa y está empezando a participar de alguna manera en la dinámica delictiva del barrio. Por eso se la incorpora, aunque no haya cometido delitos.

A mí no me pareció que el componente señalado de *estar sola* refiriera a iguales requisitos. Estas chicas, según el planteo, estaban más vulnerables al delito si no estaban en compañía de algunos varones, que presumiblemente traerían los ingresos a la casa. La pauta que me brindaba esta respuesta es que el riesgo para las chicas es quedarse sin fuentes de provisión que vendrían de la mano de los hombres: ella están solas cuando el marido o el cuñado está preso. Esta idea sugiere que si ellos estuvieran libres quizás

³¹ Actividad ligada al hurto que puede consistir en entrar a negocios y apropiarse sin pagar ropa o bienes y esconderlos entre la propia vestimenta, o sustraer bienes de una cartera de un/a pasajero/a en un colectivo, etc.

ellas no estarían en riesgo; no aparecen otras figuras, madres, hermanas, amigas, o ellas mismas que pudieran compensar esa falta de provisión. Por el contrario, el estar en riesgo de los varones no aparecía como consecuencia de que sus compañeras estuvieran presas sino, generalmente y según la respuesta de la operadora, por las influencias de su grupo de pares. Más adelante podremos observar cómo desde estas dos formas de caracterizar la situación de riesgo de chicas y de varones, se construyen distintos requisitos para acceder al Programa.

Podrían situarse dos desprendimientos de este razonamiento. Por un lado, el reforzar la tendencia a definir a los varones en términos de su estatus o su papel, mientras que la tendencia respecto a las mujeres es de definir las en términos androcéntricos, por su relación con los hombres, esposa de, hija de, hermana de (Lamas 2000: 121). Tal como señala Faur (2003) las chicas aparecen así como frágiles y en disponibilidad en función a lo masculino. Los varones tendrán el don, la jerarquía de asistir las para las acciones que requieran fuerza. Al mismo tiempo, entonces, se les restringe a ellas espacios donde haya que usarla. Las chicas quedan destinadas a espacios más acotados y más íntimos y los más expansivos son reservados para los varones (Faur 2003: 52).

Por otro lado, pero en la misma línea, cabría recuperar luego de la diferenciación hecha por el Programa, la pregunta de Elizalde (2010) sobre si acaso esa

“invisibilidad de las chicas habla de un “dato de la realidad” pasible de verificación (sostenido en el argumento del sentido común “las chicas no suelen meterse en problemas, o no tanto como sus pares varones”) o de un efecto de lectura de una construcción ideológica específica que “borra” a las mujeres de cierto ámbito de la “peligrosidad” para fijarlas en el campo de la “desviación sexual”, la “vulnerabilidad” y el “riesgo social”, y operar, desde allí, una regulación diferencial de sus prácticas” (Elizalde 2010).

En síntesis, la relación que el Programa construía para determinar una situación de riesgo correspondía a una visión tradicional de las relaciones de género en la que las mujeres dependen de los hombres. El Programa aceptaba a los jóvenes en tanto delincuentes o posibles delincuentes y a las chicas como seres susceptibles de cometer delito, al encontrarse sin reaseguros masculinos.

El hecho de que las agentes institucionales con las que hablé se refirieran a la cuestión de género o que ensayaran explicaciones al respecto se debió a mis deliberadas y explícitas preguntas sobre el tema. Hasta entonces siempre se referían a *el pibe, los pibes, los jóvenes*, y relataban experiencias y situaciones relacionadas con varones. Usaban el pronombre o el género masculino de las palabras para referirse a ellos.

Siguiendo con esta estructura tradicional de entender el género, cuando entrevisté a la directora de la dependencia de donde dependía el Programa a nivel municipal, e introduje la vinculación entre las masculinidades y la exposición al riesgo de los varones, ella me contestó poniendo el foco en la violencia de género que sufrían las mujeres. Deslizaba la pregunta por la especificidad de los varones a la de las chicas, operación posible pero no única. De hecho, cuando esta directora caracterizaba la población destinataria y hacía menciones que supusieran diferencias de género se refería especialmente a las chicas para quienes, por ejemplo, el proyecto de ser madres les auguraba un período de respeto, reconocimiento y valoración. No había referencias específicas para el caso de los varones. Al tratar de ahondar en la consideración de género, pero especialmente de las masculinidades que parecía lo menos “visible”, pregunté a la funcionaria sobre la posibilidad de abordar de forma práctica a través de actividades algunos de los mandatos típicos de la masculinidad que podrían asociarse a la violencia; ella con conocimiento de causa, pero sin aportar alguna solución decía

“es que justamente en los varones con toda esta carga, la obstrucción que hay para trabajar estos temas es enorme” (funcionaria del municipio).

En el campo nos cercionábamos de tal cosa, situación que no obstante no justificaría la obliteración del tema.

Sólo un poco más adelante, la directora justificaba que, en verdad, las urgencias cotidianas siempre demoraban abordar cuestiones de género, casi como si fueran un ítem más de una lista de pendientes. Y nuevamente, además, seguía pensando el género como una cuestión meramente femenina, ligada a la reproducción y a la sexualidad.

“Sí, hay algunas cuestiones que el recurso te limita, a mí me gustaría estar trabajando eso más fuertemente, en lo concreto, todas las otras demandas nos terminan excediendo y lo que veo yo en general en las políticas públicas de

género cuando están enfocadas a mujeres son más bien del tipo capacitaciones, tienen poco de trabajar en el tiempo, entonces nos ofrecen cosas de salud, bueno tenemos una capacitación sobre salud sexual y reproductiva, que vengan chicas y chicos, pero no puede quedar eso ahí, porque el chico te puede decir que sabe que se tiene que poner preservativos, que la chica sabe que se lo puede pedir, pero de ahí a que eso pase efectivamente tiene que ver con que se trabaje todas esas cuestiones de género...” (funcionaria del municipio).

La aparición del género para esta autoridad tomaba lugar en torno a problemas típicos desde los cuales suele enfocarse.

¿Qué particularidades acarrearón estos reconocimientos (tradicionales) de las diferencias de género en las actividades y talleres que el Programa proponía a estos jóvenes para que se alejaran del delito y gestaran un proyecto de vida alternativo?, ¿qué marcas de que el Programa asumía de alguna manera las diferencias de género podían encontrarse? Para rastrearlas revisé las actividades que se propusieron a los/as jóvenes durante mi trabajo de campo, y que describí en el apartado 2.2 de este capítulo. La mayoría de las actividades podían considerarse apropiadas para chicas y varones -quiero decir mixtas- y no se vislumbraban sesgos de género, pero en algunas otras sí y en esas quiero detenerme.

En una de las actividades en las que se trabajaba el eje vincular se realizó un taller sobre proyecto de vida e identidad (en base a las preguntas sobre quiénes somos, qué queremos lograr y qué necesitamos para eso). En ella se les hacían una serie de preguntas a los/as jóvenes sobre cómo había transcurrido su infancia y una de ellas decía “*Quién te enseñó a patear una pelota*”. La pregunta daba por supuesto que a todos, -los varones-, alguien les habría enseñado a jugar a la pelota. En las hojas de las chicas, esa respuesta quedó en blanco y no se hizo ningún comentario al respecto de ese vacío. Si acaso se hubiera esperado que las chicas contestaran esa pregunta -porque puede pasar que las chicas jueguen a la pelota-, quizás los casilleros desiertos hubieran aparecido como significativos.

El deporte volvía a aparecer como una marca de que el Programa se pensaba para varones. Una de las actividades del eje sociocomunitario consistió en jugar un partido de fútbol con adolescentes y jóvenes de otro programa del barrio para reafirmar los vínculos entre los beneficiarios/as de las distintas propuestas existentes en Villa Los

árboles. El partido se desarrollaría en una cancha de fútbol que poseían las instalaciones del otro programa. Hacia allí entonces se encaminaron los/as jóvenes de prevención del delito, varones y chicas. Los que jugaron el partido fueron los varones. Las chicas se quedaron en un rincón, paradas, algunas con bebés en brazos. Se pusieron a conversar un poco de cualquier cosa entre ellas. Al rato se hizo la hora de irse, los varones dejaron la pelota y todos se fueron. Nadie, ni ellos, ni ellas, ni las operadoras dijeron nada acerca de que para las chicas no hubiese habido actividad con los/as beneficiarios/as del otro programa ni con nadie. Cuando algunas semanas más tarde se decidió la organización de un campeonato de fútbol, al advertir que los equipos iban armándose y que las chicas no emitían comentarios durante el proceso, la operadora propuso “*Y si las chicas armamos un equipo de voley?*” Las diferencias iban advirtiéndose y generando la necesidad de proponer opciones diferentes -aunque en cierta medida fueran típicas, y no propusieran que las chicas también podían y quizás querían jugar a la pelota.

La preeminencia masculina se enfatizaba con la deliberada ausencia de la perspectiva femenina a partir de un sujeto supuestamente neutro pero lingüísticamente masculino (Lamas 2002:12). Y esta operación estaba presente hasta en el modo en el que se proponían las actividades. Cuando el tema a tratar era la salud y se les ofreció a los/as jóvenes un cuestionario preguntándoles con qué profesionales desearían hablar, las posibilidades eran: “el enfermero”, “el director”, “el médico clínico”, “el odontólogo”, “la psicóloga”. En la unidad sanitaria del barrio, en donde además se desarrollaban las actividades en ese momento, todos *estos* profesionales, salvo el odontólogo, eran mujeres y eran conocidas por los/as jóvenes, se las veía circular por la unidad sanitaria y tenían una relación cordial y de cierta cercanía con el Programa. Eran *ellas*, Carmen (enfermera), Eliana (directora), Mirta (médica clínica), Perla (psicóloga). El que ellas fueran mujeres no bastó para que en la elaboración de las preguntas pudiera aparecer su condición de género.

El taller sobre sexualidad y prevención de infecciones de transmisión sexual se realizó en coordinación con Gastón, un trabajador social que dependía de la unidad sanitaria y que se ofreció a planificar y llevar adelante el taller. Estaban presentes las chicas y los varones del grupo. Cuando se hizo la demostración sobre cómo poner correctamente un preservativo, él fue el encargado de mostrar cómo hacerlo. Mientras explicaba dirigía la mirada hacia los varones del grupo y sus movimientos daban por

supuesto de que era el varón el que se lo estaba poniendo a sí mismo. No se hicieron referencias a que las chicas podían participar del proceso o de la toma de decisiones sobre el uso del método. Meses después del taller, en la evaluación final del año y en entrevistas personales varias chicas dijeron que estaban interesadas en saber más sobre sexualidad y prevención de infecciones. El tema nunca se retomó.

Si en los anteriores ejemplos lo que observamos fue un sesgo masculino a la hora de proponer distintas actividades, en las dos actividades del eje sociocomunitario que señalo a continuación puede advertirse más vale una división de tareas en términos de género orientada hacia modelos tradicionales. En la organización de los festejos del día del niño que se harían en la plaza del barrio se definió que las chicas se ocuparían de armar manualmente regalitos para los niños asistentes, y que los varones se ocuparían del fuego y de la cocción de los choripanes del almuerzo. Si hay un ámbito de la cocina en el que las mujeres no son bienvenidas es en el caso del tradicional asado argentino. El otro ejemplo que quería ofrecer es relacionado al armado de la biblioteca popular de la que se ocuparon los y las jóvenes. Nuevamente las tareas más arriesgadas fueron ámbito de desempeño de varones y las actividades más sosegadas, de las chicas. Del revoque de las paredes de la biblioteca y del uso del taladro se encargaron los varones, mientras las chicas fichaban los libros que habían sido donados.

La secuencia que puede observarse a través de los ejemplos supone un varón competitivo, expuesto en el deporte; profesional y munido de conocimiento científico, representado en la figura del médico; viril y dueño de las acciones en la vida sexual, colocándose un preservativo; fuerte, trabajando en albañilería. Las chicas que aparecen, están silenciadas (porque no pueden señalar quién les enseñó a patear la pelota, o porque no tienen voz en el planteo sexual), o se les propone alguna actividad compensatoria (ya que no pueden hacer la principal, que fue pensada para varones) o invisibles cuando se dedican a tareas típicamente masculinas (profesionales, médicas), o relegadas a ámbitos tradicionales para las mujeres como son la atención a niños o las tareas manuales y administrativas.

En el marco del Programa y a través de las actividades se aprendía sobre el género. En palabras de Faur (2003) en las distintas manifestaciones de la organización social las y los adolescentes se socializan observando pautas: quién cuida, quién dirige,

qué trabajos son para mujeres y varones; que territorios, relaciones y actividades son mayoritariamente para unos y para otras. En ese contexto perciben las diferencias en la distribución de recursos, expectativas y posibilidades (Faur 2003).

2.4 Reflexiones finales del capítulo

En este capítulo nos interesó especialmente reconstruir qué tipo de programa social era el que estudiábamos a partir de poner en relación tipologías que describimos en el capítulo 1 respecto del abordaje que programas sociales hacen de las juventudes y de la dimensión de género, con los lineamientos principales de nuestro caso de estudio. La primera tarea fue poner en contexto al Programa según las principales propuestas específicas que existen para jóvenes a nivel nacional, de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires. La somera descripción que ofrecí sugiere que aún programas especialmente dirigidos para jóvenes -y que incluso emanan de áreas específicas- coinciden con el programa Comunidades Vulnerables en abordar la juventud especialmente como grupo carente y vulnerable (Chaves 2005), más que como sujeto emprendedor y con capacidades de desarrollo.

Hecho este señalamiento me adentré en el Programa para describir sus metas y estrategias de implementación de manera detallada. Para esta tarea recurrí a los documentos de diseño y evaluación del mismo y también a testimonios de los agentes institucionales que estaban a cargo. Indagué en la caracterización que ofrecían de los/as jóvenes con los/as que trabajaban y de la forma en que consideraban la dimensión de género.

Del análisis realizado podemos concluir que el Programa resulta una intervención estatal destinada a prevenir el delito juvenil que aparece protagonizado por jóvenes varones y que provienen de sectores populares. A su vez correspondería al conjunto de iniciativas que Sergio Balardini (2004) considera limitadas porque: surge de un área tradicional como lo es Justicia, y no desde áreas de juventud convirtiéndose así en una propuesta sectorializada; además, no presenta articulación -al menos en su diseño- con otros programas destinados a población juvenil. Asimismo Balardini la calificaría de deficiente en tanto no prevé mantener vínculos con organizaciones juveniles, situación que refuerza su perspectiva adultocrática tal como señalaremos en

pocas líneas. En términos de Krauskopf (2005, 2006) la propuesta estatal corresponde al tipo de políticas con enfoque reduccionista porque considera a la juventud pobre y masculina como un sujeto problemático, nicho del problema de la delincuencia juvenil. Además es reduccionista porque, al suponer que de la propia responsabilidad y compromiso de los jóvenes depende la resolución del problema del delito juvenil, el Programa no contempla la multiplicidad de factores que intervienen en el problema, que exceden la voluntad individual de los jóvenes. También, la propuesta del Programa correspondería a lo que varios autores (Gimenez Gual 2003, Balardini 2004) catalogaron como adultocrática representada por las llamadas políticas de *transición* tal como las describe Krauskopf (2006). Se la califica de *adultocrática* porque asume a los sujetos de la intervención como en transición a una etapa de mayor madurez. Al identificarlos en tanto jóvenes porque que aún no han podido diseñar un proyecto de vida propio retoma elementos típicos de una política que considera a la juventud como una transición, generando una mirada adultocrática del problema y de la solución. Finalmente es adultocrática desde el momento en que fue diseñada sin participación juvenil.

Con respecto a la consideración que hacían de estos jóvenes según su condición de género pudimos advertir que se trataba desde un enfoque tradicional. En términos de Kaaber (1994) habría, si nos remitimos a los documentos analizados una sensibilidad “ciega” al género. Sin embargo cuando ahondamos al charlar con las operadoras y revisar las actividades propuestas podemos advertir que más bien la propuesta aparece como consciente de género, pero neutral. Veremos con mayor profundidad en los capítulos que siguen que ofrece recursos diferentes para chicas y varones pero que no por ello cuestiona las desigualdades que se producen entre hombres y mujeres. El Programa legitima la existencia del delito masculino y propone una estrategia para combatirlo. A su vez, reconoce que existe el delito femenino, pero no lo coloca como el principal requisito para admitirlas. Cuando debe señalar cuáles son los factores de riesgo de varones y chicas frente al delito los considera diferentes. Para los varones, es el delito en sí mismo y el juntarse con grupos de pares que lo fomentan. Para las chicas el riesgo -ante el cual las admitiría como beneficiarias- es quedar *solas* porque sus varones aledaños cayeron presos, las dejaron sin provisión y ellas, entonces, pueden recurrir al delito como una alternativa de subsistencia. Ellos son arriesgados y ellas vulnerables ante la desprotección de los varones. El Programa tiene una visión de

género pero esto no supone que ponga en práctica una intervención con enfoque de género. El Programa parece no preguntarse qué condicionantes de las particularidades del género pueden estar influenciando a los varones más que a las chicas para delinquir. Más bien, en palabras de Valeria Llobet

“reproduce una concepción de género como roles, identidades o posiciones estáticas, que meramente reemplaza sexo con género, y que reduce la interpretación de la violencia a una expresión patológica individual” (Llobet 2009 b).

Hasta aquí revisamos en el marco teórico que especialmente los varones jóvenes pobres asumen ciertos riesgos para protegerse de otros, por ejemplo de quedar excluidos de ciertos patrones de consumo supuestos para su sector social. A través de esos riesgos logran cierta integración que tiene como una de sus consecuencia la comisión de delitos. Cuando un programa social intenta disminuir la delincuencia juvenil requiere que estos jóvenes modifiquen esa manera de integrarse. Para ello les propone que generen un proyecto de vida que sea alternativo al delito y que tenga como eje articulador el trabajo legal. Para eso les ofrece un estipendio mensual y un conjunto de actividades que deberían incidir en la gestación de ese nuevo proyecto. Les exige asistencia y compromiso. En síntesis, intenta integrarlos a la vida social a través de vías menos riesgosas a la vez que busca controlar sus transgresiones e inculca en ellos normas de reproducción de la vida social.

Aparentemente el Programa es para varones y chicas, sin distinción. Sin embargo el recorrido que realizamos hasta aquí nos permite advertir diferencias. En relación a los perfiles de admisión parece atender situaciones de riesgo diferentes para ellos y para ellas. A ellos los quiere alejar del delito e incorporarlos en la lógica del trabajo formal. A ellas las quiere proteger de la indefensión en la que están inmersas por estar solas luego de que sus varones hayan caído presos. Cuando se realizan las actividades los varones son protagonistas y ellas sino están invisibilizadas en un rincón hacen las tareas complementarias a los varones, o las que se vinculan con lo sosegado o del ámbito del cuidado. Lo que se advierte es que es un programa pensado para varones porque ellos son los que tienen legitimidad para delinquir. Pero, sin haberlo previsto, las chicas están allí y entonces se presenta el interrogante ¿cómo incorporarlas si no es propio de las chicas el cometer delitos? Se las incluye a través de su vulnerabilidad, del “riesgo que les pasa” (Méndes Diz 1997).

Esta visión tradicional del género (varones que delinquen por su misión de proveerse a sí mismos y a terceros, y chicas que *están solas* porque no tienen varones que las protejan) trae consecuencias concretas en la relación entre Programa y los y las jóvenes. A partir de estas bases el Programa prevé que los varones beneficiarios se comporten de una manera legítima y también construye las pautas para que las chicas puedan ser incorporadas a un dispositivo que fue pensado para varones. Veremos las implicancias de estos presupuestos institucionales en las interacciones del Programa con los varones y con las chicas, “nuevas” integrantes del problema.

CAPÍTULO 3 Tensiones en torno a las masculinidades: entre la propuesta de la oferta y la recepción de la demanda.

Me creía Superman, y le puse el pecho a las balas, y las balas me atravesaron el pecho.

(Pablo, 25 años)

En los capítulos anteriores mostramos la vinculación que existe entre algunos aspectos de la socialización juvenil masculina y especialmente pobre, y la exposición al riesgo, y cómo esta relación requería ser pensada como parte de un contexto económico pero también de una construcción social y cultural. Además señalamos que en los programas sociales destinados a la juventud es frecuente la consideración de ésta desde un enfoque reduccionista, de transición y adultocrático, y que la dimensión de género suele estar presente sólo como un dato sociodemográfico y no como un aspecto determinante de las prácticas y necesidades de los sujetos.

Cuando revisamos estas cuestiones en el programa de prevención del delito nos encontramos con que el perfil de los beneficiarios está circunscripto por la condición juvenil asociada a la situación de pobreza, a la masculinidad -no entendida como una construcción sino más bien como dato centralmente biológico-, a la falta de un proyecto de vida, y a la práctica de unas formas de socialización que el Estado entiende como perjudiciales para los propios jóvenes y la sociedad en general. Como nuestra pregunta central es por la consideración de la dimensión de género que encara el Programa nos abocamos especialmente a reconstruir el planteo institucional que existía en ese sentido. De allí concluimos, al menos parcialmente, que la composición de género aparece presupuesta y explicada con argumentos, en principio, de tipo tradicional. Los varones tendrían la misión de proveer sustento a ellos y sus familias y por ello incurrirían en el delito y estarían más vinculados a los comportamientos riesgosos. Sin embargo, esta caracterización no parece ahondar en la consideración sobre la dimensión de género, que supone ciertos mandatos contruidos socialmente que pueden influenciar las prácticas de los varones. La participación de las chicas en el Programa -que aunque no estuviera prevista, existe- es justificada por el dispositivo institucional también desde un enfoque tradicional: o son admitidas por ser consideradas vulnerables en virtud de la

ausencia de un varón protector -ausente por su vinculación con el delito-, o son invisibilizadas a raíz de que no se las presupone posibles beneficiarias de un Programa que se ocupa del delito, actividad mayoritariamente practicada por varones.

Al asumir que el delito juvenil es un problema que afecta a la sociedad, el Estado, a través de este Programa, realiza una propuesta a los jóvenes para que se comprometan con la erradicación de este problema del que aparecen como los principales protagonistas. Como vimos en el capítulo 2, el Programa les propone a los varones que cambien sus formas de socialización y que adopten como vías de integración social la educación y especialmente, el trabajo legal. La propuesta es que culminen la transición que supone la juventud, al forjar un proyecto de vida que los ubique en la condición adulta -superadora de la juventud, considerada problemática.

En la proposición que hace el Programa hay ciertos caminos y acciones legitimadas para estos jóvenes varones y otros que son discutidos e intentan ser descartados. La propuesta del Programa implica el fomento de un tipo de varón que consiga su sustento y el de su familia a través de un trabajo legal, que reciba y aproveche la formación educativa y técnica para lograr dicha inserción laboral, que tenga entre sus misiones la conformación y el cuidado de su familia, que logre evitar comportamientos y vínculos violentos y que descarte la práctica de acciones ilegales.

Cuando la propuesta se presenta ante los beneficiarios parece desplegarse la contraposición de dos modelos posibles de integración para estos jóvenes varones de sectores populares a los que la intervención estatal se destina. Uno de los modelos es el que representa la oferta, el Programa con sus objetivos de control e inclusión, y que se configura como institucional/social (opuesto a individual) y adultocrático; el otro modelo - la oferta- (sobre el cual el Programa pretende intervenir) representa a los jóvenes que encuentran en el delito un modo de integración en un contexto que los incluye culturalmente (en tanto los interpela como consumidores legítimos) pero los excluye materialmente, al no habilitarles condiciones equitativas de acceso (Pegoraro 2002). El que estos varones puedan representar un "modelo" que entra en conflicto con el institucional -al menos en alguno de sus aspectos- evidencia que estos varones no se

corresponden con sujetos carentes o pasivos como en ocasiones son catalogados los jóvenes. Desde sus particulares condiciones se ubican como sujetos que, en palabras de Rossana Reguillo (2000), tienen un discurso propio y capacidad de apropiarse y movilizar los objetos tanto sociales y simbólicos como materiales.

En este capítulo queremos poner en juego las voces de los varones, tanto a partir de lo que expresaron en entrevistas en profundidad como en sus interacciones cotidianas con el dispositivo institucional. Y queremos hacerlo porque ellos, destinatarios de las políticas, cuentan con sus propias concepciones de género con las que protagonizan las interacciones con el Programa. Lo interesante será ver, tal como lo hizo Elizalde (2005) con chicas jóvenes, cómo son los modos de ser varones jóvenes de estos chicos dentro de instituciones que ya tienen sus imágenes y modelos de lo que es ser varón o mujer. Y como señala la autora observar *"qué alcances de transformación o de alternatividad pueden tener estas actuaciones"*.

Esta articulación de “modelos” que se presenta como contrapuesta no lo es totalmente ni con respecto a todos los elementos que aparecen en cada uno de ellos. Existe, como lo señalamos antes, una tensión de índole generacional y que también podría catalogarse como de clase. Es decir la intervención se realiza enfocando en dos situaciones de desventaja como parecen ser la juventud y la pobreza. A estas se contraponen la adultez como etapa del desarrollo de un proyecto de vida formalizado y el trabajo legal como medio para “salir” de la pobreza que conlleva, en algunos casos, al delito.

La otra tensión que advertimos y sobre la que nos centraremos en este capítulo -ya que es la pregunta central de la tesis- es en torno a la idea de varón que sostiene el modelo que el Programa propone a los jóvenes, y cómo esa idea, es aceptada, discutida o refutada por los sentidos asociados y las prácticas de los varones beneficiarios. En virtud de la mirada tradicional sobre el género que tiene el Programa, propone a los varones un camino para forjar un proyecto de vida alternativo al delito y de inclusión social que supone unas acciones y valores legítimos, positivos, deseables y dadores de prestigio masculino; asimismo ubica a ciertas acciones e ideas como atentados a ese

proyecto y por lo tanto como riesgosas.

Lo que desarrollamos en este capítulo es el intento de explicitar, mediante situaciones de interacción cotidianas entre jóvenes y operadoras, o conmigo en el marco de entrevistas, estas tensiones en un esquema que permita mostrar estos modelos de inclusión en pugna. Esta puja está atravesada por desiguales manejos de poder y manifestaría aquella tensión descrita por Faur (2004) entre las posibilidad individuales de elección de la configuración de género y la coerción social circundante. La tensión entre esos modelos permite observar la forma en la que el Programa considera al género y cómo en esa interacción con los y las jóvenes incide en cómo configuran su identidad de género. En ese proceso hay, en términos de Fraser (1991) una interpretación de necesidades válidas y la definición de satisfactores para ellas, de las que se desprenden demandas legítimas. Lo que observamos es que en esas tensiones se presentan distintos criterios, desde la oferta y la demanda, sobre las formas de integración social deseables y las condiciones de riesgo relacionadas con esa inclusión o exclusión social.

Las contraposiciones que se producen entre la oferta y la demanda no ocupan una posición pareja en el "diálogo" que se produce entre ellas. El Programa es quién somete a validación el modelo propuesto o respondido por los jóvenes. En este sentido la dinámica de interpretación de necesidades y demandas (Fraser 1991) de la institución es la que determina qué posiciones de la demanda -es decir de los jóvenes- son legítimas y cuáles deben ser desacreditadas o transformadas. La transformación en ese caso aparece guiada por una orientación programática. Es decir, el Programa ofrece una suerte de guía de transformación a los jóvenes.

En síntesis, en el capítulo se exponen los resultados de la reconstrucción de los diálogos entre la propuesta del Programa y las respuestas de los jóvenes en torno a : a) los componentes positivos, deseables, destacables, y las fuentes de prestigio (Orter y Whitehead 2000) que debería incluir el proyecto de vida de un varón joven; y b) las consideraciones de ambos sobre lo que pone en riesgo o atenta contra un modelo masculino integrado socialmente; y c) finalmente se comparten aquí los acuerdos que existen entre el Programa y los jóvenes que habilitan a la institución a intervenir en la

sociabilidad de estos varones a partir de ciertas situaciones de vulnerabilidad que ellos expresan.

3.1 La masculinidad destacable según el Programa y según los jóvenes

3.1.1 La forma legítima de conseguir recursos y el trabajo legal o ilegal

Como vimos, desde sus planteos iniciales el Programa les propone como meta a los jóvenes que centren su proyecto de vida alrededor del trabajo legal, lo que les proveerá ingresos para poder dejar de lado las prácticas delictivas. Supone que muchos de los jóvenes delinquen con el fin de conseguir recursos con lo cual les ofrece, mientras se capacitan en la búsqueda de ese trabajo legal, el plan social que intenta compensar los ingresos requeridos. La realización del objetivo de la intervención se concreta cuando los jóvenes "egresan" por haber accedido a un trabajo legal.³² Con lo cual el trabajo legal se convierte en el vector más importante del proyecto que el Programa propone a los varones. De hecho, el tener algún trabajo transitorio legal, una "changa", es razón suficiente para que no compute faltas reiteradas a las reuniones y actividades a algún joven. Lo destacable del modelo de varón propuesto, resulta entonces, el tener ingresos, pero no el obtenerlos por cualquier vía. La fuente de acceso para esa posición de privilegio no puede ser el robo, que aparece como una fuente ilegítima.

La mayoría de los jóvenes coinciden con el Programa en que el trabajo legal es la actividad más valorada para un varón y la vía deseable para dejar de delinquir; sin embargo esta representación del trabajo se asocia más con el acceso a los ingresos que con un proyecto de vida vocacional, o ligado a la importancia de tener un oficio -idea que el Programa intenta inculcar a los jóvenes. El trabajo no representa para la mayoría de ellos un proyecto sino una manera más de conseguir ingresos -una formammenos redituable pero más segura que el delito. Para ellos lo importante es acceder a recursos que posibiliten comprarse bienes duraderos como una casa, o consumibles como una bermuda. Esto no significa que no esté presente en ellos cierto vínculo entre el trabajo y

³² Con "legal" nos referimos a trabajos no vinculados con el delito. Incluimos en la legalidad las *changas* y demás trabajos informales siempre que no supongan acciones delictivas.

la dignidad, pero no es lo que predomina. El trabajo tiene más valor de "uso" que de "status".

Uno de los jóvenes señalaba claramente cómo el trabajo era un medio para conseguir otras cosas:

“ahora yo me quiero alquilar algo, por eso digo, necesito trabajar porque siempre me gustó trabajar, tengo mi nena, quiero comprarle algo, irme de vacaciones, comprarme mi propia casa, no quiero estar de casa en casa en casa, como siempre estoy, entendés?” (Mauricio, 22 años).

Mientras hablábamos sacábamos por internet su constancia de CUIT, que quería adjuntar a copias de currículums para repartir por Avellaneda; insistía la operadora le consiguiera un trabajo. Había sido repositor del supermercado Coto pero *"sólo por tres meses"*.

Otro día, antes de la actividad grupal, Horacio, de 18, me contó que estaba cartoneando *re bien*, me mostró el carro con cosas para vender en la vereda de enfrente: *“así gano bastante”*, me dijo. Había dejado varios currículums por negocios del barrio pero no lo llamaban; la semana anterior había ido a Capital a dejar muchos. Sin embargo había decidido que ahora iba a dejar de entregarlos porque hasta las fiestas nadie lo iba a contratar. Tenía ganas de vender bien lo del carro para tener plata para las fiestas, para comprarse una nueva bermuda de jean porque ya se había comprado la que tenía puesta, pero decía, *"ya está medio gastada"*.

Una tarde íbamos caminando por el barrio con la operadora cuando apareció un joven que yo no conocía a saludarla, era un ex beneficiario. Cuando ella le preguntó cómo estaba él le contestó: *"bien, trabajando en 'La Razón a voluntad'³³ a la salida del tren"*. Le explicaba que trabajando durante una hora y media hacía como \$30 o \$40 y que algunos le daban hasta dos pesos. Se lo notaba satisfecho al contarle a la operadora que ya tenía su propia fuente de ingresos.

³³ "La Razón" es un diario de distribución gratuita en la Ciudad de Buenos Aires y alrededores. Hay personas que recogen los diarios que los lectores dejan en los medios de transporte, o se los piden, para luego entregarlos a otros pasajeros a cambio de una cantidad voluntaria de dinero.

Más allá de que las razones de los jóvenes para desear un trabajo legal no sigan los ideales planteados por el Programa, en las interacciones entre jóvenes e institución se logra reafirmar una valoración positiva del trabajo legal. Esta valoración positiva que sostienen los jóvenes sobre el trabajo legal parece trascender la necesidad de manifestar ante el Programa una voluntad de cambio. Cuando algunos de los jóvenes fueron incluidos en las cooperativas de trabajo municipales y mantuvieron reuniones coordinadas por la operadora se produjeron intercambios que evidenciaban que ellos realmente se sentían en un lugar de empoderamiento frente, por ejemplo, a otros compañeros del Programa que seguían siendo simplemente beneficiarios de un plan social. En aquellas reuniones se los escuchó muy activos refiriéndose a sus condiciones de trabajo; argumentaban, preguntaban, escuchaban, consensuaron medidas a tomar. Se trataba de su *trabajo*, estaban compenetrados y lo diferenciaban de las actividades cotidianas que se hacían en el marco del Programa. Uno de ellos, Mariano, de 18 años, fue claro cuando otro compañero del Programa, que no estaba en la cooperativa, le preguntó qué hacían apartados de las actividades del grupo: “*estamos hablando de trabajo*”, le señaló con determinación.

Ahora bien, el acuerdo entre la imagen de varón joven que busca fomentar el Programa y lo que los jóvenes consideran valorable entra en crisis cuando para los jóvenes el trabajo legal se convierte en un medio susceptible de ser reemplazado por el ilegal si es “necesario”. Esta necesidad puede surgir de dos situaciones: cuando no hay disponibilidad de trabajo legal -porque, por ejemplo, no los toman cuando dicen que viven en una villa, o porque tienen antecedentes penales-, o cuando supone condiciones que ellos no están dispuestos a aceptar.

En el primer caso, cuando los varones -aquellos que creen que lo más importante es tener un buen trabajo-, reconocen haber delinquido, rápidamente aducen que fue o por “necesidad”, una necesidad que colocan como legítima frente a otras que no lo son. Para los varones lo destacable de su configuración identitaria, del *ser alguien*, es poder afrontar las necesidades de la familia y las propias.

“Yo no me drogo, yo robaba para mi familia, para mi familia, me daba mis

gustos, pero no me drogaba...” Explicaba Damián, de 26, que quería aclarar que había diferencias entre necesidades y gastos legítimos e ilegítimos, como drogarse.

“Los pibes necesitan la plata, necesitan para su familia o para ellos...” Fueron las palabras de Néstor, de 19, cuando me explicaba las razones legítimas de sus pares para delinquir.

Lo que pude observar es que los varones valoran tener recursos económicos para afrontar necesidades legítimas según su juicio, independientemente de los medios a través de los cuales accedan a esos recursos. El poder afrontar esas necesidades es para ellos una razón por la cual sentirse orgullosos y bien posicionados respecto de otros varones y de mujeres. Tal como ya lo señaló Gabriel Kessler (2004), los orígenes de los recursos para satisfacer esas necesidades pueden corresponder a trabajos legales o ilegales. En esa lógica no importa ya el origen de los fondos sino el destino de los mismos. Así es que pueden alternarse usos de dineros provenientes de fuentes legales e ilegales sin que ello constituya un problema moral.

El segundo caso en el que la “necesidad” puede llevar a delinquir surge cuando las condiciones de un trabajo legal no aparecen como beneficiosas según criterios de los jóvenes. En esos casos el delito, o alguna otra actividad no legitimada por el Programa, se vuelve una opción más conveniente. Humberto, de 31 y con tres hijas, no quería aceptar un trabajo que le impidiera verlas muchas horas al día; Federico, de 26, había sido convocado para trabajar en limpieza en el Hospital Italiano, pero como era de lunes a lunes dijo que no, que prefería un trabajo de lunes a viernes; Mariano, de 18, contó que su último trabajo había sido como cadete en un flete, subiendo y bajando muebles. Pero que le pagaban muy poco y que entonces prefirió dejar. Mientras los tres varones contaban sus desencuentros laborales, seguían desocupados y al menos uno de ellos mantenía prácticas delictivas.

La tensión entre las propuestas de largo plazo del Programa y las necesidades inmediatas de los jóvenes respecto a la obtención de ingresos se volvió explícita durante “la semana del cobre”. Durante esos días la operadora estaba indignada porque había visto a varios beneficiarios/as -como a muchas otras personas del barrio- sacando cables

de cobre enterrados bajo la calle, entre montañas de barro; la gente estaba metida en pozos para obtener el material vendible. Casi absorta por la “frescura” con la que los jóvenes comentaban la cantidad de cobre adquirido en la semana, en la actividad grupal ella les preguntó

“¿qué pasa que todo el barrio pierde el día así? Ahora esos cables están en desuso pero transportaban electricidad, pueden ser peligrosos... ustedes metidos en pozos, las mujeres con baldes sacando el agua! Hoy es el cobre, hace unos años era el culetear camiones, mañana va a ser otra cosa, y nunca la idea es proyectar a largo plazo, pensar un proyecto de vida, aprovechar este espacio para encontrar otras oportunidades, ir a la escuela o aprender un oficio?” (operadora principal).

La operadora explicó que le parecía una *barbaridad* ver a todo el barrio ocupando todo su tiempo y su energía en una tarea que daría frutos coyunturales, transitorios y rápidamente consumibles. Uno de los jóvenes que había estado compenetrado con la tarea le contestó:

“pero no entendés, te encontrás un pedazo así de cobre y de repente tenés 2000\$”(Mariano, 18 años).

Ellos insistían, dotando de legitimidad al planteo, que el cobre estaba ahí, junto a su vereda, que no le hacían mal a nadie y que era una forma de conseguir plata ya.

En síntesis las ideas sobre el trabajo legal como cualidad principal deseable para los varones que pregonan el Programa son compartidas, en términos generales, por los jóvenes. Sin embargo contienen tensiones fuertes no del todo resueltas.

El lugar de la familia en el destino de los recursos

Decíamos que lo que lleva a los varones a requerir ingresos -provenientes de fuentes legales o ilegales- se corresponde con necesidades que para ellos gozan de legitimidad. Muchas de ellas, se relacionan con el rol de los varones en el funcionamiento de la familia y en la pareja. En una de las entrevistas uno de los jóvenes me explicaba, orgulloso y con el conocimiento de que hacía lo que *correspondía*, sus

razones para trabajar:

“Claro porque mi vieja (cuando su padre murió) quedó hecha (no se entiende, pero quiere decir mal), y además estaba con los chicos, así que yo tenía 14 años y yo ya tenía que salir a laburar. (...) Sí lo que pasa es que a veces pego changuitas y así gano una moneda, porque yo con esa moneda, yo sé que agarro plata y que con eso mi familia puede comer tranquila” (Ernesto, 22 años).

Más adelante en la entrevista, le pregunté si quería retomar la escuela.

“Sí, lo que pasa es que hoy en día la situación no me da, porque tengo que estar en mi casa. Yo quiero que mis hermanos más chicos terminen la escuela...” (Ernesto, 22 años).

Humberto, por su parte, insistía, durante la entrevista, en que lo importante era ser un buen padre. Con ello asociaba sus deseos sobre el futuro y su necesidad de conseguir un trabajo.

“Del futuro, yo últimamente, lo que principalmente quiero es conseguir un buen trabajo en blanco que más o menos, viste que más o menos, no millones porque nadie gana millones trabajando, pero sí un buen sueldito que más o menos, vos sabés, que el día de mañana tenés obra social para las chicas, y sé que en dos meses no voy a tener nada pero qué sé yo, trabajar dos o tres años, juntar algo de plata y sacar a mis nenas de la villa (...) yo nunca fui a Mar del Plata, y me encantaría por ejemplo, el día de mañana tener un coche e irme a Mar del Plata con mis hijas, a la playa, y también conocer yo o aunque yo no pueda ir darles la plata para que se vayan ellas” (Humberto, 31 años).

Conocer y respetar los roles tradicionales dentro de la familia también aparece como una capacidad destacable para los varones, asociada al tener recursos. De alguna manera, al ubicarse como los responsables de las tareas de provisión, suponen una tarea femenina ligada a la reproducción familiar y componen una imagen de mujer tradicional dedicada a los hijos y al hogar. La entrevista con Humberto fue particularmente rica en lo que hace a visiones sobre la organización de la familia y los roles de género, la formación y continuidad de la pareja y las imágenes sobre cómo debe ser una mujer *de bien*:

“Sí, para mí el hombre tiene que salir a traer el pan como se dice, el mango y la mujer, ya te digo, al ser más cariñosa, más comprensiva tiene más paciencia para estar con sus hijos....Pienso que los padres aunque se lleven bien o mal tienen que hacer un sacrificio de cada uno para darle una imagen a las criaturas de cómo tienen que ser las cosas, que estén los padres juntos para toda la vida y que haya los menores problemas posibles y cosas así... Yo a ella, a mi mujer, nunca le falté ni íntimamente, ni sentimentalmente, ni físicamente. (...) Qué es una buena mujer? Que quiera las cosas normales que quiere una mujer, no? Qué sé yo, el día de mañana tener una casa, tener hijos, un buen marido que la trate bien, que ella tenga lo que tiene que tener de su parte, que quiera a sus hijos, que trate bien a su marido, no digo que esté mal que trabaje una mujer pero si ella lo quiere hacer y le gusta que lo haga viste, es cuestión de ver los tiempos y ver cómo organizarse con los hijos, viste, el tema de la casa y eso, no es simplemente, me ofrecieron aquel laburo y listo, este laburo me gusta y listo, me voy, tenés que ver con quién van a estar tus hijos, si van a estar bien con quien van a estar, no vas a estar todo el día por más que te guste por 35 pesos, te pongo como ejemplo...” (Humberto, 31 años).

Las prácticas y representaciones enunciadas por Humberto podrían también haber sido emitidas por otros varones y también por algunas chicas. Esta imagen tradicional de los roles en la familia parece gozar de consenso entre los jóvenes y también, corresponderse con la mirada del Programa. Éste contempla de forma positiva especialmente a los varones que esgrimen dentro de sus razones para faltar a las actividades el haber conseguido un trabajo que signifique poder atender las necesidades de su familia.

Uno de los días de actividad grupal, al finalizar el encuentro, Mauricio, de 22 y padre de una nena de 2 años, le dijo a la operadora que no podía ir al curso de carpintería al que debería asistir como contraprestación porque le había surgido un trabajo. Él estaba preocupado de que lo dieran de baja del Programa porque la operadora había estado advirtiéndole a todo el grupo durante la reunión que si seguían faltando los iba a desvincular. La operadora lo tranquilizó diciéndole que no se preocupara, que con él estaba *todo bien* y que ella sabía que él estaba trabajando para poder mantener a la familia, que la advertencia al grupo se refería a otros que faltaban a las actividades pero no hacían *nada productivo*.

Otra de las fuentes de recursos con la que cuentan los jóvenes son los planes que

el Programa les provee. Aunque ellos no los mencionan como un insumo del cual enorgullecerse, sí señalan que los destinaban a los mismos fines “necesarios” con los que justifican trabajos legales o ilegales. Nuevamente aparece la familia como destinataria de los ingresos:

“En ese momento, cuando cobraba (el plan), me compraba ropa, le daba plata a mi señora, salíamos a comer, a tomar helado, le daba plata a mi hija” (Mauricio, 22 años, padre de una niña).

La referencia a las familias les provee a los varones otros beneficios además de ubicarse como principales proveedores. Cuando los varones hablan del cuidado dispensado a sus familias se colocan en un lugar de superioridad respecto a quienes no tienen esa responsabilidad. Al mismo tiempo obtienen un plus de parte del Programa quien supone que un joven con hijos es más susceptible de encaminarse a un proyecto de vida responsable. En capítulos anteriores señalábamos que una de las características típicas de la masculinidad se refería a diferenciarse y oponerse a la niñez, representada por la indefensión, la necesidad de cuidado, las asociaciones con lo femenino. Si además recordamos que la propuesta del Programa se basa en un enfoque adultocrático que supone que los jóvenes dejarán su estado incompleto e inmaduro cuando construyan un proyecto de vida y cuiden a otros, se nos aparece un modelo de ser varón asociado con lo maduro, lo responsable, lo adulto. En síntesis, tanto para el Programa como para los jóvenes, el tener y ocuparse de una familia son características deseables para un varón.

3.1.2 Distinguirse de los otros

En el apartado anterior señalábamos que el tener ingresos era una cualidad deseable para los varones, desde el Programa -que los estimulaba para que lo hicieran dentro de la legalidad- y también para los jóvenes. Poder disponer de recursos para satisfacer las necesidades legítimas los ubica en el rol de proveedores, típicamente masculino. Ese lugar de proveedor los sitúa en una posición de superioridad respecto de quienes reciben provisión, por ejemplo, las familias de esos varones, o las mujeres, o otros pares. Esta estructura tradicional de quien provee y quién recibe también aparece

validada por el Programa quien, por un lado asume como en riesgo a las chicas sin compañía de varones que las provean, y por el otro induce y aprueba que los varones tomen roles de responsabilidad hacia sus familias. El que ellos se coloquen en una posición de superioridad, de deber proveer, de deber proteger a seres más indefensos como niños o mujeres, es una situación que colabora con las intenciones del Programa con respecto a que los jóvenes adopten una actitud madura, responsable y planificada ligada al salir de la etapa juvenil aparentemente problemática para adentrarse en la adultez.

Además de estas diferencias que se despliegan mayormente entre los géneros, al Programa le son de utilidad las diferencias intragénero que pueden manifestarse entre los mismos varones. Parafraseando a Elizalde (2005) se genera una suerte de *"debate implícito"* sobre los modos legítimos de ser varón y de considerarse jóvenes masculinos exitosos. Así, para algunos el modo de autoasignarse prestigio radica en colocarse en posiciones distintas y consideradas superiores a las de otros varones. Mediante este procedimiento construyen una suerte masculinidad "subordinada" (Connell 2003) de la cual se distancian y en la que ubican a algunos de sus pares. De esta manera se crean situaciones de dominación y subordinación dentro del mismo grupo de los hombres.

Varios de los varones con los que hablé mencionaban como positivo de sus propias experiencias el haber dejado de lado el delito. Ellos destacaban haberse *"rescatado del delito"* y menospreciaban a sus pares que aún delinquían, sobre todo, porque no representaban, en su opinión, verdaderos delincuentes sino más bien simuladores que lo que buscaban era *"darse importancia"*.

Néstor era uno de los que negaba que sus compañeros de Programa fueran verdaderos delincuentes y sostenía que

"roban hacer ver, ser más chorro, ser el más chorro del barrio, yo tengo estas zapatillas, yo me visto así... por eso nomás...(.) no hay chorros, andan siguiendo camiones, pero no son chorros, sólo hacen como sí para hacerse los importantes con los amigos. Y cuando el afano sale mal cambian la historia e inventan cosas que en realidad no pasaron" (Néstor, 19 años).

En la misma línea Ernesto también desconfiaba de que fueran verdaderos delincuentes

“Acá los pibes se hacen los charros, los delincuentes y a mí no me gusta...(…) Cancherean, puro cartel nomás” (Ernesto, 22 años).

Pablo tiene 25 años y egresó del Programa hace tiempo; cuando lo entrevisté trabajaba de tutor en otro programa social del barrio. Estudia en un terciario de cerámica y arte y logró “rescatarse” del delito y del consumo de drogas. Aunque él se jacta de haber superado el delito admite que para algunas personas del barrio el ladrón es acreedor de cierto prestigio y por eso a algunos jóvenes el poseer causas penales les otorga un plus de status

“se dan fama, es mejor quien tiene más causas, creen que eso es importante”.

Humberto me explicaba orgulloso que, a través de la experiencia propia, él conocía la diferencia entre formas de provisión legales e ilegales y que había tomado una decisión al respecto

“yo en mi caso sé lo que es trabajar, y robar también, pero no acostumbrado a lo que es robar todos los días, a sacar, o para drogas o para esto o aquello; en cambio ellos sí desde chiquitos, entonces ellos no quieren agarrar un martillo todo el día o capaz que se les dificulta decir ‘voy a estar todo el día clavando un martillo’. Según ellos es gil el que labura, mirá ese gil como labura todo el día. Yo estoy muy orgulloso de ser gil como dicen ellos porque sé que puedo caminar tranquilo por la calle por donde sea...” (Humberto, 31 años).

Estas "reconversiones" de algunos jóvenes colaboran con el ideal de inclusión juvenil masculina propuesto por el Programa y permiten marcar diferencias entre quienes se "rescataron" y en ese sentido "evolucionaron", y quienes aún siguen en el "estado problemático/inmaduro".

Pablo, de 25, ejemplificaba claramente su propio pasaje por el delito y los imaginarios que lo circulaban.

“Me creía superman”, “yo era como un groso”, “me hacía el que le ponía el pecho a las balas, y las balas me atravesaron el pecho”. Ahora cuenta que su función es tratar de transmitirles a los más chicos que hay otros caminos posibles más allá del delito.

Cuando hablábamos con Mauricio sobre el delito y lo que significaba para los jóvenes en el barrio me decía:

“No sé, qué querés que te diga, no es importante, tener una experiencia de robo te perjudica a vos. A veces en el barrio es así, antes sí me daba (importancia), ahora a mí en este momento no me da importancia robar...(…) ahora ya cambió todo, ya fue robar, ahora el respeto te lo da estar bien, la gente te pregunta cómo andás, trabajando, bien, me parece que el respeto es eso, el respeto pasa por el trabajo (...) a mí me ven cambiado, me ven con el currículum, de aquí para allá, me para la gente y me dice ‘qué bien, cómo cambiaste’ ” (Mauricio, de 22 años).

Con la misma finalidad de diferenciarse de sus pares algunos jóvenes señalan su capacidad de discernimiento, de razonamiento, sus mayores facultades cognitivas y de cambio. Resulta interesante observar cómo la dinámica del Programa permite advertir, en el marco de entrevistas individuales, estas diferencias y estas jerarquías dentro del propio género masculino. Y cómo en un contexto en el que aparentemente quién es más fuerte o usa su fuerza física para relacionarse es más viril, otro que manifiesta su capacidad de superar esas formas y optar -fruto de haber transitado esas experiencias- por actitudes más ligadas con el pensamiento, el razonamiento, la palabra, se autoposiciona con mayor jerarquía.

“A mí no me gusta andar tirando saliva al cielo, pero ellos son ignorantes, no se dan cuenta de las cosas. Hay muchos pibes que valen la pena, hay un par que no, pero bueno, vos le das la oportunidad y algunos la van a desaprovechar, la tiran a la basura. Yo no, yo aprovecho una oportunidad... Ya sé que no es mucha plata (el plan) pero a mí me sirve. La cosa es que yo la paso, yo la hago estirar, no me la deliro en un día. Yo no tengo vicios, no tengo nada...cuando se ponen a fumar paco yo me voy, porque me hace doler la cabeza y entonces me voy, me voy a dar un par de vueltas y después vuelvo. Y hay gente que me dice vos te juntás con esos que se drogan, y yo no les paso cabida, yo sé lo que soy, yo me sé hacer respetar en la calle y en todos lados...” (Ernesto, 22 años).

“A mí me sirvió bastante (el Programa), me sirvió más que la internación (por

adicciones) *que yo tuve. El tema es que yo lo estoy manejando bien, ahora voy sólo de vez en cuando, hace un par de días que no voy, igual yo llamo al CPA (centro de prevención de adicciones) y cuento cómo estoy, lo voy manejando*” (Mauricio, 22 años).

Como vemos, las fuentes de prestigio aducidas por estos varones son alternativas a las típicamente ligadas a la exposición de fuerza física. Estas posiciones de los varones son plataformas para mostrarse superiores o evolucionados -hacia actitudes adultas, maduras- frente a sus pares a los que, en ausencia, se refieren con cierto desdén. No obstante debemos aclarar que estas otras formas de ser varones son expresadas en contextos de privacidad entre los jóvenes y las operadoras o conmigo en el marco de una entrevista. No hacen alarde de su forma "razonada y pacífica" de relacionarse en las actividades grupales.

Humberto colabora con la descripción de este modelo alternativo de masculinidad. En la entrevista que le realicé me contaba que

“por ejemplo yo el año pasado me peleé, no me peleé pero discutí con el papá de Natalia, él me dice, vos, o le dice a Natalia agarrá un fierro y cagalo a tiros a este gil de mierda, por mí, no?, yo por un lado soy pasivo, como cuando una persona es calmada. Prefiero pasar por gil o ser pelotudo que decir ah, saco un revólver y te cago a tiros, hablando mal, así como dicen ellos, y no, prefiero decir soy un gil que piensen lo que quieran” (Humberto, de 31 años).

Estos tres testimonios dan la pauta de cierta interiorización por parte de los jóvenes del modelo propuesto por el Programa. Al mismo tiempo le proveen al dispositivo institucional ejemplos del "modelo correcto" al que apelar para interpelar a otros jóvenes que aún persisten en sus actitudes "disruptivas".

En una de las actividades grupales en la que la operadora estaba desmereciendo algunas acciones de los jóvenes para conseguir ingresos -que no era estrictamente ilegales pero que tampoco correspondían a una búsqueda de un trabajo estable³⁴- apeló a los comportamientos destacados de uno de los jóvenes del Programa. La operadora insistía con que el “salir adelante” implicaba esfuerzo:

³⁴ Esta secuencia se refiere a la ocasión en que los jóvenes del barrio quitaban cables de cobre subterráneos para luego venderlos, descrita en la página 118 de esta tesis.

“Humberto por ejemplo, no es casualidad que tenga trabajo, que cuide a sus hijas, él viene siempre a todas las actividades, se esfuerza, se lo ganó” (operadora principal).

Finalmente, otro ámbito que permite generar diferencias intragénero según la relación que se tenga con él es la escuela. Ésta aparece valorada explícitamente por el Programa y también por los jóvenes -más allá de que puedan acceder a ella o no. Sin embargo para muchos de los jóvenes sufre una crisis de credibilidad respecto de las oportunidades que ofrece en relación a una mejor inclusión laboral. Como señalamos en el capítulo 2 de esta tesis el Programa ubica a la escuela como una condición necesaria para poder acceder a algún trabajo legal que les permita a los jóvenes construir un proyecto de vida alejado del delito. Así, sobre todo a principio de año las actividades grupales giran en torno al eje de la escolarización. Se revisa la situación de cada participante, se los insta a anotarse al grado correspondiente, se distribuyen útiles para compensar las necesidades insatisfechas de la canasta escolar y se realizan actividades que tienen como objetivo reflexionar en torno a la importancia del acceso a la educación.

“Estudió algo bien piola” (Waldo, 18 años).

Esas fueron las palabras de Waldo -6 grado incompleto- cuando, en una de esas actividades la operadora les propuso a los jóvenes armar con recortes de revistas distintas trayectorias educativas. A su grupo le tocó la de un hombre que había podido ir a la escuela. El resultado fue un collage protagonizado por una foto del actor norteamericano Richard Gere, con ropa canchera, al que le pusieron en los pies unas zapatillas deportivas también de marca conocida. Anexaron a la imagen la foto de un auto último modelo y dos de casas muy modernas, un televisor tipo plasma y mucho objetos de lujo. Ellos explicaron su collage diciendo que el de la foto había ido a la facultad y había podido comprarse cosas, que quizás era ingeniero. En su collage la educación se asociaba a consumo de bienes y lujosa calidad de vida.

Tal como señalamos antes ellos saben que la escuela es una de las opciones que

el Programa legitima como proyecto alternativo al delito y también saben que es difícil acceder a ciertos trabajos si al menos no han terminado la primaria o el 9no. grado de la modalidad EGB.³⁵ Néstor, el único de los participantes -chicas o varones- que llegó al último año de la educación media, me explicó porqué, a su entender, muchos de los jóvenes no iban a la escuela

“porque no saben, porque no necesitan capacitarse para ir a trabajar, algunos no saben leer, no saben escribir.. (...) Sí, si no sabés leer, no sabes escribir no sabés nada” (Néstor, 19 años).

Con tono tímido y palabras medidas Néstor se posicionaba ante mí, en la entrevista, por encima de sus pares.

No me atrevería a afirmar que quienes no saben leer o escribir sientan vergüenza por esta falencia, pero sí que a los que saben lectoescritura el hecho les provee orgullo, más allá de lo intermitentes que puedan ser sus trayectorias educativas. A comienzos de 2009, Mauro, de 22 años, retomó 4º grado en la escuela nocturna del barrio. A algunos encuentros del Programa trajo su carpeta y la mostró. Tenía letra prolija y usaba colores para subrayar. Continuó en la escuela algunos meses hasta que quedó detenido nuevamente.

Otro de los jóvenes resaltaba la importancia de la educación y se lamentaba por haber dejado de estudiar cuando terminó la primaria, pero había una justificación que ameritaba tal decisión: su familia necesitaba que él trabajara.

“Me di la posibilidad de estudiar. Yo terminé la primaria. (...) Pero después yo perdí la oportunidad de estudiar porque, vivíamos con mi padrastro y laburábamos de panadería, licenciado en panadería, pastelero, y hubo un tiempo en que estábamos re bien, el padrastro, el padre de mis hermanos. Le detectaron una enfermedad que tenía diabetes y bueno, le subió y llegó a tener 400 de azúcar y quedo internado y (hace gesto con las manos como que se fue al cielo). Y ahí quedé como el hombre de la casa yo...” (Ernesto, 22 años).

³⁵ EGB son las siglas que corresponden a la Educación General Básica, modalidad que se implementó en algunas provincias argentinas durante algunos años de la década del 90 y 2000. Incluían los 7 años de primaria tradicional y el 1º y 2º año de la secundaria.

La brecha entre el ideal de escolaridad que propone el Programa con el que los jóvenes dicen acordar, y su real inserción educativa, es similar a la que hay para el caso del trabajo. En principio, los jóvenes encuentran que retomar la escuela puede ser una contraprestación conveniente para acceder al Programa: sólo deben anotarse a principio de año y parece mucho más sencillo intentar ir a la escuela que conseguir que alguien quiera contratarlos para algún trabajo legal. Sin embargo, luego no pueden mantener la regularidad escolar o porque no les interesa, o porque no repercute en sus ingresos, o porque les va mal o porque nadie los levanta de la cama a la mañana o al mediodía para que vayan. Los requisitos que supone la escuela resultan finalmente demasiados para sus posibilidades. Cuando la dejan argumentan que lo que quieren o lo que necesitan es un trabajo y comienza nuevamente la negociación con el Programa respecto de qué elemento articulará la conformación del famoso proyecto de vida alternativo al delito.

Hasta aquí, a pesar de algunas divergencias, existe un consenso general entre la propuesta del Programa y los beneficiarios en que las cuestiones que se asocian positivamente con la masculinidad son principalmente: tener ingresos propios, en lo posible fruto de trabajos legales que les permitan cumplir el rol de varón proveedor en sus familias y concebir a la educación como un vehículo para el progreso personal. Es decir, más allá de que la mayoría de los jóvenes no puedan poner en práctica estas ideas sostenidas por el Programa, sus testimonios las asumen como deseables y asimilables.

En estos casos, la tensión entre las opiniones de los jóvenes y las directrices institucionales se resolvía con una suerte de hidridez de enunciados por parte de los destinatarios (Llobet 2009) en la cual confluían los discursos del Programa y las ideas juveniles sobre la escuela y el trabajo. Más allá de cualquier intento de determinar el estatuto más o menos genuino de los testimonios de los jóvenes lo evidente parece ser la intención de "gustar" al Programa y aportar a los consensos necesarios para la permanencia en el dispositivo (Goffman 1994). Ahora bien, a partir de estas cuasi coincidencias, de estos acuerdos acerca de las imágenes positivas que podrían rodear a un varón joven que se precie de tal, comenzamos a advertir desacuerdos más irreconciliables.

3.1.3 Las grietas del acuerdo.

En este apartado queremos exponer dos conjuntos de acciones sobre los cuales comienzan abiertamente a entrar en tensión los modelos del Programa y de algunos jóvenes. A esta altura de las descripciones es evidente que el conjunto de beneficiarios no es homogéneo y presenta diferencias significativas en torno a la construcción de sus modelos de masculinidades.

El primer conjunto de acciones a las que me refiero se vincula con el uso de la fuerza física de los varones. Ésta es la protagonista de uno de los mandatos típicos de la masculinidad, tal como los describe la literatura especializada.

"Sus cuerpos deben ser resistentes a las demandas de trabajo y fatiga; tienen que estar dispuestos a competir con otros varones para demostrar sus capacidades físicas, y si es posible derrotarlos/ganarles; no deben mostrar signos de debilidad o dolor; por el contrario se espera que disciplinen sus cuerpos para resistir esas molestias hasta el límite de sus capacidades" (Olavarría 2003).

A los varones suele observárselos cómodos, seguros y orgullosos de poder mostrar esa disposición de fuerza física. Sin embargo, sólo algunos de los usos de esa fuerza está legitimada por el Programa. Como constatamos más arriba, aprueba a los varones que logran ubicarse en posiciones de prestigio desdeñando el uso de la fuerza como vehículo para entablar relaciones con otros. Vayamos por partes.

En algunos casos el Programa recurre deliberadamente a la fuerza física de los varones, al tiempo que libera a las chicas de ciertas tareas, adecuándose al cumplimiento de mandatos tradicionales de género. Cuando las tareas propuestas -por ejemplo, dentro del eje de inclusión sociocomunitario- suponían recuperar un espacio para armar una biblioteca popular se convocaba especialmente a los varones, como sujetos fuertes, para que taparan con tierra terrenos bajos que estaban algo inundados, o para que martillaran estantes de biblioteca que estaban flojos, o que revocaran y amuraran los marcos de la puerta de entrada al espacio. Ellos, muchos de los cuales solían tener una actitud de

desgano frente a las propuestas que implicaban el uso de la palabra, se sentían interpelados, útiles, necesarios y encaraban la actividad con responsabilidad y excelente predisposición. Mientras, las chicas, a sugerencia del Programa, se ocupaban de tareas con menos requerimientos físicos como fichar libros. En otra actividad, que implicaba la limpieza de una plaza del barrio, los varones podían dejar de lado un estado de pasividad casi total, sentados o tirados en el piso sin moverse ni hablar, para ponerse al frente de tareas que implicaran manejo de máquinas, uso de herramientas -palas, rastrillos, cortadora de césped, traslado de materiales pesados. Para el Programa, lograr que los jóvenes se organizaran, dividieran tareas, esgrimieran opiniones era mucho más fácil de conseguir en estas situaciones que implicaban el uso de su cuerpo. En estos casos que acabo de mencionar, ambas partes, oferta y demanda, salían airoso. El Programa lograba la participación de los jóvenes y el fomento de un varón activo y fuerte, pero responsable y dedicado al bien común. Los jóvenes podían desplegar su conocimiento, su habilidad y su fuerza física. Y allí estaban cómodos, allí podían sobresalir ante las chicas, ante otros varones y cumplir expectativas del Programa.

Hasta aquí acuerdan que el varón destacable es el varón fuerte. Más allá, el Programa no legitima ni incluye en sus elementos destacables del ser varón otras expresiones de la fuerza física de los jóvenes, aunque para ellos sí sean fuentes de prestigio.

Para los varones la expresión de su fortaleza física implica tolerar el dolor. Tener un cuerpo fuerte que puede exponerse a fortalezas – y violencias- de otros. Tal como señala Daniel Míguez (2004 b) el dolor tolerado se muestra orgullosamente a través de las marcas en el cuerpo. Una tarde, en una de las plazas del barrio, yo hablaba con dos varones Juan, de 20, y Horacio, de 18. Juan nos contaba que se se había teñido a la mañana y que era una pavada, *“te ponés la gorra y vas sacando los pelos y te los teñís, y después gel para que quede durito”*. Mientras me mostraba los nuevos colores expuso la marca de bala que tenía en la cabeza, y se dispuso a contarme que su primera cicatriz fue a los 14, un corte en la espalda. Y entonces Horacio también dijo que tenía una bala en la cabeza y la exhibió, y en seguida mostró otra herida reciente en un dedo, que sangraba un poco. Estaban contentos narrando las hazañas más o menos frustradas que

los tenían como protagonistas. Si acaso no habían logrado el objetivo por el que se habían expuesto a tales heridas, por lo menos se llevaban un reconocimiento de la lucha en el cuerpo. Estas expresiones festivas que hacían de sus marcas no encontraban ni lugar ni aprobación en el Programa. Cuando acaso alguna de estas cicatrices se exhibía allí, las operadoras recuperaban el tinte dramático de los eventos que las habían ocasionado y las posibilidades que las heridas hubiesen sido mortales.

El proceso de obtención de marcas en el cuerpo parece asemejarse a un currículum vitae de experiencias. Parecería observarse aquí el señalamiento de Connell (2003) para quien el cuerpo del varón es fundamental en la concreción del éxito y en la competencia por el prestigio. Y tal como se planteaba en la situación descrita, la exposición del cuerpo herido no se detiene en la del dolor sentido, tal como debe hacerlo un varón que se precie de tal.

Sin embargo, el Programa combate aún más que a las marcas, a las expresiones sobre peleas inminentes que pueden surgir entre los jóvenes beneficiarios. Para los varones advertir a otros sobre la posibilidad de usar su fuerza en una pelea es una instancia para afirmar su valentía y lo hacen con orgullo.

Un mediodía, al terminar una actividad Juan iba a enfrentarse a otro de los varones del grupo. La operadora logró retenerlo en la sala para evitar que se concretara la pelea y para charlar sobre el intento. Juan comenzó a justificarse. Su familia estaba siendo insultada en el barrio y él debía mantener el prestigio del apellido. Para ello necesitaba

“salir a agarrarme a las piñas, para demostrar quiénes somos en el barrio, porque sino te pasan por encima” (Juan, 20 años).

Argumentaciones de este tipo son frecuentes entre los varones -quienes además de ser compañeros de Programa son vecinos- y muchos de los enfrentamientos llegan a producirse. Estas expresiones dan cuenta de la jerarquía de riesgos puestas en juego: *agarrarse a las piñas* conlleva menos riesgo que perder el prestigio en el barrio. Otros

anuncios cumplen más vale una doble función, de exposición de fuerza y de conquista. Como aquel de Horacio quien se me ofreció como reaseguro de mi integridad física cuando yo intercambiaba opiniones con un joven que no quería dejar de molestar a otros.

“Si alguien te dice algo avisame y se las ve conmigo” (Horacio, 18 años).

Cuando las operadoras escuchan estos planteos o estas amenazas rápidamente tratan de impedirlos pero por sobre todo intentan que los conflictos sean tematizados a través de la palabra en las reuniones grupales. Sin embargo, las estrategias que el Programa pone en marcha para reflexionar y accionar sobre la resolución pacífica de los conflictos no encuentran, las más de las veces, un auditorio dispuesto a hacerlo.

En principio los jóvenes -porque las operadoras se refieren a los varones- prefieren no hablar, o evitan aportar datos si se trata de compañeros -por miedo o por fidelidad. Eventualmente niegan la descalificación de tales hechos y los justifican: sostienen que *esa es la lógica del barrio*, en donde determinados problemas se resuelven *así*. En varias ocasiones presencié intentos de la operadora por tratar las riñas en la que habían estado involucrados los jóvenes y por establecer quiénes habían sido culpables y por qué. A pesar de que los jóvenes saben que pueden expresarse con total libertad y que el hacerlo no tendrá consecuencias graves -nadie los denunciara a la policía-, no lo hacen porque respetan aquel *esa lógica*. Una que al fin de cuentas les permite sentirse parte de un colectivo que posiblemente en este caso exceda el género y se ancle, más bien, en la pertenencia territorial y de clase del barrio.

No sería del todo "fiel a la realidad" sostener que el Programa encuentra límites al tratar de tematizar el uso de la fuerza física porque desconoce o no comprende que los jóvenes habitan un contexto de socialización en el que esas prácticas están habilitadas. Más vale podría suponerse que no encuentra formas para lidiar con estas modalidades de relación que, aunque no las valide, sí podría incorporarlas en la discusión. Efectivamente nos aparece como una incógnita importante el cómo reemplazar la centralidad de la fuerza física en los procesos de socialización de estos varones sin

asumir que -además de que el Programa sólo puede proveerles precarios espacios de socialización alternativos- es *algo más* que una característica del modo en que estos varones se comportan.

Es preciso, antes de continuar, incorporar una aclaración para saldar, acaso sólo temporalmente, los significados de la expresión "uso de fuerza física para relacionarse con otros" y "violencia". Si bien el vocablo "violencia" es usado en algunos casos por los jóvenes y por el Programa, preferimos a nivel analítico referirnos a "uso de fuerza física" porque "violencia" incluye una dimensión valorativa peyorativa del uso de esa fuerza física que no siempre está presente, sobre todo, en los discursos y prácticas de los jóvenes. Es decir, agarrarse a piñas no es necesariamente una acción fuera de las reglas dentro de sus contextos sino una forma casi regulada de resolución de situaciones. Y porque además, usar violencia para referirse a acciones impulsadas por los jóvenes puede deslizarnos casi subrepticamente a considerarlos a ellos "violentos", como adjetivo inherente a su pertenencia de clase social, segmento generacional, o de género. También porque "violencia" puede ser materializada como agresión verbal y no física y de lo que se trata aquí, la mayoría de las veces, es de intercambios físicos y no verbales. No obstante esta aclaración recuperamos autores que se refieren al tema y eligen hablar de "violencia". La riqueza analítica de sus planteos, más allá de las formas de nombrar el tema, ameritan que los citemos.

Sergio Tonkonoff, por ejemplo, describe la "violencia" desplegada por jóvenes de sectores populares con una doble función:

“Socialmente excluidos y culturalmente integrados, insisten con porfía en hacerse con los atributos de una identidad juvenil positivamente valorada. En ese camino la violencia se revela como un vehículo apto para descargar la furia de verse primero tentados y luego expulsos por tan luminosas referencias. Pero esa violencia se muestra además, y acaso fundamentalmente, como un modo de afirmar la propia existencia” (Tonkonoff 2003: 122).

Esta lectura habilita la pregunta sobre si estas prácticas tienen un carácter individual y voluntario o si más vale no corresponden a un complejo entramado de situaciones contextuales. Cuando estas acciones son abordadas por un programa social

sobreviene además la pregunta de Llobet (2009) acerca de la utilidad de solicitar a un joven que se responsabilice por un hecho sin considerar que el contexto en el que se encuentran estos sujetos es de extrema restricción de autonomía para la elección reflexiva de sus comportamientos. Y en última instancia, Daniel Míguez (2003) aporta otra explicación al respecto, que intenta dar cuenta de que la "violencia" para estos sujetos no es sólo una herramienta de una estrategia de resistencia o de integración, o un componente identitario sino que además se presenta como un recurso que habilita la sobrevivencia:

“las condiciones en que estos jóvenes se desarrollan desde su infancia hacen que adquieran un ‘habitus’ en el que la resistencia y capacidad de violencia corporal es, a la vez, resultado del contexto de crianza y un recurso al que pueden echar mano para subsistir” (Míguez 2003).

Cuando releí por tercera o cuarta vez la entrevista que realicé a Huberto comencé a advertir que había pasado por alto una seguidilla inacabable de menciones a golpes, peleas, discusiones, fruto de un relato que parecía natural, cotidiano y fluido. Su crianza había estado signada por la violencia.

“Mi madre hecho a mi padre de mi casa según mi hermana como un perro (...) a mí una vez me pegó con una canilla de bronce, me hizo un agujero me tuve que ir a... las palizas que nos daba... ves que tengo todavía acá, acá se me borró otra y acá otra. (...) mi vieja nos cagaba a palos a todos por igual (...) a los 15 años se fueron (los hermanos), uno se fue porque le había dado un martillazo en el ojo, bueno desde ese entonces usa anteojos (...) Sí 12, 13 tenía... bueno un día viene mi hermano, porque yo que no quería ir a vender pan con él y me dice que vaya y yo no quería, tenía que irme a la escuelita, iba a los campeonatos en la escuelita, y yo no quise y me dijo ‘vas a ir’, y me empezó a pegar, no me acuerdo cómo me decía, pero tenía que ir, podés putearme y no te voy a decir nada pero me pegás y me voy a defender, y nos pegamos horrible” (Humberto, 31 años).

Con el mismo calmo tono, sólo unos minutos más tarde me contó cómo había sido la muerte de su padrastro.

Según se comenta lo mató uno de mis hermanos, Gustavo...

O sea que eso quedó como una cuestión interna de la familia y pasó...

Sí, y nunca investigaron ni nada porque él tenía la muerte de dos policías también...

Pero nunca lo habían ido a buscar a él por eso?

Sí estuvo preso 15 o 20 años por la muerte de los policías y después de eso se juntó con mi vieja por eso te digo que no era una buena persona. (Humberto, 31 años).

Aunque la violencia aparece como un elemento cotidiano en la vida de estos jóvenes, el Programa parece no lograr incorporarla de manera tal que aporte a la complejidad contextual de las trayectorias de estos sujetos.

Finalmente parece ser atinado el señalamiento de Olavarría (2003) en virtud de la relación de los varones jóvenes con la violencia: en sus búsquedas y pruebas hay un componente de violencia entre los mismos adolescentes o hacia otras personas, pero más importante resulta aún reparar en la violencia que se ejerce hacia ellos. El autor sostiene que

"gran parte de la transición entre niño y adulto está impregnada de violencia hacia los adolescentes; desde el modelo identitario autoritario de la masculinidad dominante en el que son socializados en el hogar y en el colegio; de los contenidos sexistas, autoritarios y violentos de las películas; del hecho de ignorar el proceso en el que están insertos en la búsqueda de sus propias identidades..." (Olavarría 2003).

Nos queda como pregunta pendiente qué recurso alternativo ofrecerles a los jóvenes cuando lo que se intenta es erradicar un elemento que se instala de forma tan constitutiva en sus vidas y que parece fruto de decisiones que no atañen únicamente al ámbito personal. El uso de la fuerza física aparece ligado a muchas acciones que no se relacionan con el delito sino con otras regulaciones internas del contexto de sociabilización. La "violencia" sería para ellos un recurso concreto para intimidar a otros, por ejemplo, pero también un recurso para sentirse parte de un colectivo. Es posible suponer que hay un desfazaje entre la intención del Programa al intentar que los jóvenes racionalicen por medio de la palabra ciertas acciones cuyas consecuencias no se perciben para ellos como dañinas. Sería esperable que aspectos de sus condiciones de crianza los hayan acostumbrado a tolerar ciertas prácticas como experiencia cotidianas y por lo tanto no especialmente dañinas. Con lo cual ante la imposibilidad de "sentir el propio dolor" tengan mermadas las posibilidades de imaginárselo en el cuerpo de otros.

Analizando estas secuencias en clave del planteo de Joan Scott (2000) para describir el funcionamiento del género, podría pensarse que el uso de la fuerza física por parte de los varones para demostrar destrezas ante hombres o mujeres puede ubicarse en el compartimiento de los símbolos culturales disponibles, o representaciones, o mitos ligados a la masculinidad. Luego, por medio de las instituciones este símbolo se interpretaría como concepto normativo que, al tiempo que recoge como válido este sentido lo limita y acota sus posibilidades metafóricas. Será válido el uso de la fuerza pero no en cualquier caso y respecto de cualquier fin. Sin embargo, esta delimitación dista de instalarse plenamente o sin resistencias, cuando entran en escena los elementos subjetivos que componen al género. Como señala la autora

"los hombres y mujeres reales no satisfacen siempre o literalmente los términos de las prescripciones de la sociedad" (Scott 2000).

En continuidad con el tipo de situaciones mencionadas inmediatamente arriba se sitúa la discusión sobre los códigos de relación de los jóvenes. Aquí es notable cómo se agudizan cortocircuitos que no encuentran solución entre los ideales que propone el Programa, sobre cómo deben ser los varones, y las acciones y sentidos para ellos en torno a sus propios comportamientos. Se tratan de poner en discusión valoraciones morales y de actitudes que propone el Programa y aquellos que sostienen la vida cotidiana de los jóvenes del barrio. Y estos cortocircuitos en torno a los códigos podrían explicar porqué, en general, no dan mayores resultados los intentos de las operadoras de que los jóvenes troquen las piñas por las palabras.

Para los varones es destacable, dentro de su configuración identitaria, el conocer y saber usar en cada situación los códigos de los diferentes ámbitos. Para ellos hay códigos en el barrio, códigos entre pares, códigos dentro de la cárcel y códigos hacia quienes gozan de más importancia por alguna razón. El que rompe los códigos no merece respeto, sea quien sea. Y el delito, o el uso de la fuerza física como forma para relacionarse con otros, no aparecen como impedimentos para el respeto de ciertos códigos hacia el barrio o el grupo de pares. Es decir, acciones o posturas que para el Programa resultan antagónicas -como estimar y defender a alguien que delinque

deliberadamente y que por lo tanto, le hace daño a un tercero- para ellos no lo son. Una persona no deja de ser estimable o apreciada porque comete delitos a menos que su práctica delictiva rompa códigos del delito como, por ejemplo, robarle a un vecino.

Humberto, que prefiere trabajar legalmente y no dejarse tentar por el robo o el uso de armas, sigue teniendo amigos que se dedican al delito. Cuando hablábamos sobre las influencias de amigos y yo le preguntaba si seguía frecuentándose con aquellos que delinquían me decía:

“No, no, sigue siendo mi amigo, supongo que si es tu amigo es tu amigo igual sea chorro sea policía es lo mismo...” (Humberto, 31 años).

Los códigos que regulan la amistad no se tuercen aún cuando ciertas acciones de un amigo sean desacreditadas por quien decide mantener ese código de fidelidad. El delito no aparece como un comportamiento que deba ser castigado moralmente porque las razones para llegar a él pueden estar justificadas “por la necesidad”, y si no lo están tampoco ponen en juego la calidad de la persona. Tal como comprobaron otras investigaciones (Miguez 2004), los que delinquen tampoco condenan a los que no o hacen, se aceptan como lógicas compatibles y no están sujetas a una evaluación moral como sí explícitamente propone el Programa.

En más de una ocasión sucedieron discusiones tensas entre la operadora y algunos de los jóvenes en el marco de las actividades del Programa. En esos casos otros de los jóvenes intentaron interceder un poco para colaborar con la operadora en la restitución de la armonía en el espacio. Pero su intervención llegaba hasta un punto límite, cuyo traspaso podía convertirlos en moralizadores o “buchones” o “caretas”. En ocasión de que se barajaban alternativas para colaborar con el cambio del barrio y que dejaran de cometerse ciertas prácticas delictivas, la operadora instó a los jóvenes para que hablaran con sus pares para concientizarlos sobre lo perjudicial que era el delito para todos. Uno de los jóvenes ante tal pedido le contestó:

“qué les voy a decir, que dejen de robar? qué te creés? que soy el justiciero...” (Horacio, 18 años).

Y fueron varias las instancias en que parecía que podían tratar de resolver situaciones por la vía de la palabra y llegado un momento le decían a la operadora: “*vos no entendés, lo que pasa es que los códigos del barrio son otros*”, y entonces -paradójicamente -explicaban verbalmente que algunas cosas se arreglaban por medio de la fuerza y no de la palabra. Los jóvenes le explicaban que esos eran otros códigos, diferentes de los de ella, que no vivía en el barrio y que por lo tanto no tenía capacidad de entender las reglas locales. Debemos aclarar, tal como lo hicimos un poco más arriba, que esta distinción de códigos entre los del barrio y los de la operadora no obedecen tanto a una diferenciación de género sino de clase o más específicamente de pertenencia territorial. Es decir, las chicas también aducen que esas situaciones se resuelven de determinado modo dentro del barrio. Sin embargo ubico la referencia dentro de los modos de configurar masculinidades porque en su mayoría la tensión en torno a la legitimidad o inconveniencia de los códigos tiene a varones como protagonistas.

En la secuencia anterior se hace presente el espacio de contienda que describe Fraser (1991)

"donde los grupos con recursos discursivos (y no discursivos) desiguales compiten por establecer como hegemónicas sus interpretaciones respectivas sobre lo que son las legítimas necesidades sociales. Los grupos dominantes articulan sus interpretaciones con la intención de excluir, desarmar y / o cooptar las contrainterpretaciones. Por otra parte los grupos subordinados o de oposición articulan su interpretación de las necesidades con las intención de cuestionar, substituir y / o modificar las interpretaciones dominantes" (Fraser 1991).

Lo cierto, es que si bien las interpretaciones de los subordinados, de los jóvenes, no logran imponerse como válidas, sí limitan las facultades condenatorias del Programa, que en su afán de mantenerlos incluidos en el dispositivo institucional negocia su permanencia aún cuando ellos exponen con vehemencia argumentos no legítimos. Quizás, puede pensarse que la negociación y la estrategia utilizada de los jóvenes radica en que ellos usan efectivamente la palabra, tal como espera el Programa, para manifestar que no siempre es la vía legítima para entablar relaciones.

3.2 Los riesgos para los varones según la mirada Programa y de los jóvenes

En introducción del capítulo anticipé que daríamos cuenta de la articulación producida entre los modelos masculinos propuestos por el Programa para sus varones beneficiarios y la aceptación, negociación o rechazo a estos de parte de los jóvenes, en virtud de sus propias ideas o prácticas. Esta articulación nos permite observar la construcción de las masculinidades en el seno de un Programa, que se presenta como dinámica y contradictoria. Recién nos ocupamos de esta articulación tomando como eje central las representaciones deseables y los elementos dadores de prestigio masculino tanto para el Programa como para los jóvenes.

Ya que el Programa centra la definición sobre el perfil de los destinatarios en que éstos estén en situaciones de riesgo, lo que ahora nos ocupa es repasar esta articulación pero poniendo el foco en la consideración sobre los significados del riesgo en relación a los varones. ¿Qué acciones de los jóvenes significan para el Programa "riesgos" que deban evitarse? ¿en qué medida los jóvenes aceptan esas caracterizaciones sobre lo riesgoso que propone el Programa y la necesidad de subvertirlo? ¿en qué sentido se encuentran distantes?

Como hemos visto anteriormente la exposición al riesgo es una de las características que se asocian con lo típicamente masculino, es uno de los símbolos culturales disponibles. Exponerse a riesgos supone ser capaz de soportar consecuencias desfavorables, o desconocidas, es demostrar valentía, es desmerecer el dolor. Mendes Diz (1997) ha comprobado que los varones “buscan el riesgo”, a diferencia de lo que sucede con las chicas a quienes el riesgo “les pasa”. Es posible que en algunos casos los jóvenes que participan del programa se expongan a riesgos para demostrar, sobre todo en sus narraciones, que son capaces de hacerlo. Lo que advertí en mis observaciones es que para estos varones del Programa el exponerse a ciertos riesgos puede ser, cuando es reflexionado, considerado un mal menor si de lo que se trata es de evitar otros riesgos que consideran peores.

En las representaciones sobre lo que es lo valorable y esperable para los varones

podimos señalar algunos acuerdos -aunque eso no signifique que los varones practiquen los modelos abalados en su totalidad. Ahora bien, cuando se aborda la consideración de lo indeseable para los varones, las tensiones se vuelven más agudas y los puntos de contacto mucho más frágiles. Las concepciones sobre lo riesgoso para los varones y para el Programa parecen casi antagónicas.

Desde el momento en que el Programa se propone prevenir el delito busca disminuir los riesgos que se asocian con tal actividad. A nivel general se propone disminuir los riesgos a los que las personas están expuestas cuando otras personas cometen delitos y también los riesgos que recaen sobre las mismas personas que delinquen. Así confluyen objetivos institucionales en torno al control y a la asistencia o cuidado de los jóvenes. Las concepciones de riesgo para el Programa circulan en torno a la posibilidad de que alguien, aún el mismo delincuente, sufra heridas o se muera, más allá de los riesgos que puedan recaer sobre bienes materiales. Por eso busca que los jóvenes no delincan y así evitar los riesgos del delito, para ellos y para la sociedad que puede ser víctima de ellos. De este modo, si la aptitud para exponerse al riesgo y a sus efectos representa una de las características típicas de la masculinidad, el Programa se ubica en contra de esta proposición. Es decir, no fomenta -y de hecho combate- este estereotipo masculino que los induce a asumir comportamientos violentos. Como señalamos más arriba propone que los varones logren imponerse, ante otros, a través del uso de la razón y la palabra y que obtengan ingresos de forma legal.

3.2.1 Perder la libertad

Cuando indagué en los jóvenes sobre sus percepciones acerca de lo que les daba miedo o lo que consideraban un riesgo de las actividades delictivas, casi por unanimidad surgía como primera mención el perder la libertad, estar encerrados y el no poder circular libremente. Recordemos que una de las características típicas de la masculinidad es el dominio y la conquista del mundo público (Faur 2004), la posibilidad de libre circulación - en oposición a la feminidad típicamente reservada al ámbito privado. Así nte preguntas sobre desventajas del delito las respuestas giraban en torno a que el robo fracasara y que eso significa que los detuvieran y los encerraran. No

aparecía tan fuertemente el que los lastimaran, o que no consiguieran el objetivo y mucho menos -sólo en una oportunidad- el dañar o perjudicar a algún tercero.

En la entrevista con Néstor le pregunté qué razones justificaban el que hubiera dejado de robar:

Y te pasó algo que dijiste, no voy a afanar más, me da miedo... Qué pasó?

Sí, estuve en el Colegio, el San Martín..

Estuviste mucho tiempo ahí?

Y tres meses, era re feo ahí, era pibe, no entendía nada...

Y ahí la pasaste mal, la pasaste feo?

No, pero extrañas todo, a mi familia nomás, a mi familia, a mis hermanos.
(Néstor, 19 años).

El temor a perder la libertad fue para Damián el motivo para solicitar la inclusión en el Programa. Yo le pregunté para qué le servía asistir, si creía que el Programa le podía ayudar en algo:

En la cuestión legal sí, lo que me interesa es poder cerrar las causas, si es mejor antes que el año que viene.

Y eso por alguna razón en particular?

Sí, porque si me dejo estar me salta la captura...

por eso estás preocupado?

Sí, no sé si preocupado, sino que sí o sí lo tengo que hacer. Si dejo pasar el tiempo... (...)

Tenés miedo?

No, no miedo, más que, por mí no, pero por mi familia que se siente mal, uno está en ese ambiente, la cárcel, pero la familia que sufre está en la casa.

Y vos tenés ganas de hacer borrón y cuenta nueva, cerrar tus causas...

Claro... olvidarme un poco, relajarme un poco que últimamente es todo medio tensionado...

(Damián, 26 años).

Para Damián, regularizar el estado de sus causas tenía dos motivaciones: una, dejar de sentirse inseguro ante la posibilidad de estar preso nuevamente; y la otra, no aumentar el malestar que su familia podía sufrir si él caía preso. Él podría soportar la cárcel, no evidenciaba miedo al sufrimiento propio, pero sí al de su familia -a la que presuponemos que querría proteger y de la que debería hacerse cargo.

Como el Programa tenía conocimiento de este temor de los jóvenes a quedar encerrados, en una de las actividades sobre "valores positivos" los instó a reflexionar sobre la libertad. La intención era que recapacitaran sobre los riesgos que implicaba el delito en relación con la libertad. Se les propuso escuchar la canción de Andrés Calamaro, "La libertad"³⁶, leer la letra y pensar sobre la libertad: cómo podía perderla, lo que valía y qué significaba no tenerla. Algunas de las ideas que los varones escribieron fueron

"Por problemas de necesidades o economía algunos elegimos delinquir, llegamos a no valorar lo más lindo, estar libre. Para mí la libertad es lo más lindo, estar con tus seres queridos, disfrutar los días al aire libre y no el olor a encierro. La libertad significa muchísimo para todas las personas. Para la libertad creo yo que no hay valor, la libertad significa todo en tu vida sobre todo para las personas privadas de su libertad" (Mariano, 18 años).

"Se puede perder la libertad robando o cometiendo un homicidio" (Horacio, 18 años).

"Se puede perder la libertad robando, por necesidad. Valor de la libertad: mucho porque perdés tu juventud ahí en ese lugar horrible (horrible fue tachado)" (Waldo, 18 años).

3.2.2 Carecer de lo que se necesita (material o simbólico)

En cierto sentido, los jóvenes acuerdan con el Programa en que el delito puede llevarlos a la cárcel y que esa razón debería bastarles para deponer su actitud, aún sin detenerse en el daño eventual a terceros sobre el que el Programa sí intenta enfocar. Sin embargo, la concepción de lo que es un riesgo, o los riesgos, para estos jóvenes exceden el temor a perder la libertad. De hecho, en los ejemplos precedentes ellos señalaban que esos robos, que podrían conducir al encierro, podían desencadenarse por "*necesidad*". La misma *necesidad* a la que se refieren cuando justifican que, en última instancia, no importan los modos cuando se trata de cumplir con los roles masculinos tradicionales de

³⁶ Letra de la canción "La Libertad": *Creo que todos buscamos lo mismo/ no sabemos muy bien qué es ni dónde está/ oímos hablar de la hermana más hermosa/ que se busca y no se puede encontrar./ La conocen los que la perdieron/ los que la vieron de cerca, irse muy lejos/ y los que la volvieron a encontrar/ la conocen los presos./ la libertad. /Algunos faloperos./ algunos con problemas de dinero, /porque se despiertan soñándola./ algunos que nacieron en el tiempo equivocado./ la libertad. Todos los marginales del fin del mundo./ esclavos de alguna necesidad./ los que sueñan despiertos./ los que no pueden dormir./ la libertad./ Algunos tristemente enamorados/ pagando todavía el precio del amor/ algunos que no pueden esperar./ y no aguantan más, la necesidad./ Algunos cautivos de eso./ que no saben donde mirar./ tengo algunos hermanos y una hermana muy hermosa./ la libertad./ Igual que Norberto, me pregunto muchas veces./ dónde está? y no dejo de pensar./ será solamente una palabra, la hermana hermosa./ la libertad.*

provisión o de prestigio sobre otros. El riesgo a perder la libertad se asume frente al riesgo de no tener lo necesario, que aparece en los discursos más explicitado como lo material, pero también tiene su costado simbólico: se necesita reconocimiento, poder, estatus.

Ana María Mendes Diz (1997) realizó una revisión de los distintos abordajes sobre el riesgo. Uno de ellos supone que individuos de sectores bajos son los que tendrían potencialmente mayores riesgos, refiriéndose a una distribución desigual de los riesgos en la sociedad (Beck 1992). El otro abordaje, es el planteado por Luhmann (1992) que señala que negarse a aceptar riesgos sería en sí mismo un factor de riesgo. Para nuestro caso, estos argumentos podrían confluír si consideramos que los jóvenes pertenecientes a sectores populares están expuestos a ideales de juventud y de masculinidad propiciados especialmente por los medios de comunicación que suponen acceder a ciertos bienes de culturales y de consumo. Sin trabajo y sin estudios a estos jóvenes se les dificulta llegar a esos estándares por vías legales. Ante el riesgo de ser excluidos de esos modelos -a los que ellos dotarán de ciertas características propias-, asumen comportamientos que pueden implicar otros riesgos, unos que ellos consideran válidos asumir. El riesgo de ser excluidos no aparece para ellos como una alternativa deseable, ni siquiera como una posibilidad de transformar el "estigma" en "emblema" (Reguillo 2000) -es decir, asumir su condición de excluidos y construir alrededor de dicha situación una figura amenazante para su entorno. Así, la exclusión aquí es una idea de riesgo negativa. Por el contrario, las acciones emprendidas para no caer en el riesgo de la exclusión adquieren un carácter de riesgo positivo, valorado, que amerita tomarse y que si es evadido puede connotar cobardía.

Para estos varones es preferible robar aún con la posibilidad de ser apresados, a exponerse a otro tipo de riesgos como prescindir de bienes que necesitan o que quieren tener, como encontrarse afuera del sistema de consumo hegemónico, o no poder proveer lo que su familia requiere de ellos. Dos de los jóvenes se mostraban ansiosos y se reconocían al borde de *perder el control*, esto significa, al borde de incurrir nuevamente en el delito, debido a las situaciones de *necesidad* que estaban pasando.

“Sí, yo quiero que salga (un trabajo legal), pero por eso estoy algo jodido, todo el día preocupación, buscar trabajo, trabajo, no me dan de alta el plan, también fue algo muy complicado para mí” (Mauricio, 22 años).

Sí, eso (dejar de delinquir) siempre está en mis planes, pero la cosa es que, antes me desesperaba porque no tenía plata, qué sé yo ahora no sé, estoy un poco más paciente...

Qué interfiere en esas ganas que tenés de cambiar?

Qué interfiere... lo económico, la desocupación, la falta de dinero, lo principal es la falta de dinero. (...) el tema es que trabajando legal nunca vas a conseguir lo que conseguís robando...” (Damián, 26 años).

Así, el principal riesgo para estos varones jóvenes no es perder la vida ni dañar a otros ni a sí mismos, sino no disponer de dinero en la cantidad y en el tiempo que quieren y necesitan. Y para evitarlo pueden someterse a situaciones cuyas consecuencias sean perder la libertad, aunque la mayoría de las veces esta jerarquización de acciones no sea deliberada.

Ante estas preocupaciones sobre el acceso al dinero el Programa les ofrece el plan y los insta a conseguir un trabajo legal. De algún modo reconoce como válido el riesgo de exclusión al que los jóvenes se sienten expuestos pero no admite como legítimos los criterios que ellos tienen para jerarquizar dichos riesgos. Para ellos, *hacer lo que hay que hacer* es lo que los guía. Para el Programa, lo que ellos deben hacer es otra cosa que no incluye la variedad de formas que reconocen los jóvenes como válidas. Más bien les propone que se formen para conseguir un buen trabajo legal que les provea ingresos para los bienes que necesitan.

3.2.3 El grupo de pares

El grupo de pares es otro de los elementos que la literatura señala como parte de la socialización típica y primaria de los varones (Marquéz 1997, Urrea Giraldo 2002) y que implica también una relación de dominio entre unos y otros varones del grupo. Este grupo de pares podría ser el entorno propicio para dar cuenta frente a otros de los atributos masculinos que se poseen, y la vez es una instancia en la cual aprender de otros sobre las formas prestigiosas de ser varón. El Programa cuenta con el supuesto de

que la influencia que reciben los jóvenes para delinquir puede provenir del grupo de pares. Con lo cual uno de los objetivos es desmotivar la pertenencia a esos grupos, especialmente a algunos entendidos por el Programa como *muy conflictivos*. En ese sentido, el grupo de pares aparece como un factor o incitador al riesgo para los jóvenes.

Sin embargo la percepción de los jóvenes sobre el grupo de pares ofrece matices. Por un lado, como señalamos más arriba es objeto de fidelidad y de respeto: no se denuncia al grupo de pares como culpable de algún hecho delictivo o considerado violento. Por otro lado, a partir de verlos llegar al encuentro semanal en grupo, o de avisar que un compañero no podía asistir a las actividades por alguna determinada razón, o simplemente por cruzármelos a varios en el barrio caminando juntos, o echados en alguna esquina, supe que para muchos de ellos el grupo de pares no es "la banda organizada" con la que salir a robar sino más vale su grupo de amigos con los que pasan el tiempo u ocasionalmente amenazan a otros jóvenes. No obstante algunos de ellos sí reconocen que el estar con algunos amigos ha influido en que adopten algunas prácticas ilegales o que hayan comenzado a consumir drogas. Pero explican que esos vínculos son casi inevitables en tanto son los espacios en los que ellos se dotan de referencias y aprendizajes y que además les permiten relacionarse con varones más grandes, y que esto los hace sentirse a gusto.

Humberto, me explicó así su visión del grupo de pares:

Y otra vez te pasó algo así de robar por necesidad, así sin dañar a nadie?

No, más vale después fue porque yo quise, no por necesidad.

Y por qué fue?

No fue directamente, muchas veces fui con mi hermano Juan, calculo yo que fui por influencia de él (...) porque más que nada yo lo que necesitaba era la compañía, el conocer, no, la calle, no así la vagancia, sino el conocer, pero más que nada por la compañía" (Humberto, 31 años).

Humberto acompañaba a su hermano a robar porque así podía compartir tiempo con él; no tenía la noción de que esa actividad implicaba una complicidad en una acción ilegal. De sus palabras se desprendía que si el hermano se hubiera dedicado a tareas legales, Humberto también lo habría acompañado.

El caso de Pablo, de 25 años, es parecido. Según me contó, a los 17 se empezó a juntar con "*pibes más grandes. Ahí me empezaron a gustar los fierros, pero no para matar, para tirar nomás*". Enseguida aprendió a usarlos y en uno de los *trabajos*, junto con estos pibes más grandes, un robo falló y unos policías le dispararon en la columna. Estuvo varios meses sin caminar y cuatro años con prisión domiciliaria. Al contarme el devenir de la historia, Pablo no cuestionó la relación con estos *pibes más grandes* que lo habían iniciado en el delito.

Parecía que cuando tenían una instancia para reflexionar sobre el tema, en espacios privados como una entrevista en profundidad, algunos de ellos hacían una ponderación sobre costos y beneficios. Estos varones asumían los riesgos de las posibles influencias negativas de sus pares pero encontraban en esa compañía espacios de aprendizaje, de referencia y de reconocimiento de otros varones más grandes. Si lo masculino se define por su oposición a la feminidad y ésta se vincula con lo débil y lo infantil, qué mejor que ser un varón grande para ser un verdadero varón. La propuesta del Programa sugería que los jóvenes dejaran de lado estos espacios de socialización y la pregunta que sobreviene a aquel pedido es de qué modo sugiere reemplazar esos espacios cuando el conjunto de componentes que ofrece no contempla espacios de socialización y referencia significativos y prolongados en el tiempo (ninguno de los espacios del Programa supone una actividad continua de más de dos horas semanales).

3.3 Luego de tanto desacuerdo... arreglos para intervenir

Los recorridos contrapuestos sobre las ideas sobre el riesgo para el Programa y para los jóvenes nos devuelven una escena poco dócil para la intervención. Así los desacuerdos en torno a los códigos que prevalecen en el barrio y respecto de los criterios para asumir riesgos podrían convertir a la propuesta de prevención del delito en poco tentadora para los jóvenes. Sin embargo, aún algunos de los mismos varones que llevan -al menos transitoriamente- las banderas de los desacuerdos se ubican ocasionalmente en ciertas posiciones y con ciertas demandas hacia el Programa que hacen posible los espacios para la intervención. Quiero decir que aún los varones que sostienen la

legitimidad de conseguir recursos ilegalmente en algunos casos, resolver problemas a las piñas, e ir presos si hay una buena causa que amerite la acción, pueden requerir la asistencia de un programa que busca que cambien totalmente esos criterios de acción.

La intención de este apartado es matizar, de algún modo, las clasificaciones que realicé y que aunque tienen la intención de organizar las interacciones observadas entre el Programa y los jóvenes pueden devolver una imagen estereotipada y cristalizada de los acuerdos y desacuerdos entre oferta y demanda. Por el contrario, y más allá de lo rígido de algunas categorizaciones, las observaciones de campo y las entrevistas a jóvenes dan cuenta de un escenario dinámico y dialógico, más o menos ríspido, pero dentro del cual se establecen ajustes y configuraciones permanentes sobre los arreglos a los que llegan los jóvenes con la institución. Son varios y de distintas tradiciones los/as autores/as que han descripto los espacios de convergencia entre actores con posiciones contrapuestas. Erving Goffman (1994) describe estas situaciones como definiciones de consensos y Nancy Fraser (1991) como de tregua dentro de los *espacios de contienda* dentro de la cual se producen negociaciones en torno a la rigidez de las normas.

Para estudiar cómo funcionan ciertos tipos de percepciones culturales sobre el género dentro de una determinada organización social, Ortner y Whitehead (2000) proponen poner el foco de atención en cómo la percepción que los actores tienen del mundo se modifica al operar dentro de una estructura con características formales. En nuestro caso esta recomendación nos sirvió para organizar este apartado en torno a las confluencias que finalmente, y luego de presentar posiciones encontradas, suceden entre Programa y los jóvenes. Cómo el dispositivo institucional, la *estructura*, resuelve, en algunos casos, la tensión entre las distintas necesidades generando que los jóvenes se asuman a través de ciertas negociaciones como sujetos asistibles. Y estas acomodaciones no se refieren solamente a adecuaciones comportamentales o discursivas de los jóvenes sino a momentáneas claudicaciones del Programa frente a la imagen ideal del varón propuesto.

Una de las situaciones que vuelven asistibles a los jóvenes se produce cuando ellos reconocen estar frente a situaciones que los angustian y que los vuelven inseguros

respecto de lo que ellos esperan de sí mismos y de sus semejantes. Podríamos decir que son situaciones que se presentan como riesgosas para ellos pero que ya no pueden asumir por sí solos.

En esos casos exponen sus temores ante la operadora, o ante mí en las entrevistas, con el fin de que el Programa se anoticie de que necesitan ayuda o que ciertas situaciones les están impidiendo cumplir con las contraprestaciones exigidas. Estas razones les permiten además expresarle al Programa su intención de que se los note comprometidos y receptivos a la propuesta institucional. Entonces, aunque estos varones desafíen los modelos propuestos por el Programa respecto de algunas modalidades de socialización, se tornan asistibles en tanto expresan necesidades que el dispositivo admite como legítimas.

Un primer ejemplo típico lo protagonizó Horacio, de 18 años, uno de los varones históricos del Programa que tenía períodos largos de inasistencias y que *volvía* de tanto en tanto. En una de sus vueltas pidió casi con clemencia que no se le diera de baja justo en las fiestas de fin de año porque aunque tenía *levante* no tenía dinero para salir. Como describíamos más arriba la falta de dinero es para ellos una situación de jaque que, de cara al Programa, los vuelve inseguros y los habilita a pedir ayuda. Este pedido puede ser complementario a otras estrategias de conseguir el dinero para las fiestas pero hacia el Programa, así expresado, muestra una intención de transitar la obtención de recursos por vías legal y de cumplir las reglas institucionales (concretamente, asistir con regularidad a las reuniones grupales).

En términos generales buscan escucha y asistencia del Programa cuando se encuentran frente a situaciones que no pueden controlar por sí mismos; y cuando su ignorancia -especialmente en relación a las cuestiones legales- les impide moverse de forma resuelta y segura en algún ámbito. En estos casos carecen de dominio, de ejercicio de poder y están sujetos a ciertos condicionamientos que aparentemente no pueden resolver con los elementos de los que disponen.

3.3.1 No poder decidir, ni controlar sus propias acciones

A algunos jóvenes los inquieta la imposibilidad de controlar ciertas acciones que los pueden perjudicar; los hace sentir inseguros el no poder decidir por sí mismos cómo resolver ciertas situaciones. Por ejemplo, se reconocen vulnerables, débiles, al no poder manejar los efectos de las influencias que ejercen sus grupos de pares o su entorno conflictivo.

Cuando Mauricio me contaba sus intentos de dejar de consumir drogas transmitía, impaciente, una situación de difícil resolución.

Vos sentís que todo este entorno te complica para poder mejorarte? que el fin de semana están todos...

Sí me complica, me complica, me complica porque estoy todo el tiempo expuesto a la situación... ese el tema. (...) Porque están todos tomando y yo no estoy tomando pero mi señora me hace el re kilombo porque me dice que estoy ahí tomando o qué sé yo si vos tomás o no tomás, y ya empiezan los nervios...

Bueno, pero está bueno que vos reconozcas que es una tentación...

Y yo lo sé y lo reconozco, yo me fui de ahí, me aparté de mi señora porque de las peleas que yo tenía con ella me ponía a consumir..” (Mauricio, 22 años).

Cuando entrevisté a Mauricio, él estaba haciendo un tratamiento ambulatorio contra su consumo de drogas. El ingreso al tratamiento había sido posibilitado por la intervención de la operadora a quien Mauricio había recurrido para manifestarle su interés en dejar de consumir. Pasados unos meses el joven ya consideraba que estaba *llevándolo bien*, o sea, que se estaba recuperando. Sin embargo reconocía que la reinserción en el barrio no le estaba siendo sencilla.

Mariano, de 18, se presentó un día a la reunión grupal después de varias semanas de ausencia. Estaba flaco y dijo que había estado enfermo con gripe toda la semana anterior. A la semana siguiente volvió a asistir a las actividades. Pero esta vez pidió hablar con la operadora en privado. Quería explicarle que estaba con muchos problemas en su casa; que su mamá había salido de estar presa y estaba vendiendo droga. Él reconocía que estaba consumiendo bastante pero lo que más le molestaba era que su mamá le vendiera a los chicos del barrio. Más tarde, una de las chicas del grupo que

conocía la situación que Mariano atravesaba nos explicó: *“es como que tu mamá se ponga un kiosco”*.

También después de varias semanas de inasistencias se presentó Horacio, de 18 años, pidiendo hablar en privado con la operadora. Se reconoció atrapado por las drogas. *“Bardeé”*, nos dijo a la operadora y a mí. Con todas las intenciones puestas en que no se le diera de baja del plan explicó que justo había empezado la escuela, que llegó a ir dos días y dejó. La causa de la deserción fue, según él, que se juntó con otro de los chicos del grupo y volvió al paco. *“Esta villa es imposible, te agarra y te vas con la gilada”*, explicaba.

Erving Goffman (1994) hubiera ubicado estas secuencias dentro de lo que describió como los arreglos de posibles interrupciones. Estos varones requerían ayuda del Programa, tenían conocimiento de que habían roto las reglas o defraudado expectativas, sabían que la operadora posiblemente se hubiera enterado de las acciones no legítimas de las últimas semanas. Y ellos tenían la doble tarea de, asumir sus "desacatos" y recibir algún reto o llamado de atención, y lograr ser incluidos nuevamente. Goffman explicó que *"cuando hay interrupciones hay prácticas correctivas para compensar los casos de descrédito que no se hayan podido evitar"*. Posiblemente ellos hubieran planeado qué decir y cómo hacerlo para corregir el desequilibrio que, en principio, hubiera generado el período de inasistencias. Y luego, debían convencer a la operadora sobre sus intenciones de cambio o reacomodamiento a los comportamientos esperados.

La última secuencia que me interesa presentar en este sentido sucedió una tarde al finalizar las actividades del día. Estaban citados a “hablar” con la operadora dos hermanos de una familia *muy conflictiva* del barrio. Ambos contaba con causas de menores y también ya de mayores y tenían altos niveles de consumo de drogas, especialmente en el último tiempo, de paco. Juan, de 20 años, vino ese día a la actividad pero su hermano Facundo de 19 no, porque ese día estaba “amanecido”.³⁷ Cuando terminó el encuentro grupal uno de los jóvenes le dijo algo a Juan, quien, molesto, lo amenazó con golpearlo a la salida. Ante la inminente pelea la operadora logró que el

³⁷ En la jerga del barrio los jóvenes le dicen “amanecidos” a aquellos que amanecen drogados después de estar toda la noche consumiendo sustancias tóxicas.

otro joven saliera de la sala en donde se hacía la actividad para hablar con Juan a solas. Él estaba enojadísimo, quería pegarle:

“Tengo como un demonio adentro. Ayer soñé que estábamos con todos después de una joda y se armaba lío y venía la policía y mataba a mi hermano y a mí me pegaba un tiro acá y después me mataban” (Juan, 20 años).

Así empezó su relato. A él se lo notaba tenso en la situación, hablaba bajito, pero se expresaba solo casi sin que la operadora le hiciera preguntas.

“Estoy con una chica, pero tiene 15 y mi mamá no la quiere, ella está en la misma que yo, afana”. “Mis hermanos no sirven para nada, Carlos (de 21) que no hace nada, Facundo que está dado vuelta”, “no te dan trabajo, porque tengo causas, todos hablan mal de nosotros”, “ayer casi algo cualquiera, nos agarró (a la novia y a él) algo acá como un frío” (Juan, 20 años).

Posiblemente Juan estaba avisando que se había querido suicidar, hablaba un poco mirando a la operadora, un poco mirando para afuera, por la ventana. Dijo que pensó en *meterse* en una granja de rehabilitación de drogas y que desearía irse de la villa. Sus ojos, que evitaban encontrarse frente a frente con quienes lo escuchábamos, estaban muy húmedos. La operadora le decía que tenía posibilidades de ser y estar mejor, que era inteligente, que sólo hacía falta que él lo creyera. Parecían combinarse en él las ganas de salir a matar al compañero para mantener el buen nombre de su familia, con la necesidad de quitarse la angustia del enfrentamiento y que alguien contuviera sus lágrimas. Lo que narraba evidenciaba que le estaba costando más de la cuenta responder a lo que se esperaba de él como varón, miembro de una familia famosa del barrio, por lo disruptiva. En palabras de West y Zimmerman (1999) parecía que tenía tener que *salir* a demostrar su condición de varón, a rendir cuentas, a exponerlo como un logro metódico y organizado de su condición masculina, a poner las cosas en su lugar: que la solución a su angustia fuera pelear, y no llorar.

Pierre Bourdieu (2000) en su clásico trabajo *La dominación masculina* explicó cómo los varones sufren ciertas "trampas" como costo de usufructuar superioridad sobre las mujeres, o sobre otros hombres. El costo de su prestigio masculino tendría consecuencias asociadas a la imposibilidad de manifestar emociones, o asumir fracasos,

mostrarse vulnerables o necesitados de ayuda. A lo largo del capítulo, especialmente en los dos primeros grandes apartados, pudimos exponer los despliegues de la masculinidad segura, anclada en distintos elementos de prestigio, más o menos afianzados. Las situaciones que presentamos en este último apartado parecen evidenciar, aunque más no sea tangencialmente, ciertas debilidades masculinas que los varones no pueden exponer frente a sus grupos de pares pero que, en ciertas situaciones extremas y con determinadas intenciones, sí se animan a manifestar frente a la operadora. Juan se reprimió el llanto el día que confesó que estaba desbordado pero expresó verbalmente sentimientos, ideas, malestares y deseos. Quizás sin ni siquiera reparar en ello, el Programa aparecía como un espacio para descansar de la tarea masculina de dominar el mundo, aunque tal como estaba planteada la situación y la respuesta de la institución, la angustia de Juan parecía ser tratada como un problema individual cuya solución estaba en manos del joven.

Tanto la operadora como los jóvenes saben que estas exposiciones de razones y argumentos -independientemente de su *veracidad*- manifiestan la intención de parte de los jóvenes de ser considerados asistibles y de que se crea que tienen intenciones de cambiar de estilo de vida para adecuarse al propuesto por la institución. De estas intenciones surge el acuerdo de parte del Programa de mantenerlos incluidos en el dispositivo institucional y de los jóvenes de adecuarse al menos temporalmente a las normas establecidas. De algún modo, en estas negociaciones se expresa cierta capacidad de maniobra de parte de los jóvenes sobre el Programa, en tanto logran que se modifiquen las interpretaciones de la operadora. Nancy Fraser (1991) explicó que aún dentro de una posición subordinada respecto de la política pública, los actores beneficiarios pueden encontrar resquicios -aunque sea parciales y temporarios -para aceptar la ayuda ofrecida, en este caso lograr acceder al plan, pero resistirse, en mayor o menor medida, a las iniciativas terapéuticas que el Estado tiene destinadas para ellos.

3.3.2 No saber o no entender

Otra expresión de la falta de dominio por la que los jóvenes requieren y solicitan asistencia de parte del Programa es en relación a sus causas penales. Muchos de ellos

han logrado *zafar* de ser encerrados pero tienen procesos judiciales en marcha en su contra. Y como su primera reacción ante la ley o la policía suele ser huir muchas veces no logran enterarse de qué se los acusa. Especialmente los inquieta tener conocimiento de que están en una situación irregular frente a la ley y que, en cualquier momento, aún sin cometer delitos, pueden ser detenidos. Una secuencia frecuente es que se presenten al Programa asustados porque les llegó algún papel proveniente del juzgado el cual contiene información que ellos no entienden. Temen presentarse y quedar presos: “*uno no va por miedo*” explicaba con claridad y sin vergüenza Ernesto, de 22, en el medio de una reunión grupal. También reconocen que evitan recibir documentaciones provenientes de los juzgados para no tener que hacerse cargo, pero que luego quedan preocupados.

En uno de los encuentros del Programa en los que se abordó el eje judicial participó de la reunión una asistente de la defensoría penal local. Les insistió en que al ser detenidos no esgrimieran una identidad falsa porque las huellas digitales los delataban y esa falta complicaba su situación. Este consejo exponía el nivel de ignorancia, imprudencia, e improvisación con el que se manejan aún en un ámbito -el delito- en el que supuestamente muchos de ellos se sentían seguros. Durante la misma visita, mientras caminábamos con ella y la operadora hacia la avenida, se acercó corriendo uno de los jóvenes del grupo, Emiliano. Quería mostrarle a la asistente el papel de la citación que le había llegado ese día; se lo veía asustado. Ella lo leyó y le dijo que no era una citación sino una notificación de cómo iba la causa y que por lo tanto no implicaba ningún riesgo. Emiliano, de 20 años, no sabía leer.

Otra mañana, Horacio, de 18 años, estaba muy temprano en la unidad sanitaria donde se desarrollaban las actividades. Vino a mostrar una notificación de la policía por una causa de robo en grado de tentativa. No entendía que decía y tenía miedo de que si se presentaba lo dejaran preso. Decía que todo el mundo le aconsejaba que no se fugara. Mientras esperaba que la operadora leyera la comunicación, señalaba a unos pibes que se iban allá a lo lejos, que se juntaban con él: “*son re cacos yo no quiero terminar como ellos, así*”. Insistía en que ahora necesitaba ayuda con *el papel*, que esa mañana había pasado por el polo judicial de Avellaneda pero que le había dado miedo entrar y que se

había ido sin evacuar sus dudas.

3.4 Reflexiones finales del capítulo

En este capítulo tratamos de reconstruir algunas de las relaciones entre un programa de prevención del delito juvenil y sus varones destinatarios, posibles infractores de la ley. Cuando el Programa intenta interpelar a los jóvenes se contraponen, al menos, dos modelos de masculinidad posibles. Uno el que la institución requiere a los jóvenes para admitirlos en el dispositivo y mediante el cual supone que ellos podrán eleborar el *proyecto alternativo al delito*; el otro, el que los jóvenes utilizan todos los días para relacionarse con su entorno y desplegar diversos mecanismos de integración social. Para el Programa los jóvenes varones deben responder a la figura tradicional masculina del proveedor. Pero este proveedor no debe obtener sus bienes de cualquier modo sino por vías legales. Además, en sus relaciones sociales el varón no debe utilizar la fuerza física como modo de interacción con otras personas. Para el Programa los varones deben reemplazar el uso de la fuerza física por la palabra en la resolución de conflictos. El varón que la propuesta fomenta evita en todas sus dimensiones el someterse a riesgos que impliquen daños para él o para terceros.

Ante esta propuesta los varones interpelados aceptan el mandato hegemónico propuesto por la institución pero no totalmente.³⁸ Para ellos un varón digno es el que tiene la capacidad de generar ingresos para poder adquirir bienes para sí o la familia. En este sentido, el ideal de estos jóvenes es el del varón proveedor, en el marco de los roles tradicionales dentro de la familia. Hasta aquí concilia con la propuesta del Programa. Si bien en los testimonios directos el prestigio del trabajador legal se ubica por sobre el del ladrón, en la práctica ambos modelos son valorados si cumplen la función de provisión. Con lo cual los jóvenes adhieren al modelo de varón propuesto por el Programa pero consideran que éste puede valerse de unos recursos para lograrlo que no son los legitimados por la institución. Otros varones encuentran como rasgo destacable de la masculinidad el haber transitado experiencias delictivas y el haberlas superado, pasaje

³⁸ Elizalde (2005) encontró un grado de aceptación similar pero para el caso de los modelos hegemónicos de feminidades juveniles en sectores populares.

que incluye, en general, el desprecio por el uso de la fuerza física y la valoración de la palabra. De esta manera los que dicen haber "encarrilado" sus vidas hacia la legalidad se separan de sus pares -tan sólo en instancias reflexivas como la entrevista- en un gesto de superioridad intragénero. Este procedimiento sirve al Programa para tener modelos de su propuesta en el seno del mismo grupo destinatario. La posibilidad de que algunos varones ubiquen su superioridad por fuera de la valentía, el coraje, la exposición de fuerza, y la anclen en su capacidad de discernimiento, de educación y racionalidad forma parte de el "carácter holgado del modelo" tal como explica Marqués

"al haberles reservado el patriarcado la mayor cantidad de cualidades y ser éstas en buena parte contradictorias, al varón se le ofrecen muchas posibilidades de identificarse con el modelo" (Marqués 1997).

Las diferencias con el Programa comienzan en torno a las opiniones sobre los distintos usos de la fuerza física. El Programa acepta que usen la fuerza en casos requeridos para el bien común pero objeta lo que para ellos también es valorado en algunos casos: el usarla para afirmarse, para defenderse de otros, para exponer su tolerancia a dolores. Otra de las diferencias entre la visión del Programa y la de los jóvenes es con respecto a los códigos utilizados para las relaciones interpersonales. Para los jóvenes es importante saber *moverse* con códigos en distintos ámbitos públicos, el barrio, la calle, la cárcel, y no dejarlos de lado aún fuera de esos contextos. Esos códigos implican, entre otras cosas, la resolución de ciertas situaciones utilizando fuerza física contra otros y la no evaluación moral o condena de pares que delinquen. Estos elementos que los jóvenes destacan como valorables no son aprobados por el Programa.

Las tensiones entre ambos modelos de varones se acrecientan aún más cuando se discute lo que significa el riesgo para el Programa y para los jóvenes. Como mencionamos arriba, el primeropostula que para lograr la plena inclusión social un varón debe prescindir de los comportamientos riesgosos como son el delito, no sólo para evitar dañar a otros sino para preservar su propia vida y su libertad. Para los jóvenes, el perder la libertad es efectivamente un riesgo que reconocen vinculado al delito. No obstante, es un riesgo al que acuden en aras de protegerse de otro como lo es la exclusión de un ámbito de consumo que ellos valoran. Esta interpretación sobre la

jerarquía de los riesgos no es legitimada por el Programa. Finalmente existen instancias en las que ciertos jóvenes -los mismos que podrían confrontar respecto de otros temas- admiten su incapacidad para lidiar con algunas situaciones que consideran riesgosas. Allí aceptan que la institución intervenga, obtienen los beneficios que ésta les ofrece y se inicia un nuevo diálogo. Se flexibilizan algunas de las reglas institucionales y los beneficiarios sostienen la intención de trastocar aspectos de sus vidas que han sido cuestionados.

De este conjunto de situaciones y procesos podemos señalar, sucintamente, que: 1) el Programa permite el despliegue de masculinidades heterogéneas aunque no abala su ejercicio pleno dentro del dispositivo; 2) los jóvenes aceptan el modelo hegemónico pero no totalmente y le incorporan elementos ajenos a las interpretaciones que son legítimas para el Programa; 3) el modelo de varón que el Programa propugna encuentra límites de intervención que podrían explicarse en función de las expectativas dirigidas a los varones, expectativas que ponen de manifiesto una orientación de clase y generación específica; 4) se abre una línea de discusión respecto de la posibilidad del Programa de considerar como legítimas algunas interpretaciones de los jóvenes acerca de los elementos constitutivos de la masculinidad juvenil de sectores populares.

Con respecto al primer punto podemos concluir que el modelo que el Programa propone interpela a los varones a través de la puesta en discusión de lo que podríamos agrupar en aspectos deseables y desdeñables de la masculinidad juvenil. Dentro de estos dos grandes conjuntos el Programa se presenta como un espacio en el que los varones pueden encontrarse con este modelo y plantearle expresamente diferencias. Sin embargo, no legitima estas diferencias y si bien no excluye directamente a quienes discuten el modelo quienes no sienten validadas sus interpretaciones concluyen alejándose del espacio por no poder responder a los requerimientos (no poder resolver conflictos a través de la palabra, no continuar los estudios, no eliminar de sus posibilidades las acciones ilegales). Lo que sucede es que la propuesta no logra interpelar a algunos jóvenes que cumplen los requisitos que el Programa define para ser destinatarios.

En segundo lugar creemos haber puesto de manifiesto que los beneficiarios toman elementos de masculinidades variadas y dinámicas. Sin embargo parecen, en términos generales, adherir al modelo hegemónico que representa el Programa - coinciden en que la figura del varón es la del proveedor. Lo que sucede es que la construcción de esa adhesión no supone que ellos puedan alcanzar ese modelo de la forma en la que el Programa prevé. Y es allí donde, eventualmente, para sortear sus propias limitaciones, o dar lugar a sus propias interpretaciones pueden incorporarle ciertos elementos no previstos ni abalados por el Programa. En palabras de Connell (1995) los varones que no pueden cumplir con el modelo hegemónico, representado aquí como el del Programa, podrían alternar entre sensaciones de complicidad o impugnación, *"mediante el abrazo a la marginalidad y al estigma, inspirando miedo y temor"*. Sin intentar encontrar esta definición analítica en estado puro en el campo hice el ejercicio de buscar si la protesta hacia aquel modelo hegemónico existía. Los varones con los que conversé o de quienes pude reconstruir sus sentidos sobre el tema parecen alternar entre la complicidad y la marginación. Sus testimonios señalan que en principio tratan de acercarse a ese modelo pero como las más de las veces no lo logran se conforman con seguir propugnándolo o con adecuarse a él de forma "precaria" -por ejemplo, incorporando ingresos de delitos para asumir la figura del proveedor. La mayoría de los varones colabora en la manutención de la masculinidad hegemónica, ofreciéndole complicidad, porque el sistema de dominación patriarcal les ofrece ciertos beneficios sólo por ser hombres (Connell en Faur 2004). Otras veces, cuando la precariedad no los consuela no se ocupan de adherir al discurso institucional y sin demasiado temor a ser excluidos plantean sus interpretaciones sin buscar consenso y ubicándose en cierto espacio de la marginalidad -como por ejemplo, cuando alguno de los varones jóvenes le dijo a operadora *"yo no estudio, ni trabajo, soy vago, y qué"*. Waldo tenía 18 y la primaria incompleta. En algunos casos estos procesos podrían devenir en formas de impugnación a la masculinidad hegemónica; sin embargo lo cierto es que los que aún mantienen vínculos, aunque sea débiles con el Programa, prefieren reservar un resquicio abierto para la complicidad. Porque al fin de cuentas los varones, aún los que son excluidos del Programa no necesariamente impugnan la masculinidad hegemónica que *"en nuestra sociedad estaría representada por hombres blancos, de clase media, de mediana edad, alto nivel educativo, heterosexuales, exitosos en sus*

trabajos, proveedores principales en su hogar, prestigiosos" (Faur 2004). La imagen que construye Faur encuentra semejanza a la de aquel collage que hicieron los varones cuando se les pidió representar a alguien que había podido estudiar y al que *le había ido bien*, y que ellos construyeron a partir de la figura del actor Richard Gere.³⁹

Vale señalar que el modo en el que los varones se acomodan ante una configuración hegemónica de la masculinidad, representada por las ideas del Programa o por otros soportes simbólicos y culturales, da cuenta de que se posicionan activamente en ese escenario que algunas veces supone definiciones precisas sobre lo que significa ser un varón pleno y otras requiere más bien estrategias combativas, cambiantes o flexibles desplegadas de forma más o menos voluntaria. Los varones, aún desde su lugar subordinado de generación pero también de clase, negocian y disputan con el segmento dominante algunos intereses bien definidos y logran, por ejemplo, ser incluidos en el Programa aún desafiando el cumplimiento de algunos acuerdos.

El punto que sigue conduce a los límites que se perciben en torno a la consideración del género que hace el Programa. Decíamos que éste tiene una mirada tradicional sobre el vínculo de los varones y el delito en términos de género. La pregunta acerca de porqué son varones y no mujeres los que encabezan las listas de la delincuencia no se realiza porque, paradójicamente, ya se ha respondido. Los varones delinquirían por una relación que aparece como natural entre el uso de la fuerza física como modo de sociabilización y su constitución como varones con la misión de proveer a mujeres o posicionarse en relaciones jerárquicas respecto de otros varones. Natural en tanto se maneja como un dato dado de la realidad sobre la cual se interviene. Sin embargo, cuando los varones ingresan al dispositivo institucional el Programa espera que ellos se distancien de esa cualidad que en el inicio aparece como natural, que es la relación con el delito o el uso de la fuerza o la exposición al riesgo. Lo paradójico es que se espera que racionalicen esas actitudes que originalmente el Programa naturaliza. La lectura que puede desprenderse de los diálogos entre el Programa y los jóvenes respecto a lo que debe ser un varón que intente gestar un proyecto de vida alternativo al delito requiere integrar nuevamente los clivajes de clase social y generación en cruce

³⁹ La secuencia está en la página 127 de esta tesis.

con el de género.

Habría que preguntarse en qué medida la reflexividad que el Programa espera de los jóvenes varones de este barrio podría estar guiada por criterios y valoraciones propias de quienes diseñan e implementan el Programa, representantes de lo que, sin entrar aquí en mucho detalle, podemos llamar "clase media adulta". De algún modo, se les pide que reflexionen y que "crezcan", que "maduren", que se vuelvan responsables, que dejen de lado las actitudes irracionales e infantiles y problemáticas, y que las troquen por proyecciones a futuro, por inversiones en educación o formación para el trabajo. Hay una consideración de los jóvenes como sujetos carentes que son guiados por criterios de valoración que deben ser modificados según los que el Programa propone. La discusión radica en que los criterios se imbrican en condiciones determinadas y que es dudosa su efectividad fuera del contexto en el que fueron jerarquizados. Con algunos talleres sobre valores, trabajo, educación y derechos y un plan mensual de \$150 se pretende que los varones de un barrio pobre sean inmunes a las influencias del mercado del consumo -que indica qué zapatillas tener, cómo manejarse en un grupo de pares, y cómo conquistar a una mujer- y a las necesidades de gestar una identidad propia de género, de clase y generación -todas acciones que a los varones jóvenes de otros sectores sociales no se les pide.

Parece configurarse así un modo de distribución de poder entre el Programa y los jóvenes que bien puede leerse además, en virtud del género, tal como señala Scott (2000) en parte de su ya clásica definición sobre el género como "*forma primaria de relaciones significantes de poder*". Podemos retomar su explicación de que el sistema de oposiciones masculino/femenino ha servido para jerarquizar muchas otras dimensiones de lo social que exceden la referencia a hombres y mujeres concretos (Scott 2000). Así el género se vuelve elemento central de la organización de la igualdad o desigualdad. Para nuestro análisis el Programa ocuparía la posición masculina hegemónica y se referiría a los varones como agrupados bajo alguna configuración inferior de la masculinidad o directamente como parte del ámbito de lo femenino que necesita cuidado y orientación, instancia en la que claramente ubica además al conjunto de las mujeres.

A lo largo del capítulo señalamos secuencias que implican desacuerdos entre jóvenes y Programa que pueden derivar en la exclusión de algunos de los beneficiarios. Por ejemplo, cuando algunos jóvenes insisten en que para ellos es preferible robar, aún con los riesgos que implica, antes que carecer de acceso a espacios o bienes materiales o simbólicos. De aquí se desprenden dos cuestiones.

La primera sobre los efectos de la desacreditación de interpretación de necesidades de los jóvenes varones. Los resultados de investigación en programas de inclusión social para niños/as y adolescentes de Valeria Llobet señalaron que

"las manifestaciones de resistencia de niños y adolescentes dentro de Programa sociales con objetivos de inclusión social son muchas veces vistas como rechazo, fracaso, irrecuperabilidad, etc. y no como actos que escenifiquen interpretaciones alternativas en una lógica de subordinación" (Llobet 2009).

El planteo de la autora, en línea con el discurso de la interpretación de las necesidades de Nancy Fraser (1991), sugiere que al desestimar como válidas las interpretaciones propias de los sujetos, las políticas terminan colaborando con procesos de exclusión social. A partir del análisis de los datos obtenidos en la investigación a la que da lugar esta tesis podríamos suscribir en gran medida a la lectura de Llobet. La dificultad se presenta cuando el ejercicio de algunas de las interpretaciones de los jóvenes sobre el riesgo, por ejemplo, ponen directamente en peligro sus vidas. Entonces se vuelve, a primera vista, consecuente con los objetivos de asistencia y cuidado el que el Programa no legitime esas interpretaciones porque de lo que trata, entre otras misiones, es de preservarles la vida. Aquí se abre una línea de discusión -que no pretende ser saldada en esta tesis- respecto de los límites de las políticas públicas para validar interpretaciones de sus beneficiarios.

La segunda cuestión que nos interesa señalar es que en esta intención de no ser cómplices de acciones que pueden perjudicarlos finalmente no se atiende ni a los objetivos de cuidado o inclusión pero tampoco se atiende a los objetivos de control, o de seguridad -porque no hay instancia de cuidado ni de control hacia los jóvenes cuando

están fuera del Programa. La pregunta que sobreviene entonces es cómo hacer para incluir a estos jóvenes que *no se adaptan* sin legitimar esas interpretaciones como guías concretas de acción. Quizás sea necesario ensayar canales en los cuales esas interpretaciones puedan ser problematizadas como parte de una construcción social y diferenciadas de aquellas que responden a decisiones personales o características naturales de los jóvenes.

El Programa reconoce la inclinación de los varones hacia el delito o los comportamientos que acarrearán riesgos como consecuencia de la desigualdad económica que no les permite cumplir sus roles "naturales" por medios legales y, por ello, se ofrecen formas -de distinto plazo- de llegar a mejores situaciones económicas. Inclusive el discurso del Programa sugiere que algunos jóvenes delinquen para "darse importancia" frente a otros. El límite parece radicar en que no hay una lectura que rastree los orígenes de los sentidos que subyacen a esas acciones.

Nuestra tesis sugiere que si el Programa encarara sus acciones con enfoque de género podría tener más elementos para comprender el sesgo de género del delito, y por qué a muchos varones les es dificultoso prescindir de él, o del uso de otros códigos y reglas de sociabilidad que el Programa discute. Si acaso trataran de reconstruirse los distintos símbolos culturales disponibles que circulan alrededor de los jóvenes, aquellos normativizados por instituciones como el Programa, pero también aquellos otros que quizás éste excluye pero otros entornos sí recuperan, podrían encontrarse algunos indicios. Quizás en la observación de los parámetros culturales que se instalan sobre los varones jóvenes en el barrio (pero también sobre las chicas), en las familias, en los medios de comunicación que los jóvenes consumen, en los propios programas sociales, en las escuelas a las que van cuando van, puedan obtenerse datos para reconstruir porqué a varones pobres la relación con el riesgo les reditúa beneficios. Y en todo caso ensayar formas para proporcionarles estos beneficios por otras vías pero teniendo en cuenta que eje del problema no se reduce ni a la carencia económica, ni a una determinación natural, ni a una decisión estrictamente personal.

En este sentido resulta apropiada la recomendación de Connell (2003) cuando

insta a reconocer narrativas alternativas sobre la masculinidad, de diferentes formas de ser hombre, reconocimiento “*clave para el desarrollo y puesta en práctica de formas respetuosas de trabajar con hombres jóvenes para reducir la violencia*”. Al mostrar en este capítulo que coexisten en un mismo varón acciones que a vista del Programa podrían parecer como propias de modelos antagónicos es posible observar que las masculinidades existen no como estructuras de carácter establecidas sino que son posiciones usadas por los varones estratégicamente, a veces adoptándolas, a veces distanciándose de ellas, de forma más o menos provisional o permanente. Y esto supone que las masculinidades, las configuraciones de género de esos varones concretos, no son un dato dado, fijo, cerrado, a las que no pueden hacerse preguntas ni indagar sobre su formación. Al contrario, advertir y problematizar esas narrativas alternativas sobre la masculinidad puede ser un camino, sino para prevenir el delito juvenil masculino, al menos para comprender un poco mejor sus elementos condicionantes.

CAPÍTULO 4. La irrupción de chicas "solas" en un Programa pensado para varones.

En los capítulos anteriores reconstruimos que el Programa está pensado para varones (aparentemente debido al sesgo masculino de la delincuencia juvenil) aunque no excluye la participación de chicas. A partir de los modos en que dice incorporar a chicas y varones proponemos que se podrían estar tratando de un modo tradicional las diferencias entre ellas y ellos. Los varones estarían vinculados a los comportamientos de riesgo debido a su misión de actuar como proveedores y las chicas estarían confinadas a una posición de dependencia respecto de unos varones que, ausentes, las ubicarían en situaciones más vulnerables por las cuales eventualmente podrían delinquir. Como nuestra pregunta central es por la consideración del género y especialmente de las masculinidades, en el capítulo 3 nos ocupamos de las tensiones que se producen entre la propuesta de inclusión que hace el Programa -que parece diagramada desde un paradigma adultocéntrico y de "clase media"- para los varones jóvenes, y lo que ellos aceptan, discuten o rechazan de esa propuesta. Nos interesó recuperar esas tensiones porque esta propuesta implica un modo de integración social que conlleva el seguimiento de cierto modelo de masculinidad. El Programa intenta interpelar a unos varones proponiéndoles que modifiquen sus condiciones de riesgo, o de conflicto con la ley. Esa modificación de comportamientos supone que ellos dejen de lado ciertas prácticas e ideas y que retomen otras. Quienes adoptan la propuesta del Programa permanecen incluidos en el dispositivo. Quienes no acepten y no depongan las actitudes que el Programa considera negativas para la inclusión serán, de un modo u otro⁴⁰, excluidos. En síntesis, como señalamos en profundidad en el capítulo anterior, al no incorporar en su espectro de explicaciones sobre la delincuencia juvenil masculina la dimensión de género, el Programa cuenta con menos herramientas para darles validez -aunque ello no implica fomento sino aporte a la comprensión- a las justificaciones de algunos varones para persistir en sus comportamientos arriesgados.

⁴⁰ En el capítulo 2 hemos detallado cómo se produce la baja de un beneficiario. En síntesis, podemos señalar aquí que el Programa, en principio, no excluye directamente a los/as participantes que rompen los acuerdos. Las bajas suceden luego de largos períodos de inasistencias durante los cuales las operadoras, sin éxito, instan a los/as jóvenes a *volver*; también suceden cuando un/a joven es apresado/a. Las bajas no se relacionan tanto con el incumplimiento de acuerdos personales (volver a la escuela, buscar trabajo, solucionar adicciones a drogas) sino más vale con la falta de contacto y asistencia al Programa. Si el/la beneficiario/a participa de los encuentros, no recibe la baja aunque no esté haciendo nada más (ni nada menos) por su *proyecto de vida alternativo* que asistir a las reuniones.

Este capítulo se pregunta si las vinculaciones entre delito y sujetos que realiza el Programa son las mismas tanto para varones como para mujeres y, en caso contrario, tratar de señalar en qué se diferencian. Presento a este fin varios apartados que buscan responder esas preguntas, a través, nuevamente del análisis de las interacciones entre agentes y beneficiarios/as y de las entrevistas en profundidad que realicé a operadoras y jóvenes. En primer apartado recuperamos las miradas sobre el delito femenino tanto de parte de las operadoras, como de las chicas y varones beneficiarios. En el segundo apartado, habida cuenta de la relación de las chicas participantes con el delito, describo sus modos de incorporación al Programa. En tercer lugar señalo algunas tensiones que se producen a partir de una configuración particular que tiene el perfil principal de beneficiarias. Estas tensiones afectan el funcionamiento del dispositivo institucional, pero también a las relaciones entre chicas y varones. En ese marco me interesa recuperar algunos aspectos de esas relaciones en tensión porque suponen discusiones en torno a la legitimidad de las chicas sin conflictos con la ley para ser admitidas en un Programa que intenta prevenir el delito y que está pensado para varones. Finalmente, en un cuarto apartado describo los modos en los que la institución intenta resolver estas tensiones y sugiero algunos efectos de esa resolución.

4.1 Delito femenino: la mirada institucional y la de las/os beneficiarias/os.

En el inicio del trabajo de campo, antes de que yo visitara el barrio por primera vez y de que conociera al grupo de jóvenes beneficiarios/as, conversé con las operadoras en un bar céntrico de Avellaneda. Cuando me describían la composición de los/as beneficiarios/as, sus vínculos con la ley, las actividades que hacían en el Programa ellas se siempre se referían a "los pibes", "los jóvenes" y otras nominaciones masculinas. Ante esta persistencia les pregunté si existía el delito femenino en el barrio, porque según su descripción no había chicas en el Programa. Una de ellas me contestó enseguida que era muchísimo menor y la otra se apuró a relativizar tal afirmación. En su opinión, si bien era cierto que era menor que el masculino, lo característico era que estaba profundamente invisibilizado. Al menos en el barrio la delincuencia femenina estaba menos legitimada que la masculina lo que generaba que las chicas prefirieran ocultar su participación en el delito y por lo tanto no se acercaran a un Programa que

intentaba prevenirlo. Lo que se desprende de esta distinción efectuada por las operadoras es que, por el contrario, los varones sí tendrían más legitimidad para delinquir, y que al reconocerlo no serían vistos como practicantes de una tarea que no les compete. Tal como señala Llobet es interesante observar cómo se coloca el Programa ante este delito femenino *invisibilizado* que percibe y preguntarse quiénes intervienen en ese proceso de invisibilización, para no diluir la especificidad del fenómeno en un enunciado sobre "lo social" como espacio de producción (Llobet 2009). Sin ir más lejos, algunos aspectos de esta menor *visibilidad* del delito femenino -respecto del masculino- pudieron ser comprobados al interior del Programa en ciertas instancias de trabajo colectivo. Sin actividades específicas, sino más bien en charlas informales y referidas a algún acontecimiento barrial, se trataba de conversar sobre temas vinculados al uso de la fuerza física y al delito. Cuando el eje era el delito y la situación judicial de cada uno/a, los varones contestaban las preguntas, planteaban sus dudas y hasta podían hacer alguna broma al respecto o jactarse de alguna acción del pasado reciente haciendo gala de sus destrezas. En estas ocasiones, del delito femenino no se hablaba: no se referían a él las operadoras, ni los varones y tampoco las chicas.

Cuando meses después de esta primera entrevista conversé nuevamente con la operadora yo ya conocía el grupo y sabía que varias chicas participaban en el Programa aunque yo no tenía aún en claro su situación frente a la justicia. En ese diálogo le pregunté a la operadora cuáles eran los requisitos que tenían que cumplir las mujeres jóvenes para ingresar al Programa, es decir, cuál era el perfil de admisión para las chicas. Ella me contestó:

"el mismo (que el de los varones), o que estén en riesgo, el marido, el cuñado, están todos presos, ella está sola y no tiene ingresos en la casa y está empezando a participar de alguna manera en la dinámica delictiva del barrio. Por eso se la incorpora, aunque no haya cometido delitos" (operadora principal).

Esta respuesta de la operadora ratificaba la posibilidad del delito femenino tal como había afirmado aquella primera vez, pero ponía más énfasis en una posición de vulnerabilidad de las chicas asociada a la carencia de relación con algún varón proveedor. Veremos luego que este esquema parece configurarse como el principal para admitir a chicas y al mismo tiempo evidencia los diferentes abordajes que realiza el

Programa según se trate de mujeres o varones jóvenes.

Cuando les pregunté a las beneficiarias sobre la existencia del delito femenino las respuestas ofrecieron otras lecturas sobre el fenómeno. En primer lugar no ubicaban al delito como una actividad necesariamente masculina, aún las chicas que no habían tenido prácticas delictivas. En todo caso, podían diferir, por ejemplo, sus opiniones respecto de si era un fenómeno reciente o de larga data. Yamila, que aunque era la operadora comunitaria del Programa habitaba en el barrio y conocía por experiencias familiares la lógica delictiva del lugar, opinaba que el fenómeno era reciente

“ahora las chicas, están a la par de los chicos, trayendo coches... a la par de los hombres (...) antes nunca era así, digo, mi época, antes no era así. En la época que yo estuve en la calle no era así, esto es así desde hace tres o cuatro años. Tanto como la droga que es a la par de ellos, antes no se drograban”(Yamila, 33 años, operadora comunitaria).

En cambio Alicia parecía casi sorprendida de que yo estuviera haciendo tanto énfasis en las diferencias entre varones y chicas en el marco del delito:

Te parece que está bueno que el Programa incluya chicas?

Y sí, está bueno.

Porque a veces parecería que la gente que tiene que salir a robar son más varones que las chicas, eso te parece que no es tan así...

No hay de todo, van las mujeres también.

Y eso te parece que es algo nuevo?

No ya de antes pasa,

Pero quizás se sabía menos?

No, normal, cualquiera...

(Alicia, 25 años)

El delito no era masculino y Victoria me lo demostró. Era la única chica que había ingresado en el Programa luego de salir de la cárcel y en su testimonio daba cuenta de que tenía claro cómo robar

“ahora, si el damnificado se te para de manos, tiene que ser primero el ladrón. Pero en el tiempo que yo robé, que fue entre los 19 y los 23 siempre fui y le robé, porque eran trabajo tipo ‘ahí sale Laura que va a salir con 3000 pesos, ella sale, vos mirala de acá, es aquella chica que sale con la cartera chica, parala y que te de la plata nada más, si se hace la viva bueno, dale un cañazo” (Victoria, 31 años).

A pesar de que ellas opinaban que el delito no era exclusivamente masculino algunas jóvenes asumían que si delinquían o estaban con varones sospechados de hacerlo la mirada hacia ellas era más cuestionadora que hacia los varones. Quizás esta fuera una de las razones que fundamentaba que el delito femenino estuviera menos *visibilizado* en el barrio.

Alicia notaba que la miraban mal por ser mujer y estar con varones en situaciones típicamente masculinas, como estar sentada en la calle con una bandita de muchachos "sin hacer nada".

“Sí, yo estoy siempre con los varones y nunca se zarparon conmigo, hablamos, todo, a veces la gente me mira mal pero yo no les doy ni bolilla, capaz cuando estoy en la esquina con los pibes, como que una mujer queda feo estando ahí, pero yo no les doy ni bolilla, mis amigos son, ya de la infancia...”(Alicia, 25 años).

Victoria coincidía en que sobre las chicas que delinquían se posaba una mirada más peyorativa que sobre los varones:

A las chicas que afanan se las mira mal, peor que a los varones?

Sí, sí '¿cómo a una mujer? ¿a vos te parece?, ¿no piensa en su mamá, en su papá?' a los varones no, y sí... pero a las mujeres se dice y '¿cómo si tiene hijos, hijas, cómo va a ser el día de mañana?' Y sí, la gente piensa así como te estoy diciendo...” (Victoria, 31 años).

Ellas reconocían que de ese descrédito se desprendía lo que la mujer debía hacer: estar en su casa, o estar con los chicos. En este mismo sentido, investigadoras que han realizado estudios sobre mujeres, niñas y jóvenes, han señalado situaciones similares. Las chicas que entrevistó Elizade (2005) consideraban que si "bardeaban" en la calle podía peligrar su estatus de feminidad. Gentile (2008) también reconoció este proceso en relación a las chicas que están en situación de calle.

"A las chicas se las juzga mal por hacer cosas de "varones". Es así como para las chicas de los sectores populares, tanto por su carácter de infante como y fundamentalmente por su condición femenina, arriesgarse a atravesar el espacio de "la calle" y alejarse del ámbito del hogar acarrea sanciones morales y repercusiones

sociales que no pesan sobre sus hermanos y amigos" (Gentile, 2008).

Finalmente, tal como ha señalado Faur (2003) la característica "fragilidad" de las chicas las hace susceptibles de recibir asistencia, pero al mismo tiempo les restringe la posibilidad de actuar en espacios en donde hay que usar la fuerza. Esta coincidencia de secuencias reafirma cierta división de territorios adecuados y diferenciales para chicas y varones.

Lo que pudimos constatar es que, aún sufriendo eventuales avisos de que están *fuera de lugar*, las chicas afirman que el delito también puede ser practicado por ellas. En lo que pueden diferenciarse de los varones es en las tareas o los modos en los que incurren. Las chicas se especializan más en el "mecheo"⁴¹ y son más hábiles que los varones para revisar rápidamente cajones y sacar los bienes de utilidad. También ocupan con frecuencia la posición de acompañantes. Una de las chicas me explicaba que cuando un varón y una chica están juntos dan la imagen de una pareja y eso disminuye la sospecha de que se trata de delincuentes. Además, las mujeres aparecen como menos temibles y a la vez, según los y las jóvenes, están menos *quemadas*, es decir, menos vistas por la policía que sus pares varones.

La misma cualidad disuasiva que aporta una mujer en el seno de un supuesta pareja, es una desventaja para las chicas cuando van solas a robar. En este sentido, cuando le pregunté a Victoria por qué era más peligroso robar para ellas me contestó:

"Porque son mujeres! Porque le dan más, le tiran, se le enfrentan, me entendés? A los varones le decía no, la pensás dos veces para enfrentarte. Para minas, de 10, tienen que ser 2 minas con coraje" (Victoria, 31 años).

Cuando la pareja no es una ficción para disimular el robo sino una realidad, el panorama ofrece matices según se trate de chicas o varones. Así como ellas no ubican al delito como algo ajeno a la feminidad -aunque reciban desde el *exterior* indicaciones en ese sentido- tampoco lo colocan como un obstáculo para elegir pareja. La condición delictiva de los varones parece no ser una razón del todo excluyente para ellas a la hora de elegirlos. Muchas de las chicas han tenido hijos con hombres que delinquen o están

⁴¹Según me explicaba la operadora monitorea del Programa, el "mecheo" corresponde al hurto de prendas de vestir o artículos del supermercado, que las chicas se ponen entre las ropas o en sus bolsos sin que las víctimas se anoticieran.

haciéndolo y ellas no tienen reparos en admitirlo cuando tienen que exponer la situación ante la operadora para ausentarse del Programa porque el horario de visita en la cárcel coincide con el de las actividades grupales.

Durante una entrevista en la que Alicia, de 25 años, me contaba sobre sus ex maridos, le pregunté cómo sería su hombre ideal y ella me dijo: "*que me trate bien*". No hizo ninguna referencia a los modos en los que ese hombre soñado se ganara la vida.

Victoria, que estuvo presa 3 años por robo, me contó cómo había conocido al padre de su hijo. En su narración daba cuenta de que, aunque no era la situación ideal, el delito no representaba un obstáculo para el amor:

"A Damián lo conocí el 9 de..., el 7 de enero que fui a ver a la abuela de mi hija, la abuela de mi hija vivía abajo y Damián en el departamento de arriba, y fui a saludar al dueño de arriba y ahí salió Damián y digo, 'quién es este?', y el tipo me dice, 'mi hijo', y le digo 'está re bueno', re lanzada la tipa!, y le digo a Damián, 'vos qué sos?, de qué trabajás?', y me dice 'yo ando robando', 'uh, chorro no me gusta' le digo, 'pero parecés buena persona igual'" (Victoria, 31 años).

Si bien ellas no imprimen una valoración explícitamente positiva de los varones que roban, ni dan indicios de que esa actividad los provea de niveles mayores de virilidad, lo cierto es que la condición delictiva no impide que un muchacho les guste.

Cuando les pregunté sobre el tema a los varones las respuestas no fueron tan homogéneas. Aunque de las observaciones del trabajo de campo y de las entrevistas no se desprende que para ellos el delito sea algo exclusivo de varones, ni escuché menosprecios o deslegitimaciones de parte de los varones hacia las chicas en relación al delito, algunos varones muestran ciertos reparos si la chica con la que intentan tener una relación amorosa delinque. Aunque pueden llegar a aceptarlo, la condición delictiva de la chica en cuestión puede ser un dato desalentador para el encuentro.

Ernesto era uno de los que se expresaba totalmente ajeno al delito. Cuando le pregunté acerca de si saldría con alguna chica que estuviera vinculada a tal práctica me dijo:

"Y sí, por qué no, hay que darles una oportunidad, yo conocí a unas pibas, que andaban robando, que se drogaban y que querían tener onda conmigo y yo les decía que no, que está todo bien pero que si no te rescatás no es así" (Ernesto, 22 años).

Él no descartaba la posibilidad de forma absoluta pero requería que las chicas depusieran sus actitudes delictivas o dejaran de drogarse si pretendían estar con él. Otro de los varones, Humberto tenía una posición más determinante al respecto. Si bien insistía en que el delito, por sí mismo, no era una *cosa de varones*, no le gustaba la idea de salir con una chica que robase:

"Y yo no es que soy machista, pero hay cosas que me parece que están mal en una mujer. Por ejemplo salir a afanar lo veo mal en una mujer, no es que sea cosa de hombres robar, pero creo que es una mala imagen, por ella misma, y por mí si me gusta una chica que anda afanando" (Humberto, 31 años).

Así, si bien los varones coinciden con que el delito no es una actividad exclusiva de su género varones, algunos sí expresan argumentos que justifican la menor visibilidad del delito femenino. Parecería que para ellos una chica que delinque se acerca más a una figura transgresora, arriesgada, que sale a la conquista y que por lo tanto deja menos espacio para que la cuiden, para que un varón la cuide y se asigne el mote de protector.

Debemos mencionar, sin embargo, que dentro del grupo había una pareja heterosexual en la cual ambos delinquían. También hay que señalar que uno de los varones reconocía estar con una chica que delinquía, al igual que él. Con lo cual no podemos afirmar que todos los varones descarten a las chicas que roban como posibles parejas.

En lo que sí parece haber un acuerdo entre los varones, y también con las chicas, es que lo que diferencia al delito masculino del femenino se vinculan con el tipo de tareas, modalidades o aptitudes, pero que eso no pone en duda la existencia del segundo. Algunos varones coinciden en que ellos están mejor preparados que ellas para soportar el encierro en caso de detención. Para Humberto, de 31 años, esa mayor capacidad se debe a que el delito es una *"profesión más de varones, como la de*

colectivero".

De este modo, al observar estos datos podemos afirmar que el delito es considerado para las y los jóvenes como una práctica que atañe a los dos sexos. Independientemente de que la participación de ellas en el delito sea evidentemente menor que la de ellos, los testimonios de estas chicas y varones que participan de un programa que pretende incluir a quienes estén vinculados al delito, no parecen reafirmar una relación entre el delito y los varones despojada de presencias, acciones, representaciones y dinámicas femeninas.

Con lo cual hasta aquí tenemos dos tendencias para caracterizar el delito femenino. Por un lado el equipo técnico del Programa reconoce que sí hay chicas que delinquen pero considera que son menos visibilizadas y que lo hacen cuando carecen de una compañía masculina que pueda proveerlas. Por otro las percepciones de beneficiarias y beneficiarios respecto del delito femenino abalan su existencia sin imprimirle diferencias significativas con el masculino.

4.2 Admisiones de las chicas: entre el delito y el "*estar solas*"

A partir de este panorama de representaciones sobre el delito femenino adentrémonos en el programa que estudiamos. Durante mi trabajo de campo el grupo se conformó por 31 varones y 15 chicas de los/as cuales: 5 varones que participaban fueron detenidos y encerrados (y no salieron, al menos, hasta que cerré el período de campo); 2 varones y 1 chica habían estado antes en prisión; 11 varones y 2 chicas tenían causas pendientes o cerradas, y algunos de los muchachos podrían estar cometiendo prácticas delictivas.⁴² Del resto de las y los participantes tenemos solamente suposiciones que surgen del contacto fluido y cercano que yo tenía con los jóvenes y también con la información "extra oficial"⁴³ que obtuve por parte del equipo de agentes institucionales: 5 varones y 6 chicas continuarían teniendo prácticas delictivas pero aún sin generar

⁴² Sobre las 2 chicas no tenemos esta suposición porque tenían un juicio penal oral pendiente y expresaban preocupación al respecto y la firme intención de cumplir con la *buena conducta* indicada por sus asesores legales para aminorar la posible condena (querían retomar la escuela, tenían alta asistencia a los encuentros grupales, requerían periódicamente informes a la operadora para elevar a sus asesores sobre su participación en el Programa).

⁴³ La operadora a cargo recibía información, más o menos fiel, sobre las prácticas delictivas de los jóvenes, que le era provista por la operadora comunitaria o por otros circuitos barriales de generación de datos informales.

detenciones o causas judiciales, y 8 varones y 6 mujeres no presentarían vínculos con el delito (sólo algunos/as fueron momentáneamente detenidos/as por averiguación de antecedentes, o permanecieron por tiempos cortos alojados/as en instituto de menores u hogares durante la infancia sin registrar reincidencias).⁴⁴

Lo que me interesa señalar con estos datos es, más allá de las representaciones al respecto, la disímil relación con el delito que mantenían las chicas y varones participantes del Programa. Además los varones reincidían más que las chicas: durante mis observaciones sólo 1 de las 15 fue detenida en una comisaría durante unas pocas horas. Entre los participantes sólo los varones sufrieron heridas producto de prácticas delictivas o intentos de concretarlas. Fue un varón en que se fugó de un juzgado dejando allí su DNI.

En resumen, de las 15 chicas que circularon más o menos establemente en el Programa durante mi investigación, sólo 3 tenían causas penales concretas, 1 de ellas intentaba tratar su asumida adicción al paco y las 11 restantes sólo manifestaban necesitar los recursos del plan, necesidad asociada a la falta de otros recursos económicos provistos por la familia o el trabajo y fundamentada en su condición de madres. Estas últimas 11 chicas pudieron haber tenido prácticas delictivas durante su infancia, su adolescencia o mientras participaban del Programa. También podrían tener mayores o menores niveles de consumo de drogas. Pero el delito no era un argumento con el que se acercaban al Programa ni el que esgrimían para ingresar o permanecer en él –nunca escuché a una chica, como sí a los varones, decir que si no se les otorgaba el plan no tenían *otra opción que salir a robar*. Es decir que de las chicas participantes sólo el 20% están o estuvieron formalmente acusadas de cometer delitos (en tanto los organismos de seguridad intervinieron) porcentaje significativamente menor al de los varones, que para la misma lectura alcanza el 60% (18 varones sobre 31 fueron apresados, estuvieron presos, tenían causas abiertas o cerradas).

Lo que se desprende de esta composición de participantes es que si bien hay un reconocimiento del delito femenino -inclusive de parte del Programa- éste no se refleja

⁴⁴ La falta de precisión sobre el estado de sus relaciones con la ley se debe a que esos datos no constituían información central para mi investigación y porque, además, muchos de esos datos eran difícilmente verificables.

en el perfil de las admitidas. Quiero decir, el testimonio de la operadora señala que los requisitos para las chicas son, o haber delinquido o estar haciéndolo, o estar "*solas*". Y lo que observamos es una baja representación del primer tipo de perfil vinculado directamente al delito en la composición de beneficiarias. Revisemos algunas de las situaciones de admisión de aquellas chicas vinculadas al delito y de las que no lo estaban, según sus propios testimonios.

Cuando Victoria ingresó al Programa había salido de un penal luego de tres años en prisión por robo. Es la única de las participantes que tuvo una condena. Cuando conversé con ella le pedí que reconstruyera su llegada al Programa.

¿Te acordás cómo llegaste al Programa?

El diente me dijo, Vicky andá para que te den una ayuda, para que te dejes de joder, esto, lo otro...

Y para que te parecía que te podía servir? Vos acababas de salir?

Sí, salí, tuve a Ricardo (su hijo) y al mes, me decían andá, para que te dejes de joder, estuviste en cana, no sé si pasaste bien o la pasaste mal, pero yo te conozco de guacha, te conocemos, bueno, me fui, hablé con Silvia (la operadora), me dijo bueno, vení el viernes, me hicieron la entrevista en el día y me dijeron, qué te gustaría hacer; y le dije, estudiar, lo primero que le dije fue estudiar, y me dijeron, bueno, así y así, andá a hablar al colegio, qué estudios tenés, y le dije 5° grado y ahí me fui, y hablé con la señorita y me dijo que empezara en julio. (Victoria, 31 años).

Victoria parecía haber seguido el consejo de su amigo y se había acercado al Programa para que la *ayudaran, para que se dejara de joder*, es decir, no volviera a robar. El compromiso de Victoria en pos de su cambio de proyecto de vida fue volver a la escuela y terminar la primaria.

Las otras dos chicas que tenían causas penales son primas y llegaron al Programa de la mano de la madre de una de ellas, concretamente, para aliviar un proceso judicial. Estas chicas estaban imputadas por un robo, tenían pendiente un juicio y sus defensores les recomendaron hacer alguna tarea comunitaria. Al momento de presentarse al Programa estaban cobrando planes sociales a través de un movimiento de trabajadores de desocupados. Sin embargo sus defensores suponían que sería conveniente dejar ese espacio; les dijeron a las chicas que si llegaba a haber incidentes

dentro de las manifestaciones, a las que ellas debían asistir como contraprestación de esos planes, podían empeorar las condiciones de sus causas. Por ello era preferible cobrar el plan dentro de un programa como el de prevención del delito que no suponía salidas del barrio. Así ingresaron estas dos chicas que también correspondían con el perfil "delictivo".

El resto de las chicas con las que el Programa trabajó mientras yo realizaba mi investigación no tenían causas penales, ni recientes detenciones en comisarías, ni recibieron citaciones judiciales, como sí sucedía con algunos varones. Quizás, algunas de ellas podían haber tenido prácticas delictivas menores, o las tuvieran al momento de participar, pero otras varias nunca. Así, la condición delictiva parece no resultar la principal fuente de inclusión de chicas en el Programa.

Entonces ¿cuáles eran los elementos que ameritaban la admisión de un chica que no delinquía? ¿cómo se conformaba el perfil caracterizado como "*está sola*" que el Programa señalaba como susceptible de atención institucional? En este punto es necesario recordar lo que señalamos en la introducción de la tesis, cuando nos referimos a la caracterización de los/as jóvenes beneficiados/as: todas las chicas, inclusive las que están en conflicto con la ley, son madres o están embarazadas.⁴⁵ Y subrayamos estas condiciones porque la maternidad ocupa un rol central en los discursos de las chicas que logran ser admitidas y, por lo tanto, aparece como un elemento considerado legítimo por el Programa para darles ayuda, o para brindarles vías de inclusión.

Los argumentos de las chicas toman principalmente cuatro formas, todas vinculadas con su condición de madres: la combinación de hijos/as a cargo y falta de recursos, que podían o no señalar ellas mismas como falta de trabajo; los problemas familiares que las ubican en una situación de soledad, de falta de vínculos afectivos y de escasez de ayuda material y/o colaboración para el cuidado y manutención de sus niños/as; la adicción a las drogas y la imposibilidad de cuidar a los/as hijos/as cuando sufren tal afección; o el vínculo con el delito, que en algún caso también es ubicado como factor condicionante del buen cuidado de su descendencia.

⁴⁵ Sólo una de las chicas, una de las que tenía pendiente el juicio penal por robo, no tenía hijos al ingresar al Programa, pero como lo señalé, quedó embarazada a los pocos meses.

El ingreso de Valeria ejemplifica un caso frecuente. Es hermana de dos participantes varones del Programa, de aquellos que no estaban vinculados al delito (sólo estuvieron detenidos por averiguación de antecedentes en alguna ocasión aislada). Cuando la entrevisté le pregunté sobre cómo había sido su acercamiento al dispositivo institucional:

¿Cuándo empezaste a participar del Programa?

Cuando estaba Silvia (una operadora), pero yo ya me había anotado y estuve como 7 meses sin cobrar. Yo ya estaba embarazada y cobré recién cuando mi hija ya tenía como un mes.

Y ahí cuando fuiste y hablaste con las operadoras y les dijiste, ¿qué les contaste como para que te admitieran?

Y que yo estaba peleada, no tenía a nadie.

Con quién estabas peleada?

Con el papá de la nena, por boludeces, después hablamos y .. ahí hablé con Silvia y otra chica más que estaba.. la que me tomó la entrevista me dijo si yo estaba soltera y le dije que sí, y que después que tenga la nena iba a buscar un trabajo, y ellas me dijeron que me iban a aguantar a que yo consiga. (Valeria, 20 años).

Este caso es típico porque representa la condición de vulnerabilidad requerida por el Programa: "estaba sola". El Programa no enuncia la posibilidad de ofrecer ayuda a varones que "estén solos" pero evidentemente sí se muestra receptivo a que una chica que *está sola* reciba *ayuda* en la forma del estipendio de \$150 o de contención afectiva o institucional.

Meses después de su admisión y luego de que por reiteradas ausencias se le hubiera dado de baja del Programa, Valeria volvió. Argumentó que había estado haciendo changas pero que se le habían acabado y que quería anotarse de nuevo. También contó que había tenido problemas familiares, peleas con el papá de la nena y con su mamá; que se había ido de la casa y que había estado viviendo en lo de una amiga. Inmediatamente volvieron a darla de alta. El Programa aparecía para ella como un refugio al que acudir cuando otras puertas estaban cerradas: las del trabajo, las de la familia, las de su compañero. Ninguno de sus argumentos se vinculaba con el delito. Ni siquiera el ausentismo del padre de la niña con el que Valeria estaba peleada; no estaba preso, ni prófugo de la justicia.

Victoria madre de un niño de 3, otra de 14 y dos más de 5 y 6 años, reafirmaba que el Programa era aquel lugar al que asistir cuando una necesitaba ayuda:

"Cuando tengo algún problema vengo y se lo cuento a Laura (la operadora), por ejemplo cuando se fue en cana Damián me dijo 'te doy una dirección así y así, y ahí te ayudan', es que si estoy yo sola y se fue en cana y a quién voy para que me den una ayuda? Entonces vengo y digo 'Laura qué hago? no tengo trabajo', y me dice 'bueno acá hay gente que te ayudan así, así, así, y para el viático y para llevar mercadería, lo que sea'". (Victoria, 31 años).

En este testimonio sucede exactamente lo que el Programa enuncia como requisito para admitir a chicas: que sus maridos estén presos y ellas, ante la carencia, puedan verse tentadas a ingresar a circuitos delictivos. Casi esta misma situación descrita por Victoria volvió a sucederle unos meses más tarde. La operadora había decidido *darle de baja* del Programa porque ya tenía más de 30 años, porque hacía 3 que estaba dentro del dispositivo y porque seguía teniendo alto consumo de drogas. Es decir, no había podido elaborar ese *proyecto de vida alternativo*. Justo en ese momento su compañero, Damián, fue apresado. Y ella quedó, entonces, *sola*. El Programa, fiel a sus lineamientos, revisó la decisión y la mantuvo en el Programa.

Leticia, de 25 años y con una hija, también volvió al Programa después de bastante tiempo; se había ausentado sin explicaciones y se le había dado de baja. Cuando se presentó contó que se le había terminado el trabajo que tenía que consistía en cuidar a una señora. Y que si bien con la plata que traía el marido de las changas que hacía se arreglaban, ella podía volver a venir. Además estaba nuevamente embarazada y el plan le permitiría completar los ingresos familiares. Automáticamente se le volvió a dar de alta, sin realizarse con ella ningún *acuerdo personal* (volver a la escuela, tomar un curso de formación, buscar trabajo fuera del hogar).

En otra ocasión, una joven -desconocida para la operadora- apareció de la mano de una de las chicas beneficiarias. "*Vine a anotarme*" dijo. Explicó que estaba embarazada y que se llevaba mal con la mamá y que se había ido a vivir a lo de la amiga, que era quien la había traído al Programa. La operadora le señaló que el

dispositivo estaba dirigido a jóvenes de otro perfil, distinto al que ella describía, pero que si quería que empezara a participar. Con respecto al plan le explicó que luego evaluaría si correspondía dárselo o no. La operadora no le especificó cuáles serían los criterios para definirlo y tampoco encontró necesario exponer porqué a otras chicas en esas mismas condiciones les daba el alta. La chica, no obstante, no volvió más.⁴⁶ En casos similares cuando el o la aspirante -aquí no había sesgos de género- comenzaba a ir a las reuniones y se comprometía con las actividades, esto es, participar en las charlas, colaborar con las tareas, etc., se le daba de alta el plan, aunque siguiera sin tener los requisitos solicitados por el perfil. Veamos uno de esos ejemplos.

María, de 20 años, con un hijo de pocos meses, se presentó una mañana al Programa de la mano de uno de los beneficiarios. Según explicó a la operadora se acercó porque le dijeron que "*si venía a unas charlas, de sida y de drogas me daban un plan*". Estaba con su bebé en brazos. La operadora le explicó que quizás podían ayudarla en otro organismo del municipio, que el perfil de trabajo era otro, de chicos con causas penales, o que incurrían en prácticas delictivas. Entonces ella dijo que desde que había tenido al bebé había tratado de “rescatarse”, porque antes se drogaba.

Presencié esta negociación entre la operadora y la aspirante y advertí que el devenir de la argumentación de la joven empezaba a cobrar dramatismo a medida que la operadora le explicaba que *no daba con el perfil*. Probablemente la chica no esperaba encontrarse con impedimentos y suponía que el procedimiento era más sencillo, tal como lo había expresado la otra chica al informar: "*vengo para anotarme*". Goffman (1994) relata la complejidad que supone para las personas el tratar de definir una situación mientras se intenta encuadrar en las expectativas de los otros. María iba deslizándose su discurso desde la intención de cobrar el plan hacia la necesidad de recibir ayuda para no trasladar sus problemas a su pequeño hijo. El incorporar en el argumento su consumo de drogas y el cuidado de su bebé fueron elementos que servían para consensuar con la operadora el marco de trabajo y que coincidieran en que ella era merecedora del plan.

⁴⁶ A pesar de que no cumplieran con el perfil, y aún cuando se les advirtiera que no cobrarían el plan, la operadora nunca les impedía participar de las actividades.

Si las instituciones portan los significados hegemónicos, cuando los sujetos quieren encuadrarse como beneficiarios/as reproducen en ellos/as estos sentidos para acceder. Y este procedimiento no es necesariamente fruto de una decisión estratégica y razonada sino que, de algún modo, también se naturalizan en ellos/as mismos/as estas estructuras que legitiman la asistencia. Con esa explicación sobre su situación y su "necesidad", la operadora invitó María a comenzar a participar de las actividades pero le advirtió que no iba a cobrar el plan, al menos al principio. Sólo unas semanas más tarde ya estaba dada de alta en la asignación de los estipendios. Durante el tiempo que realicé mi trabajo de campo no tuve conocimiento de que María se vinculara con las drogas o con el delito.

Los testimonios expuestos y mis observaciones de campo señalan que el Programa avala el proyecto de la maternidad de las chicas. Y ellas al advertirlo se nutren, con mayor o menor intención, de las características de ese proyecto avalado para generar *simpatía*. Gentile (2008 citando Marpsat 1999: p. 887-913) observa para el caso de chicas en situación de calle que

"la simpatía que suscitan estas chicas es mayor en cuanto su actitud sea conforme a las reglas de comportamiento ligadas a los roles de sexo. Las adolescentes son tratadas aquí como madres, reales o potenciales, y en tanto tales responden a las expectativas sociales de género, mereciendo entonces ser protegidas y ayudadas" (Gentile, 2008).

La condición de "necesitado/a" también funciona para el caso de los varones, especialmente en relación a los que no tienen vínculos explicitados con el delito. El dato diferencial es que los varones no incorporan a sus hijos/as, si es que los/as tienen, entre los argumentos que exponen para ser considerados dignos beneficiarios y tampoco el Programa contempla a la paternidad de los jóvenes del mismo modo que considera la de las chicas.

Así como en las admisiones ellas suelen mencionar a sus hijos/as, o la necesidad del plan para comprar alimentos o ropa para ellos/as, también los/as ubican como intermediarios/as a la hora de generar estrategias para permanecer en el Programa y que no las excluyan. La apelación a la maternidad que Victoria hace en esta secuencia es

clara:

Y en el Programa siempre estuviste? Nunca fuiste dada de alta y de baja...

Sí, pero no me acuerdo cuándo.

Y por qué fue?

Porque falté, cuando estaba la Silvia (operadora), pero fijate que yo tenía a Ricardito y teníamos las reuniones a las 10 de la mañana, imaginate me dormía a las 6... ponele un mes falté y fui y le dije, entiéndame acabo de salir de estar presa, el bebé tiene meses...

Estaban en invierno..

Claro, vivía en un casa que no es como la de ahora que está todo cerrado y no entra frío ni nada, no estaba su papá para que lo cuide él o su hermana, tenía que estar sí o sí yo con él y yo tenía que darle la teta.

Y no lo llevabas al Programa?

No, después sí lo llevé cuando se fue el invierno.

Y qué pasó?

Y me entendió y después al mes, ella me dio el alta... (Victoria, 31 años).

Cuando las chicas faltan a las actividades y se les preguntan las razones, sus argumentos se vinculan, mayoritariamente, con los/as hijos/as: porque se sintieron mal, porque debieron llevarlos/as al médico, porque ellas mismas tuvieron un control de salud por su embarazo. Si los varones se excusan diciendo que estuvieron trabajando en changas, o que se quedaron dormidos, o que estaban "amanecidos"⁴⁷, las chicas, en su gran mayoría, lo hacen aduciendo tareas de la casa o de cuidado familiar.

La relación de las chicas con la maternidad expresada en el contexto del Programa parece contribuir con que se las considere "responsables". Esta relación no sólo caracteriza fuertemente el perfil que el Programa avala para considerarlas como beneficiarias. Además imprime un particular modo de concebirlas en términos generacionales y de allí se desprenden varias consecuencias que colaboran con que las chicas sean tratadas de modo diferente que los varones. Veamos cómo se desenvuelve este proceso que señalamos con detalle aquí, pero al que volveremos en reiteradas oportunidades.

Durante las entrevistas ellas sostuvieron que el ser madres las alejaba del delito y de las drogas porque temían que sus hijos/as quedaran solos/as si a ellas les pasaba algo.

⁴⁷ Término que ellos mismo utilizan para expresar la condición que los describe como bajo efectos de la droga, especialmente en las mañanas luego de una noche de consumo.

Victoria lo expresaba así:

“No.. lo más bajo sería robar para mí porque lo tengo a Ricardo (hijo pequeño) y la tengo a la Emi (hija), y si yo no estoy? Su papá no vive acá, su abuela es un tiro al aire y mi tía la tendría dos o tres días a la semana y a Ricardo lo tengo encima mío todo el tiempo, entendés?” (Victoria, 31 años).

Valeria coincidía con que al tener hijos no podía correrse el riesgo de dejarlos sin madres:

Caes preso y después ¿quién cuida a los hijos?

Eso te parece que pasa mucho?

Sí, es un problema. Porque corrés el riesgo de ir a robar y después te matan o te dan y después tu hija se queda solita... (Valeria, 20 años).

También considerando el cuidado de su descendencia Alicia, madre de dos niños, me explicaba con estas palabras sus ganas de recuperarse del consumo de paco:

Sí, ya está, porque me estaba matando yo en vida, dejaba a mis hijos así, estaba con ellos pero no era lo mismo porque yo estaba drogada pero me sentía re mal al otro día y así sucesivamente hasta que dije basta...

Sí querías otra cosa para vos..

Sí, otra vida, para que mis hijos estén bien. (Alicia, 25 años).

El reconocimiento que las chicas hacen respecto de que la maternidad supone una etapa en la que deben considerarse otros elementos a la hora de accionar parece tornarse a los ojos del Programa una señal de madurez de parte de ellas y, por lo tanto, de pasaje de la juventud a la adultez. La tensión generacional que se expresa en el Programa -desde el momento en que los/as jóvenes son así considerados/as por no tener un *proyecto de vida definido*- se podría resolver en el caso de las chicas cuando la maternidad se configura como un proyecto de vida que rompe con anteriores "desvíos" hacia el delito. Como el Programa avala el proyecto de la maternidad ellas "no entran" en la definición de juventud que enuncia el Programa. Así los efectos conflictivos devenidos del paradigma adultocrático (Krauskopf 2005) que guía al Programa son más tenues que los que se observan con los varones. Entre el Programa y las chicas no se presenta la disputa generacional que sí observamos con los varones: no es necesario re-encauzar a las chicas, más vale sólo requieren acompañamiento y colaboración con la

ejecución del proyecto.

La contracara de esta "ventaja" que tienen las chicas es que se las inhabilita para ser jóvenes⁴⁸ porque han decidido/han podido ser asistidas como madres, como sinónimo de mujeres adultas.⁴⁹ Al mismo tiempo se las sitúa definitivamente en un lugar de vulnerabilidad en tanto que no sólo requieren ayuda para sostener su propia vida sino que además tienen otros sujetos a cargo. Entonces, al tiempo que parecen resolver el proyecto de vida -hacia la formación de una familia, por ejemplo - se vuelven sujetas de la asistencia por su condición de vulnerabilidad.⁵⁰ Independientemente de que ellas se consideren a sí mismas imbuidas en esa situación de "vulnerabilidad" que es acreedora de asistencia, ellas responden a la interpelación colocándose en ese lugar y obteniendo los beneficios ofrecidos.

4.3. Tensiones surgidas a partir del perfil predominante de las beneficiarias

La configuración de un perfil de beneficiarias que se centra en su condición de madres conlleva algunas tensiones dentro del funcionamiento del Programa. Éstas no fueron advertidas o al menos no expresadas por el equipo técnico al describir el perfil que deberían tener las destinatarias. Sin embargo nuestros datos nos permiten afirmar que se producen desajustes respecto de los objetivos del Programa: las chicas exponen dificultades para cumplir con algunas de las contraprestaciones exigidas, como retomar la escuela o conseguir trabajo fuera de la casa. También, en algunos casos, se advierten rispideces, entre las chicas y los varones, asociadas a este perfil predominante de las beneficiarias.

Durante la primera mitad de 2008 -semestre que coincidió con el inicio de mi trabajo de campo- el número de chicas beneficiarias aumentó significativamente: a comienzos del período participaban 5 muchachas y para julio ya lo hacían alrededor de 15. Ante este crecimiento de la población beneficiaria femenina pregunté a las

⁴⁸ Es una paradoja que no abordaremos aquí el que las chicas no sean consideradas especialmente como jóvenes en un programa destinado a jóvenes en conflicto con la ley.

⁴⁹ En el Programa no hay un discurso ni unas acciones referidas a la "maternidad adolescente", ni como fenómeno problemático ni como realidad sobre la cual haya que intervenir.

⁵⁰ Queda pendiente la pregunta sobre el alcance emancipador que tiene la maternidad para estas chicas.

operadoras sobre los cambios que esta composición de género había suscitado en el Programa. La primera respuesta que ambas me dieron -durante entrevistas individuales- señaló que la modalidad de implementación no había sufrido cambios ni re-evaluaciones por el ingreso cuantioso de chicas. Sin embargo, al explayarse sobre mi pregunta dieron argumentos que pusieron en duda tales afirmaciones iniciales sobre la inmutabilidad de la propuesta.

Antes de abordar el tema me interesa señalar que el objetivo de explicitar los cambios en el trato a las chicas no radica en evidenciar "las fallas" del Programa sino más bien rastrear los elementos que pueden configurar una propuesta tradicional hacia ellas.

La operadora monitora me explicó que a las chicas se les habían ofrecido los mismos talleres y el mismo trato que a los varones. Sin embargo, como yo había observado que las chicas acudían a las actividades con niños/as pequeños/as, y que ellos/as interferían un poco en el funcionamiento y objetivos del Programa -al menos en el barrio que yo estudiaba-, le pregunté cómo habían resuelto esa situación en otros territorios. Quizás sin darse cuenta su respuesta rápidamente evidenció que sí había tratos y expectativas diferenciales hacia las chicas.

Y no se les presentó una diferencia (respecto de los varones), porque en el barrio las chicas vienen con nenitos, qué hacían con los nenitos?

Claro, tratamos de que se organizaran, que hubiera una chica por encuentro que cuidara a los bebés.

Y lograron que se organizaran?

no, era muy difícil, después cuando trabajábamos en el Bajo Flores, los jueves, que hacíamos, no en el Bajo, sino en una ONG en Once, que como era una casa vieja había muchas habitaciones y habíamos conseguido unos juguetes, entonces cerca de la mirada de las madres, en una habitación, poníamos a los chicos, pero también lo que trabajábamos con estas mamás es que ellas estaban realizando una capacitación o un trabajo, que le pongan el nombre que quieran a estos encuentros, y que cuando uno va a trabajar o a estudiar, no va con el hijo, entonces tiene que buscar algo, alternativo, no? Yo dejaba a mi nena que la cuidaba una hermana, a la cual le pagaba para que cuidara, entonces que ellas tuvieran que buscar o una mamá o una tía o alguien que se ocupara porque sino también, lo que veíamos en relación a las mujeres, es que usan el hijo como escudo, 'no puedo trabajar porque tengo que cuidar al hijo', lo primero de las excusas, era, a ¿por qué no trabajás?, "yo tengo mi hijo, tengo que cuidar a mi

hijo, no puedo trabajar'. Y todas trabajamos y tenemos hijos. Trabajábamos un poco estas cuestiones. (Operadora monitora).

Esta secuencia requiere de varios señalamientos. Por un lado, este debate sobre el modo en el que deben resolver las chicas su relación con los hijos y la asistencia al Programa aparece como un abordaje nuevo, que no está presente hacia los varones (además de que no los menciona a ellos como parte de la escena). En segundo lugar, cuando se refiere a las chicas como "*estas mamás*" parece sugerir que la condición de jóvenes y mujeres de las chicas se desdibujó al parir. En tercer lugar, sorprende que la operadora pretenda que las chicas actúen de igual modo que ella, una profesional de clase media, que trabajaba formalmente y que percibe un sueldo posiblemente 20 veces mayor que el estipendio que se les otorga a las beneficiarias. La operadora monitora estaba indignada con que ellas no pudieran resolver la organización del cuidado de sus hijos tal como lo haría "cualquier" mujer. Finalmente, proponía considerar al Programa y al estipendio como un *trabajo*. Esta operadora les cuestionaba que pusieran a sus hijos como excusas pero el Programa no les ofrecía ninguna alternativa para que pudieran delegar en otros su cuidado. Las expectativas de esta operadora en torno a que las chicas resolvieran como ella el cuidado de sus hijos me recordaba la exigencia que el Programa ponía sobre los varones: que descartaran el uso de la fuerza física y asumieran la palabra, como señales de un paso a la adultez. Ambas expectativas y exigencias parecían no considerar los condicionamientos de clase.

La operadora principal explicó de otra manera los primeros vínculos con las mujeres que se acercaron al Programa. En vez de exigirles a las chicas que resolvieran el cuidado de los niños fuera del dispositivo, intentó que se los incorporara. Según relata, cuando comenzó a haber más chicas que participaban, y habida cuenta de que tenían una actitud muy sumisa y tímida⁵¹, ella propuso una actividad para que se cambiaran los roles de protagonismo entre chicas y varones. La actividad consistía en conocer las etapas del desarrollo de los más chicos y como las mujeres eran las que más sabían del tema, tomaron una actitud protagónica. La incorporación de las chicas, su "empoderamiento", fue a través de su conocimiento sobre la infancia. La intención de la

⁵¹ Según me explicó la operadora las chicas se manejaban en el Programa "*igual que en el barrio*", más vale permanecían adentro de sus casas con sus hijos, y no se sentían cómodas compartiendo espacios exteriores, como la plaza en un evento público, con varones. En esos casos permanecían sentadas en los rincones.

operadora fue reconocer el "expertise" que podían tener las chicas. Sin embargo, en esta intención se plasmó un refuerzo de la asociación tradicional que une a las mujeres con cierta vocación natural hacia el cuidado de los otros y especialmente de los niños. Al haber recorrido los modos en los que las chicas logran ingresar al Programa y negociar con él las condiciones de permanencia hace sentido que ésta haya sido la forma inicial de incorporarlas. No se las interpeló como delincuentes, sino como madres, o hermanas, a cargo de niños pequeños.

Las distintas explicaciones de las operadoras demuestran que la incorporación de las chicas con hijos provocó nuevas expectativas e implicó modalidades de gestión de los/as beneficiarios/as por parte del Programa que no estaban previstas en su diseño. Las contraprestaciones que el Programa exige a los/as beneficiarios/as vinculadas con la continuidad educativa y la inserción laboral no resultan tan fácilmente asimilables por las beneficiarias. En lo que sigue describimos las dificultades concretas que las chicas tienen para relacionarse con estos dos proyectos propugnados por el Programa y cómo estas se convierten en tensiones sobre las cuales la institución tiene que posicionarse atendiendo a las particularidades de género.

Cuando las actividades del Programa suponen revisar las situaciones laborales de los/as beneficiarios/as las chicas coinciden con los muchachos que su falta de experiencia, su escaso nivel educativo, su procedencia de una villa, remuneraciones muy bajas para el trabajo requerido o directamente la falta de oportunidades concretas son los obstáculos que se les presentan para obtener empleo. Ellas además, siempre, mencionan a sus panzas de embarazadas o a sus hijos como uno de los factores determinantes para que, o no las tomen, o simplemente no puedan aspirar a un empleo por no poder hacer esfuerzos físicos o por no tener quién se ocupe de sus críos.

María, que tenía un bebé de 1 año, decía que quería buscar trabajo fuera de la casa pero que estaba muy apegada a su hijo y no lo quería dejar. La única experiencia que comentó fue, además, frustrante.

“Me presenté en Falabella de Avellaneda, que estaban buscando chicas, pero cuando les dije que tenía un hijo se acabó la entrevista”(María, 20 años).

Agustina, de 26, que tenía tres hijos, de entre 6 años y pocos meses había evaluado la opción de mandar a sus hijos a la guardería pero la que tenía disponible no le gustaba. Así que sólo podía trabajar esporádicamente, a veces en un salón de fiestas, en Devoto. De sus hijos se ocupaba una de sus hermanas con quien compartía la casa en el barrio.⁵² Pero de este modo, esa hermana, que también participaba del Programa no podía trabajar fuera de la casa por quedar a cargo de hijos propios y ajenos.

Rocío llegó al Programa con 20 años, embarazada de 8 meses de su primer hijo. Cuando describió su vínculo con el trabajo contó que hasta antes de embarazarse había sido niñera en el barrio. Explicó que el Programa había sido para ella una opción para conseguir ingresos mientras estaba embarazada pero cuando el niño pudiera ingresar al jardín ella prefería encontrar un empleo. Sin embargo tuvo que posponer la búsqueda cuando advirtió que el período de adaptación del niño era más largo del que esperaba.

Para Valeria, madre de una niña, el Programa también era un modesto sustituto del trabajo al que no se podía acceder.

“Ayuda económicamente, como una ayuda, una porque tiene hijos... para ayudar a los que tienen hijos (...) hay chicas que están embarazadas y quizás no pueden encontrar trabajo por el tema de los chicos, con quien dejarlos, entonces cuentan con esa plata” (Valeria, 21 años).

Según los testimonios de estas chicas el Programa era una suerte de compensación económica por cuidar a sus hijos y no poder trabajar fuera de sus casas. Y la persistencia de ellas en el dispositivo, aún incumpliendo las contraprestaciones exigidas, demuestra que el Programa adhiere a esa lectura, y a esa necesidad que manifiestan las chicas. Legítima como contraprestación de las chicas el cuidar a su descendencia y las excusa -al menos en un principio- de "salir" a buscar trabajo. Más adelante veremos cómo el Programa no sólo admite la imposibilidad de las chicas para cumplir con las contraprestaciones "externas"⁵³ sino que diseña nuevos componentes

⁵² Aunque no vamos a ahondar en este punto no queremos soslayar que Agustina vivía con su madre y sus hermanas. Y aunque no tenían un varón alrededor podían proveerse sustento económico y organizar en conjunto el cuidado de los pequeños de la casa. Sus maridos y sus hermanos estaban presos pero eso no las convertía a ellas en mujeres "solas", más allá de que el Programa las admitiera a través de esa figura.

⁵³ Si las "externas" son conseguir un trabajo fuera de la casa o retomar la escuela, las "internas" serían asistir a las reuniones

dentro de la estructura institucional que se adecuan a su situación.

Las dificultades de las chicas para retomar la escuela se centran en mismo hecho que impide el vínculo con el trabajo: no tienen quién cuide a sus hijos durante su ausencia. Sin embargo la exigencia del Programa en que las chicas vuelvan a la escuela está atravesada por una paradoja: para la mayoría de las chicas la maternidad significó el quiebre con la escuela. Con lo cual, se suma a la dificultad de conciliar horarios y dadores de cuidado, la sensación expresada por las chicas de que la "ya fue" y de que corresponde a otro período de la vida que fue superado cuando se convirtieron en madres. Esta diferenciación que realizan las chicas se corresponde con la lectura generacional que el Programa hace de ellas y que mencionamos más arriba.

A pesar de las argumentaciones e insistencias de las/os agentes para que las chicas vuelvan a la escuela, las jóvenes explican sus razones para no hacerlo y las fundamentan, de uno u otro modo, en relación con la maternidad.

Alma, madre de un niño de 4, explicó que la escuela se acabó cuando se enteró de que estaba embarazada a los 16. Dejó de ir a clases y cuando parió y pensó en volver sintió vergüenza.

"Ahora lo que quiero es conseguir trabajo, de limpieza, si puede ser en una empresa es mejor que en un casa. Dejé muchos currículums pero no me llaman" (Alma, 21 años).

Valeria había dejado la escuela en la adolescencia. Luego la retomó en una institución para adultos, pero el comienzo de su primer embarazo la hizo desistir nuevamente. Cuando le pregunté sobre la posibilidad de volver a estudiar me contestó:

"¿Volver a la escuela? No, ahora ya no, quiero trabajar para poder juntar un poco de plata y construir una pieza atrás de la casa de mi mamá, para poder vivir con mi marido" (Valeria, 21 años).

Una situación algo diferente era la de Margarita, de 18, quien manifestaba voluntad de retomar la escuela, pero argumentaba que era imposible porque tenía que

grupales y a las tareas que se asignan dentro del marco del Programa.

ocuparse de cuidar a sus hijos y a los de su hermana, para que ésta pudiera ir trabajar fuera de la casa y aportar dinero a la casa que compartían.

Silvina, de 28, con 6 hijos, pero no todos a cargo, fue una de las que aceptó la propuesta del Programa de volver a la escuela. Lo haría en horario nocturno y como no sabía leer ni escribir la mandaron a segundo grado. Tras los primeros días de clases, cuando en el Programa se les pidió que comentaran cómo les estaba yendo, ella contó que le iba "*bien*" pero que el comienzo no había sido fácil. Se había presentado a la escuela con su hija de 2 años porque no tenía con quién dejarla, y la maestra se había enojado por la presencia de la chiquita. Como Silvina, además del maltrato hacia su hija, sintió que no entendía lo que explicaba la maestra, decidió pasarse a primero; allí la docente fue más comprensiva. El inicio, aunque con sobresaltos, había estado bien. Sin embargo, un par de meses más tarde Silvina ya no iba más a la escuela. Estaba nuevamente embarazada. Además, explicó a la operadora que al ir a la escuela a la noche llegaba muy tarde a la casa, que el marido cuando volvía de trabajar no tenía nada para cenar y que la nena más pequeña, como ella llegaba tan tarde, se iba a dormir sin comer.

Que ella dejara la escuela significaba que no cumpliría con el compromiso personal que debía asumir para ser beneficiaria. No obstante, sus razones para dejar la escuela fueron entendidas como válidas. Parecía lógico, a los ojos del Programa, que con varios chicos a cargo y un embarazo a cuerdas, la escuela implicara demasiado esfuerzo. Silvina recibió las felicitaciones del caso por el embarazo y, de algún modo, siguió "contraprestando" a través de su rol de madre y buena esposa.

Tal como la maternidad parece ser para estas chicas una marca de asunción de responsabilidades adultas, la escuela parece quedar del lado de las actividades adolescentes, casi como un espacio recreativo o de moratoria de la vida adulta. Leticia, de 27 años, con una nena de 6 y otro en camino, fue muy clara al explicarlo: "*el momento de la escuela ya pasó, prefiero ocuparme de mi hija y del embarazo*"

Volvemos a encontrarnos con que las argumentaciones de las chicas resultan

contundentes y válidas para el Programa y generan un cambio de mirada en términos generacionales. Ellas dicen que la escuela "*ya fue*" y en esa expresión se despegan de la adolescencia y la juventud y se colocan del lado de la adultez defendiendo un proyecto de vida vinculado a la maternidad. Como el Programa acuerda con que ese proyecto es legítimo no se produce con las chicas una confrontación de modelos deseables como sí sucede con la relación entre el dispositivo institucional y varones, que sí son considerados jóvenes.

Al principio del apartado señalamos que el perfil de la mayoría de las chicas, admitidas por sus condiciones de vulnerabilidad, produce tensiones. Recién veíamos las que se producen con el Programa y cómo tienden a resolverse. Pero también existen tensiones entre las chicas y los varones en relación con la particular posición que ellas ocupan. Las chicas usan algunos de los significados que el Programa tiene para ellas para, en algunos casos, discutir con los varones. Mientras, ellos que son los "dueños" del espacio tienen que lidiar con una presencia creciente de chicas que altera algunas características y acciones del Programa.

Para contextualizar las tensiones entre las y los participantes debemos señalar que los varones sienten al Programa como propio y así se mueven en el espacio. Su llegada al lugar donde se realizan las actividades suele ser en grupo y es más ruidosa que la de las chicas. Es frecuente que lleguen tarde, una vez iniciaba la actividad y no teman interrumpirla a pesar de que la operadora les observe su falta. También se levantan en el medio de la actividad con más soltura que las chicas y se van del encuentro sin reparar en que se les compute ausente y sin ofrecer demasiadas excusas. Las voces de los varones son las que más se escuchan, porque son más, porque sus tonos son más fuertes y porque reciben más interpelación de parte de la operadora que las chicas. Ellos reciben más retos porque son más "desobedientes" y eso conduce a que discutan y protagonicen escenas tensas de confrontación con la operadora.

En cambio, las chicas son más puntuales, faltan menos a las reuniones grupales y se mantienen siempre sentadas en uno de los rincones. Casi no hablan entre ellas y muy pocas veces alzan la voz hacia el grupo. Respetan las consignas de trabajo y sólo dejan

el espacio ofreciendo explicaciones. Además, casi todas concurren al espacio con sus hijos/as. En una de las reuniones llegó a haber 30 jóvenes y 12 niños/as menores de 5 años. La presencia de los niños/as redundaba en que la atención de las chicas se concentrara en cuidarlos/as, retarlos/as, amamantarlos/as y entretenerlos/as. El hecho de que el Programa ubique a los varones como beneficiarios principales y que ellos se sientan habilitados para usar el espacio como propio, ensombrece la presencia activa de las chicas.

En este escenario las relaciones entre chicas y varones son armónicas porque ellas siguen teniendo una posición secundaria en el uso y disposición del espacio lo cual no disputa la supremacía de los varones. No obstante, a pesar de que los varones se sienten dominantes, hay instancias en que las chicas demandan especiales consideraciones o discuten con los varones o las operadoras, tomando la voz y desprendiéndose, al menos por momentos, de imágenes tradicionales de chicas invisibilizadas por la presencia omnipresente de los varones.

Algunas de ellas expusieron su derecho, frente a los varones, a no hacer ciertas cosas que el Programa pedía por ocuparse en los espacios domésticos de muchas actividades de las que los varones estaban exentos. Dos de las chicas del Programa, a pesar de ser madres como las demás, se relacionaban distinto con el Programa y con los varones: eran las que contestaban preguntas, se quejaban de las normas de funcionamiento, acusaban a la operadora de ser injusta con unos y favorecer a otros y se enfrentaban a los varones. Ellas creían y manifestaban que debían tener más licencias que los varones en cuanto al cumplimiento de los arreglos por su función materna.

En más de una oportunidad Silvina, una chica de 28 años, con 6 hijos y uno por nacer, se mostró enojada con el Programa porque se les exigía a las chicas las mismas tareas que a los varones: correr sillas o disponerlas de alguna manera especial, colgar afiches, limpiar el lugar luego de la actividad, o simplemente participar contestando preguntas. Insistía en que debían hacerlo sólo los varones "*que nunca hacen nada*": ellas tenían bastante para hacer con el cuidado de los chicos. Decía que cuidar a los chicos, venir al Programa y ser puntuales era más que meritorio. En este sentido, ella reconocía

su posición como habilitadora para realizar tal demanda. Nuevamente la maternidad aparecía en su discurso como una actividad genuina y suficiente para poder cobrar un plan. De hecho, planteó que era injusta la situación, porque algunos varones, que *encima* no tenían hijos "*se daban el lujo de faltar*". Del mismo modo, en una actividad de limpieza de una plaza que implicaba el uso de herramientas y recuperación del espacio verde un grupito de chicas no quería comprometerse con las tareas y decían "*que lo hagan los pibes, que hagan algo, si nunca hacen nada*".

Ante estas situaciones grupales en que las chicas exponen que los varones no tienen la carga de sus hijos y que por lo tanto deben ser más exigidos que ellas, ellos no contestan. Sin embargo pudimos recuperar apreciaciones heterogéneas de los varones con respecto a la participación de chicas. Algunas contemplan sus particulares necesidades en tanto madres, mientras que otras cuestionan los criterios por los que se ha admitido a algunas de ellas como beneficiarias o discuten la condición de "vulnerabilidad" en nombre de la cual el Programa hace lugar a algunas demandas femeninas.

Mauricio entendía que era lógico que el Programa incluyera a chicas porque eran madres y que, por lo tanto, estaba bien que cobraran el plan para mantener a sus hijos. En este sentido, él respetaba y adhería a la propuesta del Programa que encontraba en la maternidad de las chicas pobres una buena razón para la asistencia:

el tema es que te ayuda (el plan), claro que te ayuda, hay gente, mujeres con hijos que van, y ellos van por los pañales, la comida (...) Me parece bárbaro (que estén en el Programa), porque para ellas que estarían en la parte de abajo, es como una ayuda.

Aunque ellas no cometan delitos?

sí, porque ellas no pueden trabajar en este momento, tienen que estar con sus hijos, ir al plan, y reciben, yo estoy de acuerdo con eso. (Mauricio, 22 años).

Esta habilitación a que las chicas madres recibieran el plan era compartida, o al menos no cuestionada explícitamente, por la mayoría de los varones.

Sin embargo, hubo otros pocos que sí lo hacían. En una conversación que mantuve con Pablo, un ex beneficiario, me preguntó por qué eran beneficiarias algunas

chicas que *no daban con el perfil*, “*si nunca roba y el marido gana bien*”. Para él no era muy clara la asignación de recursos que distribuía el Programa. Un cuestionamiento similar hizo Humberto refiriéndose a una de las chicas del Programa.

“La parte de ella es querer ser muy ambiciosa, lo veo así, ella estaba cobrando el (plan) jefes (y jefas) y ahora está acá y no sé si está cobrando allá, el marido es remisero y saca algo de 90, 100 pesos por día, viste, ponele, 70, 60, por día, sumale a eso y son 1800 pesos por mes, no es uuuuhhh pero tampoco no se es que tenés 150 pesos al mes, yo creo que nunca gané esa plata, yo siendo remisero y ganando esa plata no estaría en el plan, no porque no quisiera estar en un plan y me sintiera menos, pero hay gente que lo necesita más que yo.” (Humberto, 31 años).

Estos testimonios demostraban que los varones no sólo observaban los criterios de inclusión del Programa hacia sus pares, sino que objetaban algunas de las decisiones al respecto, aún desde enfoques distintos. El primero no entendía porqué una chica que no robaba estaba en el Programa y el segundo no coincidía con que otra realmente necesitara los ingresos del plan. De todas formas, estos cuestionamientos nunca fueron planteados abiertamente a la operadora y más vale parecían reflexiones de los jóvenes expresadas en virtud de mis preguntas sobre la incorporación de las chicas al espacio.

Puntualmente esgrimieron que las chicas tenían las mismas responsabilidades que ellos en una ocasión. El caso fue que un grupo de jóvenes, entre los cuales había una sola chica, Alma, de 21, debían ocuparse de unas tareas encomendadas por el Municipio que consistían en limpiar ciertas zonas del barrio.⁵⁴ Alma, al advertir que era la única chica entre varones se negó a hacer las tareas. Decía que los varones se iban a reír de ella, que en el barrio todos la conocían e iban a mirar cómo limpiaba y se iban a burlar. El Programa le insistió con que no desaprovechara la oportunidad pero como ella se negaba a trabajar con sus pares del sexo opuesto empezó a pensar otras tareas para ella. Los varones estaban en franco desacuerdo legitimara la demanda de Alma y la exceptuara de las tareas requeridas.

“Venía con las zapatillas blanquitas, bien vestida, y nosotros mirá todos sucios de barro, qué? No puede ponerse a barrer, porqué no puede agarrar una pala?”

⁵⁴ Las tareas que encomendaba el Municipio eran parte del programa nacional Argentina Trabaja que, tal como expliqué en la introducción, comenzó a articularse con el Programa hacia el final de mi trabajo de campo.

(Mariano, de 18).

Otro de los varones también estaba indignado y sostenía:

“Mi mujer por 150 pesos, con el Programa jefes, sabés cómo garraba la pala y limpiaba o hacía lo que tenía que hacer?, por qué ella no puede?”(Oscar, 32 años)

Ellos argumentaban que el hecho de ser mujer no debía proveerle beneficios en relación a su trabajo. Insistían en que ella podía hacer tareas de limpieza al igual que ellos. En este caso no necesitaban sentirse diferentes a una mujer para posicionarse como varones y tampoco abalaban la consideración de la condición femenina como vulnerable o débil o digna de tratos especiales que el Programa proponía para las chicas.

Finalmente Alma logró ser separada de las tareas de los varones y reubicada en otro puesto, en limpieza pero de un jardín de infantes del Municipio. De algún modo, logró esta vez, al adecuarse al patrón de vulnerabilidad femenina tradicional, que se validara la interpretación de sus necesidades (Fraser 1991) desde la institución.

4.4 Interpretaciones: las legitimadas y las no reconocidas

Las situaciones y testimonios que volcamos en este capítulo indican que la presencia de las chicas, aunque menor numéricamente, dejó de ser un detalle secundario, ubicado en un "rincón" del Programa. Hemos visto que tanto los requisitos de admisión como las contraprestaciones debieron incorporar las particulares situaciones de las chicas. Las resoluciones que hubo de cada caso, en conjunto, devuelven una composición casi pareja del perfil de beneficiarias.

Como señalamos, las chicas no se sienten interpeladas por la propuesta de retomar la escuela, mas sí expresan la necesidad de obtener ingresos por medio de un trabajo. No obstante, su condición de madres representaba un obstáculo para satisfacer esa necesidad. Al advertir que la presencia de las chicas con hijos/as pequeños/as no era un fenómeno transitorio y que dicha situación les impedía conseguir trabajo remunerado el Programa optó por incorporar un nuevo elemento a su dispositivo. Ideó un taller de

microemprendimientos destinado exclusivamente para ellas que funcionaría una vez por semana en las mismas instalaciones donde se realizaban las otras actividades. Las chicas que no estudiaran ni tuvieran trabajos deberían ir, además de participar en las reuniones grupales. El objetivo era que una vez montado el microemprendimiento -el intento fue de fabricación de souvenirs- pudieran conseguir ingresos a través de él, sin descuidar a sus hijos a los que podían llevar al espacio. Lo que interesa señalar es que el Programa advirtió que sus beneficiarias tenían otras posibilidades y necesidades que los varones y legitimó sus demandas de conciliar el "trabajo" y el cuidado de la familia. Esta modificación no se trató de una variante femenina en alguna actividad pensada para varones (como proponer un equipo de voley femenino en el marco de un campeonato de fútbol masculino). Significó un cambio estructural que respondía a "haberlas visto" diferentes que los varones. La incorporación de este "día especial" para las chicas abona a la clasificación del Programa como conciente de género en su versión neutral según la clasificación de Naila Kaaber (1994) porque distribuye diferencialmente recursos atendiendo a las particularidades de género pero sin cuestionar las desigualdades. Al mismo tiempo el Programa refuerza la ligazón de las mujeres como cuidadoras principales de sus hijos, adhiriendo a uno de los principales estereotipos con los que se caracteriza a la feminidad.

Ahora bien, el análisis de los datos recogidos en las observaciones de campo y en las entrevistas que les hice a las chicas, demuestran que la interpretación de necesidades y demandas de ellas por parte del Programa tiene un cerco. Dentro de él se circunscriben aquellas demandas de las chicas que se vinculan con los símbolos culturales y las representaciones que el Programa ha recuperado y normatizado respecto de lo femenino (Scott 2000). Es decir, el Programa es consecuente en gestionar, a partir de la demanda de las chicas de conciliar generación de ingresos y cuidado familiar, un espacio donde puedan hacerlo, porque ellas cumplieron los requisitos de admisión que el Programa listó como suficientes para recibir asistencia de parte del dispositivo. En este sentido obedece a un paradigma de intervención consensualista (Gimenez Gual 2003). Es decir, ante el problema que genera la imposibilidad de las chicas de educarse o emplearse, el Programa no reconoce un conflicto basado en la desigualdad de género que podría encararse rastreando las condiciones que generaron tal situación. Por ello no

busca opciones alternativas que reemplacen a la mujer en su rol de cuidado. Más vale resuelve esa situación "para adelante", asumiéndola como dada y no problematizándola. Más vale consensúa con las chicas cómo gestionar esa imposibilidad con los elementos disponibles. Es decir que la legitimación que el Programa hace de la demanda de las chicas trae consigo una orientación programática, un satisfactor determinado que se materializa en el establecimiento de un nuevo día para contraprestar y generar ingresos.

Esta legitimación no se produce cuando las demandas de las chicas recuperan otros símbolos y se tiñen de un color que no corresponde con la mirada que el Programa tiene de la feminidad de sectores populares. Rescatemos estas otras demandas o intereses que manifestaron las chicas. En los primeros casos se expresa el interés de forma explícita, por ejemplo, en profundizar talleres sobre sexualidad. En los últimos, en torno a la violencia de género que reciben las chicas, ellas no se refieren al tema como demandas o intereses particulares. Sin embargo lo incorporo aquí como demandas tales porque entiendo que, en la lucha del Programa contra el uso de la fuerza de los varones para relacionarse con otros, estas manifestaciones también deberían ser problematizadas. Veamos unos y otros casos.

Cuando en entrevistas individuales les pregunté a las chicas qué cosas del Programa les había interesado más, o qué cuestiones les gustaría seguir trabajando mencionaron, en más de una oportunidad, el tema de la sexualidad. De hecho, el taller de sexualidad fue quizás la actividad⁵⁵ que más interpeló a las chicas durante mi trabajo de campo. Valeria mencionó varias veces en la entrevista su interés en la charla "*sobre el sida*".

El Programa te sirve porque escuchás aprendés, te sirve para algo más?

Me interesa así como hablan del Sida, esas cosas...

El tema del Sida te interesó? Te gustaría que siguiéramos hablando de eso?

Sí, que hablen del cuerpo, de cuando quedan embarazadas.

Te parece que eso es importante?

Sí, más ahora que hay pibas que quedan embarazadas y no saben cuidarse, o por ahí porque no tiene a nadie que le hable. (Valeria, 20 años).

Podría especularse con que este tema era más cercano a su vida cotidiana, al

⁵⁵ Dentro de las que tienen dispositivos basados en charlas o talleres en los que predomina la palabra, escrita y oral.

tener hijos, a establecer relaciones de mayor y menor tensión con sus parejas en relación a la vida sexual. Si bien no se sintieron tan sueltas como para dar cuenta de sus propias experiencias, se las notó curiosas y preocupadas cuando hablamos acerca de las formas de prevenir embarazos no deseados, de protegerse frente a infecciones de transmisión sexual. Hicieron preguntas y al final del encuentro manifestaron sus ganas de seguir trabajando estos temas. El taller nunca se retomó.

Tampoco se trató, al menos durante mi trabajo de campo y según la información que me proveyó la operadora, un tema que parecía cotidiano en el barrio: la violencia de género que en distintas instancias las chicas expresaron haber sufrido, o temer sufrir.

Cuando Alicia me contó cómo se imaginaba a un hombre que pudiera gustarle no habló del color de ojos, o el tipo de empleo que éste tuviera:

No sé, que me quiera a mí, que primero quiera a mis hijos, lo más importante a mis hijos, y que me tenga bien, eso es lo más importante, y que no me haga sufrir y que me diga la verdad... quizás por eso que me quedé con desconfianza de los hombres, me cuesta...

Pero por qué, te hicieron sufrir?

Sí, el papá de mi hijo, el nenito este, me corneaba mal, me cagaba a palos sin motivos si yo no hacía nada. (Alicia, 25 años).

El testimonio no era una confesión fruto de algún clima especial que hubiéramos podido construir en la entrevista y que habilitaba que ella se abriera a contarme su intimidad. Ella misma nos había relatado unos días antes a la operadora y a mí el modo en que la habían violentado, y no presentaba reparos en asumir su condición de mujer golpeada, que posiblemente compartía con muchas otras mujeres del barrio.

La violencia de género no sólo era expresada con cotidianidad por chicas. Un día la operadora citó individualmente a uno de los beneficiarios que había tomado una casa junto con otro compañero. Como la chica que habitaba la casa se había negado a la ocupación, le pegaron mucho, hasta que intervino la policía. El joven citado, Víctor, de 21, reconocía sin tapujos que le había pegado aún sabiendo que su comportamiento sería cuestionado por la operadora. Lo único que preguntó, casi preocupado, es si en el barrio esto lo hacía quedar mal. Aunque este episodio, el de la toma y los golpes, se conoció en

el grupo del jóvenes que participaban del Programa, no sirvió como disparador para discutir los modos de relación entre varones y chicas.

Asimismo es frecuente escuchar comentarios dentro del Programa acerca de que tal mujer es golpeada, o que la madre de otro es víctima de las palizas de su padrastro. Salvo en instancias contadísimas, de forma privada y como casos aislados, la violencia de género no es abordada. Como tampoco lo fue cuando de forma anónima las chicas completaron en una planilla qué significaba para ellas perder la libertad.⁵⁶

“Estando con una persona que no te deja ser libre”.

“Ser esclavo de algo es no poder expresarte y hacer lo que la persona que te priva de ello quiere”.

“Se puede perder la libertad robando, matando, violando estando con una persona que no te deja ser libre.”

“Robar, matar, violar podés perder la libertad, cometiendo errores. Enamorarte de la persona equivocada.”

¿Haría falta más evidencias que estas para demostrar que algunas relaciones de pareja pueden constituir un "encierro" para estas chicas?

Ellas, en general, ocupan una posición en el Programa que es legitimada porque corresponde a lo que tradicionalmente se espera de las mujeres de sectores populares: que sean madres y que lo sean condiciones de vulnerabilidad. Desde ese lugar realizan demandas que son escuchadas mientras sean coherentes con esa posición que se les asignó. Pero también, y sin que esté previsto por el Programa e incluso ni por ellas mismas, realizan otras demandas que "no corresponden". Cuando pretenden visibilizar la violencia de género, o sus lugares de subordinación en la vida sexual (aunque ellas no lo planteen) encuentran un auditorio menos dispuesto.

⁵⁶ La actividad consistía en escuchar y analizar la canción de Andrés Calamaro, La Libertad. La letra de la canción está transcrita en la nota al pie n° 33 de esta tesis, [en la página 141](#).

4.5 Reflexiones finales del capítulo

En este último capítulo de la tesis incorporamos al diálogo entre Programa y varones, a las chicas. Las incorporamos porque, aunque podría pensarse que exceden la construcción de masculinidades juveniles dentro de un programa de prevención del delito, colaboran en su caracterización y comprensión. La consideración del delito femenino de parte de la institución pero también de los/s beneficiarios/as ofrece pautas que esclarecen la descripción del delito masculino. La forma en la que un Programa de prevención del delito construye y legitima el perfil de beneficiarias que poco tienen que ver con la práctica combatida ofrece información sobre los modelos de género que el Programa considera necesario interpelar, controlar y asistir.

Según el Programa, el delito femenino está invisibilizado en el barrio. En tanto la mayoría de las chicas que es admitida al dispositivo institucional no lo hace en función de vínculos con el delito el Programa parece, o bien estar encerrado en esa lógica, o también contribuir a ella.

Los/as beneficiarios/as señalan que el delito no es una práctica exclusiva de la masculinidad aunque en las relaciones que chicas y varones mantienen con el delito se observen diferencias. La segmentación que hace el Programa respecto del delito y del género parece mayor que la que reconocen los y las jóvenes, que en algunos casos buscan diferenciarse, pero en otros quieren ser tratados de igual manera. En este sentido el Programa está más cerca de

"fijar la oposición binaria de varón y mujer como la única relación posible y como aspecto permanente de la condición humana" (Scott 2000: 284).

La admisión de las chicas se basa en menor medida en su condición de delinquentes y en su mayoría a partir del vínculo con la maternidad y la pobreza. El perfil que predomina en las chicas es el de la situación de vulnerabilidad o soledad (respecto a la presencia de varones proveedores circundantes). Aún cuando reconocen que pueden participar del delito, las chicas encuentran más efectivo presentarse en el Programa como madres y no como ladronas. Podría suponerse que -a través de sus hijos

y queriéndolo o sin querer- ellas simpatizan con ciertos elementos tradicionales de la feminidad que el Programa recoge, por ejemplo, el formar una familia propia. Nunca escuché de parte de las chicas, el argumento de que si se les negaba o quitaba el plan, tuvieran que volver a robar, como sí de los varones. Más vale ellas, ante esa posibilidad, se mostraban preocupadas por no poder hacerse cargo correctamente de sus funciones reproductivas.

Éste perfil predominante es el mismo que les impide a las chicas cumplir con las contraprestaciones exigidas de retomar la escolaridad o conseguir un trabajo. En consecuencia, el Programa suele excusarlas de tales exigencias en pos de abalar su proyecto de maternidad. Se flexibiliza ante las necesidades de las chicas y legitima su condición de madres. A partir de este reconocimiento ellas se posicionan antes los varones generando situaciones de tensión con ellos. Ellos, si bien acuerdan en que las chicas requieren un trato especial por ocuparse de sus hijos, cuestionan algunas admisiones de chicas que realiza el Programa por considerarlas no merecedoras. Del mismo modo, algunos varones no acuerdan con que las chicas sean tratadas con más indulgencia que ellos respecto a las exigencias del dispositivo. Ante la novedosa incorporación de chicas, el Programa realiza cambios estructurales de funcionamiento que suponen espacios específicos para chicas, para que puedan conciliar el cuidado de su familia con la generación de ingresos.

Más allá de los testimonios aquí brindados, los datos cuantitativos del trabajo de campo indican que unas pocas chicas se presentan como delincuentes, otras pocas como adictas a alguna droga y la mayoría como madres de hijos chiquitos, desprovistas de recursos económicos (por no tener trabajo o por pertenecer a círculos familiares en los que estos no abundaban). Si bien el Programa afirma admitir a chicas que delinquen o que están en condiciones de vulnerabilidad por diferentes motivos, la composición concreta de beneficiarias señala que se guía predominantemente por admisiones del segundo tipo. Las chicas "están solas" y tienen dificultades para mantener a sus hijos, situación que amerita para el Programa la inclusión en el dispositivo institucional.

El recorrido del capítulo nos lleva a plantear tres cuestiones que caracterizan la

relación del Programa con las chicas pero que, a partir de sus diferencias, ponen de relieve la relación con los varones.

En primer lugar y tal como hemos visto, los hijos de estas chicas aparecen como impedimento para buscar o tener un trabajo, y también para continuar o retomar la escolaridad. Con lo cual, imposibilitan la contrapartida original que propone el Programa. Sin embargo, la misma maternidad que obstaculiza el cumplimiento se convierte en la principal contraprestación legitimada para las chicas y al mismo tiempo modifica la relación generacional que existe entre ambas partes. Si las chicas tienen un proyecto de vida válido dejan de ser tratadas como jóvenes incompletas y por lo tanto deja de ser evidente el conflicto generacional entre la institución (adulta) que se propone transformar y conducir la transición desde la juventud a la adultez. A las chicas, en general, no se las infantiliza como sí sucede con los varones. El lugar de subordinación en el que se coloca a las chicas respecto del Programa no es en términos generacionales, lo cual no evita polémicas consecuencias.

En segundo lugar nos interesa señalar que al tiempo que las excusa de tareas que sí les exige a sus pares varones y legitima de ese modo sus necesidades, las confina a esos espacios domésticos, no remunerados y menos jerarquizados que a los que acceden los varones. Adhiere así a una mirada tradicional que indica que las mujeres deben permanecer puertas adentro al cuidado de sus hijos. Este proceso obstruye otras posibilidades de conciliar la feminidad, la familia y la obtención de ingresos propios. La propuesta no logra cuestionar el constreñimiento que podría suponer para estas chicas el tener dedicarse de forma permanente al cuidado de sus hijos y su familia sin tener posibilidades de estudiar o trabajar fuera de la casa; no colabora con que las chicas consideren otras posibilidades de gestionar el cuidado de sus hijos mientras ellas trabajan fuera del hogar, por ejemplo, facilitando su ingreso a alguna guardería, organizando algún espacio que pueda reunir a niños/as de varias familias del barrio durante el trabajo de sus padres y madres, y mucho menos poniendo en discusión el rol de los padres de las criaturas; por último, tampoco las informa sobre métodos y negociaciones sobre la anticoncepción.

Sin embargo, nuestro punto de interés podría no detenerse tanto en las opciones de gestión familiar que el Programa no les acerca, sino en la posición en la que las coloca que, como dijimos recién, no es subordinada en términos generacionales. Si su admisión se vincula con su situación en riesgo, por estar solas, o carecer de un varón proveedor, el Programa se coloca en esa posición de cuidado hacia las chicas impidiendo que dejen de ser sujetos "vulnerables". Se reemplaza al varón proveedor por el Programa proveedor que sigue manteniéndolas junto a sus hijos, asignándoles un subsidio mensual. A lo largo del capítulo observamos que el Programa selecciona el reconocimiento: como madres y eventualmente como madres que puedan conciliar el trabajo con el cuidado de los hijos. Por el contrario, no les otorga entidad ni como jóvenes mujeres que querrían tener otros proyectos además de ser madres, ni como víctimas de varones que sólo saben relacionarse por medio de la violencia. El Programa cumple el rol que no cumplen por ausentes esos varones que "las dejaron solas". Así refuerza la idea de que las relaciones que las mujeres mantienen con otras personas, especialmente hombres son cruciales para la definición cultural de las feminidades (Ortner y Whitehead 2000: 141). Las mujeres suelen definirse en base a sus relaciones con hombres, como esposas, madres, hijas o hermanas; en contraste con lo que ocurre con las distinciones correspondientes para los hombres: las mujeres no son determinantes para definir la masculinidad. Ellas necesitan ayuda porque están solas, sin hombres, o necesitan ayuda para cuidar a otros, sus hermanos, sus hijos. La ayuda que no les dan los hombres se las pueden dar los planes sociales. Recuperando lo anterior podemos señalar entonces que los motivos por los cuales las chicas son merecedoras de ayuda radican no en que sean "rebeldes" (jóvenes) como los varones, sino en que son "débiles" (mujeres). Y para que este análisis no contribuya con la imagen de la mujer débil que no tiene más que ceñirse al reconocimiento institucional, debemos señalar que las chicas reconocen las asociaciones tradicionales entre feminidad y vulnerabilidad y se aprovechan de ellas para obtener ciertos beneficios.

Un ante último comentario que nos interesa hacer permite entablar una continuidad con el capítulo siguiente, dedicado a las conclusiones generales de la tesis. En tanto la representación del delito femenino es tan mínima en el Programa - más allá de que así sea porque delinquen menos o porque las admite en mayor medida como

madres-, no sólo se invisibiliza la relación de las chicas con el delito sino que se engrandece la de los varones con dichas prácticas. Es decir, como el género es un sistema de diferencias, al gestar una imagen de las chicas alejadas de las prácticas delictivas o arriesgadas, habilita a los varones a que ocupen esos lugares.

No queremos terminar el capítulo sin plantear una pregunta que se impone por sí sola y que no podemos abordar aquí pero sí esbozar para retomar en un próximo trabajo. Ésta excede el referente empírico que tuvo esta tesis pero lo utiliza como disparador. El interrogante es sobre cómo se define la especificidad de un programa determinado y qué papel cumplen en ese proceso los y las beneficiarios/as concretos/as que finalmente le dan forma al dispositivo en las interacciones con los/as agentes que lo implementan. Cuando casi la totalidad de las beneficiarias no presenta problemas con la ley y más vale reconocen casi homogéneamente carencias socio económicas, por qué nominar al programa como de "prevención del delito juvenil". ¿En qué medida no sería más "ajustado" incluirlas en un programa más menos focalizado y más integral, o del tipo de los que enuncian objetivos de inclusión social? ¿hasta qué punto no se generan procesos de estigmatización cuando se equiparan posibles infracciones a la ley con la situación de pobreza? Si bien en las instancias de diseño puede haberse postulado un perfil más homogéneo cuando la implementación evidencia que las necesidades locales son otras y las decisiones técnicas abalan ese escenario no pautado podrían re discutirse nombres, objetivos y destinatarios/as meta.⁵⁷

⁵⁷ Otra debate que no retomamos aquí pero que se enlaza con estas preguntas sobre las posibles estigmatizaciones y asociaciones poco productivas es el que hay respecto de la articulación entre políticas de seguridad y de prevención del delito y las de inclusión social (cfr. Crawford 1998, Sozzo 2008). En Argentina hay algunas investigaciones en curso sobre el mismo programa que ocupa esta tesis -aunque desde otros enfoques - que están trabajando algunos aspectos de este debate (Pasin 2009, Ayo 2008).

CONCLUSIONES

La pregunta que atravesó esta tesis es de qué modo un programa de prevención del delito juvenil considera explícita o implícitamente la dimensión de género de sus beneficiarios/as. Si inicialmente fue pensado para dirigirse a varones, ¿qué otras lecturas es posible desprender a partir del análisis de una implementación en la que "irrumpieron" las chicas?

En el inicio de esta tesis propusimos revisar tres grandes conceptos y pensar articulaciones posibles entre ellos que nos guiaran para abordar la pregunta de la investigación. A lo largo de esta tesis recuperamos una noción de juventud entendida como posición social en relación con otra categoría generacional como la adultez. Esa posición supone además, particulares emplazamientos de clase social y género. Así, las juventudes se configuran de distintas formas a partir de la articulación de al menos tres clivajes identitarios⁵⁸: clase social, género y generación. Éstos encuentran sus significados, representaciones y prácticas asociadas en los “diálogos” que los sujetos mantienen con su entorno social, en el que las instituciones cumple un papel central. Desde unas particulares configuraciones los y las jóvenes despliegan modos de integración social. Uno de ellos, a nuestro entender, es el delito “amateur” (Kessler 2004). Jóvenes pobres, especialmente varones, cometen robos para conseguir ingresos que les permiten acceder a los consumos y a los niveles de status (material y simbólico) que ellos consideran necesarios; resuelven así la paradoja de ser interpelados desde el consumo e integrados culturalmente, pero excluidos materialmente de la posibilidad de alcanzar los estándares esperables para los modelos juveniles exitosos.

Algunas de las estrategias de integración desplegadas por los jóvenes, como la que acabamos de señalar, representan para el Estado un problema que requiere intervención institucional. Los dispositivos que diseña combinan objetivos de control social o de seguridad y de inclusión social o asistencia que conllevan la gestación de una serie de tensiones en las interacciones entre el Estado y la juventud que protagoniza "el problema". Se produce así un encuentro entre unos y unas jóvenes particulares y un

⁵⁸ y de la raza, aunque no ahondamos en ella en esta tesis.

Estado que, atravesado por significados de cómo deben ser ellas y ellos-imprime una direccionalidad determinada para solucionar el problema en cuestión.

Esta tesis analizó específicamente estos encuentros, estas *interacciones cotidianas*, entre jóvenes varones y chicas de sectores populares en posible conflicto con la ley y un programa de prevención del delito juvenil “Comunidades Vulnerables” en su implementación en un barrio humilde de Avellaneda (Pcia. Buenos Aires). El eje del análisis se centró en la dimensión de género de esos encuentros por el sesgo masculino de la delincuencia juvenil. No obstante se consideró ineludible la dimensión de clase y de generación.

A través del análisis realizado concluimos que las actividades e interpelaciones del dispositivo institucional de prevención del delito tenían como destinatario al varón joven. No obstante el Programa, según los testimonios de sus agentes, reconoció a las chicas como parte del universo de intervención pero desde un lugar subsidiario del delito de los varones. Los varones estarían en riesgo de delinquir por la necesidad de tener ingresos o por pertenecer a grupos de pares que encuentran en el delito un modo de conseguir dinero y prestigio. Las chicas estarían en riesgo especialmente cuando sus varones allegados fueran apresados y ellas se quedarán "solas" y se acercarán a los circuitos delictivos para compensar la carencia de bienes que otrora proveían los muchachos.

Según las caracterizaciones que la literatura especializada realizó sobre programas para jóvenes, el planteo y el funcionamiento de la implementación en Villa Los árboles del "Comunidades Vulnerables" nos lleva a ubicarlo como una intervención sectorializada (Balardini 2004), cuyo eje está dado por el área del que proviene, en este caso, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Esta particularidad implica que no corresponde a una política de juventud y que no considera a los jóvenes como los sujetos de la intervención; adolecería de lo que sufren la mayoría de las iniciativas que se destinan a jóvenes, es decir, no formar parte de un programa integral de desarrollo juvenil sino obedecer, más vale, a necesidades sectoriales determinadas (Balardini 2004). A su vez, el Programa cuenta con elementos propios de enfoques reduccionistas,

de transición, adultocráticos, consensualistas y concientes de género pero de forma neutral. El carácter *reduccionista* (Krauskopf 2006) lo obtiene a partir de sus objetivos de “prevención” y por considerar a la juventud pobre y masculina como un sujeto problemático, nicho del problema de la delincuencia juvenil. Si bien reconoce que el contexto de vulnerabilidad incide en que los varones delincan, deposita en ellos la responsabilidad de optar y gestar un *proyecto alternativo al delito*. A raíz de que el Programa considera a sus beneficiarios/as jóvenes por carecer de un proyecto de vida definido puede suponerse que éste se incluye en el grupo de políticas enfocadas desde el paradigma de la *transición* -el cual señala que los problemas a atender radican en la inmadurez de los sujetos. Las políticas para la juventud llamadas de *transición* a su vez coinciden con las diseñadas e implementadas desde enfoques *adultocráticos*. Gimenez Gual (2003) señala que las intervenciones de este tipo no incluyen la participación de jóvenes dentro de su diseño y asumen a los sujetos de la intervención como carentes de un proyecto de vida, en transición a una etapa de mayor madurez que sería la adultez, ergo como incompletos. Finalmente el Programa que analizamos también presenta elementos propios de la perspectiva *consensualista* especialmente en lo que refiere al vínculo con las chicas beneficiarias. Ésta perspectiva busca minimizar los conflictos intergeneracionales y los derivados de las distintas rupturas sociales; por el contrario las orientadas por perspectivas conflictivistas asumen el conflicto como expresión inevitable e ineludible de la diversidad y desigualdad sociales y como fuente de cambio y creatividad y punto de partida necesario para la articulación de la cohesión social. El Programa que analizamos sigue la primera caracterización porque ante el problema que genera la imposibilidad de las chicas de educarse o emplearse, no reconoce un conflicto basado en la desigualdad de género, no rastrea los orígenes de tal situación y ni siquiera busca opciones alternativas que reemplacen a la mujer en su rol de cuidado. Toma esa situación como “dada” y desde esas condiciones resuelve sin cuestionarlas.

Finalmente, con respecto a la consideración de género y según los documentos analizados habría una sensibilidad “ciega” al género (Kaaber 1994). Sin embargo cuando ahondamos, al charlar con las operadoras y revisar las actividades, podemos advertir que más bien la propuesta aparece como consciente de género, pero neutral. El modo en el que el Programa abordó la configuración de género se desplegó en toda su

especificidad al recuperar las interacciones cotidianas del dispositivo con los varones y las chicas beneficiarios/as.

A partir de una propuesta con estas características hemos advertido que el Programa propone a los jóvenes una suerte de modelo de varón con unos atributos deseables y otros desdeñables. Seguir este modelo aparece como un primer paso para lograr el objetivo del Programa: un *proyecto de vida alternativo al delito*. El modelo que propugna supone un varón que ocupa el rol de proveedor principal en una familia, cuyos ingresos provienen de actividades legales. Asimismo pregona un varón instruido y que se relaciona con otros evitando el uso de la fuerza física y privilegiando la palabra como modo de vínculo y de resolución de conflictos.

Ahora bien, las masculinidades de esos varones que el Programa intenta transformar no se han configurado de forma individual y aislada. Más vale lo han hecho en la interacción con su entorno, dentro del cual las instituciones -escuela, familia, medios de comunicación, programas estatales - han impreso su mirada. En la configuración de género entran en tensión las coersiones sociales, a veces como mandatos, y las elecciones individuales; los atributos naturales del sexo y los significados culturales asociados a esa diferencia biológica. La resolución de esa tensión entre determinaciones naturales y culturales, entre elecciones individuales y coerciones sociales (Faur 2004), cuando existe, no es definitiva, ni fija.

A través de estas masculinidades construidas relacionalmente y nunca acabadas, los varones responden a esta interpelación del modelo del Programa desplegando argumentos heterogéneos -más o menos verbalizados o accionados concretamente: adhieren a ciertos aspectos y negocian o rechazan otros. Por ejemplo, coinciden con el Programa en que la figura deseable para el varón es la del proveedor pero no acuerdan en que deba hacerlo solamente mediante acciones legales. Así, los varones imprimen al modelo deseable unas particularidades propias del contexto de clase, edad y género que el Programa no abala. En otros casos, algunos varones, prefieren distanciarse de algunos de sus pares señalando su superioridad en base a argumentos que el Programa sostiene, por ejemplo, haber dejado el delito o evitar el uso de la fuerza física. Con lo cual

tampoco es posible identificar en el seno del grupo de beneficiarios una única configuración válida de masculinidad; más vale sucede que los varones toman elementos de distintos modelos según las circunstancias, sus propias intenciones y algunos otros condicionamientos contextuales.

No obstante esta heterogeneidad y dinamismo, sí pudimos advertir un punto crítico de la tensión entre Programa y la mayoría de los varones respecto del uso de la fuerza como modalidad de vinculación con otros, o del delito como vía para cumplir ciertas misiones. Este desacuerdo supone un límite complejo para la intervención del Programa sobre jóvenes que cumplen con el perfil requerido. El límite aparece dado por la falta de correspondencia entre las ponderaciones que el Programa y los jóvenes hacen de lo que significa el "riesgo" para ambas partes. Por ejemplo, para el Programa el riesgo del delito juvenil se representa en daños irreparables para terceros y para los mismos jóvenes, así como la pérdida de la libertad para quienes delinquen. Para los jóvenes la pérdida de la libertad también representa un riesgo importante, pero más aún lo es no tener lo que se necesita, situación en virtud de la cual el delinquir se vuelve una opción válida.

A pesar de las tensiones que no logran resolverse, los jóvenes dejan un espacio para la asistencia en torno a cuestiones que no pueden gestionar por sí solos. A su vez, estas situaciones implican que el Programa decida intervenir aún sobre algunos jóvenes que no comulgan con su propuesta. Un caso típico se produce cuando un joven solicita ayuda al Programa para conocer su situación ante la justicia, estado que desconoce porque teme presentarse ante el juzgado y quedar detenido por su persistencia en el delito. El Programa a su vez asiste al joven disruptivo porque en palabras de Goffman (1994) *quiere salvaguardar la representación*.

Cuando estudiamos el modo en el que el Programa asume el delito femenino el panorama se nos reveló distinto. La mayoría de las beneficiarias reciben asistencia por vivir en condiciones de vulnerabilidad socio económica y por ser madres. Sólo 1 de cada 5 es admitida por sus conflictos con la ley. Esta situación se presenta así aunque el Programa afirma que el delito femenino existe pero es invisibilizado, y chicas y varones

no consideran al delito como una práctica exclusiva de algún sexo. La maternidad de las chicas constituye el eje de la inclusión y al mismo tiempo la imposibilidad de cumplir algunas de las contraprestaciones. No obstante, el Programa las excusa de ellas -ir a la escuela, o conseguir trabajo fuera de la casa-, legitimando el proyecto que estas chicas presentan al Programa: la maternidad.

A partir de estas relaciones se pueden configurar, sólo a modo esquemático y analítico, tres tipos de vínculos entre el Programa y los y las jóvenes: *inclusión directa* en el dispositivo, cuando los y las beneficiarios acuerdan con las expectativas que se tienen para ellos y pueden alcanzarlas; *inclusión adaptada*, cuando ellas y ellos modifican algunos de sus comportamientos en pos de orientarse hacia las interpretaciones validadas por el Programa, y a su vez se flexibilizan, en algunos casos, las reglas institucionales; y *exclusiones o no-admisiones*, cuando los y las posibles beneficiarios no cumplen con las modalidades que se esperan de ellos y ellos.

A partir de este sucinto recorrido de lo presentado en la tesis podemos extraer algunas conclusiones y preguntas que ameritan ser retomadas en futuros trabajos.

Volvamos a la pregunta que disparó esta investigación “*¿De qué forma un Programa de prevención del delito juvenil contribuye a configurar identidades de género de sus beneficiarios?*”

En una síntesis que de ningún modo puede reemplazar el desarrollo de los capítulos podemos señalar que el Programa contribuye a una configuración de género de tipo tradicional, que es conciente de las diferencias entre los géneros, de sus intereses y necesidades, pero no se plantea cuestionar las desigualdades que provocan dichas diferencias. En este sentido la propuesta del Programa refuerza una consideración de género basada en un sistema de diferencias binarias, en el cual los varones tienen un legítimo vínculo con los comportamientos de riesgo y el uso de la fuerza -que debe ser modificado, pero que es legítimo y considerado “natural”- y las chicas son vulnerables y requieren ser cuidadas por otros, al tiempo que se espera que se encarguen de su descendencia. El modelo que ofrece a los varones – al alejar a las chicas del delito y al acercarlas a la vulnerabilidad – termina ubicando al delito como una práctica

legítimamente masculina.

Pero señalemos estas cuestiones y otras con más detalle.

a) Las subordinaciones

Las tensiones que se producen entre Programa y chicas y varones se traducen en que el primero ubica a los y las jóvenes en posiciones de subordinación pero de distinta índole.

Con los varones, la principal disputa es generacional. El Programa subordina a los varones juvenilizándolos, o hasta incluso infantilizándolos para poder ubicarse en la vereda de los adultos, más evolucionados, plenos, exponentes del recorrido deseable. Desde allí puede exigirles a los varones que “crezcan”, que se vuelvan “responsables”, que dejen de lado comportamientos propios de los sujetos inmaduros.

No obstante, también podría suponerse -y no como contradicción a lo anterior- que la operadora principal, mujer, debe infantilizar a los varones para colocarse en una posición de dominación que le permita lidiar con ellos y proponerles formas alternativas y superadoras de vida, y también inhibir la posibilidad de ser vista como una mujer disponible sexualmente. La operadora no necesita establecer este tipo de posiciones de enfrentamiento con las chicas, a las que mayormente considera pares de generación; ergo adultas (con consecuencias que no son netamente positivas para ellas).

Sin embargo, aunque el Programa está principalmente operado por una mujer, la subordinación en la que posiciona a las chicas es de género. El Programa se ubica en una posición masculina y esta caracterización puede ser demostrada en varias instancias. Es decir, al tiempo que considera válido el proyecto de la maternidad de las chicas, ellas dejan de ser jóvenes -si lo que rige a la juventud es la falta de un proyecto de vida. Con lo cual el conflicto generacional entre la institución (adulta) que se propone transformar y conducir la transición desde la juventud a la adultez pierde relevancia. Sin embargo, son señaladas como son mujeres carentes (Chaves 2005), desprovistas de la capacidad de emprender acciones propias salvo cuidar a sus hijos, tarea que harán con ayuda. Al

legitimar la maternidad como proyecto de vida se producen acciones colaterales y significativas.

En primer lugar las confina a permanecer en espacios domésticos, no remunerados y menos jerarquizados que a los que acceden los varones. Al mismo tiempo obstruye otras posibilidades de conciliar la feminidad, la generación y cuidado de una familia y la obtención de ingresos propios. En segundo lugar no legitima demandas de las chicas que cuestionarían el lugar subordinado que ellas tienen frente a los varones (volveremos más adelante a este punto). En tercer lugar se reemplaza al varón proveedor por el Programa proveedor. Las chicas eran vulnerables por estar “solas”, y en vez de solucionar su estado de vulnerabilidad producido por la dependencia de los varones, el Programa soluciona su estado de “soledad” convirtiéndolas en dependientes del dispositivo estatal. Éste las coloca en la misma posición que las colocan los varones que las proveen, a cargo de su descendencia. Finalmente, al habilitar a la maternidad como principal motivo para la admisión refuerza los sentidos que vinculan la asistencia del Estado con las mujeres si éstas son madres. Las chicas, mientras, y en una de sus estrategias, adoptan esos sentidos, les prestan complicidad y aceptan ser incluidas como madres aún cuando en esa operación se invisibilice su condición de mujeres jóvenes -que podrían tener otras aspiraciones y proyectos de vida alternativos o complementarios a la maternidad.

b) Los binarismos

Los significados que el Programa asocia con varones y chicas para considerarlos/as beneficiarios/as de la propuesta refuerzan los binarismos en los que se basa el sistema de género.

Ellos son considerados los sujetos violentos, con capacidad de gestión, que deberán convertirse en proveedores “pacíficos”. Ellas son ubicadas como vulnerables por no contar con reaseguros de parte de los varones y pasivas, en tanto que la solución de su situación de vulnerabilidad no las tiene como protagonistas sino como nuevamente dependientes. El Programa legitima que, aunque deba ser erradicada, la

violencia es natural y propia de los varones. Las chicas son apartadas de las relaciones con el delito o la violencia, o son vinculadas pero con la intermediación de algún varón. Más vale, la tarea legitimada para ellas es la de garantizar el cuidado de sus hijos/as. Este esquema tradicional de considerar las diferencias de género refuerza el sistema de oposiciones binarias tendiendo más a naturalizar estereotipos que a problematizar su construcción cultural.

Tal como señala Joan Scott (2000: 283)

"Como las propias palabras, las identidades subjetivas son procesos de diferenciación y distinción, que requieren la eliminación de ambigüedades y de elementos opuestos con el fin de asegurar (y crear la ilusión de) coherencia y comprensión común. la idea de masculinidad descansa en la necesaria represión de los aspectos femeninos e introduce el conflicto en al oposición de lo masculino y femenino".

Sin lugar para las chicas delincuentes en el Programa, éste colabora, no sólo con la invisibilización del delito femenino, sino fundamentalmente con una delimitación de territorios que los propios beneficiarios y beneficiarias desmienten. La composición del Programa traduce que los varones delinquen y las chicas no, que ellas tienen hijos. Si tal como nos recuerda Eleonor Faur (2003) *"La visión dicotómica dice 'rechazo o dosificación de los rasgos del otro palo'"*, los jóvenes varones podrían encontrar en ese delito desprovisto de feminidad un ámbito para colocarse como plenos varones. El Programa sigue reafirmando que el delito es cosa de varones porque a las chicas las incluye como madres, o sujetos vulnerables. Al tiempo que a ellas les refuerza ese lugar tradicional de subordinación, a ellos los arraiga en el campo de la disrupción, la fuerza y el delito.

De la mano de estos refuerzos, el Programa colabora con la invisibilización del delito femenino, proceso que ubicaba como exterior al Programa (sin pensar que el propio dispositivo también es fruto de ese contexto). Lo hace aún cuando sus propios/as beneficiarios/as no coinciden con esa perspectiva, o al menos no segmentan el delito masculino del femenino tal como lo hace el Programa: ellos no son tan "violentos" y ellas no son tan modosas.

Así como dijimos que la configuración de masculinidades se produce en un entorno en donde las instituciones cumplen un papel central, lo corroboramos cuando finalmente el Programa distancia a las chicas del delito y posiciona a los varones como los legítimos partícipes y contribuye con esa configuración que los vincula a la violencia. Más allá de lo que reafirmen las estadísticas, las instituciones que pretenden combatirlo también colaboran con el proceso.

c) Las expectativas

Hemos advertido que los mayores límites que encuentra el Programa para lograr su intervención se vinculan con la dificultad de convencer a los varones que depongan sus comportamientos de riesgo: tanto delito, como uso de la fuerza física para enfrentarse o someter a otros. Según nuestra interpretación estos límites podrían comenzar a explicarse a partir de una falta de correspondencia entre las expectativas que el Programa pone en los jóvenes y lo que éstos efectivamente pueden y quieren hacer. Esas expectativas ponen de manifiesto una orientación de clase y generación específica.

La paradoja que percibimos radica en que el Programa espera que los varones realicen un proceso de transformación de sus modos de sociabilidad cuando éste considera dichos modos como dados, no problematizables. Según el Programa los varones serían los principales delincuentes por encarnar una relación que aparece como natural entre el uso de la fuerza física como modo de sociabilización y su constitución como varones con la misión de proveer a mujeres o posicionarse en relaciones jerárquicas respecto de otros varones. El adjetivo natural se contrapone al de construido, por lo tanto, si es natural no cuestiona sobre el origen o el devenir de esa relación, es “así”.

Sin embargo, tal como hemos desarrollado en el capítulo 3 de esta tesis, cuando los varones ingresan al Programa se espera que ellos abandonen esa cualidad que se les asignaba como natural. La paradoja que nos interesa señalar es que se les piden respuestas a preguntas que el Programa no les hace, ni se hace a sí mismo sobre el perfil

de sus destinatarios.

Quizás colabore en el proceso de desanudar estos límites el integrar explícitamente los clivajes de clase social y generación en cruce con el de género. El Programa les pide que así como delinquen “razonen” y “crezcan”, que eviten la “violencia” y que “dejen de comportarse como chicos”. Parece proponerles que se trasladen de clase y generación. Hemos visto que las condiciones en las que estos jóvenes viven y se han criado los han nutrido de otros modos de socialización e integración en donde el uso de la palabra a veces no alcanza para cumplir ciertos objetivos. Y también hemos descrito que el Programa no acepta estos modos como válidos porque considera que pueden “evolucionar”, que son aún subdesarrollados. No podemos dejar de preguntarnos si esta expectativa del Programa no se asemeja más vale a los criterios que, supuestamente, guían los estereotipos de adultos de clase media. Y nuestras intenciones lejos están de sugerir que la clase media adulta evita el uso de la fuerza física, o la violencia (cuyas formas exceden ampliamente la física), o que se vincula mediante comportamiento meditados y previsores. Justamente, lo que nos interesa señalar es que sin modificar las condiciones materiales, ni problematizar las condiciones simbólicas que influyen a los varones jóvenes pobres para asumir comportamientos de riesgo, se les pide que los depongan. Y tal como ya señalamos durante la tesis los jóvenes de otros sectores sociales no son objeto de tales demandas.

Este misma solicitud de “evolución” pudimos advertirla cuando transcribimos la indignación de una operadora monitorea ante la imposibilidad de las chicas jóvenes de deshacerse de sus hijos al concurrir a las actividades. Ella suponía que ellas debían, tal como lo hacía *cualquier mujer* -como ella-, pagarle a alguien para que los cuide, o mandarlos a una guardería, o lograr encomendárselos a algún familiar, porque “*nadie va a trabajar con los chicos*”. Parece que esta agente consideraba que el Programa, con su estipendio de \$150 mensuales, era un *trabajo*.

d) Demandas reconocidas y desacreditadas

Otro eje que atravesó la tesis, y especialmente los dos últimos capítulos, fue el

discurso de las necesidades, e interpretaciones de demandas e intereses de Nancy Fraser (1991). Hemos visto cómo el Programa expone necesidades, tanto de los jóvenes como del Estado al que representa y qué satisfactores propone para ellas. En ese proceso establece interpretaciones legítimas para explicar y prevenir el delito juvenil al tiempo que señala los vínculos que las chicas y los varones establecen con dicha práctica. En algunos casos esas interpretaciones del Programa son aceptadas por los y las beneficiarias y en otros son complementadas, relativizadas o contextualizadas y resematizadas por los y las jóvenes.

Tal como señalamos más arriba, el Programa no valida la interpretación de los varones sobre las situaciones en que ellos consideran legítimo robar, o relacionarse con otros utilizando la fuerza física. No obstante, hemos señalado que aún cuando algunos jóvenes no suscriben a la propuesta del Programa, el diálogo entre ambas partes confluye de modo que sea posible la intervención institucional. En esos casos el Programa logra, aunque sea parcialmente, interpelar beneficiarios y los varones logran asistencia sobre cuestiones que los preocupan pero sin “claudicar” ante versiones de la realidad que no se corresponden con las propias.

Para el caso de las chicas el panorama de interpretaciones legitimadas e invisibilizadas es menos ambiguo. El Programa reconoce la necesidad de las chicas de ser incluidas con sus hijos. Y también valida sus discursos que vinculan a sus hijos con la imposibilidad de contraprestar como los varones. No nos fue posible distinguir si el Programa valida la maternidad por la demanda de las chicas, o porque efectivamente responde a sus ideas sobre cómo debe ser un mujer. Lo que sí se hizo evidente, y lo tratamos con detalle, es que entre Programa y mujeres no hay una tensión tan fuerte, y sobre todo irresuelta, como con los varones.

Ahora bien, el Programa no interpreta como legítimas todas las necesidades e ideas de las chicas. No se siente interpelado por el interés de ellas sobre temas vinculados a sexualidad y reproducción, y tampoco reconoce como necesidad de las chicas el tratar la violencia de género que sufren. Si bien ninguna de estas dos “demandas” o “intereses” aparecen explicitadas tal como sí sucede con el discurso de la

maternidad, hemos recogido información que nos nutre de argumentos en este sentido. Las chicas no dicen “queremos hablar de violencia de género”, pero cuando uno de los principales objetivos del Programa es tratar la “violencia” que despliegan los varones no resulta menos que curioso que ciertas manifestaciones violentas pasen casi desapercibidas a los ojos de la institución. Quizás haya que vincular esta ceguera con el esquema tradicional a través del cual el Programa atiende a chicas y varones, esquema que no le permite advertir las configuraciones de género en su complejidad. También podría suponerse que de legitimar esa demanda de las chicas pueda desplazarlas de una posición de subordinación que las “ata” al Programa, a una de actividad o al menos “contrahegemónica”. Por otro lado, legitimar esa demanda implicaría cuestionar al orden de género tradicional al que el Programa, por acción u omisión, parece adherir. No obstante, parece que esta particular ceguera del Programa se debe más a una carencia de elementos teóricos y analíticos que a una decisión política y deliberada del dispositivo de sostener una visión tradicional sobre el género.

e) La respuesta sobre el sesgo de género

Hemos descripto y analizado cómo el Programa incorpora a chicas y varones de forma diferencial. Se advierte que ellas y ellos tienen necesidades particulares según su sexo y diferentes vínculos con el delito. Si bien analíticamente hemos reconstruido que estas actuaciones implican un reconocimiento de la dimensión de género particular, el Programa no enuncia en sus formas ni prácticas estar considerando al “género” de sus beneficiarios/as. La secuencia parece rearmarse sobre la marcha según visibiliza las diferencias. La propuesta se destina y se implementa para varones, y cuando las chicas irrumpen se advierte su presencia distinta y se encaran acciones específicas. No obstante no se indaga porqué las acciones deberían ser distintas, o si podrían ser variadas. No cuestiona esas diferencias a las que tiene que atender ni se pregunta cómo y porqué se conformaron así, las asume y resuelve en función de su mirada sobre el vínculo que chicas y varones jóvenes tienen con el delito. Tampoco se pregunta, una vez ejecutadas esas soluciones a las diferencias sobre sus consecuencias sobre la subjetividad de los y las beneficiarios/as y del grupo en general como, por ejemplo, en qué medida refuerza estereotipos de género -por caso, los que asocian a los varones con la violencia o el

riesgo.

Por ello señalamos que el Programa no es "ciego" al género según la caracterización de Kaaber (1994), sino que es consciente de género pero neutral. Es decir, asume diferencias entre las chicas y los varones, y reconoce que necesitan entonces satisfacer necesidades distintas. Lo que no logra es problematizar la construcción de esas diferencias y mucho menos advertir procesos de desigualdad que suponen. El Programa, tal como incorpora a varones y chicas y cómo establece las condiciones de la intervención, colabora en la segmentación de territorios y prácticas de chicas y varones y lo hace en base a un esquema tradicional. La discusión que se plantea el Programa con respecto al género es al interior de la masculinidad solamente -con limitaciones importantes que ya señalamos. Es decir, intenta transformar a los varones, pero de ningún modo cuestiona su lugar dominante en el orden de género. Es más, el ubicar a las chicas en un lugar de subordinación permite abonar a esta tesis de que el Programa se refiere al género desde un enfoque tradicional, y resuelve de ese modo la pregunta -no enunciada- sobre el sesgo masculino del delito.

Repensar la dimensión de género del delito

El enfoque tradicional sobre el género que sostenemos que tiene el Programa parece invisibilizar, o simplificar los procesos mediante los cuales los varones construyen sus masculinidades. Kimmel (Faur 2004:26) ha advertido que *“la invisibilidad es consecuencia del poder y del privilegio”*. Sin poner tal afirmación en duda nos preguntamos si en aras de prevenir el delito masculino esta invisibilidad, que en general lo supone superiores, no restringe las chances de comprender los contextos culturales y sociales que influyen en que en ocasiones no puedan mantener su legitimidad y superioridad sin comportamientos arriesgados. En este sentido proponemos una vez más retomar el señalamiento de Kaufman quien afirma que las recompensas de la masculinidad hegemónica son insuficientes para compensar el dolor que provoca en la vida de muchos hombres:

“la mayoría de ellos experimenta, en diferente medida, el dolor por tratar de seguir y

asumir los patrones de virilidad, lo cual sobrepasa las recompensas que normalmente reciben. En otras palabras, el patriarcado no es sólo un problema para las mujeres. La gran paradoja de nuestra cultura patriarcal (especialmente desde que el feminismo ha levantado demandas significativas) es que las formas dañinas de la masculinidad dentro de la sociedad dominada por los hombres son perjudiciales no sólo para las mujeres, sino también para ellos mismos” (Kaufman, 1997: 81).

Cuando de lo que se trata, por ejemplo, es de incorporar una visibilidad de las masculinidades en los programas destinados a jóvenes parece necesario retomar a Elizalde (2010) y Faur (2003) quienes coinciden en que el objetivo es evitar lecturas y modos esencialistas sobre la diferencia sexual. La propuesta para los programas parece ser recuperar el estrecho vínculo entre la particularidad física y la simbolización cultural que de ella surge (Faur, 2003) y dar cuenta de la interacción de articulaciones identitarias de la condición juvenil, genérica, y de clase (Elizalde 2010) para relacionarse con el mundo.

El proceso que supuso hacer esta tesis me encuentra, en su final, con muchas más preguntas que respuestas acabadas. Hasta aquí expusimos algunas reflexiones que intentan echar algo de luz sobre la consideración del género en un programa social. Es decir, iluminar lo que *allí está*, e identificarlo como una manera particular de considerar la especificidad de género de los y las destinatarias, que pueden conllevar unas determinadas consecuencias. Para terminar quiero plantear la pregunta que más me inquieta a partir de la investigación realizada, que se centró en indagar cómo se relaciona un programa que intenta prevenir el delito juvenil con unos varones y chicas jóvenes y pobres.

La discusión surge de los hallazgos expuestos en el capítulo 3 y se centra en la indagación sobre cuál debe ser el alcance de los programas al legitimar interpretaciones de sus destinatarios. Parafraseando a Nancy Fraser (1991) la pregunta sería si existen unas mejores interpretaciones de necesidades que otras y en ese caso cómo identificarlas y gestionarlas. Señalamos en ese capítulo y también en esta reflexiones finales, que el Programa no legitima ciertas interpretaciones de los varones jóvenes sobre sus intereses

y necesidades. En otras palabras, no concuerda con ellos en que un elemento destacable de la masculinidad es cumplir el rol de proveedor mediante insumos ilegales. El Programa no otorga validez a cometer delitos en pos de conseguir ingresos aunque estos tengan destinos "nobles" como comprar comida para la familia. Esta discordancia entre Programa y varones implica que algunos jóvenes que cumplirían los requisitos para ser beneficiarios no logren ser interpelados por el dispositivo institucional. Ahora bien, legitimar esa interpretación de la "necesidad" que lleva a los jóvenes a delinquir podría suponer una complicidad de parte del Programa que intenta prevenir tal práctica -no sólo por los efectos sobre terceros sino sobre los mismo jóvenes. Con lo cual no cabría en este caso un cuestionamiento hacia el Programa por desacreditar la interpretación de sus destinatarios y consecuentemente colaborar con procesos de exclusión social. Sin embargo, la paradoja reside en que al no poder interpelarlos no puede tampoco "cuidarlos" de los riesgos a los que ellos mismos se someten y someten a los demás. De forma cruda, la pregunta es cómo cuidarlos de que no se maten, sin desmerecer las razones que ellos expresan para exponerse a tal posibilidad. La solución a esta tensión no parece sencilla. No obstante, habría que ensayar los modos para legitimar tales interpretaciones sin que ello signifique acordar con ellas y mucho menos fomentarlas.

Aunque los programas no suelen ser ni el único ni el mejor vehículo para que las personas incrementen su bienestar, sus niveles de agencia y autonomía, allí están y muchas veces son la última cara del Estado. Un Estado que reconoce la demanda social por seguridad y en cierta medida se acopla a responsabilizar, especialmente, a los varones jóvenes pobres pero aún no indaga suficiente en porqué son varones y jóvenes los que encabezan, no sólo las estadísticas del delito, sino también las de muertes por causas externas, que no casualmente reconocen en sus gestaciones estereotipos típicos de la masculinidad: exposición al riesgo, valentía, fuerza, tolerancia al dolor, competencia.

El programa de prevención del delito que estudiamos parece advertir en algunos casos la paradoja recién explicada, en donde se tensan la imposibilidad para reconocer como válidas ciertas interpretaciones de los jóvenes y los efectos de exclusión que estas negativas generan. Entonces, para sortearla encuentra formas de asistir a algunos de los

jóvenes que no se "entregan" a la propuesta institucional y al cambio de actitud que solicita. Sin embargo otras veces no puede establecer una tregua y un canal de negociación. Y entonces ya no hay chances de que el Programa -aún con todas sus limitaciones y efectos polémicos- intervenga para evitar que algunas de las relaciones que los jóvenes, especialmente los varones, mantienen con el mundo se resuelvan a los tiros. Tiros que parecen obedecer a varias búsquedas y expresar algo más que un modo de acceder a bienes materiales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alabarces, Pablo (2004). *Crónicas del aguante. Fútbol, violencia y política*. Capital Intelectual, Buenos Aires.
- Ayo, Emilio (2008). “Comunidades Vulnerables”: notas sobre la relación entre la política social y la política criminal en la prevención social del delito”. Pre-Alas Sociología y Ciencias Sociales, Septiembre 2008, Argentina.
- Balardini, Sergio. (2004). “Políticas de juventud en Argentina. Balance y perspectivas”. En Gerber, E. y Balardini, S. (comps.). *Políticas de Juventud en Latinoamérica. Argentina en Perspectiva*. Buenos Aires: FLACSO Argentina / FES.
- Bogani, Esteban, Grosso, Marco, Philipp, Ernesto, Salvia, Agustín, Zelarayan, Julio (2006). "Aunque no alcance, se trata de sumar. El comportamiento de las mujeres, hombres y hogares participantes en el Plan Jefes y Jefas de Hogares Desocupados". *Revista Argentina de Sociología*. Año 3, Nº 5.
- Bonaldi, Pablo, (2002). “Evolución de las Muertes Violentas en la Argentina, 1980-1999”. En: Gayol, S.; Kessler, G. (comps.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial/UNGS.
- Bonan, Claudia y Guzmán, Virginia (2005). “Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder”. S/d.
- Borzese, Dana, López, C., Ruiz, R. (2008). “Visiones sobre la juventud argentina: de los problemas a los derechos” en *Ser joven en sudamérica. Diálogos para la construcción de la democracia regional*, IBSE, PÓLIS y CIDPA. Valparaíso.
- Bourdieu, Pierre (1990). "La juventud no es más que una palabra". En *Sociología y cultura*. México: Grijalbo-CNCA.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Castel, Robert (1995). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, Robert (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Chaves, Mariana (2005). “Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea”. *Última Década*, Año 13, Nº 23, 9-32.
- Chaves, Mariana (2006). “Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en Ciencia Sociales”. Informe del Proyecto Estudio Nacional sobre Juventud en Argentina (IDAES-UNSAM). Disponible en <http://www.joveneslac.org/portal/000/investigaciones/Informe-Investigaciones-sobre-juventudes-en-Argentina.doc>.
- Chaves, Mariana (coord) (2009). *Estudios sobre juventudes en Argentina*. La Plata: UNLP- ReNIJA.
- Checa, Susana, Erbaro, C. y Schwartzman, E. (2003). “Cuerpo y sexualidad en la adolescencia”. En Checa, S. (comp.). *Género, Sexualidad y Derechos Reproductivos en la Adolescencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Connell, R. (1995) *Masculinities*. Berkeley: University of California Press.
- Connell, R. (1997). “La organización social de la masculinidad”. En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.) (1997), *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Chile: Isis Internacional.
- Connell, R. (2003) “Adolescencia en la construcción de masculinidades contemporáneas” en Olavarría, José (ed.). *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.

- Conway Jill, Bourque S., Scott, J. "El concepto de género" (2000). En Lamas, M. (Comp.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Crawford, Adam, (1998). *Crime Prevention & Community Safety. Politics, Policies and Practices*. Essex: Longman.
- Criado, Enrique Martín (2008). "Juventud". En Reyes, Román, *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*.
- Dávila León, Oscar (2004). "De la agregación programática a la visión constructiva de políticas de juventud". En Gerber, E. y Balardini, S. (comps.). *Políticas de Juventud en Latinoamérica. Argentina en Perspectiva*. Buenos Aires: FLACSO Argentina / FES.
- Dirección de Inclusión Social, Municipio de Avellaneda (2006). *Informe: Diagnóstico Social*. Documento interno.
- Dirección Nacional de Política Criminal (2007). *Plan Nacional de Prevención del delito. Programa Comunidades Vulnerables*. Buenos Aires: COGCAL.
- Dirección Nacional de Política Criminal (2008). "Hechos delictuosos informados. Informe Anual". Sistema Nacional de información criminal, año 2008. Dirección Nacional de Política Criminal, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Draibe, Sonia (1994). "Neoliberalismo y políticas sociales: reflexiones a partir de las experiencias latinoamericanas". *Desarrollo Económico* Vol. 34 N° 134.
- Elizalde, Silvia. (2005) "Feminidades emergentes, identidades disruptivas. Las configuraciones del género en la experiencia de chicas pobres". Ponencia presentada en las Terceras Jornadas de Jóvenes Investigadores, IIGG, FSOC-UBA.
- Elizalde, Silvia (2006). "El androcentrismo en los estudios de juventud: efectos ideológicos y aperturas posibles". *Última Década*, N° 25, CIDPA Valparaíso, Diciembre, PP. 91-110.
- Elizalde, Silvia (2010). *La otra mitad. Género y pobreza en la experiencia de mujeres jóvenes*. La Plata: EdUNLP. 2010.
- Esping Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos de las economías posindustriales*. Barcelona: Ariel.
- Faur, Eleonor (2003). "¿Escrito en el cuerpo? Género y derechos humanos en la adolescencia. En Checa, S. (comp.). *Género, Sexualidad y Derechos Reproductivos en la Adolescencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Faur, Eleonor (2004) *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde las perspectivas de los hombres*. Bogotá: UNICEF. Arango editores.
- Faur, Eleonor (2005). "Masculinidades y familias". En UNICEF, *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.
- Foucault, Michael (1980). "Primera Conferencia". En *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- Fraser, Nancy (1991) "La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío" en *Debate Feminista*, marzo 1991.
- Fuller, Norma (2003). "Adolescencia y riesgo: reflexiones desde la antropología y los estudios de género". En Olavarria, José (ed.). *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Garda, Roberto (2003). "La experiencia de violencia de género en los hombres jóvenes. Complejidad en la prevención y atención a la violencia de los hombres jóvenes en las escuelas". En Olavarria, José (ed.). *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Garriga Bucal, José Antonio (2005). "Lomo de macho. Cuerpo, masculinidad y violencia de un grupo de simpatizantes del fútbol". *Cuadernos de Antropología Social* N° 22. FFyL – UBA.

- Geldstein, Rosa, Pantelides, E. y Infesta Domínguez G. (1995). *Imágenes de género y conducta reproductiva en la adolescencia*. Buenos Aires CENEP.
- Geldstein, Rosa y Pantelides, E. A. (2001). "Riesgo reproductivo en adolescentes: desigualdad social y asimetría de género". *Cuaderno del UNICEF* N° 8, Buenos Aires.
- Geldstein, Rosa y Pantelides, E. A. (2003). "Coersión, consentimiento y deseo en la primera vez". En Checa, S. (comp.). *Género, Sexualidad y Derechos Reproductivos en la Adolescencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Gentile, Florencia, (2008), "Ser niña o niño y 'estar' en la calle. Género y sociabilidad". En Pojomovsky, J., colab. Cillis, N., Gentile, F., *Cruzar la calle*. Tomo 2. Buenos Aires: Espacio.
- Giddens, Anthony (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Giménez Gual, Laura (2003). "Las políticas de juventud: hacia unas políticas emancipatorias". En Morán, ML., Benedicto, J. *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: INJUVE.
- Goffman, Erving (1994). *La presentación en la vida cotidiana*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Gogna, Mónica (comp.) (2005). *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*. Buenos Aires: CEDES-Unicef.
- Grassi, Estela, (2006). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame I*. Buenos Aires, Espacio editorial.
- Guber, Rosana (1991). *El salvaje metropolitano*. Legasa: Buenos Aires.
- Guemureman, Silvia, (2002). "La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la agencia de control social judicial". En Gayol, S. y Kessler, G. (comps.) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial-UNGS.
- Guemureman, Silvia (2006). "Ni bandas ni pandillas: la miopía de las teorías de las subculturas para explicar la violencia juvenil". *Temas sociológicos*. 11, 355-373.
- Guidikova, I., (2002), "Tendencia y perspectivas de las políticas europeas de juventud". *Revista de Estudios de Juventud*, N° 59, Madrid: INJUVE
- Gutiérrez, María Alicia (2003). "Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes: una cuestión de ciudadanía". En Checa, S. (comp.). *Género, Sexualidad y Derechos Reproductivos en la Adolescencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Guzmán, Virginia (2002). "Género en las políticas públicas". Ponencia presentada ante el Seminario - Taller " Sistema de Equidad de Género en el programa de Mejoramiento de la Gestión", marzo 2002.
- Jacinto, Claudia, (2004). "Ante la polarización de oportunidades laborales de los jóvenes en América Latina. Un análisis de algunas propuestas recientes en la formación para el trabajo" en Jacinto, C. (coord.) *¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina*. Buenos Aires: redEtis (IIPE-IDES)/MTEySS/MECyT/La Crujía.
- Kabeer, Naila (1994), "Gender-Aware Policy and Planning: a Social-Relations Perspective", En Macdonald, M. (ed.), *Gender Planning in Development Agencies. Meeting the Challenge*. Oxfam, Oxford.
- Kaufman, Michael (1997). "Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres". En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Chile: Isis Internacional.
- Kessler, Gabriel (2002). "Entre fronteras desvanecidas. Lógicas de articulación de actividades legales e ilegales en los jóvenes. En: Gayol, S.; Kessler, G. (comps.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial/UNGS.

- Kessler, Gabriel (2004). *Sociología del delito amateur*. Barcelona: Paidós.
- Kessler, Gabriel (2010). "Trabajo, privación, delito y experiencia urbana en las periferias de Buenos Aires". *Tempo Social*, Sao Paulo, n° 22, en prensa.
- Kornblit, Ana Lía (2003). "Dimensiones de la sexualidad: prácticas y representaciones de los jóvenes varones en Argentina". En Olavarria, José (ed.). *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Krauskopf, Dina (2000). "Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes". En Balardini, S. (coord.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo* (119-134), Buenos Aires: Clacso-Asdi.
- Krauskopf, Dina (2004). "Perspectivas sobre la condición juvenil y su inclusión en las políticas públicas". En Gerber, E. y Balardini, S. (comps.). *Políticas de Juventud en Latinoamérica*. Argentina en Perspectiva. Buenos Aires: FLACSO Argentina / FES.
- Krauskopf, Dina (2005). "Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina". *Nueva Sociedad* n° 200, 141-153.
- Krauskopf, Dina (2006). "Políticas de juventud, adolescencia y salud". *Temas sociológicos* n° 11, 355-373.
- Lamas, Marta (2000a). "Introducción". En Lamas, Marta (Comp.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Lamas, Marta (2000b). "La antropología feminista y la categoría género". En Lamas, Marta (Comp.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Lamas, Marta (2002). "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual". En *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- Litichever, Cecilia (2009). *Trayectoria Institucional y Ciudadanía de Chicos y Chicas en Situación de Calle*. Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales. Tesis inédita.
- Llobet, Valeria (2009). *¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de la infancia*. Buenos Aires: Novedades educativas.
- Llobet, Valeria (b) (2009). "Género y políticas sociales para la infancia y la adolescencia ¿una relación ausente?, presentado ante las 53° Congreso Internacional de Americanistas.
- López, E. y Findling, L. (2003). "Mujeres jóvenes: salud de la reproducción y prevención". En Checa, S. (comp.). *Género, Sexualidad y Derechos Reproductivos en la Adolescencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Lo Vuolo, Rubén, Barbeito, Alberto (1998). *La nueva oscuridad de la política social: del estado populista al neoconservador*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Margulis, Mario (2003). *Juventud, cultura, sexualidad*. Buenos Aires: Biblos.
- Marqués, Josep-Vicent (1997). "Varón y patriarcado". En Valdés, Teresa y Olavarria, José (eds.), (1997), *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Chile: Isis Internacional.
- Marradi, A., Archenti, N, Piovani, J.I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé.
- Medan, Marina (2007). "Políticas sociales para jóvenes, desde dónde y para quiénes". Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología organizadas por la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, 5 al 9 de noviembre de 2007.
- Mendes Diz, Ana María (1997). "Concepción de riesgo en los jóvenes". *Medicina y Sociedad*. Vol 20, n° 1.
- Mendes Diz, Ana María (2002). "El riesgo en los jóvenes como alternativa a la exclusión social". En Sorokin, Patricia (coord.). *Bioética: entre utopías y desarraigos*. Ad.Hoc Villela Ed.

- Merklen, Denis (2000). "Vivir en los márgenes: la lógica del cazador. Notas sobre la sociabilidad y cultura de los asentamientos del Gran Buenos Aires hacia fines de los 90". En Svampa, Maristella (ed.). *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*. Buenos Aires: Biblos – UNGS.
- Merklen, Denis (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.
- Míguez, Daniel (2003). "Las Nuevas Formas de la Violencia en Argentina. Declinación Social y Delincuencia Juvenil en los Años Noventa". Mimeo.
- Míguez, Daniel (2004) *Los pibes chorros, estigma y marginación*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Míguez, Daniel (2004b). "El cuerpo en juego: la práctica etnográfica en contextos de violencia". Ponencia presentada ante las II Jornadas Sobre el Método Etnográfico. Instituto de Desarrollo Económico Social. Buenos Aires.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2000). Plan Nacional de prevención del delito.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2003). Rediseño del Plan Nacional de Prevención del Delito.
- Minujin, A., y Llobet, V., (2009) "Adolescent's poverty, exclusion and citizenship. The case of CCTs in Argentina, Brazil & USA". *Working Paper, Graduate Program of International Affairs The New School* (en prensa).
- Nirenberg, Olga (2006). *Participación de adolescentes en proyectos sociales. Aportes conceptuales y pautas para su evaluación*. Buenos Aires: Paidós.
- OIJ-CEPAL (Hopenhayn, Martín, Coord.) (2004). *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y Urgencias*. Santiago de Chile: OIJ-CEPAL.
- Olavarria, José (2003) "¿En qué están los varones adolescentes? Aproximación a estudiantes de enseñanza media" en *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Olavarria, José (ed.) (2003). *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Organización internacional del trabajo (2007). *Trabajo decente y Juventud en Argentina*. Lima: OIT.
- Ortner, Sherry y Whitehead, Harriet ([1981] 2000). "Indagaciones acerca de los significados sexuales". En Lamas, Marta (Comp.) (2000). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Pantelides, Edith y Manzelli, Hernán (2005). *La salud sexual y reproductiva: también un asunto de hombres*. Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud.
- Pasin, Julia (2009), "Complejo tutelar y prevención social del delito. Rupturas y continuidades" en 5º Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS, UBA. Bs. As.
- Pegoraro, Juan (2002) "Notas sobre los jóvenes portadores de la violencia juvenil en el marco de las sociedades pos industriales" en *Sociologías*, N° 8. Porto Alegre.
- Petracci, Mónica, Ramos, Silvina (2006). *La política pública de salud y derechos sexuales y reproductivos en la Argentina: aportes para comprender su historia*. Buenos Aires, CEDES – UNICEF.
- PNUD (2009). *Informe sobre desarrollo humano para Mercosur 2009-2010: innovar para incluir. Jóvenes y desarrollo humano*.
- Reguillo Cruz, Rossana (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá: Norma.
- *Revista Desacatos* (2004). Juventud: Exclusión y Violencia. México: CIESAS.
- *Revista Estudios de Juventud* n° 59, (2000). Instituto de Juventud de España.

- Rodríguez, Ernesto (2004). "Políticas de Juventud en América Latina: aprendizajes y desafíos". En Gerber, E. y Balardini, S. (comps.). *Políticas de Juventud en Latinoamérica. Argentina en Perspectiva*. Buenos Aires: FLACSO Argentina / FES.
- Rodríguez, Ernesto, (2005). "Juventud, desarrollo y democracia en América Latina". *Nueva Sociedad* n° 200, 52-69.
- Rosanvallon, Pierre (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado de Bienestar*. Buenos Aires: Manantial.
- Saltalamacchia, Homero (1990). "La juventud hoy: un análisis conceptual". *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Puerto Rico. Instituto de Investigaciones sociales. Puerto Rico.
- Salvia Agustín, Tuñón, I., (2005). "Una deuda social pendiente: la exclusión juvenil frente a las políticas fallidas de inclusión". Seminario Efectos Distributivos del gasto social en educación y formación de trabajadores, 7 a 9 de noviembre de 2005.
- Sandoval, Mario (2000). "La difícil relación entre la juventud actual y la exclusión social". Ponencia presentada en la Reunión anual del grupo de trabajo sobre juventud de FLACSO, San José- Costa Rica, 4, 5, 6, diciembre de 2000.
- Saraví, Gonzalo (2006). "Biografías de exclusión: desventajas y juventud en Argentina". *Revista Perfiles latinoamericanos*, julio- diciembre, n°28, FLACSO, México. pp. 83-116
- Scott, Joan (2000). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Lamas, M. (Comp.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Shaw, M., Travers, K., (2007), Estrategias y mejores prácticas en prevención del delito con relación a áreas urbanas y juventud en riesgo. Actas del Taller realizado en el 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia penal, Montreal.
- Silba Malvina (2009). "*El baile de las pibas, las piñas de los pibes (o viceversa): sobre femineidades y masculinidades en jóvenes de sectores populares*". En AAVV *Estudios en Juventudes en Argentina I. Hacia un estado del arte 2007*. La Plata, Red de Investigadora/es en Juventudes Argentina (REIJA) y Editorial Universidad Nacional de la Plata (EdULP). Coordinación editorial: Grupo de Estudios en Juventudes, Núcleo de Estudios Socioculturales, Facultad de Trabajo Social, UNLP.
- Sozzo, Máximo (2008). *Inseguridad, prevención, policía*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Titmuss, Richard (1981). *Política social*. Madrid: Ariel
- Tonkonoff, Sergio (2003). "Microdelitos, juventudes y violencias: La balada de los Pibes Chorros". *Delito y Sociedad*. Año 12, N° 18, 109-124.
- Urrea Giraldo, Fernando (2002). "El grupo de pares en la construcción masculina de jóvenes de clases subalternas". Ponencia presentada en la conferencia regional Varones adolescentes: construcción de identidades de género en América Latina y el Caribe. Subjetividades, prácticas, derechos y contextos socioculturales. Santiago de Chile, 6-8 de noviembre 2002.
- Walther, S., (2004). "Pasando de políticas de integración social basadas exclusivamente en las instituciones y programas formales, a otros modelos que estén también abiertos a estrategias y recursos más informales." *Revista de Juventud del INJUVE*, N° 65.
- West, C. y Zimmerman, D. H. (1999). "Haciendo género" en Navarro, M. & Stimpson, C. (comp.) *Sexualidad, género y roles sexuales*. Buenos Aires: FCE.
- Williams, Raymond (1980). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.